



Institución Universitaria

Jornada Única, Sentidos y Significados: Una Mirada Dinamizadora desde las Prácticas Pedagógicas

Lina María Cortés Alzate

Instituto Tecnológico Metropolitano
Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas
Medellín, Colombia

2020

Jornada Única, Sentidos y Significados: Una Mirada Dinamizadora desde las Prácticas Pedagógicas

Lina María Cortés Alzate

Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de:
Magíster en Ciencias: Innovación Educativa.

Director:

Ph.D. Dayro León Quintero López

Instituto Tecnológico Metropolitano
Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas

Medellín, Colombia

2020

Resumen

La jornada única en el contexto escolar colombiano, consiste en la extensión del tiempo de la jornada escolar y su utilización como oportunidad para desarrollar las competencias básicas y ciudadanas de los estudiantes, aumentar el nivel educativo y promover espacios para el desarrollo de los niños, adolescentes y jóvenes desde las diferentes dimensiones del ser humano. Este trabajo de investigación tiene como propósito plantear algunas orientaciones pedagógicas en pro de dinamizar las prácticas pedagógicas que se llevan a cabo, a fin de dar cumplimiento a los lineamientos base de la política de la jornada única. Se desarrolla en 7 capítulos, los cuales esbozan la situación a analizar, los hallazgos teóricos, conceptuales y procedimentales. Estos son: 1. A modo de justificación, 2. Cuando más de lo mismo, es un problema, 3. Horizonte conceptual para pensar la jornada única, 4. Camino metodológico, 5. Jornada única interrogada: análisis de los resultados, 6. Orientaciones pedagógicas para superar el más de lo mismo en la jornada única y 7. Conclusiones.

Palabras claves: Jornada única, Didáctica, Jornada escolar, Práctica pedagógica

Abstract

The all-day school in the Colombian school context, consists of the extension of the time of the school day and its use as an opportunity to develop basic and civic skills of students, increase the educational level and promote spaces for the development of children, adolescents and young people from the different dimensions of the human being. The purpose of this research is to propose some pedagogical orientations in favor of dynamizing the pedagogical practices that are carried out, in order to comply with the basic guidelines of the all-day school policy. It is developed in 7 chapters, which outline the situation to be analyzed, the theoretical, conceptual and procedural findings. These are: 1. Justification, 2. When “more of the same” is a problem, 3. Conceptual horizon to think about the all-day school, 4. Methodological path, 5. All-day school questioned: analysis of the results, 6. Pedagogical guidelines to overcome “more of the same” in the all-day school and 7. Conclusions.

Keywords: All-day school, Didactic, School day, Pedagogical practice

Contenido

	Pág.
Resumen.....	2
Lista de figuras.....	5
Lista de tablas.....	6
Introducción.....	8
1. A modo de justificación.....	14
2. Cuando más de lo mismo, es un problema.....	19
2.1 Objetivo general.....	29
2.2 Objetivos específicos.....	29
3. Horizonte conceptual para pensar la jornada única.....	29
3.1 Algunos antecedentes para la investigación.....	29
3.2 Aspectos teórico-conceptuales de la investigación.....	37
3.2.1 El tiempo escolar o jornada escolar.....	37
3.2.2 Jornada extendida, complementaria o jornada única.....	40
3.2.3 Práctica pedagógica.....	43
3.2.4 Sentidos y significados de la JU en la IE.....	54
4. Camino metodológico.....	56
5. Jornada única interrogada: análisis de los resultados.....	62
5.1 Categoría tiempo en los documentos del MEN.....	63
5.2 Categoría tiempo en los documentos de la IE.....	66
5.3 Categoría jornada única en los documentos del MEN.....	69
5.4 Categoría jornada única en los documentos de la IE.....	74
5.5 Categoría práctica pedagógica en los documentos del MEN.....	77
5.6 Categoría práctica pedagógica en los documentos de la IE.....	81
5.7 Categoría sentidos y significados en los documentos del MEN.....	85
5.8 Categoría sentidos y significados en los documentos de la IE.....	87
5.9 Directivos docentes.....	92

5.10	Docentes.....	100
5.11	Estudiantes.....	114
5.12	Padres de Familia.....	119
5.13	El docente de la institución como.....	135
5.14	El estudiante de la institución como.....	140
5.15	Lo educativo en la institución como.....	142
5.16	El tiempo escolar en la institución como.....	147
5.17	La jornada escolar en la institución como.....	149
6.	Orientaciones pedagógicas para superar el más de lo mismo en la jornada única....	152
6.1	Presentación.....	152
6.2	Propósito de la propuesta.....	152
6.3	Principios orientadores.....	152
6.4	Espacios para la formación.....	156
6.5	Metodología.....	156
6.5.1	Planteamiento de una pregunta o problema.....	157
6.5.2	Formulación de objetivo.....	158
6.5.3	Contenidos.....	158
6.5.4	Etapas de desarrollo de las actividades.....	158
6.6	Referentes para vincular las actividades de la JU.....	159
6.7	Otras propuestas.....	161
6.7.1	Aprendizaje basado en proyectos (ABP) y la investigación en el aula.....	161
6.7.2	El arte de preguntar en el contexto de las áreas del conocimiento.....	163
6.7.3	Teoría del error en las expresiones y experiencias de la escuela.....	166
6.7.4	El arte y la historia como constructores y conductores del conocimiento....	169
6.7.5	Proyectos de aula.....	172
7.	Conclusiones.....	175
	Referencias.....	190
	Anexos.....	195

Lista de Figuras

	Pág.
Figura 1. Esquema general de la investigación.....	19
Figura 2. Nube de palabras categoría Tiempo – Documentos MEN.....	63
Figura 3. Nube de palabras categoría Tiempo – Documentos IE.....	66
Figura 4. Nube de palabras categoría Jornada Única – Documentos MEN.....	69
Figura 5. Nube de palabras categoría Jornada Única – Documentos IE.....	74
Figura 6. Nube de palabras categoría Práctica Pedagógica – Documentos MEN.....	77
Figura 7. Nube de palabras categoría Práctica Pedagógica – Documentos IE.....	81
Figura 8. Nube de palabras categoría Sentidos y Significados – Documentos MEN.....	85
Figura 9. Nube de palabras categoría Sentidos y Significados – Documentos IE.....	87

Lista de Tablas

		Pág.
Tabla 1.	Entrevista directivo docente 1.....	92
Tabla 2.	Entrevista directivo docente 2.....	94
Tabla 3.	Entrevista directivo docente 3.....	96
Tabla 4.	Entrevista docente 1.....	100
Tabla 5.	Entrevista docente 2.....	103
Tabla 6.	Entrevista docente 3.....	103
Tabla 7.	Entrevista docente 4.....	105
Tabla 8.	Entrevista docente 5.....	107
Tabla 9.	Entrevista docente 6.....	110
Tabla 10.	Entrevista docente 7.....	112
Tabla 11.	Entrevista estudiante 1.....	114
Tabla 12.	Entrevista estudiante 2.....	114
Tabla 13.	Entrevista estudiante 3.....	115
Tabla 14.	Entrevista estudiante 4.....	116
Tabla 15.	Entrevista estudiante 5.....	117
Tabla 16.	Entrevista estudiante 6.....	118
Tabla 17.	Entrevista padre de familia 1.....	119
Tabla 18.	Entrevista padre de familia 2.....	122
Tabla 19.	Entrevista padre de familia 3.....	123
Tabla 20.	Entrevista padre de familia 4.....	124
Tabla 21.	Entrevista padre de familia 5.....	125
Tabla 22.	Recurrencias concepto docente como.....	126

Tabla 23.	Recurrencias concepto estudiante como.....	128
Tabla 24.	Recurrencias concepto lo educativo como.....	129
Tabla 25.	Formato para el desarrollo metodológico de las orientaciones pedagógicas.....	157
Tabla 26.	Proyectos pedagógicos.....	159

Introducción

Este trabajo de investigación que lleva por nombre “Jornada Única, Sentidos y Significados: Una Mirada Dinamizadora desde las Prácticas Pedagógicas”, es desarrollado en el grado 4° de primaria de la Institución Educativa Carlos Vieco Ortiz (IE.CVO) de la ciudad de Medellín- Colombia. Buscó analizar los sentidos y significados que tiene la Jornada Única en la IE Carlos Vieco Ortiz sede 20 de Julio, para los directivos docentes y docentes, a partir de las prácticas pedagógicas en el grado 4°.

El objetivo general se apoyó en unos objetivos específicos, donde el primero de ellos consistió en hacer un análisis de los documentos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y los documentos de referencia de la Institución Educativa, mediante el cual se realizó un reconocimiento de la relación que hay entre estos documentos, para tratar de develar esos sentidos y significados que configuran la jornada única en la Institución. En este análisis se pudo encontrar que, esta propuesta está pensada desde el MEN de una forma y está puesta en marcha en la Institución de muchas otras, que no necesariamente corresponden a lo que trazan los Lineamientos que la determinan, por lo que esos sentidos y significados son frágiles en comparación de lo que pretende la JU y el impacto que tiene en la comunidad que interviene, pues, no se evidencian registros con base en esta ejecución que demuestren que ha sido pensada y estructurada desde la institución considerando los ajustes pertinentes para ello.

El segundo objetivo específico, radicó en hacer entrevistas a la comunidad educativa, entrevistas narrativas y lectura de los registros de los diarios de campo de las docentes del grado 4° de la sede 20 de Julio que tiene implementada la JU, en pro de hallar elementos que evidenciaron esa representación y apropiación de la estrategia en la Institución, especialmente en esta sede,

mediante las prácticas pedagógicas y que se articularon directamente con las categorías que surgen a lo largo de este ejercicio de investigación.

A partir de allí se develó que la JU es tan sólo un nombre que equivale a la extensión de tiempo como tiempo, haciendo “más de lo mismo” que se ha venido haciendo, tanto que las clases se llevan a cabo con los mismos planes de estudio que en las sedes con jornada regular, porque, aunque se tiene intensidad horaria con una hora adicional en las áreas de matemáticas, español, ciencias naturales, ciencias sociales e inglés, no se encuentra registro en los diarios de campo acerca de esa adición de tiempo y lo que esto implica.

El tercer objetivo específico giró en torno al proceso de la formulación de orientaciones de tipo pedagógico y curricular que se fue haciendo en el recorrido de la investigación.

Cabe anotar que, los hallazgos detallados de cada uno de los objetivos están expuestos con más desarrollo en el capítulo denominado “Jornada única interrogada: análisis de los resultados”, allí se encuentran en detalle los resultados arrojados por cada uno de estos, según el abordaje metodológico en particular.

En términos metodológicos, la investigación se definió de corte cualitativo, basado en la descripción e interpretación, pues identificó y extrajo características de la práctica pedagógica en el grado 4°, en busca de los sentidos y significados que tiene la jornada única en la institución educativa, esto se hizo desde una perspectiva teórica crítico social, a través de la estrategia metodológica Investigación Acción Educativa (IAE), con técnicas como análisis documental, entrevistas a la comunidad educativa, entrevistas narrativas a docentes de grado 4° de la sede 20 de julio, en la cual está puesta en marcha la propuesta y registro de diario de campo.

En el marco de estos elementos, la investigación revisó las condiciones actuales de la implementación de la jornada única en la Institución Educativa Carlos Vieco Ortiz (IE. CVO),

tratando de encontrar las formas de producción, circulación y apropiación de los asuntos que atañen a esta propuesta de extensión de la jornada, en una de las 4 sedes que tiene la IE y considerando que hubo unos elementos en juego a partir de los cuales proponer unas orientaciones en pro de la coherencia entre los lineamientos planteados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), los documentos de referencia de la IE y la realidad en la implementación y ejecución de la Jornada Única (JU).

En términos teóricos la investigación se soportó en 4 categorías que la sustentan, el tiempo, la jornada única, las prácticas pedagógicas y los sentidos y significados, entre éstas hay una estrecha relación que las entreteteje y que las hace parte de los procesos pedagógicos institucionales, donde la didáctica, el currículo, la educación, entre otros elementos, son el reflejo de las tradiciones que han permeado, no sólo la dinámica de la institución, sino a cada uno de sus miembros.

Cabe anotar que, siendo la Jornada Única (JU) un tema de actualidad en educación y teniendo cada vez más IE que la incorporan, este trabajo resulta de gran importancia, en tanto se hace un análisis de la propuesta de la Jornada Única desde los Lineamientos Nacionales, los documentos de referencia de la IE y las prácticas que se llevan a cabo en torno a ésta. Elementos que en su conjunto podrían develar la realidad de la implementación de la JU y sus aportes reales a la educación en Colombia.

Así mismo, es importante señalar que, en el campo de la pedagogía, esta investigación es relevante, en tanto deja ver las concepciones que se tiene no sólo como Institución, sino como Nación acerca de la JU y su validez en la educación, las implicaciones de elementos como el tiempo que se deriva en una jornada escolar más extensa llamada Única. Igualmente, los procesos de enseñanza - aprendizaje y enseñabilidad - aprendibilidad, la didáctica, la evaluación, el currículo, los espacios de estancia, las prácticas pedagógicas, entre otros.

Ahora bien, las políticas en educación que se determinan por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) deben ser valoradas según las condiciones contextuales propias del país, desde lo económico, social, político, cultural, entre otras, que se ajusten a la población y que realmente aporten a los procesos no sólo de enseñanza-aprendizaje, sino a la formación de sujetos con competencias ciudadanas y competencias básicas para el desempeño convencionalmente aceptado en la sociedad a la que pertenece y con deseos de hacer parte de la transformación de esa sociedad, que siempre es necesario.

Es por ello que este ejercicio de investigación relacionado con la Jornada Única (JU), propuesta educativa que está vigente en Colombia, guarda una estrecha relación con las teorías y los desafíos de las tradiciones, en tanto, estas teorías son las que han ido construyendo camino en el campo pedagógico y todo lo que le concierne a la educación, para posicionarse en el escenario de lo social.

Cabe señalar que, el trabajo abordó un tema de interés en la actualidad como es la JU, que además de la extensión del tiempo de estadía de los estudiantes en las IE, pretende el fortalecimiento de las competencias básicas, ciudadanas y aumentar el nivel académico, entre otros, perdiendo de vista aspectos trascendentales como el ajuste de las estructuras físicas de las instituciones, del talento humano, de los recursos de trabajo y sobre todo ajustes de lo cultural, deportivo, estético y lengua extranjera, que son elementos fundamentales en la ejecución de la propuesta. Además, está el análisis de las prácticas pedagógicas en el marco de la JU, lo que es un asunto de alto compromiso, pues, son estas prácticas las que dejan ver lo que acontece en la realidad de la escuela, del aula y de sus actores, y es claramente allí, donde se evidencia la relación que existe entre lo que está pensado (planeación, evaluación), lo que ocurre realmente (ejecución,

puesta en marcha, ejecución, acción) y lo que es posible que sea a partir de... (reflexión, replanteamiento), lo que se vuelve un eje en la puesta en marcha.

Con lo anterior, se pretende abrir el camino para entender el sentido y el significado de esta JU en la IE, partiendo de que, cuando hay una representación de algo instituido por la norma, la apropiación puede tornarse divergente en tanto hay circulación de diferentes posturas frente a esta, la práctica va tomando una forma que no está exactamente determinada por lo normativo, sino más bien por el sentido que se le da y que se pone en marcha en lo vivido de esas representaciones; es justamente este el punto de partida en cuanto a lo que es la JU para la IE en la sede 20 de Julio, es lograr encontrar los sentidos dados por la práctica y lo experiencial en esta propuesta a partir de la apropiación de la misma y lo que significa en tanto es desde el 2016 el eje de procesos en esta sede.

Ahora bien, la escritura del informe final de esta investigación se organizó en 7 capítulos que son:

1. A Modo de Justificación

En este capítulo se procura sustentar y expresar las razones por las que este trabajo de investigación se hace importante, en tanto le da una mirada a la implementación de la Jornada Única en la IE.CVO, repensando aspectos que aportan a la educación colombiana y devela elementos pedagógicos y sistemáticos actuales en este campo.

2. Cuando más de lo Mismo, es un Problema

Desde este capítulo se pretende contextualizar la institución educativa y describir las condiciones en las que está implementada la jornada única, exponiendo las múltiples variaciones que ha tenido desde que está puesta en marcha en el 2016, las cuales no le han permitido instalarse

como una propuesta con proyección, sino como una improvisación cada año, para acomodar la extensión de tiempo que la caracteriza.

3. Horizonte Conceptual para Pensar la Jornada Única

Aquí se plantean los antecedentes que ubican la propuesta de la JU como un planteamiento que no sólo está implementado en Colombia, sino en muchos otros países, además, se da cuenta de la indagación que se hace en pro de conocer qué antecede a este trabajo de investigación en cuanto al tema relacionado, y cuáles son las producciones que la exponen.

Además, se presentan los soportes teórico-conceptuales sobre los que se sustenta el trabajo y las cuatro categorías de análisis que surgen en el recorrido de la investigación, que son el tiempo escolar, jornada única, práctica pedagógica y sentidos y significados de la JU, las cuales son el hilo conductor del trabajo y se convierten en el eje de fundamentación y análisis.

4. Camino Metodológico

Se describe cuál es la ruta metodológica y cuáles son los enfoques en los que se basa este trabajo, además cuáles son las técnicas utilizadas, el cómo se hallan los resultados y cómo se traducen en la interpretación y descripción que denota lo que realmente es la JU en la IE.

5. Jornada Única Interrogada: Análisis de los Resultados

En este capítulo, se escribe el análisis de los resultados obtenidos, después de aplicar las técnicas relacionadas directamente con cada uno de los dos primeros objetivos específicos, lo cual se hace mediante la descripción y la interpretación.

Se consideran unas nubes de palabras que emergen del análisis documental que corresponde al primer objetivo y las entrevistas, así como los diarios de campo relacionados con el segundo objetivo que dan cuenta de las prácticas pedagógicas del grado 4° en torno a la jornada.

6. Orientaciones Pedagógicas para Superar el más de lo Mismo en la Jornada Única

Desde los hallazgos y resultados encontrados en el desarrollo de este ejercicio investigativo, nacen unas orientaciones que se plantean como posibilidades para superar el más de lo mismo develado en los sentidos y significados que se representaron por parte de los docentes directivos y docentes de aula en el camino indagado de la jornada única.

7. Conclusiones

Finalmente, este capítulo recoge todo lo que se encontró en el recorrido investigativo, que puso al descubierto lo que en la generalidad de la institución se representa y reconoce como jornada única, y lo que deriva esto en su implementación.

Al final se encuentran la bibliografía y los anexos, que sirven como soporte para algunos de los aspectos mencionados en la investigación.

1. A Modo de Justificación

En Colombia, a partir del año 2015 se implementa la Jornada Única (JU), en algunas instituciones educativas del país, esta propuesta se rige por la Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”. En dicho marco el Ministerio de Educación Nacional (MEN) ha pensado que la escuela, la jornada escolar, el currículo, la práctica pedagógica, la didáctica, y las estrategias que se deben llevar a cabo, no sólo respondan a los procesos académicos demandados en las Instituciones Educativas (IE), sino también que respondan a otros objetivos que se abordan justamente en esta propuesta de la JU.

Asunto que se materializa en aumentar el tiempo que se destina para las actividades académicas, con la idea de aportar al logro de los propósitos según el nivel o ciclo, fortalecer en los estudiantes la formación en las áreas obligatorias y fundamentales, en pro de la eficacia, la

ciencia, la técnica y otros bienes y valores de la cultura, para mejorar la calidad educativa en las I.E. Desde allí se supone que se puede favorecer y fomentar el uso del tiempo destinado a actividades pedagógicas con la idea de promover la formación en respeto por derechos humanos, paz y democracia. Además de impulsar prácticas deportivas, actividades artísticas y culturales, que se articulen a la sana recreación y la protección del medio ambiente. (Ministerio de Educación Nacional [MEN], 2018, p.4). Además, se suma la idea de tratar de amortiguar las causas de riesgo y vulnerabilidad a los que se exponen algunos estudiantes día a día al tener mucho tiempo libre por fuera de la IE.

Teniendo en cuenta lo mencionado, surgió esta investigación, pensada para abordar la situación que hay en el momento, en la I.E Carlos Vieco Ortiz sede 20 de Julio, donde se ha implementado la JU desde el 2016. En dicha implementación han participado los grados desde transición a quinto de primaria, haciéndose diferentes ajustes y modificaciones anualmente en pro de su cumplimiento, sin poder estipularse una forma de implementación para proyectarla y ajustarla en el tiempo en términos de mejora, sino que se ha basado en el ensayo-error cada año y ya se llevan 4 años en los que no se ha logrado estabilizar la ejecución.

Asimismo, es importante decir que esta investigación, se llevó a cabo desde la práctica pedagógica en el grado 4° en aras a develar los sentidos y significados que se le han dado a la JU en la IE, desde los directivos docentes y docentes, pues se presume que ésta está basada en elementos tradicionales y que sigue siendo “más de lo mismo”, en la ampliación del tiempo de estadía en la escuela, lo que hace alusión a que desde los planes de estudio no se han hecho ajustes que correspondan a esta jornada. Ahora bien, también se observan procesos iguales a cuando no estaba implementada esta propuesta, no se han evidenciado cambios de orden pedagógico en lo que se ha llevado a cabo, porque en términos de tiempo y horarios, si se han evidenciado, pero en

los procesos de enseñanza-aprendizaje no se notan modificaciones acordes a esta, las prácticas no se centran en el fortalecimiento de las competencias, tampoco en metodologías constructivas y activas como lo estipula la JU. Por ello, este ejercicio investigativo centró su atención al examinar la actual forma de implementación de la JU, para desde allí hacer una reflexión y resignificación de la práctica pedagógica en el grado 4°, donde se está repensando constantemente el quehacer del docente en el aula.

Todo esto se llevó a cabo con objetivos claros como el reconocimiento de cómo se representa la Jornada Única desde la normatividad relacionada y los documentos de referencia de la IE. Además, de describir las prácticas pedagógicas, los sentidos y los significados de la Jornada Única en el grado 4° de primaria de la sede 20 de julio, lo que representó un desafío en tanto se hizo una exploración entre los documentos institucionales en busca de la evidencia de la existencia de la JU. Cabe anotar que para esta investigación fue afectada por la falta de una cultura de la escritura en la institución, haciendo que los registros de los diarios de campo fueran mínimos e incipientes, lo cual finalmente develó las condiciones en las que realmente se encuentra funcionando la (JU). Finalmente, la investigación se construyó con la intención de formular unas orientaciones de tipo pedagógico y curricular que aporten a la resignificación de la práctica pedagógica de la JU en el grado 4.

Asimismo, es fundamental entender que esta investigación se desarrolló como un ejercicio de corte cualitativo en el marco de una reflexión de tipo descriptivo e interpretativo. A su vez, se configuró desde una perspectiva teórica crítico social, a través del método Investigación-Acción-Educativa (IAE), con técnicas como análisis documental, entrevistas a la comunidad educativa, entrevistas narrativas a docentes de grado 4 de la sede 20 de julio, en la cual está puesta en marcha la propuesta y registro de diario de campo, para así obtener los elementos necesarios

que hicieron posible la resignificación de las prácticas pedagógicas a partir de la reflexión, y planteamiento de unos lineamientos que se adapten a las exigencias que conlleva la JU, para poner en sintonía la IE y esta propuesta.

Es de advertir que, la metodología utilizada representó un gran compromiso, puesto que, implicó la mayor objetividad posible en la interpretación de los datos obtenidos, para que fueran realmente derroteros de las orientaciones que se proponen en pro de la implementación de la JU. Esto en coherencia con los objetivos planteados y proyectados en las comunidades intervenidas, según los lineamientos del MEN, que son los que la deben determinar en su propiedad, teniendo en cuenta que es una política nacional que, además, está vinculada directamente con el sistema educativo implementado en el país. Envuelve también un compromiso con la reflexión, el análisis, la observación y el descubrimiento de esos sentidos y significados que se le han dado a la JU en la IE, como evidencia de apropiación y vivencia de la misma en torno a las categorías que surgieron en este trabajo investigativo.

Como experiencia, en la ejecución de las técnicas, se encontró un poco de resistencia por parte de algunos docentes y directivos docentes de la institución, donde las entrevistas se vieron como intimidación a su quehacer y práctica pedagógica en lugar de verse como una oportunidad de reflexión de los asuntos que atañen a los procesos en los que están inmersos en la IE.

Además, hubo tendencias muy variadas entre estos profesionales de la educación, que denotaron el estado de la memoria pedagógica como la llama Meirieu y la descripción de los actos educativos, incluso, las posturas en particular producidas a partir de sus propias experiencias y las reflexiones, intensas o débiles, que han hecho de unos y otros los maestros que son.

De igual forma, en las entrevistas a los padres de familia y estudiantes, se evidenciaron las ideas de escuela que tienen y las falencias en cuanto al conocimiento de asuntos pedagógicos, lo que

estuvo cerca de la contemplación de temas y aspectos meramente de la praxis, de las jornadas y de los contenidos. Asunto natural que motiva aún a realizar ejercicios investigativos como éste.

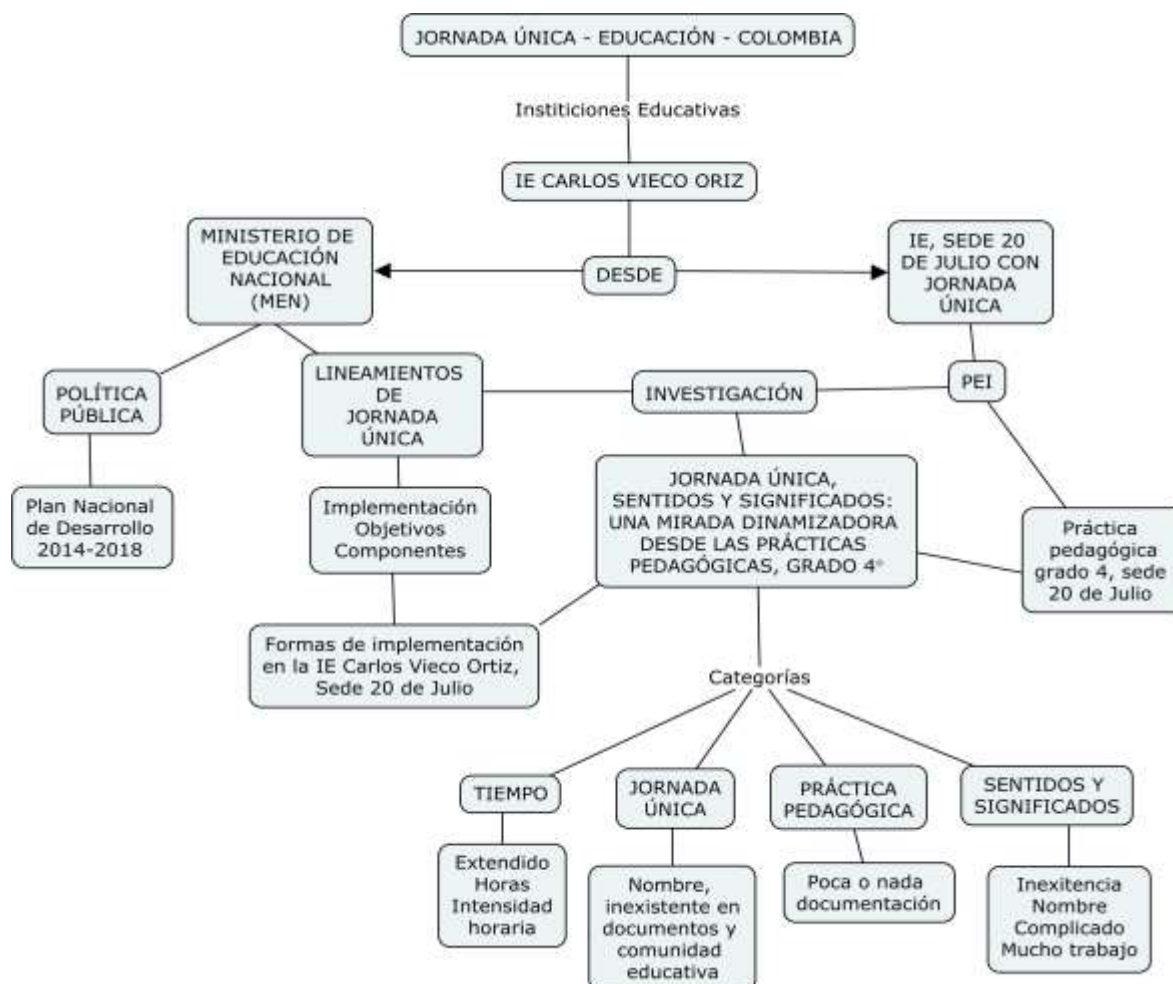
Finalmente, habría que señalar que este ejercicio investigativo cobra sentido y relevancia a partir de tres simples pero significativos elementos:

El primero, es que esta investigación es un aporte más a la reflexión sobre un elemento nodal de la cotidianidad escolar: la relación entre tiempo y aprendizaje. Claro está, sin menoscabo de la enseñanza.

El segundo, muestra que esta investigación es la posibilidad de construir otros sentidos más allá de lo normativo, y por ende expresa un ejercicio meditado en el que la acción pedagógica es un escenario para transformar la escuela. Esto implica que la Jornada Única debe ser algo más que una sumatoria o el atiborrado enclave de aquello que el resto del tiempo no se ha podido resolver.

El tercero, es una invitación a encontrar en este ejercicio investigativo unas pistas sobre cómo reconocernos y reconocer a la escuela como un acto espacial y temporal que forma en la humanidad. Es decir, hacer de la escuela un taller de humanidad como lo propone Comenio.

Figura 1
Esquema general de la investigación



2. Cuando más de lo Mismo, es un Problema

La Institución Educativa Carlos Vieco Ortiz (IECVO), cuenta con 4 sedes ubicadas en la Comuna 13 del municipio de Medellín, Colombia. Tiene un total de 2.045 estudiantes matriculados. Particularmente, en la sede 20 de Julio cuenta con una matrícula de 381 estudiantes aproximadamente, estos datos varían, en tanto hay rotación de la población constantemente, determinada por movilidad domiciliaria, casos de desplazamiento y básicamente, violencia en la Comuna. Esta sede está ubicada en límites con el barrio Santa Mónica y el barrio 20 de Julio.

Cerca de esta sede se encuentran las “Escaleras Eléctricas”, zona turística de la ciudad de Medellín, donde hay una serie de elementos que aportan al desarrollo social y económico de la población, además de la intervención de otras culturas, pues hay turistas de muchas partes del mundo que transitan a diario por estos espacios haciendo el recorrido del Graffitour¹, que es una apuesta de arte urbano que vincula varios procesos sociales gestados a lo largo de la historia de la Comuna. Igualmente, el contexto en el que se encuentra la sede 20 de Julio está compuesto por los asentamientos que hay de personas de otras partes del país como del Chocó, de las zonas costeras, de municipios de Antioquia que han sido víctimas de violencia e incluso de otros países como Venezuela, entre otros aspectos, muestran la complejidad de la composición y cotidianidad del territorio donde se encuentra la Institución Educativa.

Ahora bien, gracias a la diversa complejidad de los pobladores de la zona y de los procesos que se han generado en torno a las expresiones turísticas, se han insertado en las prácticas cotidianas procesos de formación orientados al aprendizaje de lenguas extranjeras, el fortalecimiento de la producción local, los mercados artesanales, entre otros. Todo ello con el acompañamiento de acciones no gubernamentales, en algunos casos, y en otros desde los programas de la administración local, es decir, la Alcaldía de Medellín que se suscitaron en el fragor del convulsionado proceso de violencias a fines de los 80’s, pero particularmente después de la conocida operación Orión², donde la población civil sufrió los embates producidos por el

¹ El Graffitour es un recorrido histórico, estético y político que diseñaron y ejecutan en la Comuna 13 de Medellín, algunos artistas callejeros del movimiento Hip Hop de esa zona de la ciudad. A través de graffitis, se dan a conocer las historias que mueven e inspiran la esperanza y la búsqueda de mejores condiciones de vida para la comunidad y como la transformación del amoblamiento urbano como las Escaleras Eléctricas y el Metrocable ha cambiado la estética y la calidad de vida de los habitantes de este sector de la ciudad.

Algunos links de referencia:

<https://www.elcolombiano.com/antioquia/protesta-de-guias-del-graffitour-de-la-comuna-13-de-medellin> ,
[ED10131270](https://www.medellingraffitour.com/) , <https://www.medellingraffitour.com/> , <https://www.facebook.com/graffitourC13/>

² La Operación Orión, fue un operativo militar que se da entre el 16 y 17 de octubre de 2002, en San Javier, barrio de la Comuna 13 de Medellín – Colombia, adjunto, hay algunos links que refieren la operación Orión:

enfrentamiento entre los grupos al margen de la ley y las fuerzas armadas gubernamentales. Y que hoy hacen presencia en la zona para configurar una apuesta de no violencia y fomento de la cultura de paz. Como parte del proceso de intervención en la Comuna 13, se han gestado organizaciones sociales de diverso tipo como los grupos juveniles y el grupo de apoyo para las actividades de turismo donde participan un alto porcentaje de los estudiantes que hacen parte de la sede 20 de Julio, al igual que sus familias.

Además de participar en las distintas ofertas institucionales que se presentan en la Comuna, los estudiantes que participan en las guías turísticas como los que no, pasan una gran parte de su tiempo en las actividades escolares en la sede 20 de Julio, la cual cuenta con 12 aulas de clase, una sala de informática con computadores de mesa y portátiles, una sala de profesores, una oficina de atención para psicología y un docente de apoyo, baños sanitarios para los niños y para las niñas, un coliseo, dos espacios pequeños abiertos, un restaurante escolar que solo se puede utilizar para entregar el refrigerio escolar que pertenece al Programa de Alimentación Escolar (PAE), porque no está en condiciones de ofrecer alimentos preparados allí, por no cumplir con los requisitos para tal servicio, un mini salón de materiales de deportes y un espacio para el sonido, en esta sede hay grupos desde el grado transición hasta quinto de primaria. Si bien esta sede hace parte de la Institución Educativa Carlos Vieco Ortiz (IECVO) la particular estructura antes descrita, como el tipo de estudiantes que por allí transitan, representan una serie de procesos que son únicos de la sede como tal. Uno de esos procesos se inicia en el 2016 con la implementación de la Jornada Única (JU).

https://es.wikipedia.org/wiki/Operaci%C3%B3n_Ori%C3%B3n ,
<https://www.youtube.com/watch?v=Lg6ghQgF4Mg> , <https://www.elcolombiano.com/especiales/operacion-orion>
Historias de emprendedores que surgen después de la operación Orión <https://www.lafm.com.co/especiales/orion-16-anos-despues>

La Jornada Única (JU) es una propuesta reglamentada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) que tiene como propósitos fortalecer las competencias básicas y ciudadanas de los estudiantes, mejorar los índices de calidad educativa en preescolar, básica y media y promover la permanencia de los estudiantes en la escuela en beneficio de reducir el riesgo y vulnerabilidad a nivel social en su tiempo libre. Desde esta orientación el (MEN) ha incentivado a que de manera voluntaria las Instituciones Educativas adopten este tipo de propuestas, siempre y cuando cuenten con las condiciones para ello. Para que esto se haga posible el (MEN) no solo orienta la propuesta, sino que ofrece un paquete de beneficios para que las Instituciones Educativas adopten e implementen los elementos normativos que orientan la JU. Cabe anotar que, la adopción de la JU ha sido paulatinamente acogida en el país, hasta llegar a las escuelas de Antioquia, donde particularmente Medellín ha sido pionera en el ajuste de sus Instituciones Educativas a la JU.

En razón de lo anterior, para el año 2015 el consejo académico³ de la Institución Educativa Carlos Vieco Ortiz (IECVO), consideró la implementación de la jornada única para iniciar el 2016 y convino en que se debían ampliar las clases con base en la extensión del tiempo ajustándose a los requerimientos de la misma, por lo tanto se asignan 2 horas adicionales a las áreas de Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Matemáticas y Humanidades (Español e Inglés), desde entonces, se hizo efectiva la ampliación de esta intensidad horaria y se puso en marcha dicha propuesta, inicialmente se hicieron planteamientos para los arreglos a los planes de estudio en pro de este aumento del tiempo. En otras palabras, realizó una lectura muy ajustada de la normatividad en torno a la JU y se ciñó sólo a los aspectos formales de lo curricular tal y como lo sugiere el MEN.

Como puede verse la implementación de la JU se asumió en la Institución Educativa Carlos Vieco Ortiz (IECVO) desde una perspectiva curricular centrada en la distribución horaria de las

³ Véase anexo 1 y 2

asignaturas del Plan de Estudios que suscitó un interés sobre las áreas básicas y la intensidad de las mismas en la jornada escolar, sin que ello supusiera una reflexión más amplia sobre el proceso pedagógico mismo. Al menos no hay registro de que esto fuese considerado como elemento fundamental en la concepción y funcionamiento de la JU.

Algunos hechos ilustrativos lo demuestran, como por ejemplo en el 2016, los niños iban a la escuela con almuerzo desde sus casas, en el horario de 7:00 am a 3: 00 pm. Los docentes tenían horarios alternos, unos llegaban a las 7:00 am para iniciar la jornada y entregar grupos a las 12:00 m y otros que llegaban a las 9:00 am, terminaban la jornada con los grupos hasta las 3:00 pm. En muchos casos, los grupos después del almuerzo tenían un ritmo diferente que afectaba de forma negativa la convivencia y la producción pues la fatiga y la permanente posición en el espacio del aula fueron desatando desequilibrios y tensiones que afectaron fuertemente la dinámica del aula.

En el 2017, los niños iban a la escuela en el horario de 7:00 am a 3: 00 pm y llevaban el almuerzo que les suministraban en sus casas. En el caso de los docentes, estos tenían horarios de rotación por días en los que se trabajaba con una hora de entrada y una hora de salida diferente cada día. Esto hizo que muchos permanecieran en la escuela un día hasta 8 horas y otros días sólo 2 horas, hasta cumplir con el total de horas exigidas por la jornada laboral de la semana.

También es importante anotar que, después del medio día los estudiantes estaban cansados y sus respuestas a las actividades no se acomodaban a estar sentados y mantener el orden, por lo cual la convivencia y los procesos académicos se veían afectados notablemente, tal y como sucedía en el 2016.

Para el 2018 empieza a funcionar el restaurante escolar y se les daba a los niños el almuerzo preparado ahí en el restaurante. Sin embargo, el restaurante dejó de funcionar cuando tuvo inconvenientes con el acueducto y las paredes que se agrietaron, lo que obligó al término del año

a retomar la práctica de traer el almuerzo desde casa. En atención a ello, el horario de los estudiantes era de 7:00 am a 2: 00 pm, pues el lineamiento de la Jornada Única (JU) cambió para este año, reduciéndola una hora. Lo que provocó que los docentes tuviesen horarios que iban de 8 horas al día hasta 2 horas al día, entrando a la escuela a una hora diferente por día, eso sí, ajustando el total de horas de permanencia en la semana. Ese esquema de las actividades del profesorado desató muchos inconvenientes e inconformidad con los estudiantes, en los mismos docentes y en los padres de familia, pues las acostumbradas actividades sufrieron cambios drásticos y el manejo de las situaciones se agudizó por efecto de la alternancia en los procesos de acompañamiento.

Ya en el año 2019, los estudiantes iban a la escuela en el horario de 7:00 am a 1:00 pm, ya no almorzaban en la escuela, pues al inicio del año llevaban el almuerzo desde sus hogares, pero, se generaron enfermedades en los niños como gastritis y males estomacales, así que la opción fue ajustar el horario de 6 horas seguidas con un descanso de 20 minutos y un “break” para comer el refrigerio, suministrado por el PAE. En razón de ello, se trabajó bajo la modalidad de horas extras para los docentes, lo que reflejó avances en el comportamiento e interrelaciones de los estudiantes, pero, inconformidad de los docentes porque hasta septiembre de ese año, no se las habían pagado. También se generó y afianzó el “más de lo mismo”, pues, los docentes estaban todo el tiempo con los estudiantes de un mismo grupo, incluso en el descanso, pues había zonas de acompañamiento en diferentes espacios de la sede que había que atender pero que no se podían acompañar como se debería por la lógica misma de los horarios y situaciones de allí derivadas.

Actualmente, año 2020, se continúa con la misma dinámica del año anterior y lo que se ha logrado es que la convivencia sea más amena y manejable. Además, de que los docentes estén con un mismo grupo todo el tiempo y se siga haciendo más de lo mismo, porque prima el orden y la escuela en calma, adicional la Institución hace parte de la estrategia de “en tercero nos vemos”

planteada por la Secretaría de Educación donde los docentes tienen el mismo grupo con el que trabajaron el año anterior con una que otra excepción hasta completar un ciclo formativo que puede concluir en tercero de primaria o en quinto según las dinámicas que se vayan presentando.

Ahora bien, cabe anotar que, a lo largo de estos años, la propuesta pedagógica particular para la JU, no tiene cambios sugeridos por estar en esta modalidad de oferta educativa, sigue siendo tradicional la atención a los estudiantes, la práctica pedagógica y las actividades. Además, que no se han hecho ajustes a los Planes de Área según los lineamientos de esta propuesta, lo que más se ha acercado a estos ajustes en términos pedagógicos es la estrategia del profesorado, lo cual, generó inconformidades por parte de los docentes, estudiantes y padres de familia por las problemáticas que surgieron en cuanto a la práctica pedagógica, la evaluación y la convivencia. Asimismo, se hace notable en el recuento realizado que aún no se ha llevado a cabo una de las sugerencias hechas por el MEN (2018) para la JU y consiste en:

Tomar decisiones curriculares desde el análisis de su contexto, de acuerdo con los resultados de la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, el horizonte institucional definido en el Proyecto Educativo Institucional y las características de la comunidad educativa. A partir de este proceso, deben definir las áreas, proyectos y estrategias que se fortalecerán teniendo en cuenta las nuevas intensidades horarias establecidas, para lo cual resulta importante detectar con precisión las necesidades reales del entorno de la institución y los intereses de los estudiantes (resultados de pruebas, evaluaciones internas, enfoque del establecimiento educativo, uso de tecnologías de la información para el aprendizaje, entre otros) (p.6).

Por otra parte, es importante recordar que, tras la llegada de la JU y el aumento de la intensidad horaria en la sede 20 de Julio, emergieron una serie de alternativas para la ejecución de la misma. Sin embargo, aún no se ha fijado una estrategia de intervención pedagógica para esta

propuesta, que interrogue a las prácticas ni mucho menos se han construido planes de estudio coherentes y ajustados con el aumento del tiempo o por lo menos, con alguna oferta adicional para esta jornada. A esto se suma que no se cuenta con recursos adicionales ni espacios dotados para el desarrollo de actividades complementarias dentro de la extensión del tiempo, y como no se ha diseñado un horario de docentes que sea efectivo y que les genere tranquilidad para su quehacer, hasta ahora, cada año se ha implementado una forma distinta de horarios de los estudiantes y de los docentes para cubrir el tiempo de la jornada. Lo que resulta ilustrativo sobre los modos comprensivos que se han tejido en torno a la (JU). Estas pues, son las actuales condiciones con las que se cuenta en la sede 20 de julio para la implementación de la jornada única.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se puede ver que de allí se derivan unas circunstancias que podríamos denominar como tensiones:

Tensión uno: durante los cinco años de implementación de la JU las condiciones de producción del acto pedagógico siguen reivindicando los modos convencionales a los que estaban expuestos los estudiantes antes de la JU, es decir, las clases sólo variaron en su extensión horaria, pero se mantuvieron los procedimientos de enseñanza y ordenamiento del espacio escolar. Aspecto que se manifiesta en aulas con niños sentados en la disposición de filas e hileras, el maestro en frente, el tablero como objeto central del proceso, entre otros elementos que suponen una jornada escolar que se ha hecho más larga, pero sin diferencia alguna más allá del tiempo.

Tensión dos: la JU se percibe en la IE por parte de los docentes como un escenario complejo, de mucho trabajo, de pasar mucho tiempo con los estudiantes, de verraquera, “de mucho camello” dicen algunos, un espacio donde el docente sale exhausto y cansado, donde, con la escasez de recursos y material didáctico, “hay que poner fichas y gastar en eso para que los pelaos no se aburran y el tiempo pase más rápido”, donde los niños de primero y segundo ya están cansados al

medio día y no quieren nada, y por parte de los estudiantes es un escenario de pasar mucho tiempo, mientras que otros compañeros de otras sedes y colegios cercanos no, “ellos llegan más temprano”, es un escenario aburrido porque no hay otros espacios fuera del aula más que el de Educación física y eso, cuando salen. Perciben esta jornada como más larga y al final, no saben por qué ni para qué, las familias la ven como un escenario enriquecedor en términos académicos, porque en su mayoría creen que a mayor tiempo de estadía de su hijo(a) en la escuela, mayor es el aprendizaje, todas estas acotaciones citadas corresponden a los aportes que hacen estas personas día a día en medio de conversaciones entre pares y con estudiantes, de queja, de manifestaciones de angustia y en las jornadas pedagógicas, donde se comparte con otros docentes que preguntan sobre cómo va la JU.

Tensión tres: el interés y legitimidad de la JU, en tanto que la misma es objeto de las inquietudes de maestros, estudiantes y padres, que se preguntan ¿Qué validez tiene la extensión de la jornada en términos de tiempo, si se alargan los tiempos para estar haciendo lo mismo, en los mismo espacios, con los mismos planes de estudio, con los mismos pocos recursos y con el agravante de contar con una práctica pedagógica tradicional?, y entonces, ¿para qué la JU, para seguir haciendo más de lo mismo? En otras palabras, el sistema de representaciones sobre el que está soportada la JU en la Institución Educativa Carlos Vieco Ortiz (IECVO) muestra que hay una lectura desfavorable de los integrantes de la comunidad educativa, los cuales expresan esto en sus diálogos, reuniones y comunicaciones informales a través de plataformas, redes sociales y demás.

Estas tensiones son el resultado de la cotidianidad de la JU en la sede 20 de Julio, de las prácticas pedagógicas y de las condiciones generales de la misma, lo que es en realidad el objeto de interés de esta investigación, pues con base en los lineamientos del MEN acerca de la JU, es preciso develar la relación que ha establecido la IE con los propósitos de esta propuesta, por lo cual,

se deben identificar los sentidos y significados que tiene la misma en este contexto institucional, especialmente para los directivos docentes y docentes, conocer acerca de cómo la IE concibe la JU, cómo la percibe, cómo la tiene en mente y cómo la materializa, encontrando así ese sentido, ese valor que tiene para los miembros de la comunidad educativa, además encontrar elementos que muestren lo que significa esta propuesta para directivos docentes, docentes, estudiantes y sus familias.

Esto implicó entonces analizar cómo las prácticas pedagógicas en esta sede se han permeado de las concepciones, sentidos y significados que subyacen en su implementación, fundamentalmente para los directivos docentes y docentes. Asimismo, se hizo necesario abordar el complejo entramado que subyace a la ejecución de esta propuesta, y desde allí interpretar la relación que existe actualmente entre la idea del MEN de la JU y la idea que de ella tiene IE. Problematicando con ello las rupturas, discontinuidades y continuidades entre lo que plantea ese lineamiento nacional modificado en el 2018 y el sistema de prácticas que acompañan su funcionamiento en la IE.

En consonancia con lo ya mencionado, se hizo necesaria una reflexión pedagógica que interrogará en el contexto institucional qué es lo que realmente requiere la comunidad educativa y sus estudiantes, cuáles son las condiciones reales en las que se encuentra y las necesidades sociales, culturales, académicas, formativas, pedagógicas que tiene. Pensando a partir de allí, ¿Cuáles son los sentidos y significados que tiene la Jornada Única en la IE Carlos Vieco Ortiz sede 20 de Julio, para los directivos docentes y docentes, a partir de las prácticas pedagógicas en el grado 4°?

Con base en todo lo expuesto anteriormente, la investigación se desarrolló a partir de unos objetivos que dan vía a la lectura, descripción e interpretación de las condiciones actuales en la que se encuentra implementada la JU. Ellos fueron:

2.1 Objetivo General

- Analizar los sentidos y significados que tiene la Jornada Única en la IE Carlos Vieco Ortiz sede 20 de Julio, para los directivos docentes y docentes, a partir de las prácticas pedagógicas en el grado 4°.

2.2 Objetivos Específicos

- Reconocer como se representa la Jornada Única desde la normatividad relacionada y los documentos de referencia (PEI, modelo pedagógico, planes de estudio, actas de consejo directivo, actas de consejo académico, registro de diario de campo de docentes de grado 4°) de la IE Carlos Vieco Ortiz.
- Describir las prácticas pedagógicas, los sentidos y los significados de la Jornada Única en el grado 4°.
- Construir orientaciones de tipo pedagógico y curricular que aporten a la resignificación de la práctica pedagógica de la Jornada Única en el grado 4°.

3. Horizonte Conceptual para Pensar la Jornada Única

3.1 Algunos Antecedentes para la Investigación

Países como Argentina, Brasil, Colombia, Chile, México, Uruguay, Venezuela, entre otras, han repensado la jornada escolar y han puesto en marcha la propuesta planteada de ampliar la jornada con diferentes estrategias y cobertura, han determinado la jornada extendida como el espacio de tiempo ampliado para el fortalecimiento de competencias del conocimiento y ciudadanas, así como el empoderamiento por parte de las instituciones educativas de los procesos de enseñanza-aprendizaje, basados en la idea de que a más tiempo de permanencia en la escuela, crece la posibilidad de aprendizaje para los estudiantes, pues, “la escuela al disponer de mayor

tiempo puede desarrollar mejor su función social, distribuir sus actividades escolares, profundizar más los conceptos, abordando diferentes estrategias e ir incorporando la realidad al análisis académico”(Martinic, 2015, p. 485).

La jornada escolar y la organización del tiempo en la escuela empiezan a ser importantes a principios de 1980, pero, sólo hasta la década de los 90, los sistemas educativos Estadounidenses y Europeos piensan en afianzar los procesos de enseñanza aprendizaje y surge la necesidad de aumentar los tiempos de estadía en la escuela para alcanzar resultados positivos y visibles, pero, en América Latina “la situación es muy heterogénea y los tiempos disponibles y reales varían de acuerdo a los países, el nivel socioeconómico de la población y el carácter rural o urbano de las escuelas”(Martinic, 2015, p. 485), así que varios países inician con esta propuesta, que va dirigida a los sectores vulnerables, donde, además de aumentar posibilidades de aprendizaje, también “se espera alcanzar otros objetivos asociados a la socialización de los niños, garantizar su alimentación y generar oportunidades para su desarrollo integral a través del arte y el deporte”(Martinic, 2015, p. 485).

En el caso específico de Chile, la ley de la Jornada Escolar Completa (JEC), se aprobó en 1997 y empezó a funcionar con el 30% más de horas de clase en la básica y media en todo el país, algunas instituciones se comprometieron con el objetivo de esta política que es “la reestructuración del uso del tiempo en las escuelas para ponerlo al servicio del mejoramiento de los aprendizajes y de la formación de los alumnos y de las alumnas” (Martinic, 2015, p. 485).

Después de tantos años, donde la suscripción de las instituciones ha sido progresiva, Chile hace análisis acerca del impacto que ha tenido la JEC en este tiempo, pues para el 2012 ya cerca del 90% de las instituciones estaban vinculadas a la propuesta y trabajando en pro del cumplimiento de sus objetivos. Sin embargo, no ha sido fácil esta implementación, ya que cada

institución tiene que pensar en la infraestructura y luego de haber superado este tema sigue el asunto del “diseño e implementación de su proyecto pedagógico donde los directivos deben lograr equilibrar la dotación docente, recursos disponibles y los nuevos requerimientos que plantea la JEC en cuanto implementación curricular y cumplimiento de horas” (Martinic, 2015, p. 485).

Colombia también ha repensado la jornada escolar en términos del tiempo como objeto fundamental en los procesos escolares, por lo que el Ministerio de Educación Nacional (MEN), pone en marcha la propuesta de la “Jornada Única”(JU), así: «conforme se encuentra modificado por el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015 establece que: “El servicio público educativo se prestará en las instituciones educativas en jornada única”» (MEN, 2016), siendo la JU, una jornada extensa que tiene la intención de ampliar el tiempo de estadía de los estudiantes en la escuela con el ánimo de fortalecer procesos académicos y afianzar competencias, además con la idea de que a nivel social, se reduzca el riesgo de que los estudiantes estén inmersos en situaciones de conflicto por las problemáticas sociales como embarazos no deseados, Bacrim⁴, drogadicción y demás asuntos que constantemente ponen en estado de vulnerabilidad a los jóvenes y niños del país.

La jornada única se define como la jornada que:

Establecida en el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015 comprende el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las asignaturas optativas, así como el tiempo destinado al descanso y almuerzo de los estudiantes (Decreto 501, 2016), la cual determina los siguientes objetivos:

1. Aumentar el tiempo dedicado a las actividades pedagógicas al interior del establecimiento educativo para fortalecer las competencias básicas y ciudadanas de los

⁴ Bacrim: Las Bandas Emergentes y Bandas Criminales (BACRIM). Algunos links de referencia: https://es.wikipedia.org/wiki/Bandas_y_grupos_emergentes_en_Colombia , https://www.elcolombiano.com/historico/las_bacrim-NFEC_206865

estudiantes. 2. Mejorar los índices de calidad educativa en los establecimientos educativos de preescolar, básica y media. 3. Reducir los factores de riesgo y vulnerabilidad a los que se encuentran expuestos los estudiantes en su tiempo libre (Decreto 501, 2016).

Ante esta propuesta, algunas instituciones educativas en el país, que han creído en ella, se suscriben y la ponen en marcha desde el año 2015, entre estas miles de instituciones se encuentra la Institución Educativa(IE) Carlos Vieco Ortiz, ubicada en la ciudad de Medellín, en la comuna 13, esta IE se une a la propuesta con la sede 20 de Julio de básica primaria, una de cuatro sedes que tiene, la pretensión de la IE es captar los niños de los barrios 20 de Julio, Independencias, Conquistadores, entre otros, que son vulnerables y carentes de recursos, en pro de ofrecer mayor tiempo de estadía en la escuela a los estudiantes y el almuerzo escolar con el Programa de Alimentación Escolar (PAE), que supone mejorar las condiciones nutricionales de los estudiantes y con mayor razón en una jornada más amplia.

Pero, la puesta en marcha de esta propuesta merece pensar obligatoriamente, no sólo en el tiempo ampliado como eje fundamental de los procesos escolares en pro del cumplimiento de los objetivos trazados, sino, en la calidad de la utilización de ese tiempo, es decir, en la práctica pedagógica y las estrategias utilizadas para emplear y aprovecharlo en la JU. Pues, en efecto es esa práctica la que determina el avance en los procesos pedagógicos, esto no se mide con el índice de calidad de la institución, pues:

Que una institución educativa tenga un alto índice de calidad (ISCE) no implica que el uso del tiempo en las aulas de clase sea efectivo o que las prácticas de aula sean efectivas. Es necesario un indicador de ambiente de aula y de prácticas docentes (Ovalle, 2018).

Además, el pasar más tiempo en la institución no es garante de aprendizaje y desarrollo, es necesario que los docentes se piensen en su quehacer pedagógico y en las estrategias empleadas,

“se requieren nuevas estrategias de manejo de aula y de trabajo pedagógico que permitan una renovación de las prácticas de aula. Los docentes hacen lo mismo que se hacía cuando no se había instaurado la jornada escolar única” (Ovalle, 2017) y esto, no es lo que se pretende con la implementación de la JU, pues no conversa con los objetivos de dicha propuesta.

Como lo menciona Santiago (2005):

Los cambios ya tocan las puertas del aula de clase. Es inocultable que otras formas de desarrollo curricular, enseñanza y aprendizaje, remozadas estrategias didácticas y variados recursos, aunados a renovados conocimientos, se aproximan al recinto escolar para reclamar versatilidad y mutabilidad a la clase tradicional. Los nuevos temas del mundo global, las situaciones cotidianas, las innovaciones científico-tecnológicas, los paradigmas emergentes, la complejidad social y las transformaciones culturales, cautivan al aula para transformar su actividad pedagógica debilitada, desfasada y agotada (p. 328).

Ni que decir en el contexto de la jornada única, que pretende afianzar las competencias básicas y ciudadanas de los estudiantes, claramente no solo mediante la extensión del tiempo escolar, sino a través de una metodología que lleve a la práctica pedagógica según las necesidades actuales y que propenda el cumplimiento de los propósitos de la propuesta de la JU.

Sin embargo, hasta ahora:

No se encuentra establecido un componente pedagógico claro para la Jornada Única y este componente se limita al aumento de la intensidad horario en las áreas evaluadas por el ICFES, ahora llamadas PRUEBA SABER, en detrimento de las actividades artísticas y deportivas” (Ponce, 2017, p. 11).

Lo que muestra que aún no hay una metodología e indicaciones claras en cuanto a las estrategias pedagógicas, que sí fortalezcan realmente los procesos de enseñanza – aprendizaje y

aumenten los niveles de calidad educativa e incluso se avance con respecto a las IE que no cuentan con la jornada única.

Se han desarrollado algunas propuestas en pro de dinamizar la JU en varias IE del país que están inscritas en esta propuesta del MEN, pero, los logros aún no son determinantes, ni se pueden visualizar resultados, pese a los tres años que se lleva en marcha, por ejemplo, en el Centro Educativo San José de Buey, Medio Atrato, departamento del Chocó, se ha aprobado desde el 2016 un modelo “Sistema de Gestión para el Desarrollo de la Jornada Única en el CESJB”, que consiste “en un sistema articulado de todas las áreas de la gestión educativa y asegura el desarrollo en la implementación de la jornada única escolar en el centro”(Rodríguez, 2016, p. 115).

Barrera-Osorio, Maldonado y Rodríguez (2012) mencionan que:

Parte del tiempo adicional debe destinarse a aumentar el número de horas de clase diarias pero también a aumentar el tiempo de descanso incluyendo el tiempo adicional para el almuerzo. Las horas de clase adicionales deberían estar en su mayoría destinadas a actividades no cognitivas relacionadas con el arte, la música y el deporte; parte del tiempo adicional puede estar también destinado a otras áreas urgentes como el estudio del inglés (p. 37).

Asunto que atañe a toda la IE, especialmente a los directivos, en tanto es necesario abrir espacios y ajustar recursos para el cumplimiento de estas necesidades que trae consigo la JU.

Adicional a esto, es necesario que cada institución revise los resultados de las pruebas estatales, los cuales pueden ser un indicador de los resultados de los procesos que se llevan en esta modalidad de la JU, pues:

Dados los bajos resultados en las pruebas Saber de los alumnos del sector oficial proponemos que, de acuerdo con las necesidades particulares de cada colegio, se de

flexibilidad para que en los colegios en donde esto pueda ser importante se destine parte de este tiempo a reforzar conocimientos en áreas básicas. La flexibilidad también es importante para permitir a los distintos municipios y regiones el uso de tiempo de acuerdo con elementos de su cultura. Por ejemplo, en regiones en las que la música o la danza es importante parte de la ampliación de la jornada podría usarse para dar énfasis a estas áreas. (Barrera-Osorio et al., 2012, p. 37).

La extensión del tiempo debe ser utilizado de manera racional, provechosa e intencionada, para que se haga coherente el diálogo entre el tiempo adicional en la escuela y los buenos resultados a partir de este tiempo y no caer en “el uso ineficiente del tiempo”, ya que este “es el resultado de una dirección inadecuada de los procesos de enseñanza que no favorece la participación de los estudiantes” (McMeekin, 1993, como se citó en Becerra, 2014).

Buscar alternativas para sacar adelante la propuesta de la JU con beneficios importante para fortalecer las competencias básicas y ciudadanas de los estudiantes, aumentar la calidad educativa de la Institución y reducir los riesgos sociales de los estudiantes, es un reto para las IE que están adscritas a esta jornada, pero es una obligación, en pro de validarla y evidenciar que el aumento de tiempo de estadía en la escuela, es realmente productivo y eficiente en términos del cumplimiento de los propósitos de la JU, para ello, las IE, deben pensar y repensar las estrategias utilizadas en el logro de estos, lo que parte de la reflexión y la resignificación de las prácticas pedagógicas actuales, en esa búsqueda de estrategias que sean pertinentes al contexto y que apunten al fortalecimiento de procesos de enseñanza aprendizaje en el marco de la JU, se encuentran tesis como la del trabajo colaborativo, el desarrollo de capacidades, el trabajo por proyectos de aula, el trabajo desde proyectos pedagógicos transversales, entre otros.

En los procesos escolares, se busca que los estudiantes avancen de una forma segura y que ninguno se quede atrasado, sin embargo se cuentan con variables como las condiciones psicosociales, familiares, cognitivas, entre otras, que afectan el desarrollo y obviamente sus procesos de enseñanza-aprendizaje, es por eso que al encontrar que los seres humanos en sus interrelaciones se fortalecen, se piensa en una estrategia que motive al aprendizaje colaborativo, el cual “se basa en un proceso de actividad, interacción y reciprocidad entre los estudiantes, facilitando la construcción conjunta de significados y un avance individual hacia niveles superiores de desarrollo” (Rubia y Guitert, 2014, p. 13), lo que aporta en gran manera al aumento de los niveles académicos de los estudiantes y al fortalecimiento de las competencias ciudadanas.

Entonces, para promover el trabajo colaborativo, “tenemos que ser conscientes de que las dinámicas formativas tienen que ayudar a la relación entre iguales, potenciar la comunicación y concretar acuerdos/conceptos en formas de comportamiento que nos hagan iguales, responsables, libres y respetuosos con los demás” (Rubia y Guitert, 2014, p. 11), la pretensión en todo momento histórico de la escuela, ha sido la formación de personas socialmente capacitadas para interrelacionarse de forma armoniosa y de respetar la otredad como parte de lo que cada uno es, personas que apunten a la transformación, para “llegar a una sociedad sinérgica y modélica” (Rubia y Guitert, 2014, p. 11).

Otra de las estrategias pensadas para lograr el avance en los procesos de enseñanza-aprendizaje y de formación de los estudiantes, es el desarrollo de capacidades, las cuales se consideran fundamentales en los seres humanos, algunas de estas consideradas centrales son: “Resolución de problemas, Pensamiento crítico, Aprender a aprender, Trabajo con otros, Comunicación, y Compromiso y responsabilidad”(Ministerio de Educación y Deportes [MED], 2016, p. 8), se presume, que desde este engranaje las condiciones académicas de los estudiantes

mejoran y el nivel académico de las IE por ende, también suben, ahora, la apuesta está en combinar estas estrategias con las características de la jornada única y trabajar para avanzar en términos de educación sustancialmente, como pretende el MEN Colombia, con la puesta en marcha la Jornada Única.

3.2 Aspectos Teórico-Conceptuales de la Investigación

A continuación, se presentan los aspectos teórico-conceptuales considerados a lo largo del desarrollo de la investigación. El propósito es mostrar cuáles fueron los elementos que sirvieron para pensar y entender la complejidad misma de un asunto como la Jornada Única. En razón de ello, el lector encontrará que cada uno de los aspectos está tratado en su particularidad e independencia.

3.2.1 El Tiempo Escolar o Jornada Escolar

El tiempo es considerado como:

Categoría sociológica en tanto elemento que organiza, orienta y regula nuestras acciones cotidianas” y que además se constituye “en un componente físico sobre el cual se generan procesos de transitoriedad, duración y perdurabilidad – posee una cualidad simbólica capaz de dotar de contenidos singulares y diversos a nuestros comportamientos en distintos ámbitos de la vida social (Pérez, Ferrer y García, 2015, p. 509).

El tiempo atraviesa todo en cuanto es el ser humano, los espacios, las formas, el ser, todo, por lo que obviamente, también es un factor que permea la escuela en todo el sentido, pues “pensar y mirar al alumno y al profesor implica la aplicación de sistemas de ideas que sitúan a ambos en un continuo de tiempo y espacio” (Popkewitz, 1994). En este sentido, el tiempo de permanencia en la escuela es denominado tiempo escolar, es un tiempo que va más allá de las horas y los minutos, es el que trasciende los límites de la escuela mediante la relación de sujetos que tienen

un recorrido histórico que también está puesto en escena en un espacio compartido. Por lo que se entiende que el tiempo va más allá de segmentos universales, y racionales que ya no están fijados en lugares concretos, “las dimensiones de la conciencia pueden entenderse como instaladas en la secuenciación y la jerarquía de una programación de aula que impone un espacio unidimensional vaciado de tiempo excepto en lo que éste tiene que ver con la secuencia” (Popkewitz, 1994).

Ahora bien, este término secuencia lo refiere Meirieu (como se citó en Zambrano, 2009) como “el seguimiento de la acción en una temporalidad; unos métodos y técnicas siempre instrumentales y vinculadas con los principios de lo humano y de su educación”, lo que va dando forma en la escuela a una cantidad de tiempo que se vive, que se practica, que se transforma y es justamente esto a lo que se refiere la jornada escolar, a ese tiempo que se invierte en la escuela, en los procesos, en el ir y venir de los sujetos que están vinculados directamente con ellos, a las vivencias en el ámbito escolar.

Entonces, podría afirmarse que el tiempo escolar como jornada escolar, está condicionada por situaciones, procesos, sujetos, espacios y otros elementos que la hacen por sí misma trascendental en el contexto escolar. A lo largo de la historia se han repensado los asuntos que atañen a los cambios de la jornada, y se han ido haciendo modificaciones según las necesidades de cada momento histórico, de cada generación, de cada contexto, de cada demanda específica que va pasando por la escuela, en este sentido y como lo recoge Rodríguez (2016), es que algunos países han implementado diversas propuestas, donde se establece la relación espacio escolar-tiempo escolar para aprovechar al máximo el resultado de ambos representado en jornadas escolares.

En atención a ello, encontramos que en Alemania las escuelas de tiempo extendido se llaman *All Day*. Por su parte, Finlandia hace actividades de contra-turno en las escuelas primarias;

Chile introdujo la jornada completa para las escuelas de básica primaria; Uruguay implementó las escuelas de tiempo completo focalizado en poblaciones vulnerables, Venezuela extendió la jornada escolar mediante el “Programa Simoncito”, entre otros países que le han apostado a estos ajustes y cambios en la jornada en pro de mejorar los entornos académicos, formativos, de convivencia, de responsabilidad ciudadana, de reducción del riesgo de vulnerabilidad, entre otros propósitos que son base para el replanteamiento de la misma en cada ambiente escolar.

Teniendo en cuenta lo anterior, la jornada escolar y la organización del tiempo en la escuela empiezan a ser muy importantes a principios de 1980, pero, sólo hasta la década de los 90, los sistemas educativos Estadounidenses y Europeos piensan en afianzar los procesos de enseñanza aprendizaje y surge la necesidad de aumentar los tiempos de estadía en la escuela para alcanzar resultados positivos y visibles, pero, en América Latina como lo menciona Martinic (2015) “la situación es heterogénea y los tiempos disponibles y reales varían según el país” (p. 485). El nivel socioeconómico poblacional y el carácter rural o urbano de las escuelas. Lo que explica porque muchos no han hecho los cambios en cuanto a este tema, pero, varios de ellos si iniciaron con esta propuesta desde décadas anteriores, incluso desde los sesenta, pensada en que va dirigida a los sectores vulnerables, donde, además de aumentar posibilidades de aprendizaje, también se proyecta el alcance de objetivos concernientes a la socialización de los niños, garantía de su alimentación y generación de oportunidades para su desarrollo integral a través del arte y el deporte.

A partir de todo lo anterior, podemos afirmar para efectos de esta investigación que es el tiempo un elemento crucial en el ser y el hacer de la escuela, en la disposición de sus espacios, sujetos, recursos, procesos, aprendizajes, construcciones, currículos, aulas, prácticas y sobre todo en el complejo que conforma lo pedagógico que impera la escuela.

3.2.2 Jornada Extendida, Complementaria o Jornada Única

Teniendo claro lo que es la jornada escolar, entonces referirse a la jornada extendida se entiende como el espacio de tiempo escolar ampliado para el fortalecimiento de competencias del conocimiento y ciudadanas. De acuerdo a Pérez et al., (2015) el tiempo “constituye además una institución social que pauta y modela el carácter de las relaciones entre las personas” (p. 510), así como el empoderamiento por parte de las instituciones educativas de los procesos de enseñanza-aprendizaje, basados en la idea de que, como lo esboza Martinic (2015), en tanto más tiempo pasen los estudiantes en la escuela, mayor es la posibilidad de aprendizaje, pues, la escuela al tener más tiempo para ellos, puede desarrollar mejor su función social, repartir sus actividades escolares, ahondar más en los conceptos, implementar diferentes estrategias y unir lo real con lo que sucede en la escuela, reflexionar en torno a lo académico. Adicional a estas cuestiones meramente académicas, se plantean otras de tipo cultural, deportivas, musicales, artísticas, entre otras, que nutren los procesos en las instituciones en aras a la educación de sujetos con una perspectiva de vida ampliada desde diferentes ámbitos que los forman.

A partir lo anterior, se hacen reformas a la jornada escolar, en el caso específico de cada país, para atender temas concretos en los que se desea mejorar, por ejemplo en Chile, la ley de la Jornada Escolar Completa (JEC), se aprobó en 1997 y empezó a funcionar con el 30% más de horas de clase en la básica y media en todo el país, algunas instituciones se comprometieron con el objetivo de esta política que es “la reestructuración del uso del tiempo en las escuelas para ponerlo al servicio del mejoramiento de los aprendizajes y de la formación de los alumnos y de las alumnas”(Martinic, 2015, p. 486). Después de tantos años, donde la suscripción de las instituciones ha sido progresiva, Chile hace análisis acerca del impacto que ha tenido la JEC en este tiempo, pues para el 2012 ya cerca del 90% de las instituciones estaban vinculadas a la

propuesta y trabajando en pro del cumplimiento de sus objetivos. Sin embargo, no ha sido fácil esta implementación, ya que cada institución tiene que pensar en la infraestructura y luego de haber superado este tema sigue el “diseño e implementación de su proyecto pedagógico donde los directivos deben lograr equilibrar la dotación docente, recursos disponibles y los nuevos requerimientos que plantea la JEC en cuanto implementación curricular y cumplimiento de horas” (Martinic, 2015, p. 488), como tampoco ha sido fácil lograr el propósito inicial a cabalidad, pues es necesario además, aludir a que tanto estudiantes como docentes “reportaron un excesivo agotamiento por el aumento del número de horas en el colegio, la cantidad de trabajo en casa no disminuyó, aumentaron los casos de docentes enfermos, se descuidaron los espacios de innovación, creación, lúdica y expresión artística” (Martinic, 2008, como se citó en Rodríguez, 2016).

Esta experiencia en Chile, es una muestra de que la extensión de la jornada escolar atiende unos designios específicos, según lo necesite el contexto donde se ha de efectuar y la intencionalidad con la que se lleve a cabo, pero, que no siempre se cumplen como se planea, sin embargo, no se debe perder de vista otras bondades que se pueden generar en esta ejecución, pues, según Bonilla (2011, como se citó en Rodríguez, 2016):

Hay cambios positivos que se develan en otros complementos que no se esperaban, por ejemplo, la tasa de embarazo adolescente bajó, así como disminuyó para los jóvenes, la posibilidad de ser arrestado antes de los 25 años, adicional, se evidencia que se reduce la deserción estudiantil y que las capacidades cognitivas y socio-afectivas de los estudiantes mejoraron notablemente (p.10).

Con lo anterior, podría decirse entonces que, a pesar de las especificidades de las necesidades iniciales, la implementación y desarrollo de la jornada única trajo consigo valiosas ganancias adicionales con las que no se contaba.

Entre otros países como Colombia también se ha considerado el tiempo de permanencia en la escuela, es decir, la jornada escolar en términos del tiempo como objeto fundamental en los procesos escolares, por lo que el MEN, pone en marcha la propuesta de la Jornada Única, tal y conforme se encuentra modificado por el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015, que establece que: “El servicio público educativo se prestará en las instituciones educativas en Jornada Única”(MEN, 2015), siendo esta, una jornada extensa que tiene la intención de ampliar el tiempo de estadía de los estudiantes en la escuela con el ánimo de fortalecer procesos académicos y afianzar competencias, además con la idea de que a nivel social, se reduzca el riesgo de que los estudiantes estén inmersos en situaciones de conflicto por las problemáticas sociales como embarazos no deseados, Bacrim, drogadicción y demás vicisitudes que constantemente ponen en estado de vulnerabilidad a los jóvenes y niños del país.

En razón de ello, La Jornada Única se define como la jornada que “comprende el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las asignaturas optativas, así como el tiempo destinado al descanso y almuerzo de los estudiantes” (Decreto 501, 2016, artículo 2), la cual determina los siguientes objetivos:

1. Aumentar el tiempo dedicado a las actividades pedagógicas al interior del establecimiento educativo para fortalecer las competencias básicas y ciudadanas de los estudiantes.
2. Mejorar los índices de calidad educativa en los establecimientos educativos

de preescolar, básica y media. 3. Reducir los factores de riesgo y vulnerabilidad a los que se encuentran expuestos los estudiantes en su tiempo libre (Decreto 501, 2016, artículo 2).

Ante esta propuesta, algunas instituciones educativas en el país, que han creído en ella, se suscriben y la ponen en marcha desde el año 2015, entre estas miles de instituciones, se encuentra la Institución Educativa Carlos Vieco Ortiz, que lo hace desde el 2016, esta IE está ubicada en la ciudad de Medellín, en la comuna 13, que se une con la sede 20 de Julio de básica primaria, una de cuatro sedes que la conforman, la pretensión de la IE es prestar servicio educativo a los niños de los barrios 20 de Julio, Independencias, Conquistadores, entre otros, que son vulnerables y carentes de recursos, en pro de ofrecer mayor tiempo de estadía en la escuela a los estudiantes y el almuerzo escolar con el Programa de Alimentación Escolar, que supone mejorar las condiciones nutricionales de los estudiantes y con mayor razón en una jornada más amplia.

Así que la jornada escolar pues, es pensada por la escuela como uno de los componentes pedagógicos en los que se sustenta, pues es la que determina los tiempos y horarios para dar forma a la práctica pedagógica que pone en marcha los procesos de enseñanza-aprendizaje, de cotidianidad, de formación, de academia, de institución, de escuela.

3.2.3 Práctica Pedagógica

La puesta en marcha de la JU, merece pensar obligatoriamente, no sólo en el tiempo ampliado como eje fundamental de los procesos escolares en pro del cumplimiento de los objetivos trazados, sino, en la calidad, forma y coyuntura de la utilización de ese tiempo, es decir, en la práctica pedagógica y el aprovechamiento del tiempo. Ya que, en efecto es esa práctica la que determina el avance en los procesos pedagógicos, lo cual, no se mide con el índice de calidad de la institución, pues, que el índice de calidad (ISCE) de una institución sea alto, no quiere decir que las prácticas de aula o que el uso del tiempo en las aulas de clase sean efectivos y generadores del

mismo. “Es necesario un indicador de ambiente de aula y de prácticas docentes, [...] se requieren nuevas estrategias de manejo de aula y de trabajo pedagógico que permitan una renovación de las prácticas de aula” (Ovalle, 2017, p. 6) y es que los docentes hacen lo mismo que se hacía cuando no era jornada única, además, el pasar más tiempo en la institución no es garante de aprendizaje y desarrollo, es necesario, que los docentes se piensen en su quehacer pedagógico y en las prácticas empleadas, pues esto, es lo que se pretende con la implementación de la JU, para que converse con los objetivos de dicha propuesta.

Es entonces, cuando se debe pensar en que, tras la instalación de esta propuesta, que pretende afianzar las competencias básicas y ciudadanas de los estudiantes, claramente no solo mediante la extensión del tiempo escolar, sino a través de una metodología que dirija la práctica pedagógica según las necesidades actuales, es visible que:

Los cambios ya tocan las puertas del aula de clase. Es inocultable que otras formas de desarrollo curricular, enseñanza y aprendizaje, remozadas estrategias didácticas y variados recursos, aunados a renovados conocimientos, se aproximan al recinto escolar para reclamar versatilidad y mutabilidad a la clase tradicional. Los nuevos temas del mundo global, las situaciones cotidianas, las innovaciones científico-tecnológicas, los paradigmas emergentes, la complejidad social y las transformaciones culturales, cautivan al aula para transformar su actividad pedagógica debilitada, desfasada y agotada. (Santiago, 2005, p. 328).

Por lo anterior, es necesario comprender, la práctica pedagógica como un complejo intervenido por elementos que van más allá de la actividad del docente y de la forma en que se llevan a cabo las clases y las actividades en el aula de clase. Desde hace un tiempo se viene

hablando acerca de este tema y es que se tiene en cuenta desde la formación del docente hasta la puesta en marcha del ejercicio educacional en el escenario educativo, por lo que:

La práctica pedagógica es un concepto que se encuentra en el núcleo de muchas de las discusiones, explicaciones y justificaciones que sirven para orientar, tanto la formación y la evaluación de los maestros como los procesos de investigación e innovación en centros dedicados a esta tarea, institutos de formación y facultades de Educación de distintas universidades (Noguera y Marín, 2017, p. 39).

Y es que la tarea de formar docentes ha inquietado a muchos pensadores a través de la historia, uno de ellos, como lo plantea Zambrano (2007) es Meirieu, quien propone un modelo pensando en las características de la formación profesional del docente, basa su discurso en 4 dimensiones que deben tenerse presente en este proceso de formación, estas son:

El momento pedagógico que se refiere a la resistencia del estudiante en el acto educativo, *la memoria pedagógica* que se refiere a los saberes pedagógicos que son fundamentales porque le dan elementos al docente en formación para encontrar su camino y fijar posturas pedagógicas en pro de los procesos educativos, *los indicios* que describen las prácticas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza, lo que requiere de observación y análisis de sus propias prácticas y *la restauración de la unidad* que consiste en ver cómo funcionan las 3 dimensiones anteriores, para a partir de ahí apostarle no a ser un docente sino un pedagogo, un pensador de la pedagogía (p. 589).

Este modelo que propone Meirieu “es una forma de leer lo que hace el profesor, la forma como enseña sus saberes, la dimensión de su práctica y su condición de sujeto de transformación” (Zambrano, 2007, p. 591), reconociendo esto, las normales, facultades de educación, universidades e instituciones encargadas de esta tarea, deben pensar que la formación del profesional de la

educación es la proyección de él como “sujeto de saber, el profesor debe aprender a trabajar la resistencia, saber ponderar la memoria pedagógica, ingeniárselas para recolectar los indicios de la resistencia y constituirse como sujeto de saber” (Zambrano, 2007, p. 591).

Es por esto que no se trata de un simple hacer del docente que puede ser transformado por formaciones en particular o evaluado sin importar o tener en cuenta otros elementos, tampoco es un componente del proceso educativo como el currículo, el contexto, la didáctica, entre otros, se trata de una práctica que es compleja, pues en ella se entrelazan por lo menos tres facetas esenciales que son la derivación histórica de las formas en que se practica la educación, como lo plantea Foucault (2009, como se citó en Noguera y Marín, 2017) “primero, las formas de un saber posible; segundo, las matrices normativas de comportamientos para los individuos y, por último, [los] modos de existencia virtuales para sujetos posibles” (p. 40), es decir, la práctica va más allá del cómo, de la forma, de lo meramente visible, superficial, accionar determinable, es comprender la relación que hay entre estas dimensiones, del saber, lo normativo y los sujetos, que no está en manos de su voluntad particular, pero, que si configuran la voluntad, las formas de hacer y las reglas que orientan la experiencia profesional de cada sujeto.

En estas facetas, se encuentra que la de *los saberes* incluye dos tipos de saberes: *el conocimiento o saber específico* con teorías y conceptos dados por la ciencia o disciplina que se estudie y por aquellas que han estudiado asuntos de pedagogía y educación y que intervienen en esa práctica pedagógica como son la filosofía, la antropología, la psicología, la sociología, la didáctica, las tradiciones pedagógicas, entre otras y *el saber común*, del vulgo, que se da en el ir y venir de la cotidianidad es un saber socialmente aceptado que funciona y es práctico dado por las experiencias de las personas y de las sociedades, en este se incluye el ejercicio profesional de los docentes, que además, configura muchas formas de ejercer la enseñanza y la formación.

Y es que el saber surge de la práctica, la reflexión y la tradición del oficio, entendiendo que no solo es el dominio de un conocimiento científico en específico, sino que es la combinación de estos dos saberes, el conocimiento y el saber práctico condicionado no tanto por la teoría de la especificidad del saber x o y, sino por la puesta en escena del mismo vinculado directamente con la relatividad del ejercicio mismo y de las condiciones contextuales en las que se lleve a cabo, que además se pone en consideración del común para ser validado o no en términos del punto a revisar, en este caso desde el saber pedagógico que tiene relación directa con la práctica pedagógica.

En la faceta de las *matices normativas* que atañe al conjunto de reglas “en parte tradicionales, en parte nuevas, que se apoyan en instituciones religiosas, judiciales, pedagógicas, médicas” como lo plantea Foucault (1986, como se citó en Noguera y Marín, 2017, p. 42). Estas normas son las que determinan, limitan y permiten el ejercicio de las instituciones y de los individuos inmersos en ellas, son las que en palabras de Foucault pretenden conducir la conducta de los otros, estas normas no solamente son dadas por los gobiernos, ministerios, secretarías e instituciones, sino que también están asociadas directamente las reglas que determinan al docente, sus valores, principios, hábitos, y demás lineamientos de su comportamiento que establecen lo que es bueno o no en esa práctica docente.

Y por último, la faceta de *los modos de existencia* de los individuos en la práctica, no es más que reconocerse y aceptarse como sujeto activo y perteneciente a la misma, sea como docente o como estudiante, pero, que al ser sujeto tome una postura, una posición, asuma que es un ser que habla y escucha, que interactúa, que recibe y que entrega, un ser protagonista de la búsqueda de sentido de la vida, que le da valor a su conducta, a sus deberes, a sus sueños, que haga que sus acciones se reconozcan desde el sujeto que es en esta práctica en la que sin duda alguna se aprende desde cualquiera de los ejes del sujeto que es.

Con base en lo que se plantea en los párrafos anteriores y tratando de delimitar un poco lo que concierne a este ejercicio de investigación, es necesario aterrizar la perspectiva de la práctica pedagógica que se pretende abordar, presentada ahora como:

La actividad diaria que desarrollamos en las aulas, laboratorios u otros espacios, orientada por un currículo y que tiene como propósito la formación de nuestros alumnos. [...] Esta entidad tiene varios componentes que es necesario examinar: (a) los docentes, (b) el currículo, (c) los alumnos, y (d) el proceso formativo. (Díaz, 2004, como se citó en Díaz, 2006).

Es aquí, donde la práctica pedagógica se analiza desde uno de los ejes fundamentales que la determinan y es el quehacer del docente, en el que tiene que ver la didáctica, el conocimiento, el saber pedagógico, lo normativo, todo lo analizado anteriormente, pero en el ejercicio mismo y es éste el que va moldeado por las formas en las que el docente se desempeña en el aula, la planeación, ejecución y evaluación de lo que se enseña, es decir la concepción tácita de la enseñabilidad y aprendibilidad, que se hace casi tangible en el accionar, que se evidencia en el uso del tiempo, el espacio, los materiales, los saberes, las condiciones contextuales, las normas, su experiencia o la que construye, entre otros elementos que son esenciales en el desarrollo de esta práctica.

Un aspecto que se debe profundizar en la práctica pedagógica es precisamente el uso del tiempo y de los materiales en el aula de clase, pues en términos de JU la extensión de la jornada en la escuela no es por sí misma generadora de conocimientos y aprendizajes, más, si se apoya en una buena planificación del tiempo y de los complementos para su ejecución, puede trascender la práctica pedagógica. Es por esto, que se hace necesario el fortalecimiento del uso de materiales como recursos didácticos, lo que demanda planificación y orden, además de que los docentes deben

tener más tiempo fuera de la clase, para planear sus actividades, pues esto supone que el tiempo en el aula sea óptimo.

Sin embargo, eso deriva otra dificultad que no se ha definido en el marco de la JU, pues, los docentes pasan mayor tiempo con los estudiantes o en la zonas de acompañamiento y sus jornadas son extenuantes, lo que se evidencia en agotamiento y cansancio que a su vez en el aula de clase se traduce en “más de lo mismo”, lo que incluso, afecta la convivencia y los procesos en las aulas de clase, donde los docentes “de la nueva jornada única tienen dificultades con el manejo de aula principalmente en las horas de instrucción de la tarde. Estas dificultades se relacionan con el manejo del comportamiento de los estudiantes” (Ovalle, 2017), ya que se suspenden las clases y se toma el tiempo del almuerzo, -bajo cualquier modalidad que lo tenga la IE según el lineamiento de la JU modificado y ajustado para el año 2018-, que dice que:

Un plan de alimentación escolar no excluye las diversas posibilidades que una ETC⁵ puede contemplar para dar cumplimiento a este compromiso con los estudiantes, pues existen diversas modalidades tales como almuerzo en casa, almuerzo preparado en sitio, almuerzo llevado de la casa, modalidad industrializada, pasando por modalidades mixtas con dos o más combinaciones de posibilidades (MEN, 2018, p. 9).

Y luego del almuerzo, los estudiantes regresan dispersos, activos, recargados, pero, con energía que quieren explotar en actividades que los enganchen y que les exija hacer más que escuchar y estar sentados solamente, que les implique movimiento, trabajo en equipo, construcción, actividad física, ya que es ahí donde se dificulta el “dominio de grupo”, con un grupo que no se quiere sentar más y adormecerse, que quiere crear, proponer, jugar, explorar,

⁵ ETC, Las **Entidades Territoriales Certificadas** de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001, tienen la competencia de administrar el servicio educativo en su jurisdicción garantizando su adecuada prestación en condiciones de cobertura, calidad y eficiencia.

experimentar, dibujar, colorear, practicar un deporte, hacer teatro y un sin número de actividades extracurriculares que aportan al currículo de otras formas, que favorece la construcción de cosas nuevas y el desarrollo de las competencias básicas y ciudadanas. Espacios de tiempo, para terminar la jornada, en los que se movilizan procesos con diversas estrategias que se adapten a las condiciones de los niños y jóvenes que están inmersos en esta JU, sin saber ni siquiera o sin tener interés en estar ahí, porque los estudiantes manifiestan “en varios momentos que la jornada única debería ser de participación voluntaria, ya que no todos los estudiantes tienen el interés y la motivación para recibir más clases en las horas extendidas” (Ovalle, 2017). Porque se espera que en la jornada extendida que es el aumento del tiempo de estadía de los estudiantes en la escuela, parte de:

[Ese] tiempo adicional debe destinarse a aumentar el número de horas de clase diarias, pero también a aumentar el tiempo de descanso incluyendo el tiempo adicional para el almuerzo. Las horas de clase adicionales deberían estar en su mayoría destinadas a actividades no cognitivas relacionadas con el arte, la música y el deporte; parte del tiempo adicional puede estar también destinado a otras áreas urgentes como el estudio del inglés. (Barrera, Maldonado y Rodríguez, 2012, p. 37).

Este es un asunto que atañe a toda la IE, especialmente a los directivos, en tanto es necesario abrir espacios y ajustar recursos para el cumplimiento de estas necesidades que trae consigo la JU, nutriendo el tiempo ampliado con actividades planteadas para hacer esta propuesta enriquecedora y realmente complementaria a los procesos que se llevan a cabo en la Institución. En congruencia con lo anterior, Ramírez (2013, como se citó en Rodríguez, 2016) señala:

No es suficiente extender la jornada escolar si esa medida no está acompañada de un esfuerzo significativo para reestructurar el currículo, transformar las prácticas

pedagógicas desde modelos y propuestas pedagógicas centradas en perspectivas educativas integrales, en los aprendizajes activos, pertinentes y contextualizados, y en abrir las fronteras de la escuela a otros formatos educativos y comunicacionales no formales e informales que comprometen su interacción cotidiana con otros agentes educativos y otras lógicas de saber y conocimiento. (p. 130)

Que es el ejercicio al que se invita a todas las IE adscritas a la JU, para darle un giro a la implementación y que los resultados tengan resonancia en términos del aumento de la calidad del nivel educativo de las Instituciones y el cumplimiento de las demás finalidades de esta propuesta. Sin embargo, hasta ahora, no se ha “establecido un componente pedagógico claro para la Jornada Única y este, se limita al aumento de la intensidad horaria en las áreas evaluadas por el ICFES, ahora llamadas Prueba Saber, en detrimento de las actividades artísticas y deportivas”(Ponce, 2017, p.78), lo que muestra que aún no hay claridad en cuanto a las prácticas pedagógicas, que realmente fortalezcan los procesos de enseñanza-aprendizaje y aumenten los niveles de calidad educativa e incluso se avance con respecto a las IE que no cuentan con la JU, dónde es necesario que se evidencien procesos y resultados por encima de estas, que sean oportunos y afines con la ejecución de la misma y todas las implicaciones que trae consigo.

Por esto, es necesario que cada institución revise los resultados de las pruebas estatales, los cuales pueden ser un indicador de los derivaciones de los procesos que se llevan en esta modalidad de la JU, pues dados los bajos resultados en las Pruebas Saber de los alumnos del sector oficial se propone que, de acuerdo con las necesidades particulares de cada colegio, se de flexibilidad para que en los colegios en donde esto pueda ser importante se destine parte del tiempo ampliado a reforzar conocimientos en áreas básicas. Esa flexibilidad, como lo propone Barrera et al. (2012):

Es importante para permitir a las IE de cualquier región, el uso del tiempo de acuerdo con los elementos de su cultura, como por ejemplo, en las regiones que la danza sea importante, entonces parte de la jornada que ha sido ampliada, se pueda usar para aprender y proyectar esa cultura, lo que probablemente le dará vida a través de la historia y de generación en generación. (p. 37).

La extensión del tiempo debe ser utilizada de manera racional, provechosa e intencionada, para que se haga coherente el diálogo entre el tiempo adicional en la escuela y los buenos resultados a partir de este tiempo y no caer en “el uso ineficiente del tiempo”, ya que este “es el resultado de una dirección inadecuada de los procesos de enseñanza que no favorece la participación activa de los estudiantes” (Becerra, 2014, p. 13).

Se hace necesario entonces, buscar alternativas para sacar adelante la propuesta de la JU con beneficios importantes para fortalecer las competencias básicas y ciudadanas de los estudiantes, aumentar la calidad educativa de la Institución y reducir los riesgos sociales de los niños y jóvenes, es un reto para las IE que están agregadas a esta jornada, pero es una obligación, en pro de validarla y justificar que el aumento de tiempo de estadía en la escuela, es realmente productivo y eficiente en términos del cumplimiento de los propósitos de la JU, para ello, las IE, deben pensar y repensar las prácticas pedagógicas utilizadas en el logro de estos, entendiendo que:

Las prácticas pedagógicas se definen como acciones colaborativas que se implementan entre diferentes actores (docentes, directivos, asesores y comunidad) para que los estudiantes (y demás integrantes de las instituciones educativas) aprendan a resolver problemas del contexto mediante la gestión y cocreación del conocimiento a partir de fuentes pertinentes, la articulación de diferentes saberes y el mejoramiento continuo en un entorno de inclusión, de tal manera que se

contribuya a transformar las condiciones de vida y se aporte a la sostenibilidad ambiental. (Ambrosio, 2018; Tobón, 2017b, como se citó en Tobón et al., 2018).

Adicional a ello, y de acuerdo con Popkewitz (1994), “Las prácticas pedagógicas normalizan las relaciones sociales mediante sus estrategias de construcción y organización de las distinciones inherentes a lo escolar [...] puede pensarse que en las prácticas pedagógicas se inscriben estilos determinados de razonamiento que normalizan las relaciones sociales” (p. 12). Es entonces, como la reflexión y apuesta a la resignificación de estas prácticas actuales, debe ser una búsqueda de elementos que sean adecuados al contexto y que apunten al fortalecimiento de procesos de enseñanza-aprendizaje en el marco de la JU. En esas prácticas se encuentran tesis como la del trabajo colaborativo, el desarrollo de capacidades, el trabajo por proyectos de aula, el trabajo desde proyectos pedagógicos transversales, entre otros.

Otra de las estrategias pensadas para lograr el avance en los procesos de enseñanza–aprendizaje y de formación de los estudiantes, es el desarrollo de capacidades, las cuales se consideran fundamentales en los seres humanos, algunas de estas consideradas centrales son: “Resolución de problemas, Pensamiento crítico, Aprender a aprender, Trabajo con otros, Comunicación, y Compromiso y responsabilidad” (MED, 2017, p. 3). Se presume, que desde este engranaje las condiciones académicas de los estudiantes mejoran y el nivel académico de las IE, por ende, también suben. Ahora, la apuesta está en combinar estas estrategias con las características de la Jornada Única y trabajar para avanzar en términos de Educación sustancialmente, como pretende el MEN Colombia, con la puesta en marcha la Jornada Única.

Hasta ahora, se evidencia que el cambio de la jornada regular que es la doble jornada y la ampliación del tiempo escolar como se propone en la nueva Jornada Única Colombiana, es una política que se debe acompañar de acciones, planes y estrategias para que mejoren los resultados

académicos de los estudiantes como lo sugiere Ovalle (2017). Puesto que claramente debe haber una significación de esta propuesta sobre el sistema educativo, específicamente sobre las IE que la ejecutan y que trabajan para hacer de este proyecto una política que cumpla lo planteado inicialmente con miras en el mejoramiento del nivel educativo del país y la proyección en resultados relevantes en pruebas nacionales y externas como la PISA, que busca examinar las competencias de desempeño en su vida, desde la lógica para encontrar la respuesta adecuada, con base en las habilidades lectoras, matemáticas y científicas.

Finalmente, la práctica pedagógica entonces es un complejo de elementos que la componen y que la hacen trascender en el ámbito de la educación, es una combinación de normas, leyes, posturas epistémicas, acciones, sujetos, saberes, conocimientos, disciplinas, ciencias, contextos, lugares, tiempos, entre otros, que hace posible la traducción de la educación desde el análisis de la misma en torno a la pedagogía.

3.2.4 Sentidos y Significados de la JU en la IE

Hablar de sentido, es hermenéutico, porque permite entender que todo lo que hace un sujeto tiene una orientación particular y mantiene un horizonte de verdad, de su verdad, pues “el sentido aparece como la dirección de lo que se hace y repercute en la dimensión espiritual de un sujeto” (Zambrano, 2006, p. 39), es por esto que la verdad tiene sentido según las reflexiones que formule el sujeto en su vivencia, en su experiencia, en su práctica, en su apropiación de las cosas, de los objetos, de los espacios, del otro y de lo otro.

A razón de esto es que cuando hay una representación de algo instituido por la norma y la apropiación se torna divergente en tanto hay circulación de diferentes posturas frente a esta, la práctica va tomando una forma que no está exactamente determinada por lo normativo, sino más bien por el sentido que le dan los sujetos relacionados y que se pone en marcha en lo vivido de

esas representaciones; es justamente este, el punto de partida en cuanto a lo que es la JU para la IE en la sede 20 de Julio, es lograr encontrar los sentidos dados por la práctica y lo experiencial en esta propuesta a partir de la apropiación de la misma y lo que significa en tanto es desde el 2016 el eje de procesos en esta sede.

Teniendo en cuenta que sentido viene del verbo sentir, que incluye un sentimiento, que hay recepción y reconocimiento de sensaciones y estímulos a través de los órganos de los sentidos y que esto va dando un discernimiento, un modo particular de entender algo, una razón de ser, es decir una finalidad, es necesario iniciar la búsqueda de ese sentido que tiene la propuesta en la IE, para hallar qué es lo que está entendiendo esta por JU, cuál es la acepción, cuál es la interpretación; esto es lo que se pretende evidenciar en la práctica pedagógica en el grado 4°, porque es en esta puesta en marcha en la que se muestra realmente qué es el sentir que genera esta JU en la sede 20 de Julio, ya que condiciona desde lo que debe ser y lo que se ha venido sintiendo de ella, ese entendimiento específico que surge a partir de esa apropiación particular.

De esta forma también se piensa en el significado que tiene esta propuesta en la IE, qué es lo que se conoce, es importante y está reputado como JU, cuál es el concepto que representa y la idea que se relaciona con la forma sensible en que se percibe, “por cuanto su significado se construye diferenciadamente en función de las preferencias, los valores, las intencionalidades, las creencias y los proyectos que cada sujeto docente asume en su desenvolvimiento” (Pérez et al., 2015, p. 518), y son estos elementos que van de la mano en cuanto a la práctica de esa propuesta, que deben terminar evidenciando eso que está concebido, apropiado y practicado como JU.

4. Camino Metodológico

Esta investigación se realizó desde un corte cualitativo, pues fue tras el logro de los objetivos planteados. En razón de ello, apostó por ser descriptiva e interpretativa porque su propósito es identificar características e interpretar la realidad de la práctica pedagógica en el grado 4°, para develar los sentidos y significados que tiene esta propuesta de la JU en la IE, para los directivos docentes y docentes, desde una perspectiva teórica crítico social, a través de la estrategia metodológica IAE, con técnicas como análisis documental, entrevistas y entrevistas narrativas, lectura de diarios de campo de grado 4° en la sede 20 de julio.

En cuanto a lo cualitativo cabe anotar que tiene las siguientes características que lo determinan para efectos de la investigación:

Basado en el paradigma de investigación interpretativo o hermenéutico. Interesado en comprender la conducta humana desde el propio marco de referencia de quien actúa. Observación naturalista y sin control estricto. Rigurosidad. Subjetivo. Valores explícitos. Fundamentado en la realidad, orientado a los descubrimientos, exploratorio, expansionista, descriptivo e inductivo. Orientado al estudio del proceso. Válido: datos reales, ricos y profundos. Estudios de casos aislados, con tendencia a la generalización. Acepta la cuantificación sencilla cuando es posible. Holista. Histórico. Considera el contexto. Entender en el contexto específico. (Jiménez, 1994).

Entonces, la investigación cualitativa es propia de los procesos educativos porque son sociales, es decir, es la interacción de los seres humanos, González Casanova (1987) citado por Jiménez (1994) plantea que esta metodología investigativa es pertinente desde lo social puesto que “el estilo cualitativo humaniza las relaciones sociales y busca las "leyes sociales" que determinan

el cambio de un conjunto a otro”, en este caso, de seres humanos inmersos en un escenario educativo, en el que se consideran muchas variables que afectan sus relaciones, por lo cual es necesario interpretar, analizar y caracterizar cualidades y condiciones de cada uno de los agentes que intervienen en esa socialización.

Es por esto que los docentes se cuestionan constantemente sobre sí mismos, su formación, sus procesos, sus prácticas, para ir determinando elementos que le permitan avanzar según la necesidad de la educación, contexto en el que se desenvuelven y por ejemplo, en “la investigación sobre la formación de docentes es necesario emplear metodologías cualitativas, tanto interpretativas como críticas, mediante las cuales los profesores conozcan y valoren su práctica docente y actúen para mejorarla y transformarla” (Jiménez, 1994, p.2), porque el propósito es estar a la vanguardia de las exigencias del sistema educativo, pero, además de la población escolar, que se convierten en parte fundamental y razón de ser de los docentes y las IE.

Teniendo en cuenta esto “Stenhouse expresa que la "actitud investigadora" de los profesores con respecto a su propio modo de enseñar, es una disposición para examinar con sentido crítico y sistemáticamente la propia actividad práctica” (Jiménez, 1994), lo que le da fuerza a la metodología cualitativa en relación a la descripción e interpretación de esos procesos, y en el caso de esta investigación toma fuerza en tanto se pretende reflexionar en torno a la realidad de la práctica pedagógica en el grado 4° en la sede 20 de Julio, para descubrir los sentidos y significados que tiene esta propuesta en la IE desde los directivos docentes y docentes y poder desde una perspectiva teórica crítico social, plantear posibilidades de transformación desde los hallazgos dados por este análisis reflexivo acerca de las prácticas en el contexto de la JU.

Teniendo en cuenta que desde que se empezó con la IA, “se orientó más a la transformación de prácticas sociales que a la generación o descubrimiento de conocimiento nuevo” (Restrepo,

2004, p. 50), es pertinente valerse de la Investigación-Acción Educativa IAE, para hacer este proyecto, puesto que es el “tipo de investigación que pretende sistematizar este proceso individual en el docente, que investiga a la vez que enseña”(Restrepo, 2004, p. 47), lo que se constituye en una crítica a la propia práctica, reflexionando en el que hacer pedagógico, en sus formas de enseñar, dándose la deconstrucción de lo que se hace, y así conocer y comprender realmente la “estructura de la práctica, sus fundamentos teóricos, sus fortalezas y debilidades, es decir, en un saber pedagógico que explica dicha práctica” (Restrepo, 2004, p. 51), y de hecho, solo cuando se ha hecho un buen análisis de la misma, se puede realmente repensar en pro de la construcción de nuevas propuestas, porque a partir de esta deconstrucción se da la reconstrucción procurando una transformación intelectual y tecnológica en pro de una práctica alternativa más efectiva como lo plantea Restrepo desde la investigación educativa.

Pero, esa “reconstrucción demanda búsqueda y lectura de concepciones pedagógicas que circulan en el medio académico” (Restrepo, 2004, p. 52), que sirvan para poner a conversar cada vez la teoría y la práctica que debe dar como resultado algo a lo que Restrepo (2004) llama “un saber pedagógico subjetivo, individual, funcional, un saber práctico para el docente que lo teje, al son de la propia experimentación” (p. 52), sin embargo la nueva práctica no tiene que ser renovada completamente, puede estar sujeta a ajustes que se hagan pertinentes, para este caso, la nueva práctica está sujeta a validaciones en términos de efectividad y pertinencia, es aquí donde se pone en marcha la práctica reconstruida y se debe implementar una estrategia de seguimiento que la valide en el tiempo y en el escenario en el que se materializa, además el docente sigue siendo crítico de su nueva práctica, sigue reflexionando sobre ella, para determinar si los cambios han sido pertinentes, ajustados, coherentes y efectivos en pro de los procesos educativos de enseñanza – aprendizaje.

Así que, es eso lo que justamente se hizo en el contexto educativo actual que atañe a este ejercicio, apostarle a la investigación mientras se enseña, para ir reflexionando sobre esa práctica pedagógica en el marco de la JU, que es a lo que corresponde la mirada dinamizadora y es ahí donde inicia el ajuste o puesta en marcha de la práctica reconstruida.

Otro aspecto de la metodología, tuvo que ver con la adopción de técnicas tales como el análisis documental, entrevistas y entrevistas narrativas, lectura de diarios de campo de grado 4° en la sede 20 de julio, en pro de obtener la información necesaria para analizar y dar con esos sentidos y significados que se requieren reconocer en la IE acerca de la JU desde esos agentes vitales como lo son los directivos docentes y los docentes, y que den una ruta de planteamiento de lineamientos para acomodar y sincronizarla en concordancia con el “deber ser de esta propuesta”, determinado por el MEN.

A partir de allí, se pudo corroborar que los registros son fundamentales, puesto que “en la investigación-acción educativa, los relatos del diario de campo sirven de lente interpretativa de la vida en el aula y en la escuela” (Restrepo, 2004, p.5 2), porque cuando el docente vuelve a leer su diario de campo, encuentra indicadores que determinan la efectividad o no de su práctica y esto conlleva a la reflexión permanente, que debería ser el deber ser de todos los docentes activos en el escenario educativo.

En cuanto al análisis documental se puede ver que este corresponde a la exploración de documentos que tienen que ver directamente con la JU, como las Leyes, los Decretos, los Lineamientos, entre otros que se han generado a nivel nacional, a nivel del MEN y a nivel de Secretarías de Educación, para sustentar esta propuesta y revelar los propósitos y parámetros de implementación, también se revisan los documentos de la IE que visualicen la JU y su proceso de implementación en la misma, tales como el Proyecto Educativo Institucional, Modelo Pedagógico,

Planes de Estudio y los registros de diarios de campo de los docentes del grado 4°, en ellos se pretende encontrar cómo está instaurada desde lo escrito, es decir, cómo está visible o sustentada la propuesta de la JU, cuáles son las consideraciones que tiene la IE en cuanto a esta, para lograr ponerla en marcha.

En cuanto al grupo de discusión, que es otra de las técnicas utilizadas, este “acentúa la interacción entre los/las participantes –pues pretende que la discusión surja a partir de la interacción entre los/las miembros en un ambiente abierto y relajado” (López, 2010, p. 149), para que estas discusiones dejen ver la postura de cada uno de los colaboradores, esta técnica es según Krueger (1991, como se citó en López, 2010) “(...) una conversación planeada diseñada para obtener información de un área de interés en un ambiente permisivo. (...) con aproximadamente de siete a diez personas, guiadas por un moderador experto” (p. 149), lo que hace más enriquecedor el grupo de discusión y por supuesto la información que se obtiene a partir de su práctica.

A este grupo de discusión se invitó a la coordinadora de la sede, docentes de la sede, no solamente los de 4°, sino desde transición hasta 5° de primaria, que son los grupos que se manejan en la JU, otros docentes que estuvieron en la JU y que ahora están en otras sedes con jornada regular, con el objetivo de conversar abiertamente y con preguntas semiestructuradas, acerca de la propuesta, percepción, sentido, significado, ideal, normatividad, requerimientos, expectativas, apreciaciones.

La población participante en este ejercicio de investigación fue: coordinadora, equipo docente, docentes y estudiantes de 4° de la sede 20 de Julio, algunos docentes de otras sedes, todos ellos tienen una función de participación activa en tanto son actores directos en el escenario en el que se lleva a cabo la implementación de la JU. Además, con sus aportes se obtuvieron datos e información que ayudó a develar y a reconocer lo que es realmente la JU para la IECVO, lo que

se ha logrado construir desde la representación, la apropiación y la práctica, pues ésta lleva 4 años en ejecución y se dio un cumplimiento según los lineamientos entregados por el MEN y no continuar haciendo “más de lo mismo” como en las jornadas regulares.

A partir de este engranaje metodológico, se encontró información pertinente que aportó al análisis y reflexión a partir de las prácticas pedagógicas en el grado 4° de lo que sucede actualmente en la IE con respecto a la JU, de cómo es concebida por los directivos docentes y docentes, para encontrar los sentidos y significados como una mirada dinamizadora.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, las fases en las que se desarrolló la investigación fueron:

Una fase de alistamiento de la investigación donde se construyó el andamiaje teórico y metodológico para el desarrollo de cada una de las actividades que se derivaron de los objetivos específicos. Allí fueron decisivas las conversaciones con expertos para validar cada una de las herramientas a implementar y las discusiones con el PhD. Dayro Quintero asesor de la investigación a fin de ir validando la eficacia y pertinencia de lo colectado.

Una fase de ejecución, en la cual se realizó lo correspondiente a la revisión documental, entrevistas y demás. Esta fase inicialmente estaba planteada como un trabajo de campo, pero por efectos de la pandemia tuvo que hacerse remotamente a través de plataformas digitales, conversaciones por telefonía móvil y grupos de chat. En esta fase se revisaron los documentos una y otra vez, se conversó con los participantes y se fue sistematizando la información a través de diferentes canales y programas.

Una fase de revisión de la información, procesamiento y escritura. Esta fase fue la más extensa de la investigación en tanto estuvo presente de principio a fin. Haciendo uso de todos los recursos tecnológicos posibles como nube de palabras, atlas ti, entre otros que permitieron el

tratamiento de la información de manera clara y adecuada, es decir, hizo posible una lectura no sólo lineal de la información sino también transversal y mediada no sólo por la mirada de la investigadora sino también del asesor y los participantes quienes tenían la oportunidad de revisar y escuchar lo que fue aconteciendo a lo largo de la investigación. Esta fase concluye con el proceso de escritura del presente informe.

En cuanto a los detalles del procesamiento de la información en los siguientes capítulos ello se hará explícito, en tanto que, por efectos expositivos, esta investigación quiso mostrar la configuración analítica a la luz de las expresiones reflexivas de la investigadora y de su asesor.

5. Jornada Única Interrogada: Análisis de los Resultados

Como resultado del proceso investigativo se logró en un primer momento: reconocer como se representa la Jornada Única desde la normatividad relacionada y los documentos de referencia (PEI, modelo pedagógico, planes de estudio, actas de consejo directivo, actas de consejo académico, registro de diario de campo de docentes de grado 4°) de la IE Carlos Vieco Ortiz. En un segundo momento: describir las prácticas pedagógicas, los sentidos y los significados de la Jornada Única en el grado 4°. Estos dos momentos se fueron superponiendo a lo largo de la investigación dada la frontera porosa que acompaña su enunciación y que se hace tangible con la analítica que se presenta a continuación:

Teniendo en cuenta el desarrollo metodológico, se suscitaron elementos de cada uno de los objetivos sobre los que está basado este ejercicio de investigación particularmente los anteriormente enunciados. Cada uno, aborda desde su perspectiva unos aspectos fundamentales de la pedagogía y, sobre todo, siendo el tema que nos atañe, la práctica pedagógica en el contexto de la jornada única, para develar los sentidos y significados que están implícitos acerca de esta

propuesta implementada en la IE. Por ejemplo, el análisis documental, técnica que se utilizó para este caso, produjo un recorrido exhaustivo en busca del tiempo, la jornada única, las prácticas pedagógicas y los sentidos y significados, que son las categorías que se han desarrollado a lo largo de la investigación, se han analizado documentos emitidos, tanto por el MEN como por la IE, para reconocer cómo se representa la JU desde la normatividad relacionada y los documentos de referencia institucionales y partir de allí, para estructurar y proponer orientaciones que tracen una línea transversal entre lo que plantea la norma dada por el Ministerio de Educación y lo que se debe implementar como JU en la Institución.

Para su desarrollo se ha utilizado la herramienta de “nubes de palabras” para encontrar la fuerza de las palabras relevantes y relacionadas con las categorías de interés, está basada en la frecuencia de las mismas en los documentos analizados, lo que provoca unos elementos de análisis fundamentales. Para ello, se hizo una nube por categoría y por tipos de documentos (MEN, IE), se inicia con la categoría del tiempo desde los documentos expuestos por el MEN en cuanto a la JU, que surge como propuesta en el Plan Nacional de Desarrollo del 2014-2018 y que se proyecta implementar en las IE hasta un plazo máximo del 2025 en las zonas urbanas y hasta el 2030 para las zonas rurales, y desde los documentos de referencia de la IE; de esta forma se hace con las demás categorías de análisis, tal y como se expone a continuación:

5.1 Categoría Tiempo en los Documentos del MEN

Figura 2

Nube de palabras categoría Tiempo – Documentos MEN.



Con base en lo que se observó en esta primera nube, que corresponde a la categoría del tiempo relacionada con los documentos de la jornada única desde el Ministerio de Educación, se nota que en estos, son relevantes los artículos que los sustentan y la ley en el marco de la JU, resaltando que son los que soportan la propuesta nacional y su implementación en las instituciones y que es justamente en términos de tiempo que se propone la ampliación de la jornada escolar en el sector oficial, pues se habla de horarios y durante, términos que se refieren a una jornada que se llama única por que las IE no tendrían (según la propuesta inicial) más que esta jornada diurna y una nocturna en el caso que se quisiera. En razón de ello se muestra que la JU es una jornada que apuesta a la unificación del tiempo en pro de los procesos institucionales y la educación de los estudiantes, a partir de proyectos basados en los planes de área. Cabe anotar que, los asuntos pedagógicos no se evidencian en esta figura 1, se esbozan de forma incipiente como si no fueran su pilar, es más la JU es entendida como una estrategia para aumentar el nivel de la calidad educativa, entre otros designios que se relacionan con la educación, pero no como una acción pedagógica que orienta la formación.

Por lo anterior, es necesario reconocer entonces que, siendo el tiempo generador de transitoriedad, durabilidad y perdurabilidad de las cosas y de los procesos, se evidencia que es postulado como una línea que cruza eso único de la jornada, pero que va determinado por las áreas del conocimiento, por lo institucional, el deber, los descansos, los planes de estudio, los acuerdos, las horas y los horarios diarios. Debido a esto, el tiempo se contempla como la posibilidad de posicionar la JU como una estrategia fuerte en la educación colombiana, en pro de la consecución de los objetivos que se propone, sin mencionar lo que alude a los procesos de enseñanza-aprendizaje, al currículo, a la didáctica, a la evaluación, entre otros aspectos pedagógicos.

El tiempo entonces, es el que se dedica para el desarrollo de las estrategias, de convenios, de propósitos, pero es el tiempo de estadía en la Institución el que aporta para que los procesos de enseñanza-aprendizaje se fortalezcan, así como las competencias básicas y las competencias ciudadanas nombradas en los objetivos de la implementación de esta propuesta cobren sentido. Igualmente, allí se exalta que la JU es la posibilidad para que los procesos pedagógicos, democráticos, de convivencia, recreativos y artísticos tomen cuerpo, pero, es en términos de tiempo que estas condiciones deben estar acorde con las necesidades y los requerimientos de las IE para su desarrollo. Es el tiempo entonces, con el que cuentan las instituciones para llevar a cabo planes que trascienden los horarios y las horas diarias en la escuela, pues no es solamente la jornada, y ahora única, sino las condiciones de esa jornada. Ahora bien, el tiempo como tiempo aprovechado al máximo en el escenario escolar, entendiendo que en estos tiempos que todo va tan rápido y desenfrenado, “la escuela tiene que ser un espacio donde vayan con más lentitud, desacelerar. no nos tomamos el tiempo para pensar y reflexionar juntos acerca de lo que está ocurriendo, lo que estamos viviendo” (Meirieu, 2013), el tiempo transcurre, se desperdicia, se

En la figura 3 se observa cómo toma forma la jornada única en la Institución. Allí se presenta como una extensión del tiempo en términos de linealidad y en hacer más, más jornada o tiempo escolar, más horas o tiempo en la escuela donde están los padres como espectadores de este tiempo, entre otros miembros de la comunidad educativa, más educación para los niños e intensidad horaria para las áreas, las actividades y las prácticas que corresponda a lo que plantea el Ministerio de Educación Nacional; más única en relación a la formación, las clases y el desarrollo, más estudiantes, más proyectos, más procesos, dejando ver lo insulso de los asuntos pedagógicos en el sustrato de la Institución, pues las formas, metodologías, bases y referentes son ilusorios en este discurso institucional implícito en los documentos de su autoría y referencia.

Como puede verse, esta estrategia de la jornada única JU busca, además de aumentar el nivel educativo y reducir los riesgos sociales para los niños, adolescentes y jóvenes, fortalecer la formación de los estudiantes en competencias básicas y ciudadanas, es decir, busca una escuela que sea la que “les brinda los aprendizajes necesarios, las competencias requeridas y los recursos de comunicación más importantes para que cada uno pueda servirse cuando tenga necesidad de ello” (Zambrano, 2006, p. 43), una escuela que provea un equipaje complejo y pletórico a sus aprendices, para que aborden el medio para transformarse y hacer parte de la transformación de la sociedad.

Visto de esta manera, la escuela debe pensar, entre otras muchas cosas, que el tiempo tiene longitud, intervalos y rangos, tiene espacios y medidas, tiene historias y orden, es un determinante en lo que es el mundo entero, desde sus orígenes, es un condicionante de las acciones, de los procesos, de la vida, es un transportador de cuentos, de textos, de tradiciones, de creaciones, de ideas, de inventos, es un generador de existencia, de acciones, de legados, de espacios, por lo que

la humanidad no vive completamente en el presente, pues hay un bagaje con el que se carga a través del tiempo llamado historia y es que:

La actividad humana está compuesta por una relación indisoluble entre el tiempo y el espacio [...], donde esta relación queda probada a través del hecho mismo de la interacción y las tomas de posiciones del sujeto en el espacio como correlato de la historicidad que lo constituye” (Quintero, 2019, p. 49-50), lo que juega un papel fundamental en los sujetos y su formación.

Todas estas cosas están presentes en los diferentes escenarios donde se mueven los seres humanos, pero es en la escuela, como lo muestra Meirieu desde:

Tres grandes dimensiones: como institución importante para el vínculo social, como pilar fundamental de la República y, finalmente, como espacio donde los sujetos tienen la oportunidad de encontrar un lugar, unos recursos y un saber que los habilitará para poder seguir la marcha con serenidad” (Zambrano, 2006), en la que el sujeto puede repensar las incoherencias de todo orden, que además de ser una característica del tiempo es un determinante del mismo en ella (escuela) y es a esto a lo que le apunta la jornada única en las instituciones.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, es necesario comprender que, en la Institución, la JU está producida haciendo “más de lo mismo”, contando con los mismos pocos o inexistentes recursos, la misma cantidad de docentes, el mismo modelo pedagógico, el mismo manual de convivencia, los mismos planes de estudio, las mismas condiciones, las mismas formas de hacer, los mismos espacios, donde las actividades siguen siendo como en jornada regular, sin contar con que los procesos de enseñanza – aprendizaje, los saberes específicos, las ciencias, la pedagogía, el currículo, la didáctica, entre otros, deben ser repensados en un contexto. Asimismo, la JU está

diseñada para que el tiempo se utilice, no solamente, como conteo de horas y jornada extendida, sino como una oportunidad de provocar tiempos libres, tiempos de teatro, de arte, de convivencia, de construcción, de academia, de ciencia, de escuela, de la otredad, de cooperación, de construcción del conocimiento, donde en la escena del aula, que es rica en problemas como lo plantea Meirieu, haya espacio de tiempo para la reflexión de estas situaciones y se apueste a la consecución de los logros propuestos por la IE y el MEN desde la JU.

5.3 Categoría Jornada Única en los Documentos del MEN

Figura 4

Nube de palabras categoría Jornada Única - Documentos MEN.



Esta figura resume lo tácito de la jornada única para el MEN, destacando que es única por su estructura en términos de tiempo de estadía de los estudiantes en la institución. Es única como lo expone la Ley, mediante las entidades educativas que prestan el servicio escolar adscritas a este

Programa, promoviendo planes en pro de los estudiantes, que se den de forma gradual, con proyectos, programas y recursos que disponen los docentes para el cumplimiento de los objetivos y acuerdos pensados desde el sistema con la extensión de las horas y duración de acciones de formación en aras de mejorar la calidad educativa, entre otros temas. Los procesos pedagógicos a partir de este esquema de vocablos siguen siendo invisibles en los documentos, donde es inherente la pedagogía, pero no tomada en cuenta como condición de posibilidad del acto educativo.

Y es que, entre otras cuestiones del campo pedagógico, la jornada en la escuela ha sido objeto de discusión en educación tanto en Colombia como en muchos otros países, cuando surge la escuela como institución. Ya que, surgen con ella muchas inquietudes, entre las cuales está el tiempo de estadía de los estudiantes en ella y la utilización de este tiempo, a esto lo llamaron jornada escolar. Esta jornada en Colombia ha tenido variaciones a lo largo de la historia de la educación, y se ha implementado como jornada completa, como jornada partida en dos sesiones, como doble jornada, como una sola jornada diurna y actualmente como jornada doble y jornada única; la doble jornada escolar se da desde los años sesenta, el gobierno nacional implementó las “secciones paralelas de bachillerato” mediante el Decreto 455 de 1965 inicialmente fue en las principales ciudades y luego extendió la medida a todas las instituciones del país, con esta estrategia se logró aumentar la cobertura educativa en esa década.

Ahora bien, entre el tiempo de estadía de los estudiantes en la escuela y otros asuntos que vuelven compleja la situación de la jornada escolar, es necesario mencionar en este trabajo, la jornada laboral de los docentes, que en aquella época quedó interpretada e instalada como jornada escolar igual a jornada laboral y las horas adicionales a esta jornada, basada en los ajustes que se haga por necesidades de otro tipo, se cuenta como hora adicional, que devenga un ajuste en el salario del docente. Esta situación, entre muchas otras ha condicionado la estipulación y

concreción de la jornada escolar en el país y ha sido un tema tratado de forma tangencial, por lo cual pierde fuerza en cualquier momento de la historia, pero, para 1994, por recomendación de la Misión de Educación, Ciencia y Desarrollo (Misión de Sabios), el gobierno mediante la ley 115 de 1994, Ley General de Educación, en su artículo 85, “establece que “el servicio público educativo se prestará en las instituciones educativas en una sola jornada diurna”. En toda la nación esta ley se reglamentó con el Decreto 1860 de 1994” (Bonilla, 2011, p. 6), con proyección a la jornada única en las instituciones.

En este contexto, la primera secretaria de Educación en implementar esta jornada fue la de Bogotá y solucionando los asuntos legales laborales de los docentes se inició en 1997 con la prueba piloto o como lo llamaron en aquel tiempo “el período exploratorio”, que iba hasta el 2000. Pero, para el año 2002, se derogó el decreto que sustentaba esta propuesta y, como lo menciona Bonilla (2011), tras analizar las condiciones se “evidencian bajo impacto en la calidad y frágil sostenibilidad administrativa y financiera”. Además, “que por el considerable y creciente aumento de la demanda en cobertura, ha sido necesario ocupar las dos jornadas en los centros educativos” (Bonilla, 2011, p. 7), así que, a partir de esto la jornada vuelve a ser doble en las IE de Colombia. Es importante recordar que para el 2014, a 20 años de la Misión de Sabios se vuelve a hablar de la jornada única y se vincula al Plan Nacional de Desarrollo del 2014-2018, desde entonces esta propuesta ha tenido ajustes y variaciones en los lineamientos que la determinan, el Decreto 501 de 2016 es el que da los parámetros para la puesta en marcha, pero, luego, en el documento “Lineamientos para la implementación de la Jornada Única en Colombia durante 2018”, se hacen unos ajustes entre los cuales está adicionar un objetivo que habla del uso de los tiempos escolares “que permitan promover la formación en el respeto de los derechos humanos, la paz y la

democracia, e incentivar el desarrollo de las prácticas deportivas, las actividades artísticas y culturales, la sana recreación y la protección del ambiente”(MEN, 2018, p. 4).

Sin embargo, la JU, en su esencia sigue siendo una sola jornada diurna en las IE que se adjunta a la propuesta, pese a que se estipula que para el 2025 en las zonas urbanas ya debe estar implementada esta JU en todas las instituciones, siendo actualmente el año 2020, no hay una respuesta trascendental a esta implementación, pues, la mayor parte de las instituciones siguen tendiendo su doble jornada, no obstante lo que propone el Ministerio de Educación desde el 2016 que implementa un nuevo plan decenal de Educación a fin del de 1994. En este mismo documento se señala que la apuesta del MEN es fortalecer la formación en las áreas obligatorias para el caso de los estudiantes de primaria y media, mientras que, para los estudiantes del ciclo inicial, lo que se busca es fortalecer su desarrollo biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio afectivo y espiritual.

En esta misma perspectiva, según este PNDE, Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026: EL CAMINO HACIA LA CALIDAD Y LA EQUIDAD, el Primer Desafío Estratégico: regular y precisar el alcance del derecho a la educación, en el numeral 8 de los lineamientos estratégicos específicos, se debe seguir implementando la JU en forma progresiva, en tanto es una “política que busca mejorar la calidad del sistema educativo, apoyada por el Estado, para asegurar las condiciones pedagógicas, alimenticias, financieras y de infraestructura que brinde verdaderas oportunidades de progreso a las niñas, niños y jóvenes” (MEN, 2017), además desde el Tercer Desafío Estratégico: el establecimiento de lineamientos curriculares generales, pertinentes y flexibles, en el numeral 25 de los lineamientos estratégicos específicos, la proyección es “Aumentar el número de horas de la jornada escolar con procesos de aprendizaje de calidad que sean significativos para la vida”(MEN, 2017).

Con este recorrido histórico y legislativo acerca de la jornada escolar, es interesante pensar en que las IE privadas del país tienen implementada la jornada en tiempos de lo que ahora se propone como jornada única, sin considerarse la complejidad de las condiciones laborales de los docentes y las condiciones de estadía de los estudiantes en ellas, más bien, en busca de aprovechar esos tiempos destinados como jornada escolar, para subir los niveles de calidad educativa, tanto así que los colegios privados, en su mayoría, lideran los resultados de las pruebas estatales, además, fortalecer la ética, la sensibilidad y estética de los individuos, así como en sus agrados deportivos, musicales, artísticos, tecnológicos, entre otros, y es que la JU, en las instituciones educativas oficiales, así como se viene haciendo en las privadas, debe formular los aspectos pedagógicos como pilar de la estrategia en pro de la innovación educativa ajustado a unos tiempos que permitan realmente que los procesos derivados de los objetivos que se trazan se evidencian de forma satisfactoria, dando fuerza a la implementación de sus componentes.

Ahora bien, partiendo de lo que se hace perceptible en la figura 4, cabe anotar que en el Decreto 501 de 2016, la propuesta está soportada en unos componentes que son el pilar para su implementación, estos son: “Componente pedagógico, Componente de recurso humano docente, Componente de infraestructura educativa y Componente de alimentación escolar, cuando el servicio se preste en los establecimientos educativos”(Decreto 501, 2016), en ellos, se especifican las revisiones, los ajustes y las reformulaciones que deben hacer las IE adscritas para que su ejecución sea sincrónica con los objetivos de la JU, los cuales son puntuales en términos de aumento de tiempo para actividades pedagógicas en pro del fortalecimiento de competencias básicas y ciudadanas, mejorar la calidad educativa y reducción de riesgos sociales para los estudiantes.

En consonancia con lo anterior, el Proyecto Educativo Institucional, los planes de estudio, la didáctica, el currículo, los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA), la práctica pedagógica son algunos de esos elementos mencionados por el componente pedagógico que la IE debe revisar y ajustar, donde claramente se articula a la ampliación de la

Intensidad horaria de las áreas básicas y/o formular proyectos pedagógicos orientados al desarrollo de competencias básicas y ciudadanas. Las modificaciones del plan de estudios deberán involucrar a todas las áreas del conocimiento, así como el uso de recursos tecnológicos que permitan fortalecer las competencias digitales de los estudiantes (Decreto 501, 2015).

Es en esta jornada ampliada, que además de satisfacer las necesidades académicas y educativas de los estudiantes inmersos en la dinámica social y con proyección a participar activamente y ser transformadores de ella en pro del bien común, también debe aportar a su formación como seres humanos, donde es necesario vincular actividades cotidianas del ser humano

como las deportivas, artísticas, culturales, gastronómicas, exploratorias, de laboratorios, de investigación, de agricultura, entre otras, las cuales fortalecen el desarrollo y la enseñanza de los seres humanos con una motivación que obviamente tiene resonancia en la formación de los estudiantes y en su desempeño académico, aportando al mejoramiento del nivel de la calidad educativa y de la sociedad.

Como puede verse, la jornada única en la Institución es ignorada por los miembros de la comunidad educativa en general, casi que ni los mismos docentes y estudiantes de la sede donde está ejecutándose, así como los directivos docentes, la reconocen como un marco de condiciones diferente a la jornada regular, lo que denota el hacer “más de lo mismo” aún, cuando la propuesta trae consigo unos requerimientos y designios claros en términos de la utilización del tiempo aumentado y en concordancia con los procesos que apuestan a la permanencia de los estudiantes en la escuela de forma intencionada y con envergadura social y educativa.

el contexto escolar digno y necesario de ser pensado constantemente, pues adicional a esto, está condicionado por factores sociales, políticos, culturales e históricos.

Retomando un poco acerca de la pedagogía, se encuentra que ha sido objeto de estudio a lo largo de la historia de los seres humanos y por tanto se ha construido una tradición sustentada en pedagogos que han buscado las formas posibles de reflexionar, indagar, construir y escribir sobre los asuntos pedagógicos, y esa tradición permea constantemente al docente, todo esto se representa en lo que Meirieu llama la memoria pedagógica que “alude al conjunto de saberes pedagógicos cuya importancia es necesaria en la tarea de educar [...] momento de desprendimiento respecto a los grandes textos pedagógicos y la ocasión que tienen los profesores de encontrar su propio camino” (Zambrano, 2007, p. 589), no se habla entonces, de una única forma de hacer o de unas pautas exactas, sino más bien de la reflexión constante que conlleva al encuentro de esa ruta que orienta al docente en su quehacer pedagógico.

Ahora bien, este quehacer está basado, entre muchos otros asuntos, en la relación del docente con el estudiante, el cual es un sujeto que está inmerso en el escenario escolar con el bagaje cultural que le atañe según su contexto, es este sujeto el que ocupa la atención del docente, pero, justamente es él quien ve encerrada su libertad y condicionada su autonomía por la escuela y su pedagogía, lo que Meirieu vuelve interés de investigación y lo que le permite “postular que la función de la escuela no se limita a impartir conocimientos y saberes sino a hacer posible la instrumentación y la interpelación de la libertad del otro” (Zambrano, 2007, p 587), en este dilema es que el sujeto se resiste, las formas de resistencia pueden ser variadas y van ligadas con el trabajo, con la actitud, con el comportamiento, con las respuestas, entre otras, las cuales podrían llamarse según Meirieu, prácticas inconscientes de los sujetos.

Esa resistencia es precisamente la que debe ser objeto de análisis y reflexión por parte del docente, como lo plantea Meirieu (1995), en su libro *La pédagogie entre le dire et le faire*, (1995, p. 257), que éste debe “suspender por un instante su lógica de enseñanza expositiva y enciclopédica de su saber para aceptar que el otro, frente a sí, no comprende, no desea aprender” (Zambrano, 2007, p. 589), y procurar entender que el “momento pedagógico” amerita compasión, es decir, “una apuesta humana por el otro”, como lo menciona Zambrano (2007). Mostrar compasión por el estudiante no es más que

Suspender el orgullo profesional, renunciar a la veleidad del saber para poder acercarse al otro de la manera más humana y comprensiva [...] la memoria de su propio aprendizaje, apoyándose en él, el profesor puede comprender mejor las formas de resistencia en el alumno (Zambrano, 2007, p. 589), así la relación educativa puede darse acorde a lo que el estudiante realmente necesita.

Sin embargo, la resistencia no corresponde solamente al estudiante, el docente también puede resistirse, resistirse a la resistencia del otro y ese momento pedagógico merece evocar la memoria pedagógica que es, para Meirieu “el conjunto de postulados producidos a lo largo de las doctrinas pedagógicas” (Zambrano, 2007, p. 590), no para que sea una forma de instrumentalizar o modelar el accionar de los docentes, sino que es un punto de referencia para que a partir de esos estudios y tradiciones, el docente pueda analizar y comprender las formas de educación del otro, de resistencia, de ser, es por esto que la memoria pedagógica debe ser objeto en la formación profesional del docente, entonces es necesario no solamente analizar el momento pedagógico, sino la condición de la memoria pedagógica del docente.

Teniendo en cuenta esto, los docentes deben sobrepasar el rol de profesor para trascender a ser pedagogo y es en esta idea en la que se basa Meirieu, para proponer un modelo de formación

profesional, que surge además con la tesis de que el docente debe “aspirar a sobrepasar su condición de «técnico» para posicionarse en el lugar del «pensador»”, debe tomar “Conciencia sobre sus prácticas, respecto de las finalidades educativas y sociales y la libertad [...] debe reflexionar tanto los saberes que promueve y los aprendizajes, como su propia práctica” (Zambrano, 2007, p. 590), y esta sigue siendo una preocupación en términos de educación, porque esto es lo que el docente lleva al aula, su ser y formación, para desempeñarse en el escenario educativo como tecnicista de la educación o como pensador y proponente en términos pedagógicos, partiendo claramente de la reflexión que hace acerca de sus prácticas pedagógicas. Por lo que se puede ver entonces, la práctica pedagógica desde el Ministerio debe tener más fuerza en cuanto a la producción de discursos pedagógicos, más que a la reproducción técnica de estrategias y metodologías educativas, donde se va quedando en el hacer cotidiano sin reflexión y proyección pedagógica, es decir en la mera actividad sin contemplar los actores de acción en este ejercicio.

5.6 Categoría Práctica Pedagógica en los Documentos de la IE

Figura 7

Nube de palabras categoría Práctica Pedagógica – Documentos IE.



A partir de la figura anterior, se puede ver que la práctica pedagógica en la IE tiene como punto de referencia la evaluación y el desarrollo. Elementos que aparecen en la figura 6 como ejes de esta categoría, en relación a ellos está el tema curricular, los planes, la vida en el aula, las ciencias, las técnicas, las actividades, el deber, la realización, entre otros aspectos que indican hacer, producto y resultados, muestra de la práctica en la Institución con base en los diferentes procesos y en el modelo pedagógico que está trazado por el afecto y el contexto social, a través de prácticas continuas, en esta ilustración es casi inexistente la enseñanza y el aprendizaje como procesos base de la práctica pedagógica, al igual que los hacedores del momento pedagógico que es el

embrión de donde surge realmente la práctica como quehacer del docente desde la complejidad del acto y el pensamiento.

Sin perder de vista lo que devela esta nube de palabras, es necesario remitirse a la evaluación, la cual está instalada en la mayoría de los países como un sistema de notas, Colombia no es la excepción, existe una evaluación que “apunta más a clasificar y a seleccionar, que a estar pendiente de hacer progresar al alumno” (Meirieu, 2013) y es que pese a que en la Ley General de Educación de 1994, está estipulada la evaluación como proceso, las IE siguen evaluando a los estudiantes con notas, cuantificando su producción desde lo cognitivo hasta lo actitudinal, haciendo incluso ponderados en el transcurso del año para determinar si por promedio el estudiante “salva el año escolar”, se habla del mercantilismo de las notas o como “lo llamaba Paulo Freire, “sistema bancario”, para aprobar un examen y pasar al nivel superior”(Meirieu, 2013), una evaluación que estime saberes que permiten a la vez, registrarse en una historia y fraguarse en un futuro, cuando debería hablarse más bien de un proceso sistemático, donde, como lo esboza Meirieu, se pudiera hablar de una “evaluación diagnóstica de las motivaciones, evaluación sumativa de la adquisición, evaluación formativa, regulación metodológica y evaluación diagnóstica de capacidades anteriores”(Zambrano, 2009, p. 19).

Este tipo de evaluación se suma a las cosas que hacen de la práctica pedagógica una técnica instrumentalizada y un hacer sin circunspección, la cual ha de estar basada en la observación y el análisis de sí misma, debe estar escrita y reflexionada, pues el docente debe pensarse y debe pensar su quehacer, asumiendo una postura crítica frente a eso que lo caracteriza como docente, pero que lo proyecta como pedagogo, y es esa la invitación que hace Meirieu y que “se orienta por este principio, y reclama de los profesores una mayor disposición para comprender las propias prácticas pedagógicas” (Zambrano, 2007) puesto que todos los docentes tienen el deber de adentrarse en su

propia experiencia y considerarla en pro del mejoramiento de esas prácticas, “en otros términos, el pedagogo es un sujeto cuyas raíces están en la práctica docente; sólo aquel que sea capaz de analizarlas, reflexionarlas y tomar distancia puede llegar a ocupar este rol tan digno para una sociedad” (Zambrano, 2007, p 590).

Y es que se nombra práctica pedagógica, una vez se reconoce que la praxis por sí sola no determina lo pedagógico así esté en el contexto escolar, pues “las prácticas aparecen como una variable de análisis cuya pluralidad constituye el punto de articulación entre lo real, lo pensado y lo posible” (Quintero, 2019, p. 263), pero, es el carácter que se le da y el tejido teórico sobre el que se analizan, que las determina, en este caso, son entonces “el medio por el cual la pedagogía se alimenta y establece límites respecto de conceptos como el de didáctica o el de psicopedagogía” (Zambrano, 2007) es decir, es la base de construcción tradicional pedagógica, la que delimita esa práctica en la esencia misma de la pedagogía, por lo cual, es necesario que los docentes hagan reflexiones constantemente, para ello, es preciso que el docente tenga una formación crítica que “es un momento de reflexión sobre la actividad y una manera de alimentar, históricamente, el concepto de pedagogía, extrayéndolo de las tenazas de la instrumentación técnica” (Zambrano, 2007, p. 592).

Con relación a esto, es claro que la reflexión pedagógica lleva consigo esa representación intrínseca que tiene el sujeto que reflexiona, en este caso el docente y es “que eludir el carácter subjetivo del análisis de la práctica es una equívoca premisa, que está olvidando el potencial de dicho carácter para reconocernos en el proceso mismo de traducción que supone la reflexión analítica de ellas” (Quintero, 2019, p. 262), que es, lo que realmente le dará elementos al docente para encontrar esa sincronía entre lo que está escrito (teorías, tradiciones...) y lo que hace, porque en esta relación es que cobra vida lo que se reflexiona en pro del aporte, la construcción o

reconstrucción de las bases teóricas que son básicas como fundamento del campo en cuestión, en este caso, la pedagogía, entonces es “una forma de leer lo que hace el profesor, la forma como enseña sus saberes, la dimensión de su práctica y su condición de sujeto de transformación” (Zambrano, 2007, p. 591).

Con lo anterior, se comprende que en la apuesta real de la práctica pedagógica, existen devenires en los que lo que está escrito (postulados teóricos y normativos) puede ser cuestionado y hasta desmentido, en tanto los escenarios son relativos y dinámicos, dependiendo de las condiciones y las características contextuales, culturales e históricas. Las generaciones no son las mismas unas tras otras, pese a las herencias de usanzas y tradiciones, pues son fluctuantes según las especificidades, esto, puede contemplarse como una contradicción. “La contradicción entre el decir y el hacer, nos parece, se resuelve cuando un profesor es capaz de asumir, por decisión propia, el modo de cambiar el rumbo de sus prácticas, de tejer, palabra a palabra, la memoria pedagógica contemporánea”, es una necesidad el “momento profundamente filosófico en el que se conjuga la literatura con la conciencia del sujeto, en donde la práctica no se reduce a los instrumentos sino a una manera de ver” (Zambrano, 2007, p. 591).

Cabe anotar que esta práctica pedagógica analizada desde la figura 6, también hace referencia a las prácticas pedagógicas del grado 4° de la sede 20 de julio puntualmente, que es donde está instaurada la JU, la cual es punto de partida para el proceso de investigación y el esquema de la realidad de la práctica pedagógica en el marco de esta propuesta en mención, y es ahí donde surge la categoría final que habla de esos sentidos y significados, lo que la jornada única realmente es para la institución, pues como lo menciona Quintero (2019):

Los sentidos que entraña la práctica son, teleológicamente humanos, en tanto poseen un objetivo que no está siempre supeditado a la percepción humana o al entendimiento, ya que

En la relación de palabras que se denota en la figura 7, se encuentra básicamente la implementación como lo que le da ese sentido y ese significado a la jornada única en la educación, vocablo que se encuentra en el mismo nivel de importancia, lo que enruta el camino que se le ha dado a esta propuesta, incluso desde el Ministerio de Educación, como una mera política pública que no trasciende el sentido de apropiación más allá, donde la implicación de su ejecución impacta vidas en todos los sentidos y donde la significación que se le da tiene resonancia en la sociedad contextual, asumiéndola como una estrategia pensada para entes territoriales, un programa para instituciones educativas que vincula los planes de estudio, el tiempo de estadía de los estudiantes en el colegio como única jornada, basada en unos componentes.

Con base en lo anterior, hablar de sentidos y significados es trascender la línea de lo real y lo tangible a la línea de lo experiencial e intangible, es trascender a la idea de concepción y apropiación que tiene el otro (sea individuo, institución, colectivo...) de un tema, concepto, espacio, propuesta, otredad, de cualquier cosa que lo intervenga en la esencia de lo que es y que lo impacta para hacerlo parte o para transformarlo. En ese sentido, hablar de sentido y significado también podría relacionarse con la importancia de, con la representación de, con la motivación de; es un asunto que está, además, condicionado por lo que cada uno de los sujetos implicados tiene en su historicidad y lo proyecta como individuo, como humano, como integrante, como parte, como social.

Asimismo, lo tangible y lo intangible del asunto se puede representar, entre otras formas, con lo que está escrito y la puesta en práctica de ello, pero, existe una distancia entre lo que está escrito y lo que realmente se lleva a la práctica, es decir, sobre lo normativo y lo vivido, entendiendo que esa distancia, como lo formula Gadamer (2001, citado en Zambrano, 2006, p. 48), “es la única que permite una expresión completa del verdadero sentido que hay en las cosas”,

porque es la evidencia de cómo eso que está en la norma es reconocido, apropiado, vivido, asumido y practicado por el otro, y son esas prácticas la que “entrañan una espesura y densidad que no pueden simplemente ser exteriorizadas a través de una axiomática sino que suscitan el reconocimiento de la multiplicidad que entraña la producción de sentido que hay en cada una de ellas” (Quintero, 2019, p. 261), entretejiendo así el significado visible.

La pedagogía pues, no se escapa, está sujeta a estos sentidos y significados como otros campos del conocimiento, pero, con una implicación interesante, en tanto cobra sentido la educación en la humanidad como forma de insertar al sujeto a la sociedad y que encuentre el sentido de lo que es, lo que hace y cómo lo hace en ella. Todo esto va de la mano de la escuela como institución abierta que cosifica al sujeto para adentrarlo a su discurso, pero, que le permite compararlo con otros discursos y encontrar así esos sentidos y significados que lo determinan en sí mismo y en su vida.

5.8 Categoría sentidos y significados en los documentos del IE

Figura 9

Nube de palabras categoría Sentidos y Significados – Documentos IE.



El sentido y el significado de la jornada única en la institución, al parecer y por lo que indica la figura 8, está enfocado en el aprendizaje, mediante procesos, ciencias, áreas, conocimientos y capacidades, aspectos que parecen estar muy relacionados con lo social, con la vida, con los valores, con los otros; se deja entre ver las competencias, que no figuran como elemento principal en esta relación de palabras para buscar ese sentido y ese significado que tiene esta propuesta en la institución, pero, sí figura el estudiante como actor que da sentido y significado, aprender conocimientos en el contexto y desarrollar posibilidades, situaciones pedagógicas que de seguro marcan la concepción institucional sobre la jornada única que parece que no existiera en este referente de frecuencia de palabras, lo que se traduce en importancia o desinterés.

A raíz de lo hallado en la lectura de la figura, para encontrar la forma de poder afianzar las competencias básicas y ciudadanas de los estudiantes, como lo plantea el primer objetivo de esta iniciativa, se deben repensar, revisar y reformular algunos elementos como los planes de estudio, incluso los contenidos para esta jornada, pues “la redefinición de los contenidos de enseñanza a partir de las nociones de objetivo y de competencia es justificada por la necesidad de producir las condiciones de sentido en los saberes escolares” (Zambrano, 2009, p. 11), los cuales deben trascender pues es exactamente como lo menciona Philippe Meirieu (2013) - en su conferencia “La opción de educar y la responsabilidad pedagógica”, dada el 30 de octubre de 2013 en Buenos Aires, Argentina -, donde expresa que:

muchas veces los saberes que nuestros sistemas educativos enseñan y que fueron construidos en las currículas se reducen a pruebas formales, y el niño no ve muy bien cuál es el sentido que esas pruebas tienen en la historia de su vida y en la historia de su educación, estas maneras son las que cristalizan los saberes. (p. 7-8)

Y con esa cristalización, obviamente el sentido y significado pierde vida, puesto que estos se develan como resultado de la lectura, apropiación, concepción y puesta en marcha de las condiciones y los requerimientos en el marco de la escuela y específicamente de la jornada única en este caso.

Por todo esto, la posibilidad de estar más tiempo en la escuela, debe hacer parte de una aventura donde los estudiantes y docentes se reconozcan en el contexto y momento histórico inmediato con base en los momentos históricos pasados, las ganancias, las pérdidas y los saberes que han resultado de ello, dice Meirieu (2013):

Estamos frente a saberes que perdieron su sentido, su significación en la historia de los hombres y que el alumno no puede percibir [por eso,] hay que enseñar no solo los saberes, sino la historia de esos saberes; porque al entender que esos saberes fueron cruciales en la historia, que constituyeron un gran desafío que permitió liberarse de creencias arcaicas y que fueron la manera de liberarse del control de los que eran tiranos y omnipotentes, se puede entender la interacción de todos los elementos de nuestro complejo mundo (p. 8).

Entonces la institución, para provocar ese ajuste en los procesos que permitan subir su nivel de la calidad educativa, la promoción de actividades pedagógicas y complementarias y el fortalecimiento de las competencias, debe apostarle a la figura de la JU como una opción en la que los estudiantes logren entender lo que viven, lo que hacen, lo que buscan, lo que hacen ahí, para lo cual Meirieu (20013) propone que:

Es importante contar y contar y contar y contar cuentos a niños, jóvenes y adultos; hay que contar la ciencia, los mitos fundadores y la filosofía, hay que contarles todo aquello que los seres humanos elaboraron, lo que da forma y sentido a este caos interno que tenemos (p. 19).

Y así, darle sentido y significación a lo que es real para la comunidad educativa en esta sede y aprovechar la jornada única, una vez ha sido puesta en marcha, es decir, asumirla como la estrategia que es, lo que devenga, su proyección social y su nivel de exigencia.

Por lo cual, es evidente que la ejecución de la jornada única en la IE, está relacionada en términos de proporción en cuanto que a mayor tiempo que pasan los estudiantes en la institución, mayor es el aprendizaje, razonamiento que no es pertinente, en tanto el tiempo en la escuela no es igual al tiempo de enseñanza-aprendizaje y al tiempo de cognición de todos y cada uno de los estudiantes, además, si la estrategia sigue siendo hacer “más de lo mismo” y faltan condiciones que marquen la diferencia entre las jornadas regulares de otras sedes y la de la sede 20 de julio con JU, no será posible este resultado e impacto en la comunidad educativa de esta sede.

De otra parte, también se desarrollaron en la investigación entrevistas y entrevistas narrativas para responder a los objetivos específicos uno y dos, enunciados al inicio de este capítulo. Estas se trabajaron con una muestra de los miembros de la comunidad educativa en cada uno de los roles y desde las diferentes sedes de la básica primaria en busca de los sentidos y significados evidenciados a partir de la práctica pedagógica del grado 4, pero, con referentes desde las posturas de algunos de los miembros directos de la IE.

Estas entrevistas se llevan a cabo por plataformas virtuales como Meet, Zoom y WhatsApp, pues, a raíz de la pandemia causada por el COVID -19 en el año 2.020, el distanciamiento y la responsabilidad de estar en casa prima sobre todas las cosas, por lo cual, las entrevistas se hacen por medios tecnológicos y la virtualidad, en aras de ajustarse a las exigencias de salubridad y las normas sociales del momento.

Cabe anotar que, para hacer las entrevistas, se diligencia un consentimiento informado caracterizado según el rol del entrevistado, esos consentimientos informados están debidamente

aceptados para audio y video según la preferencia por parte de cada uno de ellos, los menores de edad, fueron entrevistados con consentimiento informado firmado por parte de sus representantes legales. Se llevan a cabo, con una guía de entrevista avalada en el marco de la investigación en pro del objetivo específico 2 que corresponde a la descripción de la práctica pedagógica y de los sentidos y significados de la jornada única en el grado 4.

Una vez recolectada la información, se consolida de forma interrelacionada con las categorías trabajadas en este proceso, clasificando en ítems las expresiones de cada una de las personas entrevistadas que concierna a lo indagado, en lo que tienen que ver directamente con las categorías de análisis y en correspondencia directa con el objetivo trabajado con esta técnica de investigación.

La información recopilada en los cuadros que están a continuación es escrita a partir de lo verbalizado por cada uno de ellos, por lo cual hay expresiones coloquiales y propias de los entrevistados desde su discurso y su postura frente a las preguntas que se les hicieron. Es necesario mencionar que las preguntas fueron pensadas para que cada uno de ellos, desde su experiencia y su rol puedan aportar al reconocimiento de los sentidos y significados de la jornada única en la IE, son preguntas abiertas que los invitan a pensar en aspectos pedagógicos fundamentales en la institución y que guardan estrecha relación con el objeto de investigación. Los entrevistados son nombrados desde su rol, así que:

3 directivos docentes son DD1, DD2, DD3.

8 docentes, incluyéndome, son D1, D2, D3, D4, D5, D6, D7, D8.

6 estudiantes de primero a quinto son E1, E2, E3, E4, E5, E6.

5 padres de familia son PF1, PF2, PF3, PF4, PF5.

Se inicia con los cuadros donde se encuentra el cruce de información por entrevistado y por ítems con algunas expresiones relevantes que aportan a la formalización de los sentidos y significados de la JU, posteriormente y a partir de esta información obtenida, se hace unos cuadros de recurrencia de conceptos que pertenecen directamente a los asuntos pedagógicos inquiridos y a la representación generalizada de la JU en la IE, es decir, a la práctica pedagógica que proporciona la idea que se tiene de esta propuesta en la institución, traducida en los sentidos y significados encontrados.

5.9 Directivos Docentes

Tabla 1

Entrevista directivo docente 1

ENTREVISTADO (A)	DD1
DOCENTE COMO	<ul style="list-style-type: none"> • El maestro valore la profesión de ser docente. • Maestros que son super entregados al trabajo que ganan lo mismo que otros que no lo hacen tan bien. • Si yo la escojo la debo valorar de esa forma, ósea, de entrega de trabajo. • La profesión de nosotros es una profesión que transforma mentes, transforma ciudades, transforma sociedades, que trasciende, que es la madre de todas las profesiones, es muy importante, pero la importancia se la damos nosotros mismos con el trabajo. • Juramento de servir, es de servicio, si nosotros trascendemos en ese juramento tenemos es que servir a una comunidad y tratar de transformarla. • Dictar la clase. • A los maestros, esa pedagogía importante cuando un maestro escucha, si usted escucha usted puede tomar decisiones. • Es más la habilidad de uno como pedagogo saber cómo llegar al estudiante. • Conocer el grupo para decir este grupo lo tengo que manejar así o trabajar así.

	<ul style="list-style-type: none"> • Habilidad para saber qué está pasando y como lo atiendo en ese momento para que los otros no se le desordenen. • Explicar de una forma y otra, es una habilidad que debemos tener los maestros. • Yo soy licenciada en sociales, pero dictaba matemáticas, entonces yo siempre me he esforzado por que los niños amen la matemática que es un área. • De los grupos que atiendo como coordinadora, los docentes son el grupo más difícil. • Maestros de primaria que enseñamos a los maestros de bachillerato para que supieran que enseñábamos. • Maestros con funciones, y si había propuestas se buscaba lo positivo y cómo hacerlo, todos nos uníamos. • Los maestros de bachillerato estigmatizaban mucho a los de primaria y sobre todo a los rurales porque nos miraban desde arriba. • Me queda esta experiencia, no se oponga, busque la forma tiene que buscarla hay que empezar es a ver diferente.
<p>ESTUDIANTE COMO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ser social, trabajador, luchador. • Niño arrastrado por como lo encasillan en la familia. • Los chicos son respetuosos, luchadores, quieren el colegio, lo valoran. • Buscan colegios donde se acomoden, hay chicos que empiezan y terminan ahí porque el colegio les parece muy bueno. • Estudiantes con disposición.
<p>LO EDUCATIVO COMO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Una buena relación familia-escuela, compromiso. • Una formación integral. • Abrir esos espacios con los padres de familia y darles las pautas y todo lo que se requiere para poder conformar una familia con todas las cualidades y poder transformar la sociedad. • Replantearía las áreas como áreas, son muy limitantes. • De acuerdo al contexto mirar lo que se necesita, transversalización según contexto. • Relación escuela familia más junticos para poderles ayudar. • La educación es lo primero. • Falta inversión. • Infraestructura, edificio con ciertas comodidades si tuviéramos una planta donde tuviéramos más cosas, yo sé que podríamos hacer más. • Conocimiento de la política institucional.

	<ul style="list-style-type: none"> • La comuna que tiene tantas necesidades nos necesita mucho, si exige, va a lograr grandes resultados. • La pedagogía, saber qué hacer en el momento, si yo llego y no hay disposición, yo que puedo hacer para poder coger eso que no me está dejando dictar la clase para coger eso y transformarlo para yo poder dictar la clase. • Las escuelas, los colegios son para formar personas, ya las áreas es el complemento, pero, nosotros estamos es formando, el chico llega al colegio y más nosotros los de primaria. • Todo repercute en la escuela, eso es lo que vamos enseñando.
TIEMPO ESCOLAR COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Siempre hay unos pasos, iniciación, la clase se debe dictar así y así. • Descanso. • Virtualidad me ha traído angustias, más trabajo. • Escuela nueva.
JORNADA COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de tiempo invertido, días y noches. • Horario extendido de trabajo.

Tabla 2

Entrevista directivo docente 2

ENTREVISTADO (A)	DD2
DOCENTE COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Profesores bien preparados. • Clase magistral de la manera que se realiza, cambiaría la metodología de enseñanza. • Que el docente piense mucho su práctica docente, si realmente está cumpliendo con los objetivos que se plantea. • Porque es que dar una clase no es ir a hablar a los muchachos y ya, entonces todos aprendieron, es saber dar una clase, saber evaluar. • Es que la calidad de la educación la hace el maestro, ósea, el maestro es el tope de la calidad de educación. • El maestro es el elemento más importante que hay en el proceso educativo, junto con el estudiante, pero el maestro es el que desde lo poquito que tiene puede hacer una práctica muy buena o muy mala.

	<ul style="list-style-type: none"> • Conozco muchos docentes que hacen buena práctica, con los mismos recursos que todos tenemos. • Gestión de la convivencia en el aula es el primer factor. • Docente que cree un ambiente adecuado y de respeto, escucha y motivación para que la clase funcione. • Planeación de la clase, que el profesor no improvise. • Ya el maestro no tiene el mismo papel que tenía antes. • Que sea orientador de cómo acceder a buena información que hay.
ESTUDIANTE COMO	<ul style="list-style-type: none"> • A los muchachos hay cosas que no les gusta y que tienen justificación. • No se cubren necesidades e intereses reales de los estudiantes. • Estudiantes que van muy bien. • Que la escuela sea el lugar donde los niños van a conocer a los otros y a ser humanos.
LO EDUCATIVO COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura física también muy adecuada. • Proyecto educativo institucional bien conformado, bien orientado. • Participación de comunidad educativa. • La escuela en sí misma debe repensarse, quedó rezagada en el tiempo, las metodologías, la forma de enseñar, estamos en una escuela que fue pensada para un siglo pasado o varios siglos atrás. • La educación debe buscar otros objetivos, debe de construirse y volver a construirse sobre estos nuevos conocimientos, tecnologías. • Cambiaría las metodologías. • Schooling home, modelos de prácticas educativas desarrolladas desde casa. • Transformar el establecimiento educativo, la virtualidad es una opción muy grande de educación. • Metodologías fallan. • Falta de recursos. • Asignar recursos económicos, transformar lo físico. • Hay experiencias educativas que han demostrado tener buena calidad. • Recursos para hacer muy buena educación. • Falta equipo directivo, tener más participación en la toma de decisiones.

	<ul style="list-style-type: none"> • Tener en cuenta la planeación estratégica con poco poder de toma de decisiones, se pierde voz en cuanto a esa planeación y toma de decisiones. • Datos que deben ser relevantes para la toma de decisiones y trabajo en equipo. • Gestionar la información y plantear estrategias de mejoramiento. • Trabajo interconectado con los psicólogos, con la docente de apoyo, con la rectora. • Gestionar. • Orientar y canalizar lo que se da día a día. • La IE debería ser un edificio de encuentro, sólo de encuentro para socialización, para práctica deportiva, expresión artística y algunas clases, conservar alternancia, y tener mucha virtualidad. • Instituciones que parecen cárceles, rejas. • La escuela no tan encerrada como la vivimos. • Que la escuela sea el lugar donde los niños van a conocer a los otros y a ser humanos. • Que la escuela cumpla un papel más formativo, más de encuentro, más de formación de la ciudadanía, de los derechos humanos, de la parte de la formación personal y espiritual de la persona.
TIEMPO ESCOLAR COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela rezagada en el tiempo. • Resolver. • Gestionar. • Conexión con cualquier país, persona, profesor. • Educación con horarios, incluso en la virtualidad.
JORNADA COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Horario extendido por virtualidad. • En presencialidad es similar, gestionar cosas urgentes y prioritarias. • Abierta, variable.

Título 3

Entrevista directivo docente 3

ENTREVISTADO (A)	DD3
DOCENTE COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Docente, buena capacitación.

- Debe tener dos elementos fundamentales, la formación muy específica en el área y el componente didáctico, lógicamente hay otro componente muy importante que es la parte del carácter, la personalidad, componente psicológico porque no todo el mundo tiene la personalidad para ser docente.
- Los docentes requieren de unas características de la personalidad o por lo menos una formación muy profunda en ese cuento debe tener una formación enorme en el manejo de las emociones.
- Los mismos docentes somos obstáculos.
- Maestro no tiene la capacitación para enseñar la gestión de emociones.
- La formación del maestro, que es fundamental en la asignatura o en el saber particular si es de secundaria o en el saber por ciclo si es un profesor de primaria.
- Las características psicológicas y de personalidad del docente es fundamental y tiene impacto en la clase, porque un docente con problemas personales emocionales, qué se puede esperar de él en un momento en clase.
- No todo mundo sirve para ser docente.
- La formación en didáctica porque saben mucho de su saber particular, pero tienen dificultades didácticas a la hora de transmitir ese saber y eso tiene que tener lógicamente un impacto en la clase.
- Los maestros como que tienen un peso cultural de contenidos, incluso terminamos tratando de parecernos al maestro que nos pareció bueno.
- Formación para construir su propio estilo.
- En la práctica somos eclécticos y cada quien trata de asumir una forma y un estilo de enseñar, no exactamente siguiendo un lineamiento establecido por un modelo pedagógico.
- Nosotros debemos cambiar porque la tecnología nos mueve, no nos desaparece por lo humano, pero, para aprender no estrictamente necesario es para humanizarme.
- Maestro es un acompañante, un dador de herramientas para aprender y sobre todo para construir el ser.
- Se requieren maestros con mucho conocimiento, mucha didáctica y personalidad extraordinaria y formados en el manejo de emociones, para enseñar a niños y a familias a gestionar las emociones.
- Una persona que sepa mucho, pero, no sabe relacionarse con el otro, no es mejor que no sepa tanto, pero, que sepa relacionarse.
- Maestros emocionalmente sabios y con capacidad de transmitir esa sabiduría y ayudar a construir una sociedad mejor.

	<ul style="list-style-type: none"> • Tener equilibrio entre la exigencia y la autoridad, porque no se sabe que es más peligroso si el leseferista o el autoritario y encontrar el equilibrio que es pendular, le deberían decir, por el bien suyo que busque otra profesión. • Hay muchas cosas que vienen con el paquete personal que no se aprende en ningún lado, cosas de la personalidad.
ESTUDIANTE COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Los chicos tienen que responder por las asignaturas. • La espiritualidad del ser humano que es un componente esencial. • Chico poseído por una determinada emoción. • El estudiante debe involucrarse muchísimo más. • Elige la forma de aprender y ahora, más que nunca por la tecnología. • Intereses de estudiantes, sobre qué quiero aprender, cómo lo quiero aprender.
LO EDUCATIVO COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura analfabeta emocional. • Manejo de emociones, hay que gestionarlas. • Y en eso tiene bastante responsabilidad la escuela y no lo hace, porque además el maestro no tiene la formación. • El ICFES evalúa 6 asignaturas. • Currículo, desde su nombre, hasta su estructura general está obsoleto, porque hoy la educación es por procesos, por competencias en un currículo fraccionado, altamente fraccionado. • Estructurar un currículo que obedezca a procesos, no a asignatura ni al fraccionamiento del conocimiento, porque hoy el saber es global, es correlacionado, responde más a procesos generales, a pensamiento crítico, a procesos de investigación de comprensión y no a matemáticas y enseguida usted va a coger el currículo de matemáticas y es tema tal y la fecha y el tema y eso no son procesos. • Hay una contradicción entre la estructura del currículo del país y los procesos que se deberían estar trabajando en una educación por competencias o por procesos. • Enseñar religión en una IE del estado es ilegal, no se tiene por qué estar instruyendo en una determinada religión. • Abiertos a trabajar la parte de la espiritualidad del ser humano que es un componente esencial del ser humano. • Clase de religión... la clase ética debería desaparecer. • La clase de ética ha fracasado. • Hoy el cuento es manejo de emociones, currículo que tenga que ver con la gestión de las emociones. • Porque está comprobado que la inteligencia emocional hoy es más importante que el coeficiente intelectual.

- El ser humano está actuando emocionalmente desequilibrado, entonces hay que enseñar.
- Currículo por procesos, no por contenidos porque, aunque se habla mucho de aprendizaje por competencia, aún está distante del aula de clase.
- Muchas instituciones tienen excelentes PEI, muchos de los PEI están altamente desvinculados de la práctica nuestra cultura suele establecer unas enormes distancias entre la teoría y la práctica.
- Modelo pedagógico humanista fundamentado en el afecto.
- Modelos de aprendizaje, deben estar repensados, los modelos pedagógicos hay que revisarlos, los mejores son por procesos, modelos basados en aprendizaje problémico por proyectos para evitar el fraccionamiento del aprendizaje el aprendizaje por contenidos está mandado a recoger sigue pesando mucho en la estructura del docente de hoy.
- Mediciones por el ICFES.
- La tecnología se va a encargar de modificar muchas cosas, porque si no cambiamos, este modelo de virtualidad puede que le robe muchos estudiantes los más grandes se dieron cuenta que pueden ser sus propios maestros, porque la información está al alcance de la mano.
- la tecnología nos mueve, no nos desaparece por lo humano, pero, para aprender no estrictamente necesario es para humanizarme.
- Escuela que está creando permanentemente, es una educación por procesos fundamentada en los intereses de los estudiantes.
- Una escuela muy libre, que trabaja por problemas, por proyectos.
- La disciplina positiva que está fundamentada en la inteligencia emocional, esa es una posibilidad de transformar una sociedad.
- No puede ser más escuela de premios y castigos, no es punitiva, sino constructiva sino donde se construye en todos los niveles.
- Las facultades de educación deben ser revisadas, desde la sinceridad, para decirle al que llega a formarse como docente, con todo el cariño, que se busque otra cosa, si no se ve con el perfil, para no exponer a los niños y las niñas contigo, porque hay un problema, en la búsqueda de ese componente psicológico que es tan determinante en la profesión docente, debería haber un equipo de expertos que te diga y te evalúe para mirar si es o no apto para ser docente porque vas a sufrir y sobre todo vas a afectar negativamente a unos niños y unas niñas que no tiene razón de ser.
- Las normales no deberían existir, debemos ser profesionales de educación, porque se centraron en la didáctica lo que ahora no es suficiente.

	<ul style="list-style-type: none"> • La posibilidad de conversar y construir propuestas se da poco por falta de tiempo.
TIEMPO ESCOLAR COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Básica 15 asignaturas. • Media 17 asignaturas. • Situaciones del día a día. • Horario. • Atención a padres de familia. • Atención a estudiantes. • Mayor ocupación. • Tiempo se va volando. • Nos agota el día a día y se acaba el tiempo. • Afán. • Momentos. • Sin espacios para conversar.
JORNADA COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo maravilloso en la jornada. • Se acompaña ingreso y salida de estudiantes.

5.10 Docentes

Tabla 4

Entrevista docente 1

ENTREVISTADO (A)	D1
DOCENTE COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Disposición del docente, que siempre llegue contento. • Que prepare la clase pensando en los niños, más que en él. • Actividades lúdicas, inyectar algo que cambie la rutina como pausas activas, que no pierdan la atención, pero, si que se sientan descansados los estudiantes. • Docentes tradicionalistas que hacen lo mismo en un año y en otro, con un cuaderno guía. • Docentes deben ser abiertos, recursivos. • Aprendizaje colaborativo con los estudiantes porque son nativos digitales. • Uno de los mejores profesores que yo he tenido dijo: “no le gusta el sistema, cierre la puerta y cambie el mundo en su aula de clase”. • Aplica estrategias de aprendizaje.

	<ul style="list-style-type: none"> • El profesor que le tiene amor a lo que hace se interesa por hacer lo mejor. • Me gusta incluir cuentos, con diferentes estrategias, cuentos de regazo, de cambiar la voz. • Evidenciar las fortalezas de las profesoras, no como competencia, sino para el cumplimiento de los objetivos. • Interacción entre los mismos profesores, cosas propuestas entre todos, hacer cosas juntos como dramatizar un cuento, deportes, juegos que conocemos. • Interacción con los estudiantes, aunque no sean de tu grupo • Reuniones docentes y planeaciones juntos. • Docentes innovadores, con estrategias novedosas, que marquen la diferencia. • Ser docente o ser profesor no es para todas las personas, no es un mero trabajo, es una cosa profunda, es servir, ayudar, es reconocer al otro y que puede aprovechar eso para hacer las cosas mejor. • Docentes idóneos, pero, muy humanos, personas que traten bien a los niños, que sean amorosos, que se pongan en los zapatos de los niños y los padres de familia.
ESTUDIANTE COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer normas y metodología frente al trabajo en clase con los estudiantes. • Para que sepan a lo que van. • Derechos y deberes. • Nativos digitales. • Aprendizaje colaborativo. • Los niños ven cambios frente al aprendizaje y metodologías, que ven que los tienen en cuenta, que pueden dar su opinión, que puedan proponer, que están tenidos en cuenta. • Opiniones de los estudiantes, que puedan expresar que le gusta o no • Cada persona es especial dentro de su mundo. • Todos los niños que conozcan a todas las profes. • Donde los niños sean libres, sin caer en el dejar que hagan lo que quieran. • Libre expresión desde el sentir.
LO EDUCATIVO COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Las normas de clase. • La metodología. • Plan de clase, currículo acorde a los grados, no clases repetitivas. • Posibilidades de estrategias para no hacer siempre lo mismo. • Volver a aprender, no ser tan tradicionalistas.

	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje significativo, contar con herramientas nuevas. • Partir de lo que los estudiantes saben. • Se debe cambiar el currículo, aprender los números y a multiplicar desde otras herramientas, para no enseñar de forma repetitiva. • Falta mucho para ser el valle del software. • El sistema está acomodado pensando en las personas que tienen el poder. • Aprendizaje colaborativo, grupo compenetrado y que se conozca mucho junto con el profesor. • Rescatar parte humana, de ayuda y de colaboración, lo que puede trascender el aula de clase. • El individualismo marca un precedente muy triste. • Tener en cuenta un ser supremo, esa parte espiritual, interactuar desde cada religión sus oraciones. • Actividades grupales, no solamente individual. • El juego es necesario, usar diferentes estrategias para que ellos no se cansen. • Finalizar y evaluar constantemente, diariamente para ver fortalezas y falencias. • Faltan materiales, para reforzar conocimientos. • Aula con diferentes materiales para interactuar, espacio con intencionalidad, actividades con perspectivas lúdicas, implementar actividades desde el juego. • Aplicar los 8 hábitos de las personas altamente eficientes, ser proactivos para retroalimentar el aprendizaje, ser constante con esta propuesta. • Al sistema no le conviene que los docentes cambien cosas. • Metodología constructivista con aprendizajes significativos. • Las normas son fundamentales y se deben enseñar en la escuela, desde el ejemplo y desde la práctica. • Metodología en clase, que los niños y los padres sepan que se va a trabajar, capacitar a los padres de familia para que sepan de qué se habla. • Trabajo desde los rincones de interés, explorar con materiales, abrir las posibilidades de tener bastantes cuentos, materiales, tener la naturaleza, salidas pedagógicas.
TIEMPO ESCOLAR COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciar y finalizar con metodologías donde se aprende pero que no estén muy tensionados. • Descansos donde los niños tienen la posibilidad de disfrutar los diferentes espacios, biblioteca, ludoteca, juego libre, selección de formas de descanso.

JORNADA COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Momentos de clase, iniciación, proceso y finalización.
---------------------	--

Tabla 5

Entrevista docente 2

ENTREVISTADO (A)	D2
DOCENTE COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Limitado el docente • Permitir que indaguen, que se abran más
ESTUDIANTE COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Personas con mentalidad diferente • Estudiante que pueda fortalecer sus habilidades, encaminado hacia la preparación para el futuro, fortalecer en la tecnología, que se le prepare para que tenga una conciencia diferente el futuro. • El niño está limitado, se toma como homogéneo
LO EDUCATIVO COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema quiere que las personas sean pasivas, sin visión futurista y que se dejen manejar, sometidas • Educación pobre • Parámetros • Homogeneidad en recursos, en habilidades • Si limitamos un poquito la cantidad de estudiantes en los grupos, se da la oportunidad de ver lo humano, tomar más al ser • Mirar la educación
TIEMPO ESCOLAR COMO	
JORNADA COMO	

Tabla 6

Entrevista docente 3

ENTREVISTADO (A)	D3
DOCENTE COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Tener mirada más flexible a las prácticas pedagógicas y al proceso educativo. • Conocer qué pasa con los estudiantes. • Docente que busque estrategias para que aprendan lo que deben aprender.

	<ul style="list-style-type: none"> • Relacionar lo cotidiano con lo que se les propone, la realidad de ellos. • Buscar estrategias de desarrollo que permita involucrarlo a todos, trabajar en conjunto, construir conocimiento juntos. • Amo ser docente, porque, además, me ayuda a sentirme un ser pleno, amo ayudarles, interactuar con los niños, colaborarles, guiarlos para que construyan conocimientos, más que docente es ser maestro y hacer con vocación. • Mantengo mis clases muy organizadas, pero algunas veces tengo clases mágicas y de mucho aprendizaje, de mucho afecto. • Para mí es más importante la formación del ser como tal. • Involucro siempre la reflexión, lecturas de la vida real que nos llevan a pensar y reflexionar desde el ser. Es un espacio para conocer al otro y saber lo que piensa y valorarlo.
ESTUDIANTE COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes de hoy que puedan involucrarse realmente con el proceso y realmente puedan apuntar a aprendizajes significativo dentro de este. • Estudiantes que se desarrollen plenamente, formarse de manera integral. • Disposición de los estudiantes. • Pensar en interés del estudiante y el de ser persona.
LO EDUCATIVO COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Interviene el contexto, la comunidad educativa, y las necesidades e intereses de la comunidad. • Se debe pensar en brindar una educación enfocada en satisfacer las verdaderas necesidades de los estudiantes del hoy centrada en centros de interés. • Se habla de competencias, pero, está basado en los contenidos. • Enfocar la enseñanza en los intereses reales de los niños y adolescentes. • Que apunte al trabajo por competencias y no por contenidos y temas como se hace hoy. • Hay muchos esquemas y paradigmas que deben ser flexibilizados, modificados para que la educación apunte a lo que tiene que apuntar hoy. • Como institución debemos ceñirnos a unos lineamientos. • Compromiso con la comunidad. • Evaluación, autoevaluación y coevaluación, para revisar si ha sido significativo, qué se puede mejorar, cómo mejorarlo y dónde pueden aplicarlo. • La escuela ideal sería basada en centros de interés, formados desde centros de interés sin dividir por grupos, y desde ahí formar el ser de manera íntegra.

TIEMPO ESCOLAR COMO	
JORNADA COMO	

Tabla 7*Entrevista docente 4*

ENTREVISTADO (A)	D4
DOCENTE COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Empatía entre el docente y el estudiante. • Docente que tiene aprendido el repertorio. • Expertos en las áreas, profesionales de las áreas. • Expertos en las diferentes áreas. • Profesionales idóneos que exploren todas las habilidades de los niños. • Algo está mal, algo estamos haciendo mal. • Relaciones bonitas y de afecto entre los docentes. • Una clase debe estar bien planeada, yo tengo que saber porque la estoy dando, para que, en qué la fundamento, con qué material la estoy dando. • Para que la clase sea real debo saber qué y cómo aprende el estudiante de la edad que hay en el grupo. • Planear la clase con base en eso. • Que el niño adquiriera el aprendizaje que yo espero.
ESTUDIANTE COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Interés del estudiante. • El estudiante se está aburriendo. • Estudiante que escriba y solamente. • Un niño no tiene atención fija durante 5 horas. • Niños que tengan como desarrollar las potencialidades, pero, con apoyo de expertos. • Estudiantes terminan la primaria hasta sin saber leer y escribir. • Los niños no se apasionan ni piden más. • Aprenden para el momento y luego no saben nada. • Hay un hueco entre el saber, el querer y el ser, cada niño sabe lo que le ha interesado, pero el colegio no le da eso, lo aprende por cuenta propia. • Los niños no son afectivos, no dan, esperan a que les den. • Dar un orden, los niños requieren orden para que sepan qué viene después, que adquiriera el aprendizaje que se espera.
	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento de la familia.

**LO EDUCATIVO
COMO**

- Metodología y didáctica con la que se trabaje en el colegio.
- Lo tradicional del colegio masivo, la misma clase todos los años.
- Todo cambia, pero el colegio sigue siendo el mismo.
- Las teorías constructivistas pareciera que no hubiese permeado la escuela.
- No es en masa que se debe trabajar y con solamente tablero.
- Asuntos desde el mobiliario incluso que deben cambiar, debe haber más inversión.
- Disminuir cantidad de estudiantes en el aula, cambiar el mobiliario, tendría espacios como biblioteca, tienda, poder invitar otras personas, algo más interactivo.
- Los grupos grandes generan desorden y no prestan atención.
- Clases de danza, teatro, granja, arte, literatura.
- Que haya variación en las posibilidades, con diferentes profes que les den metodologías diferentes, no la misma metodología para una y otra área.
- Deben existir los recursos y la motivación para que se dé la educación
- La escuela considerada como una guardería por parte de la familia, no hay interés por el aprendizaje, por conocer.
- El sistema educativo está entreteniendo a los muchachos, los está cuidando, les enseña a leer y escribir, para que no sean analfabetos, pero no para que piensen.
- En primaria todos los temas se repiten y llegan a bachillerato y no saben nada de primaria.
- Hay un hueco entre el saber, el querer y el ser, cada niño sabe lo que le ha interesado, pero el colegio no le da eso, lo aprende por cuenta propia.
- Hay que dotar los colegios, ponerlos bonitos desde lo estético y obviamente desde lo tecnológico y desde el mobiliario.
- El colegio debe ser un lugar de gente que privilegie el ser, conversar rico, entenderse, relaciones personales, socialización real en la que yo me preocupo por el otro y pienso en el otro y dejo de ser tan egoísta.
- Es volver a recuperar la parte afectiva, espiritual y emocional, ambiente amigable.
- El colegio es socialización y ahora, están cansados porque con la virtualidad los lleva solamente a lo académico.
- La escuela debería tener grupos de máximo 25 estudiantes, con aulas para cada grupo de niños, dotados con los recursos para las edades de los niños de los grupos, mobiliario, juegos y material dotado para cada edad, un colegio con piscina,

	gimnasio, ósea con personal idóneo, con espacios idóneos y con grupos pequeños.
TIEMPO ESCOLAR COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Horario tan estricto. • No es mayor cantidad de tiempo, el niño pierde interés a los 20 min de la clase. • Momentos de clase que están en el modelo pedagógico, momento de apertura, el saludo, el reconocer qué conocimientos tienen previos, despertar el interés del tema, provocar, provocar ganas. • Orden establecido. • Horario establecido y que se respeta, están los cuadernos del día, se desarrollan las fichas, y en el cuaderno. • Entre clase y clase hay pausas activas, micro descansos y juegos.
JORNADA COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Jornadas más elásticas, que brinden más opciones y espacios para la interacción. • Qué hiciste en la jornada. • En presencialidad, en las primeras horas tengo español y matemáticas, que son más juiciosos porque después del descanso son como más locos. • Las últimas dos horas son ética, cívica, religión. • En la virtualidad hay variaciones en los horarios, porque no se logra cumplir con las materias del día.

Tabla 8*Entrevista docente 5*

ENTREVISTADO (A)	D5
DOCENTE COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultades que para los maestros son retos y desafíos. • El maestro en Colombia es una persona estresada, preocupada, está en una situación permanente de vulnerabilidad social, no es atendido realmente, al contrario, siempre sale culpable, siempre sale con problemas superiores de estrés, incluso de la autoridad, porque es el objeto de las culpas. • Dar la clase es un momento de verdad. • Darle más holgura y darle oportunidad a otros maestros para vincularse.

	<ul style="list-style-type: none"> • Maestro es un ser humano, estado emocional y necesidades de todo tipo. • Preparación del maestro, no improvisando, sino que tenga planeado. • Cada uno en su saber y en su ser es excelente y el equipo es muy bueno. • Posición del maestro en esta etapa de distanciamiento y de trabajo virtual, replanteando muchas cosas, el docente “se mata2 esas 5 horas para que su hijo aprenda. • Uno cuando se hace maestro por convicción y después por vocación, siempre tiene fe, cree que las cosas siempre deben cambiar, y a mí me parece que sí hay arreglo. • Mis días de clases son muy bacanos, soy alegre, positiva incluso en lo negativo y en circunstancias complejas. • La espiritualidad los tranquiliza y les comunica otra serie de cosas que ayudan a la intelectualidad, hay que ponerle psicología al asunto. • Preparo mis clases con mucho amor, pero soy flexible al cambio, cuando no se da o que uno planea, sino estar preparados para el plan c y d, atendiendo las diversas situaciones. • Lo ideal es lo que resulta en el quehacer diario del docente, pero la cantidad de niños resulta ser difícil encontrar ese ideal.
ESTUDIANTE COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Los estudiantes son seres humanos. • Niños que están enfermos o que no han desayunado o que están desatendidos emocionalmente en la familia, son factores importantes en el desarrollo de las clases. • Cada bienestar de los niños es particular y condicionado por sus propios asuntos. • Trabajo de escuela nueva, estudiantes que trabajan de forma autónoma, pero con su computador.
LO EDUCATIVO COMO	<ul style="list-style-type: none"> • La educación es algo que nunca se termina, no terminamos de educarnos, la familia, la escuela y el ambiente son fundamentales para la educación, porque no es sólo lo académico, sino la conjugación de estos elementos. • La familia es la primera y más importante escuela, aunque ahora las familias y el género de las mismas son diversas, eso es lo que primará en la formación de una persona. • Todos los pensum académicamente están bien conformados, de acuerdo con lo que en nuestro país debe aprender una persona, pero se debe pensar la importancia de la familia. • Para las nuevas generaciones los valores han cambiado, por tanto, la ética también es necesario vincularlo desde las nuevas políticas educativas.

	<ul style="list-style-type: none"> • Disminuir la cantidad de estudiantes por maestro es lo primero que debe cambiar. • Topes de 50 y 51 niños en el aula de clase. • Las situaciones emocionales de estudiantes y del grupo de estudiantes como del maestro, son fundamentales. • El éxito de la clase es que se desarrolle bien y que repercuta en el aprendizaje del estudiante. • Debe haber sinergia para que el trabajo en equipo funcione, falta empatía real para que se haga el clic institucional y ser mejor cada vez. • Los padres de familia se deben ajustar al trabajo académico y formativo del colegio, pero, parece que están en contradicción con el colegio, sienten el colegio como servicio más que apoyo, deben entenderse como parte. • La institución es directivos docentes, docentes y padres de familia. • Los padres creían que los docentes hacían un trabajo muy fácil y se han dado cuenta desde la virtualidad que es un asunto complejo el proceso de enseñanza. • Pueden resultar dos posturas con lo anterior, que los padres entreguen los chicos a la escuela, porque no ven la hora de que esto termine, o los padres que digan que deben entrar en la dinámica de la escuela y que van a participar en ella. • El proceso y el sistema es muy complejo, somos muchos, cada uno tomándolo desde su perspectiva. • Nuestra escuela está en una posición tanto geográfica como social que nos trae retos cada día. • En Colombia hay que dar las clases antes que atender las situaciones de los niños, se debe cumplir el horario académico • La disciplina es fundamental para las clases. • Las cosas en Colombia están dadas para que se haga una escuela ideal, porque lo que está diseñado como currículo está bien, pero hay que hacer ajustes como la cantidad de niños en el grupo.
TIEMPO ESCOLAR COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempos establecidos, planeados, no improvisados. • Un día de clase es normal, tranquilo. • Difícil con el cumplimiento del horario, sufro en términos de tiempo, con el horario, “el pobre tiempo debe estar sufriendo también”, porque ahora se habla de que el tiempo es mi peor enemigo, pero, los seres humanos somos los enemigos del tiempo, porque se quiere meter mucho en ese poco tiempo, y se postergan temas aunque al final a veces uno termina embutiendo como chorizo, porque hay que abarcar todo en el mismo tiempo.

JORNADA COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Durante las 5 horas, siempre trato de que haya alegría, tranquilidad, sobre todo disciplina ...sin querer decir que la disciplina son ángeles. • Jornada que no alcanza para dar tantas cosas y se quiere que seamos constructivistas y que seamos de todo y es difícil
---------------------	--

Tabla 9*Entrevista docente 6*

ENTREVISTADO (A)	D6
DOCENTE COMO	<ul style="list-style-type: none"> • El acompañamiento y creatividad de los docentes, mirar cada estudiante como un ser que tiene potencialidades, empatía con los estudiantes, guardando el rol, pero tener con los estudiantes amistad y evitar masificar cualquier situación a nivel de sanciones y ayuda pedagógica. • La capacitación de los profesores, que son profesionales, pero no tienen ese sentido de pedagogía y parecen trabajando en empresas de producción. • Explotar las potencialidades de los estudiantes a través de nuestra creatividad, de nuestra pedagogía y nuestro perfil que debe ser muy humano. • Docentes más comprometidos, más echados para adelante que piensen más en el niño que a los directivos, tener más mística, nos debemos interesar más por las necesidades de los educandos, así es la evaluación, ponen uno o dos en notas cuantitativas sin mirar más allá, “no me hizo eso” entonces uno. • Profesores que tengan el aula como un laboratorio humano, no solamente ser de tiza y tablero, y copie y copie, sino que continuamente estemos en exploración de potencialidades, siendo creativos para que el niño aprenda haciendo con el liderazgo de cada uno de los profesores. • Docente que dicta su clase y no dan ni la palabra a los estudiantes. • Planeación de las clases, seguir rutinas, pero con pausas activas, trabajo práctico y saberes dados por mí.
ESTUDIANTE COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Unión de grupo, unidad de criterio, buena convivencia. • Estudiantes que tienen necesidades y potencialidades para ser explotadas. • El estudiante sea protagonista de su propio aprendizaje.

LO EDUCATIVO COMO	<ul style="list-style-type: none"> • La infraestructura política del país se debe repensar, está mandada a recoger, porque no tienen perfiles pedagógicos, porque son criados en cunas de leche y los demás ciudadanos son en gran porcentaje somos de estrato 3 hacia abajo, la educación debe ser criolla, porque lo de afuera no es acorde a lo que tiene el país. • La producción en educación debe ser humana, pensando en el estudiante. • La dirigencia política le da prelación a la guerra, a las multinacionales y a los ricos más ricos, cuando se debe pensar más en programas en educación y en salud, en los estudiantes, en las familias de Colombia y en la infraestructura de los colegios. • Esa mentalidad debe cambiar, también por parte de la familia que se interese en la educación en valores, del acompañamiento, interesarse por dar educación adecuada a los hijos. Los padres deben apropiarse de su rol. • Hay exclusión en cuanto a la educación, se discrimina educación oficial con privados, comparando las dos formas y la educación pública es la peor siempre, cuando el país está en condiciones para tener buena educación. • Infraestructura, replantear el currículo, profesores más creativos. • Un clima lleno de afecto y de comprensión y cariño, empatía de estudiante y docentes, más compromiso por parte de los docentes y familias en los procesos formativos de los estudiantes. • El material didáctico, es escaso en las instituciones del gobierno, donde incluso nos llevan ventajas los privados sobre los oficiales porque en ellos hay personas corruptas. • Debería haber escuelas con infraestructura buena, donde el estudiante pueda experimentar gran parte de lo teórico y los estudiantes compartan, donde las familias no sean los peores obstáculos para el proceso formativo del estudiante, que fueran partícipes activas de estos procesos, donde los dirigentes estimularan a los docentes, los capaciten y que no haya persecución hacia los docentes, y entre los docentes que haya armonía y unidad de criterios.
TIEMPO ESCOLAR COMO	<ul style="list-style-type: none"> • No damos la palabra a los niños en las clases porque se acaba el tiempo y no se dicta la clase, cuando el aula debe estar lleno de eso y los ritmos de clase de acuerdo con las características de los niños de esa aula.
JORNADA COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Horas 7:00 a.m.

Tabla 10*Entrevista docente 7*

ENTREVISTADO (A)	D7
DOCENTE COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Que aprende mucho de los niños, manejo del inglés en las clases, según asignaturas, se trabajan los temas, se hacen ejercicios, explicaciones de ejercicios para despejar dudas. • Trabajo del cálculo mental, relacionadas con las cosas de la vida cotidiana, cosas que ellos hacen también como ir a la tienda a comprar cosas. • Concursos a partir de diferentes propuestas como escribir 10 palabras que tengan v, escritura de nombres de cosas. • Trabajo de temas, pero me apoyo en videos para no hacer monótona la clase ni muy textual, mapas conceptuales con definiciones, relatos con base en los temas. • Tengo dificultad con educación física, esa no es mi especialidad, entonces busco juegos que tienen que ver con el calentamiento y con las condiciones físicas o juegan lo que quieran o un partido, luego hacen relajación les cuento historias y hasta se quedan dormidos. • El escenario presencial es mejor porque uno sabe que hay algunos niños que tienen acompañamiento, pero que hay muchos otros que no han podido alcanzar logros porque no hay acompañamiento de las familias y es a lo que ellos hagan, entonces uno quiere estar con ellos para ayudarlo. • Cuando estamos en la presencialidad, estamos al tanto de las cosas que los chicos hacen y les ayudamos a que avancen, pero, en la virtualidad ellos requieren ánimo constante para que avancen. • Quiero variar en la virtualidad, para que no se cansen y en lugar de llenarlos de contenidos que hagan las cosas para aprender. • He trasladado la idea de estar en el espacio físico e iniciamos las clases como si estuviéramos allá, se hacen las mismas cosas de clase presencial • La primera función del docente es acompañarlos en su formación como persona, pero, también es corregir lo que hacen académicamente para que ellos sepan que se debe mejorar.
ESTUDIANTE COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Que aprenden de la profe, todos aportan en las reflexiones y clases. • Estudiantes que comprendan, se les pregunta que no entendieron y qué aportes quieren dar.

	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje entre pares, donde ellos se ayudan, se acompañan y comparten. • Hay niños que no quieren hacer nada y que hasta manipulan cosas. • Hay estudiantes que creen que uno no lee lo que ellos envían, entonces, envían sólo el planteamiento de las preguntas y no desarrollan nada, y creen que, con eso, ya, quedan listos. • Niños que no envían nada o que dicen que si enviaron y se hacen los que sí, sin haber enviado nada.
LO EDUCATIVO COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Explicaciones de los temas, explicaciones de todo, consecución de libro por periodo, con libros acorde a la edad, cada niño lo tiene para que lo lea, se lee un libro en conjunto, donde se hacen actividades por capítulo, haciendo seguimiento sobre el libro. • La planeación la hago con tiempo y busco que no sean muy dirigidas, magistrales... se cansan... quiero que disfruten, busco material que me inspire para diseñar la clase. • Todo va en un orden de complejidad, es secuencial, porque el tema que se inició en la clase anterior no se terminó, pero se puede retomar en la nueva clase y se empalma, lo que hace que tengan más fresco lo que aprendieron. • Temas que se relacionan unos con otros. • La virtualidad es un escenario muy frío, que va dejando niños en el camino y el proceso se hace difícil, porque no hay acompañamiento y ellos no entregan evidencias a tiempo, por lo cual no se evidencia ese proceso. • En matemáticas ahora en la virtualidad les hago videos con el paso a paso para las explicaciones. • Los niños deben entregar actividades, porque también se deben sacar las notas. • La evaluación es muy compleja en la virtualidad y ellos no todos entran solitos a hacer las pruebas que se diseñan, además no todos presentan en el tiempo y fecha que es aunque se les dé límite de tiempo, es más como la evaluación de las actividades que se van haciendo a partir de las guías.
TIEMPO ESCOLAR COMO	<ul style="list-style-type: none"> • A veces ni me alcanza el tiempo de dar todas las asignaturas, porque se presentan dificultades porque no entienden o porque disfrutan mucho algo y les doy todo el tiempo que sea necesario, para que las disfruten mejor las cosas. • El tiempo no es cumplir un horario, sino que en los niños realmente se vea que lo que uno les llevó realmente se les quedó. • En la virtualidad también hay que entregar las evidencias a tiempo, se ha perdido el límite de éste.

	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de tiempo en la virtualidad para que iniciemos en la clase a las 7am, también salimos al descanso a las 10am, manejo de tiempo lo más cercano posible para que sientan que están en clase.
JORNADA COMO	<ul style="list-style-type: none"> • En la virtualidad no hay jornada, porque ellos alargan las entregas y yo me siento cansada y saturada con las entregas porque no se hacen a tiempo y luego me entregan todo junto. • Al terminar la jornada me despido.

5.11 Estudiantes

Tabla 11

Entrevista estudiante 1

ENTREVISTADO (A)	E1
DOCENTE COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Lo que usted escribe en el tablero y nos da tiempo para que lo hagamos y ya después borra. • En la escuela están los mejores profes.
ESTUDIANTE COMO	<ul style="list-style-type: none"> • En el descanso que todos entendamos que no hay que correr, que estemos caminando, descansando. • Aprovechar el tiempo que nos dan para hacer las cosas.
LO EDUCATIVO COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Me gusta todo de la escuela, mis compañeros, los profes, no, simplemente me gusta todo. • A mi escuela no le falta nada para ser la mejor escuela. Seguirá siendo la mejor. • mis clases en el colegio, me gusta así como la hacemos, las clases que usted nos da y las manualidades que hacemos. • Esta es la mejor escuela del mundo entero.
TIEMPO ESCOLAR COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Que nos da tiempo para escribir lo que tenemos que escribir.
JORNADA COMO	

Tabla 12

Entrevista estudiante 2

ENTREVISTADO (A)	E2
-------------------------	-----------

DOCENTE COMO	<ul style="list-style-type: none"> • No dejan explicar bien a las profesoras y las hacen enojar mucho.
ESTUDIANTE COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no hubiera tantos niños corriendo por la cancha y que hubiera un parquecito para uno “culumpiarse” y pasamanitos y así. • Y que los niños sean más juiciosos a la hora del descanso, porque correr no hace nada bien la escuela. • Más tranquilos, porque hay veces los niños hacen enojar mucho a las profesoras.
LO EDUCATIVO COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Mi escuela es muy bonita, hay muchos niños, son muy buenas profesoras y también hay mucho espacio para uno hablar y jugar con canicas, cartas y dominós, me gusta porque eso nos entretiene y si uno anda corriendo así como así, pues uno se choca y después va a haber un accidente y ¿quiénes son las culpables?, las profesoras, pero las profesoras no tienen la culpa porque ellas le dicen a los niños que no corran y los niños no le hacen caso. • Las clases deben ser más tranquilas y que no hagan enojar tanto a las profesoras. • Las clases me gustan de las dos formas en la escuela y en la cuarentena. • Me gustaría que la escuela tenga parquecito, pasamanos, y un espacio un poquito más grande para que cuando los niños corran no nos choquemos. • Como está por ahora la escuela está muy bien, muy buena, no hay que cambiar los profesores ni nada.
TIEMPO ESCOLAR COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no lleguen casi los niños tarde a clase, porque no se levantan para hacer las tareas, llegan tarde y no las hacen.
JORNADA COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Nos reunimos por Meet, a veces poquitos niños y hay veces muchos niños

Tabla 13

Entrevista estudiante 3

ENTREVISTADO (A)	E3
DOCENTE COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Los profesores son excelentes. • Mientras que el profe califica y hace cosas.
ESTUDIANTE COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Los estudiantes van haciendo las tareas en la clase.
LO EDUCATIVO COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Me gusta mi escuela, es muy buena, se puede compartir, los alimentos son muy buenos, todo es muy bueno. • Me encanta porque nos dan comida, nos cuidan, nos enseñan.

	<ul style="list-style-type: none"> • Me parece que a la escuela no le falta nada, están en muy buenas condiciones. • Creo que todos los colegios son muy buenos, aunque creo que los privados. • Me gustan las clases como son, así como están. • Es bueno que nos veamos más por zoom, que tengamos la clase conectados en la plataforma. • Una escuela ideal es que tenga un patio, que tenga parque, que tenga varios salones, donde nos reunamos para divertirnos, ósea una cancha grande, que haya un laboratorio para experimentar cosas. • Los salones para divertirse que sean con juegos de hombres y de mujeres, como carros, barbies, lugares para hacer diferentes tipos de cosas.
TIEMPO ESCOLAR COMO	<ul style="list-style-type: none"> • En el colegio que yo digo que es privado, es que allá les dan más vacaciones. • Ahora en lo virtual están larguitas las clases, pero, como para mejorarlas.
JORNADA COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Me gustan los descansos de 20 min.

Tabla 14

Entrevista estudiante 4

ENTREVISTADO (A)	E4
DOCENTE COMO	<ul style="list-style-type: none"> • La profe me enseña a respetar, a cuidar el medio ambiente.
ESTUDIANTE COMO	<ul style="list-style-type: none"> • He aprendido más o menos a leer, a sumar, a restar, a compartir con los compañeros, a trabajar en clase juiciosa.
LO EDUCATIVO COMO	<ul style="list-style-type: none"> • He aprendido mucho en la escuela, me parece que está bien. • Si me enseñan cosas de calidad.
TIEMPO ESCOLAR COMO	
JORNADA COMO	

Tabla 15

Entrevista estudiante 5

ENTREVISTADO (A)	E5
DOCENTE COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Me gustan las clases como usted las hace, normal, y como están ya (en medio de la pandemia), también me gustan. • Me gusta como hace las clases, porque usted es muy organizada, para mi usted no tiene que cambiar nada.
ESTUDIANTE COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Varias cosas para que los niños vayan decidiendo su especialidad cuando vayan creciendo, para que vayan investigando lo que desean ser. • Que haya aulas que los niños desean ser, hacer lo que quieren, como su especialidad.
LO EDUCATIVO COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Me gustan los compañeros, las actividades que hacemos en la escuela. • Me gusta como participan todos en los actos cívicos y como los organizan. • Me gusta la escuela, así como está ahora, estoy en la mejor escuela. • Me gustan las clases así, yo no cambiaría nada, no cambiaría nada. • Me gustaría hacer más videos llamadas y más actividades con videos llamadas de los temas que estemos trabajando, como en ciencias naturales estamos trabajando el tema el cuerpo, entonces hacer una video llamada con ese tema. • Me gusta la escuela como está, pero me la imagino con un salón donde se estudian “pociones”, un salón de música, como la sala de informática que se trabajan varios temas. • Me gusta el aula donde bailamos y así.
TIEMPO ESCOLAR COMO	
JORNADA COMO	

Tabla 16

Entrevista estudiante 6

ENTREVISTADO (A)	E6
DOCENTE COMO	<ul style="list-style-type: none"> • No estamos viendo a la profe directamente a los ojos.
ESTUDIANTE COMO	<ul style="list-style-type: none"> • porque así yo puedo aprender bastante y cuando sea grande entre a la universidad y que salga muy victorioso. • Mejor explicados los temas, a ver si entienden y para cuando yo vaya a la universidad, yo esté bien preparado con todos los temas que yo haya visto y ya me pueda ir mejor en la universidad.
LO EDUCATIVO COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Lo que más me gusta de la escuela son las clases, porque así yo puedo aprender bastante y cuando sea grande entre a la universidad y que salga muy victorioso. • Que haya mejor iluminación, me refiero a que haya como focos ahorradores en la parte superior del techo. • Para mí las clases virtualmente están bien y presencialmente me gustaría que enseñara más temas, porque así en la casa como estamos ahora se hace más difícil, porque para nosotros es nuevo, porque no estamos viendo a la profe directamente a los ojos, mejor dicho, que enseñe unos 3 temas en una sola clase. • La escuela que me imaginaría es un edificio de 10 pisos y con una cancha de 2 pisos, y sería en la plancha, un descanso al aire libre, que tenga 5 o 6 ascensores, espacio para los que no juegan deportes y otros para deportes futbol baloncesto, voleibol, los que saltan el lazo, gimnasia con colchonetas. Que tenga restaurante antes de halar la puesta de la cancha, serían 2 restaurantes y minis, que sea de primaria obviamente el edificio y en un restaurante que vayan los más pequeños y en el otro restaurante los más grandes, así me imagino mi nueva escuela y los salones estarían así como variados, unos 7 salones.
TIEMPO ESCOLAR COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Me gustaría que extendieran el horario de clases. • Me refiero a las clases más extendidas es que a mí me gustaría mejor que haya mejor explicación y más ejemplos, unos 6 ejemplos.
JORNADA COMO	

5.12 Padres de Familia

Tabla 17

Entrevista padre de familia 1

ENTREVISTADO (A)	PF1
DOCENTE COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Que miremos que la educación no es solo mandar a los hijos a la escuela y que saquen buena nota, si sacan mala nota, es porque la profesora o el profesor no sirvió, sino que esto lleva mucho más de lo que se haga solamente en la escuela. • Vaya mande los niños a la escuela como una guardería y ya y tienen que ganar porque si no los profesores y la escuela son los que no sirven. • Porque ustedes como profesores están ahí, esperando a que los alumnos le lleguen, porque si llegan 40 dan clase, y si llegan 20 también, porque ustedes tienen que dar clase.
ESTUDIANTE COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Porque no es vaya mande los niños a la escuela como una guardería y ya y tienen que ganar porque si no los profesores y la escuela son los que no sirven. • De que los niños no solamente se basen que matemática es los números y las restas y que español es la letra, no, todas con todo. • Los niños deben saber que hacer el aseo, botar la basura, lavar los baños, tiene una implicación en la vida, ahora no quieren hacer nada ni en la escuela ni en la casa, yo creo que eso hace que los niños tomaran como más conciencia, yo he visto por ejemplo en China que lo primero que le enseñan a los niños antes de leer y escribir, es a ser juiciosos con las cosas de ellos mismos, a cuidar su escuela, cuidar su entorno, las calles y todo los valores vienen desde la casa. • Que se proyecten desde niños que tengan sus microempresas, que desde niños la misma escuela les enseñara a tener una empresa, a tener lo de ellos, una casa que se vayan forjando y así no habría delincuentes sino personas trabajando y generando algo mejor.
LO EDUCATIVO COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Los contextos que los docentes les dan a las materias, las introducciones porque eso hace que los niños vean las materias más allá, que tienen que ver con las cosas de la vida, porque hay muchas personas que piensan que las cosas son solamente lo superficial y que por debajo no hay más y todo tiene que tener una base, para poder que si sean fortalecidas las cosas que no es solo lo que se ve por encima.

- Como familia tengamos más acceso y también queramos comprometernos más con la educación, porque ahora en la pandemia nos hemos dado cuenta que miremos que la educación no es solo mandar a los hijos a la escuela y que saquen buena nota, si sacan mala nota, es porque la profesora o el profesor no sirvió, sino que esto lleva mucho más de lo que se haga solamente en la escuela, casi que es como estar estudiando a la par con ellos, porque el estudio depende de nosotros como familia para que ellos avancen.
- Todos tengamos que ver con ello los profesores, los gobiernos y los padres de familia con los estudiantes.
- Hace falta el mejoramiento de las instituciones hablando de parte física, también que tengan los niños acceso al internet, a los dispositivos y que haya más formas de que nosotros como padres nos vamos integrando a la sala de educación, porque no es vaya mande los niños a la escuela como una guardería y ya y tienen que ganar porque si no los profesores y la escuela son los que no sirven.
- Me gustaría que hubiera una escuela de padres, para que estemos integrados y saber los procesos que están viviendo los niños, porque deberíamos estar más pendientes de ellos y ya, ... debería de haber más compenetración entre todos los entes que tienen que ver con la educación.
- Así mejoraría en calidad y en menos deserción y tienen desde la casa ese granito de arena, porque ustedes como profesores están ahí, esperando a que los alumnos le lleguen, porque si llegan 40 dan clase, y si llegan 20 también, porque ustedes tienen que dar clase, entonces uno como padre tiene que ponerse en la tarea de estar más pendiente de los hijos y de que el gobierno tiene que ponerse en la tarea de buscar más acercamiento con los estudiantes para que no haya tanta deserción, porque es que uno se aterra de todos los niños que hay en la calle que ya no estudian y eso no es así todos tenemos que ver.
- Me gustaría que hubiera más parámetros en cada materia, de que fueran materias que todas tuvieran que ver con todas, por decir matemáticas que supiera llevar las formas de teatro, las formas de artística, de que tuviera que ver con español, con todo.
- Me gustaría que hubiera la forma de que los padres de familia se ocupen más de los niños y que trabajen todo el período y no a que esperen a las recuperaciones a ver qué, porque no me parece que al final puedan recuperar y pasar sabiendo que en el período y hasta en el año, no hicieron nada porque es bueno que

	<p>fuera bien, porque la educación en Colombia está en un nivel muy bajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una escuela donde se respetaran mucho los valores, y las diferencias y que cada uno que quiera ser lo que sea, pero, que los alumnos respetaran a los profesores y que los padres también los respetaran, el tema de la educación no se quede en lo básico, mirar la educación diferente. • En infraestructura se debe mejorar porque los salones son muy pequeños para tantos niños y son incómodos, el calor es impresionante, el restaurante debe funcionar porque es muy bueno, ellos aprenden a comer allá y que les dan algo calientico. • Que haya la manera de que tengamos contacto de hablar con los profes más cercano, tener espacio de hablar con ustedes. • El psicólogo es muy importante, hay poquitos psicólogos, porque uno como padre necesita ayuda para llevar estos niños, porque tienen muchos cambios y que pueda uno conversar con los psicólogos. • Otros espacios para que haya otras maneras de actuar, y que hagan otras cosas como para pintar, como para jugar juegos de mesas, que los padres ayudemos a arreglar las escuelas porque eso es de nosotros. • Que hubiera forma de aplicar las materias a una misma, que les enseñaran mucha historia, porque es un plan de trabajo muy pesado con muchas cosas que los mismos profesores pueden revisar bien, porque son muchas cosas, además que les exijan leer libros porque eso abre la mente, no solamente el internet, y que hagan actividades como la que hicieron el año pasado de talentos, que los pone a ellos en busca de otras cosas que son muy interesantes y que aportan a la formación de ellos, es una estrategia.
TIEMPO ESCOLAR COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Vaya mande los niños a la escuela como una guardería.
JORNADA COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Cambiaría de pronto, la manera en la que se está estudiando, me gustaría una jornada única.

Tabla 18*Entrevista padre de familia 2*

ENTREVISTADO (A)	PF2
DOCENTE COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Una buena educación está en lo que los profesores se preparen, porque si un profesor está bien preparado, va a saber cómo educar los niños. • Muchas veces dicen que el profesor es malo, no, el profesor no es malo, somos muchas veces los padres que no contribuimos con eso. • Cambiaría las formas de educar, hay profes que no entienden que todos los niños son diferentes, y no tratan de entenderlos, entonces tienen procesos con ellos como si todos fueran con todos.
ESTUDIANTE COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Los niños son diferentes, y no tratan de entenderlos, entonces tienen procesos con ellos como si todos fueran con todos. • Un niño bien alimentado es un niño que va a rendir en el estudio, que va a rendir en muchas cosas.
LO EDUCATIVO COMO	<ul style="list-style-type: none"> • También como trabajo en clase el profesor, porque si es un trabajo didáctico los niños van a entender mejor, porque eso del profesor ahí hable y hable y hable, los niños no entienden que es lo que están haciendo ni resuelven lo que la profesora les está poniendo para que resuelvan bien. • Creo que la educación en Colombia si es de calidad y muchas veces somos los padres, que no ayudamos a nuestros hijos, porque eso es un trabajo conjunto, de los padres y el profesor, entonces muchas veces los padres hacemos que los niños solamente es lo que les enseñe el profesor, no, porque nosotros tenemos que contribuir con ellos, con la educación. • Los niños deben tener acceso a internet para que ahora con la pandemia no se queden atrasados, porque hay muchos que no lo tienen, eso cambiaría. • Y que tengan materiales más didácticos cuando están en la escuela como tal, porque ahora, por lo de la pandemia, que todos los niños tengan acceso a internet, para que no se atrasen, porque eso los atrasa demasiado. • La escuela ideal es donde los niños puedan ir y que sea algo divertido, cuando los niños se divierten aprendiendo aprenden mucha más y se quieren levantar con ganas y esa sonrisa de que van es a estudiar. • En la escuela se debe mejorar lo del restaurante, porque hay niños que vienen de una familia de muy bajos recursos y con el

	<p>restaurante tenían un plato de comida todos los días ahora no se sabe si están bien alimentados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uno siempre va por el hijo, pero, uno no sabe realmente lo que hacen allá adentro, le puede faltar una biblioteca, más computadores. • En la pandemia hay talleres que son complicados, algunos niños entienden, pero muchos niños se quedan porque no entienden muy bien el tema, hay que tener más flexibilidad en los talleres.
TIEMPO ESCOLAR COMO	
JORNADA COMO	

Tabla 19

Entrevista padre de familia 3

ENTREVISTADO (A)	PF3
DOCENTE COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Es de buena calidad la escuela, porque veo que hay buenos progresos, me gusta la forma en que los tratan, las clases y aunque difiero de cosas en general es muy bueno. • Me gusta de la sede 20 de julio, la forma en que tratan los niños y la unión que hay entre los profesores de esa sede.
ESTUDIANTE COMO	
LO EDUCATIVO COMO	<ul style="list-style-type: none"> • La educación en esta institución me gusta mucho, porque tengo todos los hijos allá, porque me gusta la pedagogía que manejan allá y el nivel académico y yo estudié allá y mis primos y también en el sector es la que más me gusta por lo académico. • Hay cosas que sé que también le hacen falta al colegio, que es lo que no me llenan del todo, pero en lo académico me ha llenado. • La sede 20 de julio me gusta mucho la forma de esa sede, cambié al niño de allá por que me queda más cerca de la casa, pero créame que el espacio de la sede me gusta más que la de ahora.
TIEMPO ESCOLAR COMO	
JORNADA COMO	

Tabla 20*Entrevista padre de familia 4*

ENTREVISTADO (A)	PF4
DOCENTE COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Los profesores están aptos para realizar sus conocimientos. • La forma adecuada creo que no es la que se está dando, falta como más motivación para que ellos le cojan más amor al estudio. • Las educadoras son muy pendientes de todos los niños. • La Carlos Vieco tiene excelentes profesores altamente calificados y eso es lo que la hace una buena educación.
ESTUDIANTE COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Uno es el espejo de los hijos, si yo me siento a leer todos los días, ellos se sientan a leer conmigo.
LO EDUCATIVO COMO	<ul style="list-style-type: none"> • El acompañamiento de los papás, es algo primordial para que se haga una buena educación, lo que falta es más acompañamiento de los papás con los hijos. • Falta el compromiso y más motivación, hoy en día si le dan clase a uno y le enseñan y todo, pero, la forma adecuada creo que no es la que se está dando, falta como más motivación para que ellos le cojan más amor al estudio, para que los papás se interesen, papel muy importante de los papás, les falta compromiso, y mandan los niños simplemente por estudiar y si se manda un niño a estudiar es porque realmente tiene compromiso como papá para que las cosas funcionen bien. • Una escuela soñada es que los papá tengan también participación como la que hemos tenido, que haya lúdica, una biblioteca grande para leer, que las puertas siempre estén abiertas, hacer manualidades, donde las mamás también nos podamos educar, donde los papás también tengan espacios para aprender con el internet uno se ayuda, pero es muy importante que los papás estén bien capacitados. • La escuela del 20 tenemos todo, se han mejorado las cosas, excelente profesorado, acompañamiento de la coordinadora. • Mejorar la entrada en el 20, porque es muy pequeña la entrada para tantos niños, el arreglo de los baños y de la cocina que es primordial. • El acompañamiento, el rendimiento académico, los alumnos que participan mucho, todas las actividades son excelentes. • Es muy enriquecedor todas las actividades donde podemos participar los padres como eso de talentos que hicieron, porque nos une con nuestros hijos. Se deben hacer esas cosas institucionales, no sólo en la sede.

TIEMPO ESCOLAR COMO	<ul style="list-style-type: none"> • La jornada más intensa me parece muy interesante tener los muchachos ocupados, es una gran herramienta porque así ellos aprenden más y tienen más conocimiento. • Cambiaría eso, un horario único para que ellos tengan más conocimiento, una jornada única me encanta, me fascina.
JORNADA COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Cambiaría las jornadas escolares, que sean más intensas, jornadas únicas como las que hemos tenido. • El horario es excelente. • Se debe organizar lo del alimento de los niños, para que realmente la jornada sea más extensa, el arreglo de la cocina por parte del gobierno.

Tabla 21

Entrevista padre de familia 5

ENTREVISTADO (A)	PF5
DOCENTE COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Los profesores sean profesionales y tengan ética en su trabajo y que tengan una buena relación con los alumnos. • Yo cambiaría que los profesores fueran más estrictos con los jóvenes, porque hay profesores muy relajados y los niños se las pasan por la galleta.
ESTUDIANTE COMO	
LO EDUCATIVO COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Me parece que hay educación con calidad en Colombia, se les brinda muchas oportunidades a los jóvenes, pero, ellos no la aprovechan. • Me gustaría que fuera algo más personalizado, ósea, que no hubiera tantos alumnos en un salón, porque con tanto niño, muchos no se concentran bien y que también que cumplieran con lo que dicen, que el gobierno le cumpla a los profesores en cuanto al almuerzo cuando están trabajando en jornada única. • me sueño, los salones deben estar en buen estado, pintados, sin goteras, los pupitres bien organizados, que tenga un patio donde los niños se puedan recrear bien, con sus juguetes, prioritario los salones bien y espacio para recrearse. • Me gustaría que mejoraran los baños de los alumnos, también en el patio que arreglen bien los arcos donde juegan y cortar esos matorrales.
TIEMPO ESCOLAR COMO	
JORNADA COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Como en jornada única que cumplieran con darles el almuercito.

A partir de los ítems rastreados en las entrevistas, se busca la recurrencia de los conceptos pedagógicos relacionados con las categorías de análisis de la investigación que sustentarán la representación de la JU traducida en los sentidos y significados en la institución.

Se presentan uno a uno los ítems y las recurrencias conceptuales que se dan a partir de las expresiones de los entrevistados que coinciden en cada uno de ellos, para determinar como en la colectividad institucional se representa el docente, el estudiante, lo educativo, el tiempo y la jornada, donde se pueden interpretar los sentidos y significados de esta propuesta en la IE y obviamente desde las prácticas pedagógicas del grado 4.

Tabla 22

Recurrencias concepto docente como

<p>DOCENTE COMO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Maestro profesional de la educación, trabajador profesional que transforma mentes, transforma ciudades, transforma sociedades. • Maestra de servicio, profesional de servicio a la comunidad y tratar de transformarla. • Maestro que dicta clase, que escucha y toma decisiones, con habilidad como pedagogo para llegar al estudiante. • Maestros licenciados en áreas específicas. • Profesores preparados, clase magistral, docente pensador en su práctica que sabe dar una clase y sabe evaluar. • Maestro tope de la calidad de la educación, elemento importante que hay en el proceso educativo. • Docente que cree un ambiente adecuado de respeto escucha y motivación para que la clase funcione, docente que no improvise, docente orientador. • Docente capacitado con elementos fundamentales en un área específica con componente didáctico, así como el carácter y la personalidad componente psicológico. • Docente con carácter para ser docente. • Docente que gestione sus emociones. • Docente con formación didáctica en su saber particular. • Docente con un peso cultural que lo determina, docente que asume un estilo.
----------------------------	---

- Docente con mucho conocimiento, mucha didáctica y personalidad extraordinaria, formados en el manejo de emociones para enseñar a gestionar emociones, que sepa relacionarse con el otro más que saber específico docente equilibrado entre autoridad y exigencia.
- Docente alegre, contento, que inyecte cosas que cambian la rutina, docentes abiertos y recursivos que apliquen estrategias de aprendizaje, que ame lo que haga.
- Docente amigo de otros docentes, docentes innovadores con estrategias que marquen la diferencia.
- Docente como servidor profundo, que reconoce al otro, docentes idóneos.
- Docentes con miradas flexibles que busquen estrategias para que los niños aprendan, que ame lo que haga, docente maestro, docente con vocación, docente reflexivo, que conozca y valore al otro.
- Docente empático con el otro, experto en las áreas profesionales, idóneos, planeador de su actividad, conocedor del estudiante.
- Maestro estresado, preocupado, vulnerable, no atendido con problemas de estrés.
- Maestro como ser humano emocional y con necesidades, maestro preparado, que planea, un ser excelente con un saber específico, maestro por convicción y por vocación, maestros espirituales.
- Profesores capacitados, profesionales con sentido pedagógico y no trabajador de empresa, explotadoras de las potencialidades de los estudiantes, docentes comprometidos que dictan las clases que planean.
- Docente que aprende, conocedor de los procesos, docente que planea que acompaña como persona y en los procesos académicos.
- Docentes que planean, docente con emociones, docentes activos, docentes que enseñan cosas y valores, docentes organizados.
- Docentes que esperan y que dictan clases con buena disposición, preparados, docentes con dificultades y que se enfrentan a todo tipo de niños y familias, docentes que tratan bien a los niños y que enseñan bien. Profesores aptos para realizar sus conocimientos, pendientes de los niños, profesores profesionales con ética en su trabajo, con buenas relaciones con los alumnos y estrictos.

Tabla 23*Recurrencias concepto estudiante como*

ESTUDIANTE COMO	<ul style="list-style-type: none"> • Niño arrastrado por como lo encasillan en la familia. • Los chicos son respetuosos, luchadores, quieren el colegio, lo valoran. • No se cubren necesidades e intereses reales de los estudiantes. • Que la escuela sea el lugar donde los niños van a conocer a los otros y a ser humanos. • Los chicos tienen que responder por las asignaturas. • Chico poseído por una determinada emoción. • El estudiante debe involucrarse muchísimo más. • Elige la forma de aprender y ahora, más que nunca por la tecnología. • Intereses de estudiantes, sobre qué quiero aprender, cómo lo quiero aprender. • Aprendizaje colaborativo. • Los niños ven cambios frente al aprendizaje y metodologías, que ven que los tienen en cuenta, que pueden dar su opinión, que puedan proponer, que están tenidos en cuenta. • Opiniones de los estudiantes, que puedan expresar que le gusta o no. • Cada persona es especial dentro de su mundo. • Personas con mentalidad diferente. • El niño está limitado, se toma como homogéneo. • Estudiantes de hoy que puedan involucrarse realmente con el proceso y realmente puedan apuntar a aprendizajes significativo dentro de este. • Disposición de los estudiantes. • Pensar en interés del estudiante y el de ser persona. • Interés del estudiante. • Estudiantes terminan la primaria hasta sin saber leer y escribir. • Los estudiantes son seres humanos. • Cada bienestar de los niños es particular y condicionado por sus propios asuntos. • Trabajo de escuela nueva, estudiantes que trabajan de forma autónoma, pero con su computador. • Estudiantes que tienen necesidades y potencialidades para ser explotadas. • El estudiante sea protagonista de su propio aprendizaje. • Aprendizaje entre pares, donde ellos se ayudan, se acompañan y comparten.
------------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Hay niños que no quieren hacer nada y que hasta manipulan cosas. • Y que los niños sean más juiciosos a la hora del descanso, porque correr no hace nada bien la escuela. • Más tranquilos, porque hay veces los niños hacen enojar mucho a las profesoras. • Aprovechar el tiempo que nos dan para hacer las cosas. • porque así yo puedo aprender bastante y cuando sea grande entre a la universidad y que salga muy victorioso. • Mejor explicados los temas, a ver si entienden y para cuando yo vaya a la universidad, yo esté bien preparado con todos los temas que yo haya visto y ya me pueda ir mejor en la universidad. • Varias cosas para que los niños vayan decidiendo su especialidad cuando vayan creciendo, para que vayan investigando lo que desean ser. • Que haya aulas que los niños desean ser, hacer lo que quieren, como su especialidad. • De que los niños no solamente se basen que matemática es los números y las restas y que español es la letra, no, todas con todo. • Los niños deben saber que hacer el aseo, botar la basura, lavar los baños, tiene una implicación en la vida. • Los niños son diferentes.
--	--

Tabla 24

Recurrencias concepto lo educativo como

<p>LO EDUCATIVO COMO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Una buena relación familia-escuela, compromiso. • Una formación integral. • Abrir esos espacios con los padres de familia y darles las pautas y todo lo que se requiere para poder conformar una familia con todas las cualidades y poder transformar la sociedad. • Replantearía las áreas como áreas, son muy limitantes. • De acuerdo con el contexto mirar lo que se necesita, transversalización según contexto. • Relación escuela familia más junticos para poderles ayudar. • La educación es lo primero. • Falta inversión. • Infraestructura, edificio con ciertas comodidades si tuviéramos una planta donde tuviéramos más cosas, yo sé que podríamos hacer más.
-------------------------------------	--

- Proyecto educativo institucional bien conformado, bien orientado.
- Participación de comunidad educativa.
- La escuela en sí misma debe repensarse quedó rezagada en el tiempo, las metodologías, la forma de enseñar, estamos en una escuela que fue pensada para un siglo pasado o varios siglos atrás.
- La educación debe buscar otros objetivos, debe de construirse y volver a construirse sobre estos nuevos conocimientos, tecnologías.
- Cambiaría las metodologías.
- Schooling home, modelos de prácticas educativas desarrolladas desde casa.
- Transformar el establecimiento educativo, la virtualidad es una opción muy grande de educación.
- Falta de recursos.
- Cultura analfabeta emocional.
- Manejo de emociones, hay que gestionarlas.
- Y en eso tiene bastante responsabilidad la escuela y no lo hace, porque además el maestro no tiene la formación.
- El ser humano está actuando emocionalmente desequilibrado, entonces hay que enseñar.
- El Icfes evalúa 6 asignaturas.
- Currículo, desde su nombre, hasta su estructura general está obsoleto, porque hoy la educación es por procesos, por competencias en un currículo fraccionado, altamente fraccionado.
- Estructurar un currículo que obedezca a procesos, no a asignatura ni al fraccionamiento del conocimiento, porque hoy el saber es global, es correlacionado, responde más a procesos generales, a pensamiento crítico, a procesos de investigación de comprensión y no a matemáticas y enseguida usted va a coger el currículo de matemáticas y es tema tal y la fecha y el tema y eso no son procesos.
- Las normas de clase.
- La metodología.
- Plan de clase, currículo acorde a los grados, no clases repetitivas
- Posibilidades de estrategias para no hacer siempre lo mismo.
- Volver a aprender, no ser tan tradicionalistas.
- Aprendizaje significativo, contar con herramientas nuevas.
- Partir de lo que los estudiantes saben.

- Se debe cambiar el currículo, aprender los números y a multiplicar desde otras herramientas, para no enseñar de forma repetitiva.
- Faltan materiales, para reforzar conocimientos.
- Aula con diferentes materiales para interactuar, espacio con intencionalidad, actividades con perspectivas lúdicas, implementar actividades desde el juego.
- Sistema quiere que las personas sean pasivas, sin visión futurista y que se dejen manejar, sometidas.
- Educación pobre.
- Homogeneidad en recursos, en habilidades.
- Si limitamos un poquito la cantidad de estudiantes en los grupos, se da la oportunidad de ver lo humano, tomar más al ser.
- Interviene el contexto, la comunidad educativa, y las necesidades e intereses de la comunidad.
- Se debe pensar en brindar una educación enfocada en satisfacer las verdaderas necesidades de los estudiantes del hoy centrada en centros de interés
- Se habla de competencias, pero, está basado en los contenidos.
- Hay muchos esquemas y paradigmas que deben ser flexibilizados, modificados para que la educación apunte a lo que tiene que apuntar hoy.
- Enfocar la enseñanza en los intereses reales de los niños y adolescentes.
- Que apunte al trabajo por competencias y no por contenidos y temas como se hace hoy.
- Lo tradicional del colegio masivo, la misma clase todos los años
- Todo cambia, pero el colegio sigue siendo el mismo.
- Las teorías constructivistas pareciera que no hubiese permeado la escuela.
- No es en masa que se debe trabajar y con solamente tablero.
- Asuntos desde el mobiliario incluso que deben cambiar, debe haber más inversión.
- Disminuir cantidad de estudiantes en el aula, cambiar el mobiliario, tendría espacios como biblioteca, tienda, poder invitar otras personas, algo más interactivo.
- Los grupos grandes generan desorden y no prestan atención.
- Clases de danza, teatro, granja, arte, literatura.
- Que haya variación en las posibilidades, con diferentes profes que les den metodologías diferentes, no la misma metodología para una y otra área.
- Deben existir los recursos y la motivación para que se dé la educación.

- La escuela considerada como una guardería por parte de la familia, no hay interés por el aprendizaje, por conocer.
- La educación es algo que nunca se termina, no terminamos de educarnos, la familia, la escuela y el ambiente son fundamentales para la educación, porque no es sólo lo académico, sino la conjugación de estos elementos.
- La familia es la primera y más importante escuela, aunque ahora las familias y el género de las mismas son diversas, eso es lo que primará en la formación de una persona.
- Disminuir la cantidad de estudiantes por maestro es lo primero que debe cambiar.
- Topes de 50 y 51 niños en el aula de clase.
- Las situaciones emocionales de estudiantes y del grupo de estudiantes como del maestro, son fundamentales.
- El proceso y el sistema es muy complejo, somos muchos, cada uno tomándolo desde su perspectiva.
- La infraestructura política del país se debe repensar, está mandada a recoger, porque no tienen perfiles pedagógicos, porque son criados en cunas de leche y los demás ciudadanos son en gran porcentaje somos de estrato 3 hacia abajo, la educación debe ser criolla, porque lo de afuera no es acorde a lo que tiene el país.
- La producción en educación debe ser humana, pensando en el estudiante.
- La dirigencia política le da prelación a la guerra, a las multinacionales y a los ricos más ricos, cuando se debe pensar más en programas en educación y en salud, ... en los estudiantes, en las familias de Colombia y ...en la infraestructura de los colegios.
- El material didáctico, es escaso en las instituciones del gobierno, donde incluso nos llevan ventajas los privados sobre los oficiales porque en ellos hay personas corruptas.
- Explicaciones de los temas, explicaciones de todo, consecución de libro por periodo, con libros acorde a la edad, cada niño lo tiene para que lo lea, se lee un libro en conjunto, donde se hacen actividades por capítulo, haciendo seguimiento sobre el libro.
- La planeación la hago con tiempo y busco que no sean muy dirigidas, magistrales se cansan quiero que disfruten, busco material que me inspire para diseñar la clase
- Todo va en un orden de complejidad, es secuencial, porque el tema que se inició en la clase anterior no se terminó, pero se puede retomar en la nueva clase y se empalma, lo que hace que tengan más fresco lo que aprendieron.
- Temas que se relacionan unos con otros.

- La virtualidad es un escenario muy frío, que va dejando niños en el camino y el proceso se hace difícil, porque no hay acompañamiento y ellos no entregan evidencias a tiempo, por lo cual no se evidencia ese proceso.
- En matemáticas ahora en la virtualidad les hago videos con el paso a paso para las explicaciones.
- Los niños deben entregar actividades, porque también se deben sacar las notas.
- La evaluación es muy compleja en la virtualidad y ellos no todos entran solitos a hacer las pruebas que se diseñan, además no todos presentan en el tiempo y fecha que es aunque se les dé límite de tiempo, es más como la evaluación de las actividades que se van haciendo a partir de las guías.
- A mi escuela no le falta nada para ser la mejor escuela. Seguirá siendo la mejor.
- Las clases deben ser más tranquilas y que no hagan enojar tanto a las profesoras.
- Las clases me gustan de las dos formas en la escuela y en la cuarentena.
- Me gustaría que la escuela tenga parquecito, pasamanos, y un espacio un poquito más grande para que cuando los niños corran no nos choquemos.
- Me gusta mi escuela, es muy buena, se puede compartir, los alimentos son muy buenos, todo es muy bueno.
- Me encanta porque nos dan comida, nos cuidan, nos enseñan.
- Me parece que a la escuela no le falta nada, están en muy buenas condiciones.
- Creo que todos los colegios son muy buenos, aunque creo que los privados.
- Me gustan las clases como son, así como están.
- Es bueno que nos veamos más por zoom, que tengamos la clase conectados en la plataforma.
- Una escuela ideal es que tenga un patio, que tenga parque, que tenga varios salones, donde nos reunamos para divertirnos, ósea una cancha grande, que haya un laboratorio para experimentar cosas.
- Me gusta la escuela como está, pero me la imagino con un salón donde se estudian “pociones”, un salón de música, como la sala de informática que se trabajan varios temas.
- Me gusta el aula donde bailamos y así.
- Lo que más me gusta de la escuela son las clases, porque así yo puedo aprender bastante y cuando sea grande entre a la universidad y que salga muy victorioso.

- Que haya mejor iluminación, me refiero a que haya como focos ahorradores en la parte superior del techo.
- La escuela que me imaginaría es un edificio de 10 pisos y con una cancha de 2 pisos, y sería en la plancha, un descanso al aire libre, que tenga 5 o 6 ascensores, espacio para los que no juegan deportes y otros para deportes.
- Para mí las clases virtualmente están bien y presencialmente me gustaría que enseñara más temas.
- Los contextos que los docentes les dan a las materias, las introducciones porque eso hace que los niños vean las materias más allá, que tienen que ver con las cosas de la vida, porque hay muchas personas ... que piensan que las cosas son solamente lo superficial y que por debajo no hay más y todo tiene que tener una base, para poder que si sean fortalecidas las cosas que no es solo lo que se ve por encima.
- Como familia tengamos más acceso y también queramos comprometernos más con la educación, porque ahora en la pandemia nos hemos dado cuenta que miremos que la educación no es solo mandar a los hijos a la escuela y que saquen buena nota, si sacan mala nota, es porque la profesora o el profesor no sirvió, sino que esto lleva mucho más de lo que se haga solamente en la escuela, casi que es como estar estudiando a la par con ellos, porque el estudio depende de nosotros como familia para que ellos avancen.
- Me gustaría que hubiera más parámetros en cada materia, de que fueran materias que todas tuvieran que ver con todas, por decir matemáticas que supiera llevar las formas de teatro, las formas de artística, de que tuviera que ver con español, con todo.
- En infraestructura se debe mejorar porque los salones son muy pequeños para tantos niños y son incómodos, el calor es impresionante, el restaurante debe funcionar porque es muy bueno, ellos aprenden a comer allá y que les dan algo calientico.
- Otros espacios para que haya otras maneras de actuar, y que hagan otras cosas como para pintar, como para jugar juegos de mesas, que los padres ayudemos a arreglar las escuelas porque eso es de nosotros.
- También como trabajo en clase el profesor, porque si es un trabajo didáctico los niños van a entender mejor, porque eso del profesor ahí hable y hable y hable, los niños no entienden que es lo que están haciendo ni resuelven lo que la profesora les está poniendo para que resuelvan bien.
- Los niños deben tener acceso a internet para que ahora con la pandemia no se queden atrasados, porque hay muchos que no lo tienen, eso cambiaría.

	<ul style="list-style-type: none"> • En la escuela se debe mejorar lo del restaurante, ...porque hay niños que vienen de una familia de muy bajos recursos y con el restaurante tenían un plato de comida todos los días ... ahora no se sabe si están bien alimentados. • La escuela del 20 tenemos todo, se han mejorado las cosas, excelente profesorado, acompañamiento de la coordinadora. • Mejorar la entrada en el 20, porque es muy pequeña la entrada para tantos niños, el arreglo de los baños y de la cocina que es primordial. • El acompañamiento, el rendimiento académico, los alumnos que participan mucho, todas las actividades son excelentes. • Me gustaría que fuera algo más personalizado, ósea, que no hubieran tantos alumnos en un salón, porque con tanto niño, muchos no se concentran bien y que también que cumplieran con lo que dicen, que el gobierno le cumpla a los profesores en cuanto al almuerzo cuando están trabajando en jornada única. • Me gustaría que mejoraran los baños de los alumnos, también en el patio que arreglen bien los arcos donde juegan y cortar esos matorrales
--	---

A partir de la recolección de coincidencias en cada uno de los ítems trabajados en este procesamiento de la información obtenida a partir de las entrevistas, se hace la descripción e interpretación de lo que representa cada uno de los conceptos pedagógicos correlacionados con las categorías de análisis del trabajo, lo cual determina los sentidos y significados que tiene la jornada única en la institución, parte esencial en este trabajo de investigación que pretende tener una mirada dinamizadora desde las prácticas pedagógicas de grado 4, escenario donde se evidencian directamente todos las categorías.

5.13 El Docente de la Institución Como...

El docente en la institución, es considerado como un profesional de la educación, licenciado que está preparado para ser docente, formado para crear ambientes adecuados para las clases y el funcionamiento escolar, preparado para llevar a cabo el proceso educativo desde su formación académica, sin ser considerando el peso cultural que lo determina y que caracteriza su estilo, es un docente que *dicta* las clases (coincidencia muy recurrente), por lo cual se puede inferir

que el docente está concebido como un contenedor de conocimiento, que en sus clases lo que hace es entregarlo, transferirlo, docente que está al servicio de la comunidad para tratar de transformarla, para tratar de transformar mentes, sociedades y escenarios educativos.

Este docente, en particular para la institución, tiene que tener todas las cualidades, la personalidad, la formación del carácter, para hacer de sus clases un ejercicio en el que se combine la didáctica y el conocimiento del que es dueño, el docente es poco reconocido como ser humano emocional con necesidades y con condiciones humanas, se cree que tiene que ser capaz de gestionar las emociones de él mismo y de los demás miembros de la comunidad educativa, para lograr armonía en el quehacer, que debe ser flexible y ser apto para modificar el acto educativo en pro de lo que pretende conseguir a partir de la transmisión de conocimientos, es decir, saber esgrimir la resistencia del otro (estudiante), en cuanto al aprender, lo que no se hace fácil para este docente, porque como es el propietario del conocimiento, del saber y claramente lo conoce mucho antes que el estudiante, entonces “tiende a pensar que si se resiste al saber, él necesita romper esa resistencia, necesita vencer esa resistencia por medio de la seducción o forzando al alumno, y eso no sirve” (Meirieu, 2013, p. 10).

Sin embargo, la institución sigue pensando que el docente debe planear sus clases a partir de su *experticia*, porque es considerado idóneo y preparado en un saber específico que lo muestra capacitado para trabajar en el aula de clase y en la escuela, poniendo en juego eso que sabe y que es necesario que los estudiantes sepan, además, poniendo en escena su ser íntegro que “autodirige” en pro del logro de sus objetivos, adicional a ello, se solicita del docente sentido pedagógico, didáctica, vocación, reflexión, que sea conocedor de sus estudiantes, profesional con sentido pedagógico, *explotador* de las potencialidades de los estudiantes, docente comprometido que *dicta* clases y planea como dictarlas, acomodando todo cuanto sea necesario y posible para

que se de bien el momento pedagógico como lo llama Meirieu en su trabajo investigativo y académico.

Desde esa perspectiva, cuando se habla del docente que dicta clase, que la prepara y que además es dueño del conocimiento, de un saber específico, porque es experto en una disciplina en especial, entonces, se dice que debe buscar formas para transmitirlo por lo tanto se refiere a un docente que imparte conocimiento como bien se plantea en el modelo pedagógico tradicional – conductista, donde el docente es el centro del proceso, es el que organiza, el que induce al conocimiento, generalmente el que da la clase de forma magistral, porque es el controlador del conocimiento y de los estímulos, donde es el protagonista del proceso de enseñanza, pues, además es el eje de ese conocimiento, es el docente que adoctrina, basado en su saber disciplinar y que va creando formas, métodos, condiciones y mecanismos para el proceso de enseñanza.

En estas coincidencias se encuentra, además, que el docente hace parte de esa educación de la población según los objetivos que propone el sistema educativo al que pertenece, puesto que se evidencia en propuestas como la jornada única en Colombia, que hay una acomodación de la tradición y postura pedagógicas y el estilo particular del docente a las solicitudes estatales de las estrategias implementadas, sin encontrarse una transformación que vaya en sincronía con esas nuevas propuestas. Se evidencia cómo el docente, si bien es un profesional de la educación, está mecanizado como un trabajador de la misma, con unas producciones específicas que corresponden a la transmisión de saberes, conocimientos, costumbres verbales, valores y determinación del escenario educativo como un espacio de transferencia del conocimiento por parte del docente como primer sujeto de referencia.

A causa de estas representaciones que se evidencian en la institución y que son la materialización de los sentidos y significados que se le da al docente en el marco de la jornada

única, es absolutamente necesario revisar el docente que pertenece, un docente que quiera convertir su quehacer pedagógico en el objetivo principal de cada uno de sus días en la escuela, que considere la resistencia del otro a aprender como una oportunidad para conocerlo y para ser compasivo en el acto educativo teniendo en cuenta el sujeto con su deseo de aprender o no y que, como plantea Meirieu (2013) en su conferencia “La opción de educar y la responsabilidad pedagógica” dada en Buenos Aires - Argentina en 2013, quiera interpelar realmente la inteligencia del otro, del estudiante, que en la clase se note que:

El docente no tiene razón porque es el docente y porque posee un diploma; el docente tiene razón porque sabe explicar, sabe hacer entender, sabe interceptar la inteligencia del otro; y ve cuando el otro entiende, porque en ese momento de comprensión del otro aparece en sus ojos y en su cerebro, como una luz, un brillo; y el otro muestra que encuentra un gran placer en el hecho de entender y en el hecho de desarrollar su inteligencia (p.12)

Por lo tanto, según sigue diciendo Meirieu, el docente está obligado a hallar el placer de encontrar junto con el estudiante, el placer de aprender, porque cuando el docente explica bien algo y el estudiante descubre qué bien logra explicarle, hay un estado de placer mutuo derivado en la conquista del deseo del otro de aprender. Pero, para lograr esto, es fundamental que el docente sea un pensador de su propia práctica pedagógica y que sea siempre y toda la vida un investigador, para inventar constantemente nuevos medios, para innovar, para lograr las conquistas a las que está expuesto constantemente a partir de la relatividad de los seres humanos (estudiantes) que atiende y de las condiciones dadas por el contexto inmediato, local, nacional y el momento histórico al que pertenece en su presente.

Para llegar a esto, es necesario que el docente realmente tenga una formación que no solamente lo prepare como docente, sino como pedagogo, que trascienda el mero acto educativo

y lo proyecte en el campo pedagógico, como realmente un aporte a la transformación de la sociedad que tanto aclama la misma, en cabeza de los estudiantes y padres de familia, así como de las instituciones y el mismo gremio docente que se ve afectado en su esencia por la incipiente preparación de muchos y la endeble tarea de otros, que no se dan cuenta que ser docente va más allá del saber específico, teniéndolo en cuenta, pero, no como pilar del proceso, porque la escuela y el quehacer del docente es un acto humano, de conquista permanente del sujeto integral y no como objeto material enseñable, sino como vida, como ser, como individuo, como colectivo, como ser social, uno de los fines de la educación.

Esta conquista que hace el docente del interés, del querer aprender y del querer saber del estudiante, debe estar ligada al reconocimiento de su historia, pues “la relación pedagógica es ajena a toda forma mecánica, siempre es un encuentro entre sujetos con sus historias singulares; es una cuestión de circunstancias en alto grado aleatorias y de reacciones con gran frecuencia imprevisibles” (Meirieu, 2016, p. 59) por lo que es necesario que el docente tenga elementos con los que hacer esa conquista, tenga paciencia y espere con tranquilidad a que el estudiante se deje conquistar, buscando alternativas para acompañar esa resistencia y encontrar cómo resistirla sin resistirse él también a la resistencia del otro(estudiante), que está en todo su derecho, según sus expectativas.

Finalmente, ser docente es “tomarse el tiempo para pensar los aprendizajes, aprender a ver y leer lo más exquisito de la memoria pedagógica pero, también, la ocasión de leer los indicios de la resistencia en una sociedad como la nuestra” (Zambrano, 2007, p. 592), que traslada la cultura del docente hacia el campo de la técnica, es entonces, donde surge la conclusión de que ser docente es una cuestión de consciencia, para no ser un trabajador de la educación, sino un pedagogo en constante movimiento y reflexión de su quehacer y práctica pedagógica.

5.14 El Estudiante en la Institución Como

En la institución, el estudiante es un sujeto que va a la escuela para conocer a otros y para aprender a ser: ser humano, es un *chico* (vocablo altamente recurrente) que debe responder por las asignaturas y que debe involucrarse muchísimo más, es un sujeto que debe tener intereses y decisión sobre qué quiere aprender y cómo lo quiere aprender y ahora más que nunca, a causa del desarrollo tecnológico y de las condiciones dadas para la educación en medio de la pandemia COVID-19 que aqueja el mundo entero y por el cual, la escuela se quedó en casa y lo que antes fue presencial, risas, contacto, grupos, correteos y juegos corporales de grupo, ahora es virtual al 100% y en particular en el caso de la IE Carlos Vieco Ortiz a la que pertenecen y que es escenario de investigación en este trabajo.

El estudiante allí, se cree que aprende desde lo cooperativo y lo colaborativo, que le gusta ser partícipe de aprendizajes y metodologías, que le gusta ser tenido en cuenta para dar su opinión, para proponer, para expresar lo que les gusta o no, es una persona con mentalidad diferente de otros, aunque se quiera *homogenizar*, es un chico que requiere involucrarse realmente con el proceso para apuntar al aprendizaje significativo, es un estudiante que debe estar dispuesto, interesado generalmente, porque de lo contrario puede hasta terminar la primaria sin saber leer y escribir, es pensado como ser humano, cargado de emociones, historia y contextos familiares, que tiene un bienestar o no particular condicionado por sus propios asuntos, es un estudiante autónomo que tiene necesidades y potencialidades para ser explotadas, es un estudiante que debe ser protagonista de su propio aprendizaje, que debe ser más tranquilo, que debe aprovechar el tiempo para trascender en su formación y en su proceso académico para que pueda ingresar en el futuro a la universidad, estudiante que requiere explicaciones para estar mejor preparado y así poder decidir su especialidad cuando vaya creciendo, cuando vaya investigando sobre eso que le gusta.

Es un niño que no es atendido desde sus necesidades e intereses, y que demanda espacios para poder ser lo que quiere, ser como su especialidad en particular, que no solamente sea matemáticas o español sino todas o cualquiera de las áreas vinculadas con todo, un niño que haga reconocimiento de las actividades cotidianas académicas y formativas y su implicación en la vida, un estudiante que demanda ser reconocido con sus diferencias y con sus ritmos.

Todo lo esbozado anteriormente, denota una concepción del estudiante de un modo, como responsable de su propio proceso y de otro modo, como receptor de lo que se le entrega y transmite, además es determinado como *chico*, sustantivo que minimiza a ese sujeto que de chico no tiene nada así sólo tenga unos 5 años de edad, que es cuando se vincula a la institución en el grado transición, último grado de nivel de preescolar, puesto que en su período de tiempo vivido, las experiencias lo maximizan en tanto son parte de lo que lo estructura hasta ese momento como sujeto.

Cuando el estudiante es considerado un sujeto autónomo, entonces, se le delega la responsabilidad del proceso del que no es responsable sólo, en tanto la familia, la escuela y el mismo sistema educativo en el que está inmerso, hacen parte de esa responsabilidad de aprendizaje en el tiempo escolar, sólo que en el afán de volver activo al estudiante, se le invita a “comprometerse personalmente en sus aprendizajes y proponerle trabajar en forma concreta, [...] actuando de todas las maneras que le permitan ejercer y probar sus fuerzas” (Meirieu, 2013, p. 31), pero, es entonces, cuando el docente, debe movilizar los procesos para que los estudiantes estén dejándose conquistar desde sus intereses y el querer aprender como parte fundamental del proceso.

Porque creer que el estudiante es una vasija vacía o una espuma que absorbe todo lo que se le entrega es ahora, una idea que no cabe en las condiciones actuales de la humanidad, los niños son creadores desde que nacen y desde entonces son sujetos que al vincularse directamente con lo

que les rodea, están siendo interpelados a ser mental y físicamente activos, constructores, propositivos, reconstructores y transformadores. Para fortalecer esas cualidades de los estudiantes, es necesario, propone Meirieu, contar, contar y contar una y otra vez la historia a los niños, obviamente no toda la historia, pero, si, la que pueda hacer parte de su vida, “pues un sujeto solo adquiere verdaderamente saberes cuando los convierte en su historia” (Meirieu, 2013, p. 51), es decir, cuando realmente lo toca, lo trasciende, lo apropia a su esencia tocando su fibra del sentimiento que los hace sentir y proyectarse desde lo que realmente son.

Y es los niños, por ejemplo, para aprender a leer y a escribir, no deberían estar sumidos a los adultos y sus deberías ser, sino encontrar en ello la libertad que les da, como propiedad adquirida en los proceso de aprendizaje, que no precisamente tienen que satisfacer los deseos y las necesidades de los otros, más que los suyos propios, en aras a la liberación y la apertura de lo desconocido, el descubrimiento de las cosas que no habían logrado descifrar en el mundo que les rodea, siendo protagonistas de su proceso atendiendo sus intereses, como lo plantea el modelo cognitivista, donde el estudiante resuelve problemas y crea proyectos, procesa información mediante planes y estrategias que el docente debe acompañar y ayudar a esterilizar para que sea un proceso significativo.

5.15 Lo Educativo en la Institución Como

Lo educativo en la institución, está muy relacionado con la corresponsabilidad que existe entre el estudiante, la familia, la escuela y el estado, está relacionado con el compromiso, con la formación integral, con la participación activa de la familia en los procesos de formación, lo educativo tiene como eje la educación directamente, pero se encuentra con la falta de inversión y la falta de recursos en términos de infraestructura, material didáctico, y mobiliario específicamente.

En la institución, se coincide, con que lo educativo debe pensarse porque se ha quedado rezagado en el tiempo, la metodología, la forma de enseñar, los objetivos, sus contenidos y temas deben reconstruirse entendiendo los nuevos escenarios y el momento histórico, el currículo debería transformarse, está obsoleto, se habla de competencias y procesos, pero sigue fragmentado en asignaturas, en contenidos y temas.

Estos procesos siguen siendo tradicionales en la institución, con escasos recursos y herramientas para que los estudiantes avancen, y ellos siguen siendo pensados como personas pasivas, receptores, sin visión futurista, se trata de una educación que trata de homogeneizar los sujetos que interviene, la comunidad y el contexto, cuando lo educativo se debe pensar en torno a las necesidades que tienen los estudiantes, centrado en los intereses de ellos, debe apuntar a las competencias y a los proyectos, debe encontrar apoyo real en el arte, la cultura, la danza, el teatro, las huertas, la granja, la literatura, entre otros, y así ampliar el abanico de posibilidades, de oportunidades y oferta educativa para los estudiantes.

Lo educativo abarca la escuela que sigue siendo considerada una guardería por parte de las familias, lo cual se evidenció justamente en este tiempo de pandemia dada por el COVID-19, porque los estudiantes se quedaron en casa y los padres de familia no saben (sabemos) qué hacer con ellos, aunque estén sincronizados en las clases virtuales y tengan actividades permanentemente para hacer, pero, es que eso educativo requiere de ir al colegio y de estar ahí con los demás compañeros en el espacio de la escuela, estar con los profes, porque es necesario para los procesos, esto no es de la casa y aunque la familia es el eje fundamental de la formación de la persona que es el estudiante, éste es un sujeto interactuante en el espacio educativo y los maestros como orientadores en la escuela cómo zona compleja de educación, conocimientos y formación son complemento de esa vivencia escolar.

La virtualidad, es actualmente en el marco de la pandemia del año 2020, el escenario de la educación en un porcentaje muy alto en el país, pero, ha desdibujado los espacios y los límites físicos para crear los espacios en el imaginario, se torna frío e insensible, distante e incipiente, sin contacto aunque hayan miradas y cuerpos reales ahí vinculados y presentes, porque están todos detrás de unas pantallas en unos espacios que son propios según las condiciones familiares y socioeconómicas en las que viven, esta virtualidad pues, deja a los estudiantes en su individualidad y sus lugares personales grandes o pequeños, cómodos o no, vacíos o atiborrados, ordenados o en caos, pero al fin y al cabo sus lugares, donde la escuela no logra intervenir más que para dirigir unos contenidos y conocimientos, orientarlos según los planes de área y el currículo, respondiendo a lo que tienen proyectado como institución, pero, no logra pasar la línea y permear los espacios como escuela, porque para ello requiere lo que es en esencia, contacto, humanidad, sensaciones, sujetos, alegría, bullicio, conocimiento, creatividad, movimiento, sonrisas, ideales, escuela.

Esto educativo debe entenderse entonces, como la conjugación de varios elementos que están dados por el sistema educativo y el sistema político del país, los cuales son modeladores de los procesos para que cumplan con las condiciones y requerimientos necesarios para una buena educación. La evaluación también hace parte de lo educativo y sigue siendo un sistema de sacar notas, un banco de valoraciones cuantitativas que van determinando el proceso del estudiante y su adquisición del conocimiento, la evaluación trasciende los límites de la escuela y es considerada desde el sistema político como una de las evidencias de los procesos pedagógicos, tanto es que mediante el Icfes se evalúan algunas áreas del conocimiento para determinar el nivel de la calidad educativa de las instituciones, de las entidades territoriales, de las regiones y del país mismo, resultados que son tomados de vuelta para tratar de resarcir lo que es falencia en los procesos y apostarle al mejoramiento.

Lo educativo además, está condicionado por lo privado y lo público, pues las condiciones dadas en uno y otro son de abismal diferencia, está delimitado por los recursos, por los espacios, por el currículo, por el tiempo, por las actividades complementarias, por las clases mismas, por el sistema de notas, por la didáctica, por las estrategias, el rendimiento académico y los niveles de la calidad educativa; división que no debería darse en tanto la educación es lo que le interesa a la política en educación y al sistema educativo, sin embargo, existen esas discrepancias que se ven incluso reflejadas en los resultados de esas pruebas mencionadas anteriormente, donde lo privado está ocupando generalmente los primeros puestos en rendimiento, asunto que se ve también reflejado en las instituciones de educación superior.

Partiendo de estas condiciones en las que está concebido lo educativo en la institución y de las cuales se derivan los sentidos y significados que tiene la JU, se debe pensar en las formas en que se hace el trabajo pedagógico que tiene por objetivo claramente la interpelación de la inteligencia del otro con la idea de proyectar un ser humano social por excelencia y crítico que aporte a la transformación del contexto en el que se desenvuelve y la comunidad a la que pertenece, por supuesto no es una obligación acceder a ser transformador como líder visible, pero, si es una idea de resonancia de la escuela con la comunidad, la que los estudiantes en este proceso, logren formarse para aportar a las posibilidades de cambios y a las nuevas propuestas en pro del colectivo social.

En razón de ello, se hace necesario reconocer la práctica pedagógica como generadora de experiencias y de desarrollo de propuestas y posturas, que permean cada uno de los sujetos involucrados de una y otra forma y es en esta, en la que se materializa lo que se ha puesto en el ideal, en lo intangible, en lo abstracto, en lo planeado, en lo pensado y que puede llegar a ser real, pues, como plantea Quintero (2019) “la realidad es una totalidad que pasa por reconocer que los

seres y los elementos trascienden y se trascienden mutuamente” (p. 73), pero esta trascendencia sólo es posible a partir de “una praxis creativa que contiene la expresión racional del actual contenido de la vida y la transformación del presente que puede entenderse como una actividad social o una construcción de sentido” (Quintero, 2019, p. 73) que va dando significado a las acciones y a los conceptos que se entretajan en la vivencia de la misma.

Con relación a esto, y siendo la práctica pedagógica uno de los ejes más visibles de lo educativo y de la cual propenden las concepciones y las interpretaciones de los diversos asuntos pedagógicos, se encuentran los 3 imperativos pedagógicos de los que habla Meirieu (2013), donde propone que a los estudiantes se les debe enseñar a postergar, simbolizar y cooperar. En este apartado es útil mencionar la simbolización pues es un compromiso de la escuela permitir este pensamiento que se desarrolla a partir de la duda, de la pregunta, de la manipulación de símbolos, conceptos e ideas y no de las cosas tangibles y objetos que ostentadamente se está entregando a los estudiantes sin darles la posibilidad de pensar, de imaginar, de idealizar, este pensamiento se encuentra a través de las obras de la cultura y en sus diferentes tipos: tecnológica, científica y literaria, y es a partir de esto, que se le da la posibilidad al estudiante de encontrar la salida al caos que caracteriza a los seres humanos en su ser, pues, mediante el lenguaje y la cultura se pueden “compartir formas simbólicas que permiten entenderse y entender el mundo que nos rodea” (Meirieu, 2013, p. 18-19).

También, desde esta praxis, se hace importante hablar del pensamiento cooperativo que alude a la cooperación, al trabajo en grupo, en conjunto, a la construcción colectiva por que se comparten los conocimientos, las iniciativas, las propuestas, las ideas, y de donde surgen nuevas y valerosas construcciones que llevan una carga no sólo de un sujeto, sino de varios que han dejado ahí sus saberes, pensamientos, ideales y deseos en pro del bien común, un elemento que la escuela

debe conocer y comprender para formar en él a los estudiantes, pues el bien común trasciende los intereses individuales a los intereses del colectivo al que pertenece cada ser humano, por eso, es que el pensamiento cooperativo le apuesta a la formación ciudadana donde cada uno es un tanto responsable y beneficiario.

5.16 El Tiempo Escolar en la Institución Como

El tiempo escolar en la institución, está considerado como la clase que se dedica y que se dicta, como el descanso, como el trabajo, como la actividad y actualmente, en lo virtual como las sensaciones que produce eso virtual obligado por causa de la pandemia de COVID-19 en cuanto al tiempo, el tiempo también concebido como condicionante de la escuela sesgada en el tiempo y sostenida en él como si no pasara.

El tiempo escolar en la IE, está asentado en resolver, en gestionar, en tener unos horarios incluso desde lo virtual, en manejar tiempos, asignaturas, en el día a día, en atender, en ocuparse, en ver volar el tiempo, en agotarse, en afán, en momentos, en quedarse sin espacios para conversar, en iniciar y en finalizar, en la intención, en la posibilidad, en los minutos, en momentos, en el momento de apertura, en el momento de saludo, en el momento previo, en el momento presente, en el momento futuro, en el antes, en el después, en el orden, en el provocar, en los espacios entre clase y clase, en las pausas activas, en los micro descansos, en la planeación y en la improvisación, en la normalidad y la tranquilidad.

Y sigue el tiempo como tiempo, como enemigo y como oportunidad, como poseedor, como postergar, como hacer, como inmediatez, como actuar, como terminar llenando, como marcar tiempo, como inicio, como fin, como tensión, como disfrute, como selección, como clase, como necesidad porque a veces no alcanza el tiempo para cumplir parar todas las asignaturas, incluso a

veces no se da la palabra a los estudiantes ni su participación, porque no hay tiempo y hay que terminar el tema y hay que cumplir con el horario.

En la virtualidad, también hay tiempo de iniciar, de salir al descanso, de terminar, tiempos de horarios que los acerque a lo presencial, plataformas que coordinan el tiempo y a las que se puede llegar incluso tarde, tiempos de salas virtuales y de reuniones, de clases sincrónicas y de hablar, tiempos cortados y entrecortados, tiempos que se cuentan y que se graban, tiempos que se extienden y que desdibujaron los límites del tiempo y de las realidades, del ahora y del más tarde, del tiempo escolar como tiempo en la escuela y para la escuela, lo virtual consumió el tiempo.

En la institución, el tiempo se compara, desde lo privado donde se habla de un tiempo extendido que es la jornada propia y desde lo oficial como tiempo extendido llamado jornada única, estos tiempos en cada uno de los casos, son condicionantes de los procesos, pero, es necesario tener en cuenta que adicional a ello, los recursos, espacios y objetivos institucionales modifican las prácticas pedagógicas y los resultados a nivel académico, lo cual es referenciado en términos de pruebas estatales que van caracterizando lo privado como “mejor” que lo oficial. Es importante resaltar que, aunque lo privado ya tiene una jornada regular de 8 horas, lo oficial apenas se está iniciando con la implementación de una jornada única en beneficio del tiempo y de las condiciones escolares.

Considerando lo anterior, el tiempo es un factor que permea la escuela de principio a fin, no tiene límites y la trasciende en tanto es, en el tiempo están los espacios, los objetos, los aparatos, los recursos, los sujetos, los estudiantes, los docentes, las estrategias, las propuestas, en el tiempo transcurren las prácticas, y se da vida o muerte a las ideas, a los pensamientos, a los planes. El tiempo tiene el poder del descubrimiento, de la formalización, de la adquisición, de la pérdida, del

aburrirse y cansarse en el espacio compartido o de la alegría y el dejarse conquistar por lo que ocurre en ese espacio.

Sin embargo, actualmente el tiempo parece un enemigo común de la humanidad, normalmente se está contra el tiempo y en lugar de tenerlo como aliado lo que sucede es que no hay tiempo para darse el tiempo; en el entorno escolar, el tiempo sí que prevalece en contra de la cotidianidad de la escuela, porque hay afanes de entregar, de hacer, de producir, de cumplir con horarios, asignaciones, intensidad horaria, formatos, horas. Por eso, es tiempo de enseñar a los estudiantes a *postergar*, como lo plantea Meirieu en sus 3 imperativos pedagógicos antes mencionados, que se tomen el tiempo para analizar el impacto y las consecuencias que tiene su deseo, es necesario que aprendan a aplazar una decisión por ejemplo, “aflojar esa presión que existe entre pulsión y acto, hay que darle tiempo al pensamiento para que pueda realizar hipótesis, hay que dejar que la pulsión sea analizada en su totalidad por nuestra inteligencia; y eso... necesita tiempo” (Meirieu, 2013, p. 15), tiempo que por el momento histórico en el que se encuentra la humanidad, se entiende como lo inmediato, el ya, el instante y que no se vive como un elemento que conviene al ser humano, sino como un conteo de segundos, minutos y horas que ya ni se tienen, porque desde pequeño, el niño dice que no tiene el tiempo para, que no le alcanzó el tiempo o que se le acabó el tiempo, así que postergar es esa posibilidad de aplazar y tomarse el tiempo para vivir el tiempo.

5.17 La Jornada Escolar en la Institución Como

La jornada en la institución, está contemplada como jornada regular, se habla de jornada única cuando se relaciona directamente con darle el almuerzo a los estudiantes y con jornadas escolares más intensas, que tengan horario extraclase, horario extendido en el que se debe organizar el alimento de los niños; los padres piden implementar la jornada única, por lo que se

puede inferir que la JU que actualmente está implementada en la sede 20 de julio, está desdibujada casi por completo, pues, los miembros de la comunidad educativa no hacen referencia a ella como determinante de los procesos educativos que se llevan a cabo o como una estrategia de ampliación de tiempo en la que se han logrado cosas significativas y con resonancia en la comunidad atendida en esta sede por parte de la institución.

Se asume la jornada como la estadía de los estudiantes en la escuela durante 5 horas en jornada regular, tiempo que no alcanza para dar tantas cosas que se quiere y se diseñan desde los planes de estudio, por lo que se plantea que se requieran jornadas más elásticas que brinden más opciones y espacios para la interacción, porque incluso los padres de familia ven la jornada como el tiempo en la presencialidad. Se concibe esa jornada como cambiante, porque después del descanso los chicos también cambian y eso varía los procesos, pues las últimas horas se convierten en una fiesta, por eso en la actualidad hay variaciones en los horarios porque no se logra cumplir con las materias del día.

A partir de estas coincidencias recurrentes en términos de jornada, también sale a relucir la virtualidad como impacto en las condiciones actuales del quehacer pedagógico y de las jornadas de clase, las jornadas escolares se dan en estas condiciones con muy pocos niños que puedan conectarse, incluso se habla de encuentros sincrónicos y asincrónicos teniendo en cuenta las posibilidades de conexión, también se habla de que no hay jornada porque se alargan tanto los tiempos, según las condiciones y posibilidades, que los sujetos terminan cansados y saturados, sin embargo al “iniciar” la jornada, hay saludos y encuentros y al “terminar” la jornada hay despedidas y compromisos.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la jornada en la institución es el tiempo que se invierte en el quehacer pedagógico, en la práctica, en la enseñanza y el aprendizaje, en los procesos

relacionados directamente con los estudiantes, un tiempo que no alcanza para hacer lo que se presupuesta, por lo que entonces la jornada única le viene bien a la institución porque justamente se trata de aumento de tiempo en pro de esos procesos, pero, al parecer no se ha tenido en cuenta como una posibilidad para lograr hacer todo eso que no se alcanza a hacer en la jornada regular y hasta hacer un poco más como lo proponen los lineamientos para su implementación emanados por el MEN.

Esa JU parece que estuviera sólo en el imaginario de quienes sueñan con tener más tiempo para hacer más o de los padres de familia que sueñan con tener sus hijos en la escuela más tiempo, porque eso les aumenta la posibilidad de aprender y desarrollar habilidades para la vida y su formación, porque creen además, que a mayor tiempo de estadía en la escuela, mayor es el aprendizaje y el conocimiento adquirido y que existe una relación directa entre estar más tiempo en la escuela y el alto nivel educativo como resultado, lo que podría ser posible, si en la práctica se llevaran a cabo procesos acorde a los requerimientos y ajustes sugeridos por el MEN para responder a lo que se plantea en la propuesta y no seguir haciendo “más de lo mismo”, sin contemplar la JU como oportunidad y posibilidad, sino más bien, como un tiempo extendido en la escuela, en la jornada que agota y requiere de mayor trabajo.

Se evidencia entonces, que en la colectividad institucional, los sentidos y significados con los que está representada la jornada única son invisibles a la luz de este trabajo de investigación, pues por parte de los docentes y directivos docentes, así como de los documentos de referencia de la institución, esta JU es incluso una condición institucional con la que no se quieren vincular de forma voluntaria los docentes y con la que no se ha hecho mucho para darle vida, sentido y significado, ha sido igualada a la jornada regular y rezagada a la sede 20 de julio, en la que los docentes que están allí son los más “camelladores” se dice, una JU que no ven los demás miembros

de la comunidad educativa en cabeza de los directivos docentes, porque ni en términos pedagógicos, curriculares, didácticos y de recursos se evidencia, casi ni en términos de tiempo a causa de la inactividad del restaurante escolar, por lo que la jornada es de 6 horas actualmente.

6. Orientaciones Pedagógicas para Superar el más de lo Mismo en la Jornada Única

6.1 Presentación

Las orientaciones pedagógicas para superar el más de lo mismo en la Jornada Única son unas herramientas que desde lo pedagógico y lo curricular propenden por la resignificación de la práctica pedagógica de la Jornada Única en el grado 4° en la (IECVO).

6.2 Propósito de la Propuesta

Desarrollar actividades no convencionales mediante las cuales los estudiantes que participan de la JU puedan acceder a conocimientos y saberes tanto escolares como cotidianos para el fortalecimiento de su proceso formativo, haciendo uso de herramientas inspiradas en el Design Thinking.

6.3 Principios Orientadores

Para efectos de estas orientaciones, los principios que a continuación se declaran están inspirados en el pensamiento pedagógico de Philippe Meirieu en su texto de “Frankenstein Educador”. El propósito de estos principios es permitir que como maestros insertos en la JU podamos reconocer que, como lo había propuesto ya Comenio, la escuela es un taller de humanidad, y que la JU puede ser la oportunidad para que la escuela sin descuidar su orientación hacia los saberes de la ciencia, también pueda fortalecer las capacidades humanas que son fundamentales para estar en el mundo.

Principio de no fabricación o “renunciar a convertir la relación de filiación en una relación de causalidad o de posesión. No se trata de fabricar un ser que satisfaga todos nuestros gustos” (Meirieu, 1998). A partir de este principio los maestros y maestras de la JU deben tener en cuenta que el propósito mismo de la permanencia en la escuela no es sobre exponerse a las formas convencionales de las asignaturas o el disciplinamiento. Es la posibilidad de entablar otros diálogos y otras formas de hacer las cosas, que nos permitan desde otras perspectivas, entender aquello que quizás no es posible en la jornada común o bien allí no se trabaja. Cabe advertir que lo fundamental aquí, es que lo realizado durante la JU no puede ser la continuidad de lo acontecido durante las demás horas de clase, ni mucho menos el espacio para que las frustraciones de otros momentos se puedan realizar. Debemos recordar que el otro es un sujeto que debe surtir su propia historia y buscar sus propios caminos, por ello la oportunidad que la JU para que esto se haga posible es amplia, siempre y cuando las acciones que allí se susciten le permitan a los estudiantes reconocerse desde otras miradas.

Principio de resistencia o “reconocer al educando como una persona que no puedo moldear a mi gusto, teniendo en cuenta que es lógico que se resista a ello para recordarnos que no es un objeto en construcción, sino un sujeto que se construye” (Meirieu, 1998). Este principio es la posibilidad que tiene la JU para propiciar el espacio de horizontalidad entre maestros y estudiantes, estudiantes y sus congéneres, de tal modo que cada uno entienda que somos seres con voluntad. La cual es la confirmación de nuestra humanidad y de nuestra inteligencia. Por ello, cada actividad de la JU debe construirse en razón del reconocimiento de sí, del otro y del entorno a fin de que se pueda hacer tangible la acción de comunicación como un escenario de intercambio, pero no de imposición. Esto nos invita a plantear la JU como un espacio que aminora las fronteras entre los actores del acto pedagógico y los convoca a la cooperación como pares.

Principio de no transmisibilidad o “aceptar que la transmisión de saberes y conocimientos no se realiza nunca de modo mecánico y no puede concebirse en forma de una duplicación de idénticos como la que va implícita en muchas formas de enseñanza. Supone una reconstrucción, por parte del sujeto, de saberes y conocimientos que ha de inscribir en su proyecto y de los que ha de percibir en que contribuyen a su desarrollo” (Meirieu, 1998). Este principio define una cuestión central para la transformación de la JU, en tanto advierte sobre la ilusión mecánica o mimética que se supone con la permanencia por más tiempo en la escuela, en tanto no es el tiempo que se pase sino el tipo de tiempo que se construye y las actividades que se desarrollan, las que permiten en su diversidad y creatividad que el sujeto acceda a una serie de herramientas que él podrá ordenar, para configurar aprendizajes que reivindican asuntos clave de las ciencias que se enseñan en la escuela y que se materializan a través del proceso de traducción de objetos de conocimiento en objetos de enseñanza.

Principio de limitación o “constatar, sin amarguras ni quejas, que nadie puede ponerse en el lugar del otro y que todo aprendizaje supone una decisión personal irreductible del que aprende” (Meirieu, 1998). Con este principio los maestros y maestras de la JU pueden entender que las acciones y actividades que se desarrollan en la escuela pueden estar muy bien planificadas y estructuradas. Sin embargo, la decisión de aprender está ligada a la voluntad y al contexto mismo donde se aprende. Por ello, el reto mismo de la JU es generar experiencias múltiples y enriquecedoras en las que el placer de aprender seduzca al educando y lo envuelva en un idilio pedagógico para ser, saber, hacer y crear. Esto supone un ejercicio constante de revisión de lo que hacemos como maestros y maestras, de tal modo que podamos sin amarguras ni frustraciones ir entendiendo cómo el otro aprende, pero sobre todo dónde y de qué modo lo que le presentamos lo acerca o lo aleja del mundo de la escuela.

Principio de hacer lo posible o “no confundir el no-poder del educador en lo que hace a la decisión de aprender y el poder que si tiene sobre las condiciones que posibilitan esa condición” (Meirieu, 1998). Este principio pone sobre la mesa una cuestión ineludible que interroga a la JU, como lo es su capacidad para gestionar el aprendizaje, puesto que a pesar de que la decisión de aprender no depende del deseo del maestro, este si puede construir unos escenarios a través de los cuales el educando se sienta convocado. Por ello, es muy importante que la JU no sea una continuación monótona de la jornada escolar sino la posibilidad de responder a lo que la escuela espera pero desde otros ámbitos, desde otras formas de hacer, en las que aparentemente no hay una relación directa con los modos convencionales de los saberes escolares, pero que al ser interrogadas emerjan sentidos y significados con los cuales cada concepto, procedimiento y teoría adquieran forma y contenido sin haberlo explicitado de entrada, para que desde allí el enigma de aprender sea la condición fundante sobre la que el sujeto se inscriba y permanezca.

Principio de la voluntad o “inscribir la autonomía del sujeto dentro de la acción educativa. La autonomía se adquiere en el curso de toda educación, cada vez que una persona se apropia de un saber y lo comienza a hacer suyo” (Meirieu, 1998). Con este principio la JU tiene la posibilidad de fomentar los espacios necesarios para que los educandos tomen protagonismo en las actividades y comiencen a desarrollar acciones donde su voluntad sea un eje fundamental sobre el cual evaluar lo que se hace, dice o piensa, para ponerlo en contexto de su existencia y de este modo conquistar el espacio de la autonomía como proceso en cada momento del escenario educativo.

Principio de levedad o “asumir la ligereza de la pedagogía” (Meirieu, 1998). Este principio plantea una consideración sobre la JU que en su simpleza es bastante demostrativa: reconocer que la JU como cualquier otra acción que se inscriba en el escenario pedagógico y en las actividades

escolares, es solo eso un elemento más de la existencia que no puede pretender definir todo lo que el sujeto puede hacer, ni mucho menos puede pretender resolver todo lo que lo afecta.

6.4 Espacios para la Formación

Para el desarrollo de la JU se propone la construcción de unos espacios de formación que cumplan con unos requerimientos mínimos:

- Tengan una estructura que no se corresponda con la organización tradicional de la clase y menos aún con el desarrollo que a diario se hace en la jornada escolar.
- Se desarrollen desde asuntos no convencionales tanto en forma como en contenido, es decir, que se planteen haciendo uso de otros espacios de la escuela que normalmente no se utilizan para la clase.
- Que periodo a periodo no sean los mismos espacios ni en estructura ni en contenido, de tal forma que siempre supongan una novedad para los estudiantes.
- Aborden cuestiones poco convencionales tanto desde su orientación como desde su desarrollo, implicando con ello ejercicios inesperados y poco ortodoxos.

6.5 Metodología

Un aspecto fundamental de estas orientaciones pedagógicas para la Jornada Única, están ligadas a los desarrollos metodológicos. Inspirados en algunas herramientas del “Design Thinking”, se propone el siguiente desarrollo para guiar las actividades en esta JU:

Tabla 25

Formato para el desarrollo metodológico de las orientaciones pedagógicas.

Pregunta o Problema a abordar			
Objetivo	Contenidos		
	Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales
Actividades proceso de enseñanza- aprendizaje			
Empatizar	Definir	Idear	Prototipar
Evaluar			

6.5.1 Planteamiento de una Pregunta o un Problema

En atención a que la JU no puede ser una simple extensión de la jornada escolar convencional, es necesario que los maestros y maestras entiendan que la posibilidad de aprender las ciencias escolares no desaparece. Por el contrario, a través de otros modos de hacer como el que aquí se propone, esto se fortalece desde otras perspectivas. En razón de lo cual, se deben plantear preguntas o problemas socialmente relevantes o de interés de los estudiantes a partir de los cuales se puedan establecer reflexiones sobre asuntos nodales de lo humano. Para esto, se puede pensar en las preguntas o problemas que están a la base de cada uno de los 16 proyectos

pedagógicos transversales. Es decir, cuando preguntamos solo tendríamos que ser un poco creativos y ligar lo que preguntamos a esas cuestiones vertebradoras que buscan resolver los proyectos.

6.5.2 *Formulación de Objetivo*

Toda actividad escolar tiene un propósito que debe ser explicitado por el maestro, a fin de que se pueda evidenciar que hay una relación de lo que se hace con el proceso formativo de los estudiantes. Ahora bien, su formulación debe considerar los aspectos no sólo cognitivos y conceptuales sino también entender que las acciones que allí se desarrollan debe responder al cómo, al dónde y al con quiénes del acto pedagógico.

6.5.3 *Contenidos*

Aunque la propuesta aquí contenida no puede ser una réplica de las condiciones convencionales en las que se desarrollan las clases durante la jornada escolar, si es importante no perder de vista que cualquier actividad que estructuramos debe estar vinculada a las diferentes tipologías de contenidos: conceptual, procedimental y actitudinal. Cabe anotar que, siendo las actividades de otro orden y en otra lógica distinta a las cotidianas, pueden estar cargadas de conocimientos que les serán útiles a los estudiantes.

6.5.4 *Etapas de Desarrollo de las Actividades*

Estas etapas buscan desarrollar un ejercicio reflexivo que puede ordenarse o superponerse de manera diversa de acuerdo a las necesidades del contexto. Sin embargo, lo que entraña es la posibilidad de construir un proceso de indagación donde el protagonista del conocimiento sea el estudiante, y desde allí enriquezca paulatinamente su relación con el mundo. Las etapas son:

- *Empatizar*: las actividades que se proponen en este ámbito, tienen como propósito una comprensión de las necesidades e intereses de los estudiantes. Esto implica situarnos con

ello en un escenario de reconocimiento de saberes previos que nos permitan entrar en diálogo.

- *Definir*: las actividades de este ámbito, enfatizan en el uso de la información generada con las actividades de empatía, para desde allí construir una cuestión de interés sobre la cual los saberes de estudiantes y maestros encuentren puntos en común para indagar sobre un asunto que luego convocará al uso del saber escolar que se enseña.
- *Idear*: estas actividades conducen a la creación, por ello el propósito central de este ámbito es que se acuda a los contenidos conceptuales y procedimentales para dar respuesta o construir posibles soluciones a las cuestiones planteadas en la fase anterior.
- *Prototipar*: las actividades que aquí se esperan son aquellas que permiten experimentar en sentido amplio, las acciones y pensamientos que se generaron en la fase anterior. Implica poner a prueba eso que aprendimos, que sabemos o que encontramos como posibilidad para conversar y aprender.
- *Evaluar*: estas actividades convocan a la revisión de lo realizado durante las fases anteriores, con el fin de tomar decisiones sobre lo encontrado y plantear nuevos horizontes de trabajo.

6.6 Referentes para Vincular las Actividades de la JU

Tabla 26

Proyectos pedagógicos

Proyectos Pedagógicos		Normatividad
1	El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica (de conformidad con el artículo 41 de la constitución).	<ul style="list-style-type: none"> ● El nombre que se dio a este proyecto en el artículo 14 de la ley 115 de 1994. Modificado por la ley 1013 de 2006 y posteriormente, su definición fue establecida en el Artículo 1, Literal A, ley 1029 de 2006.

2	El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo.	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 1, Literal B, Ley 1029 de 2006. • Artículo 2, Ley 934 de 2004. • Ley 181 de 1995, Artículo 5.
3	La protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales.	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 1, Literal C, Ley 1029 de 2006. • Decreto 1743 de 1994, Artículos 1 y 2.
4	La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y en general la formación de los valores humanos.	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 1, Literal D, Ley 1029 de 2006.
5	La educación sexual.	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 1, Literal E, Ley 1029 de 2006. • Resolución 3353 de Julio 2 de 1993. • Ley 1620 de 2013, Artículo 1.
6	Educación en tránsito y seguridad vial.	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 1503 de 2011, Artículo 1, 3. • Ley 769 de 2002, Artículo 56. • Directiva ministerial 013 de 14-08-2003.
7	Cátedra de emprendimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 1014 de 2006, Artículo 2, 13. • Guía 39 MEN.
8	Estudio de la Constitución y la Democracia (50 horas).	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 0107 de 1994.
9	Cátedra de estudios afrocolombianos.	<ul style="list-style-type: none"> • Circular 023 del 23-07-2010. Viceministerio de Educación. • Decreto 1122 de 1998. • Ley 70 de 1993, Artículo 39.
10	Prevención de la drogadicción.	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 1108 de 1994, Artículo 12. • Ley 1566 de agosto 7 de 2012. • Decreto 120 de 2010. • Ley 1098 de 2006.
11	Cátedra escolar de teatro y artes escénicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 1170 de diciembre de 2007, Artículo 13.
12	Servicio social de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 1860 de 1994, Artículo 39. • Directiva Ministerial 4210 de 1996. • Circular 059 de agosto 12 de 2014 (Caso Medellín).
13	Proyecto pedagógico de Prevención y Atención de Desastres y Emergencias.	<ul style="list-style-type: none"> • Directiva Ministerial No 13 de 1992 • Resolución 7550 de 1994.
14	Programa para el desarrollo de competencias básicas, la educación económica y financiera.	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, Ley 1450 de 2011, Artículo 145.
15	Cátedra de la Paz.	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 1732 de septiembre 1 de 2014;

16	Enseñanza de la historia.	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 1038 de mayo 25 de 2015. • Ley 1874 de 27-12-2017.
----	---------------------------	---

6.7 Otras Propuestas

6.7.1 *Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y la Investigación en el Aula*

El Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) es un método que presenta primero el problema, luego identifica las necesidades de aprendizaje, busca la información necesaria y finalmente se regresa al problema, lo cual se articula con los procesos de investigación que conceden elementos claves a los estudiantes.

Es pertinente que este tipo de métodos movilice la JU, trascendiendo la educación tradicional y el más de lo mismo que se viene haciendo, pues los estudiantes encuentran tiempos alargados en los que están poco motivados y hasta aburridos, siguen siendo formas memorísticas y de repetición de contenidos, por lo que surge la necesidad de ir más allá, de hacer más de otras cosas, de contextualizar la escuela con la cotidianidad de los estudiantes y los asuntos problemáticos a los que se enfrentan día a día, para que deje de ser un espacio aislado y sea la extensión de su formación, su sentir y su ser. Es por ello, que la escuela debe tratar de dar elementos para aportar a la organización del caos del estudiante y su entorno, que sea aplicable lo aprendido con lo que ellos afrontan en su realidad y más aún desde el trabajo colaborativo, competencia fundamental en la actualidad.

Justamente, la idea de desarrollo que tiene el método ABP, está centrada en el trabajo colaborativo en grupos pequeños de estudiantes, compartiendo entre ellos experiencias de aprendizaje, de observación, de investigación, de prácticas, de propuestas, de reflexión, que los lleva a plantear o encontrar posibles soluciones a ese problema, así los estudiantes toman responsabilidades y acciones que son básicas en su proceso formativo, lo cual no se encuentra

normalmente en la exposición magistral convencional, sino más bien en el ruido del conocimiento y lo poco convencional.

El ABP se sustenta en diferentes corrientes teóricas sobre el aprendizaje humano, tiene particular presencia la teoría constructivista, de acuerdo con esta postura en el ABP se siguen tres principios básicos:

- El entendimiento con respecto a una situación de la realidad surge de las interacciones con el medio ambiente.
- El conflicto cognitivo al enfrentar cada nueva situación estimula el aprendizaje.
- El conocimiento se desarrolla mediante el reconocimiento y aceptación de los procesos sociales y de la evaluación de las diferentes interpretaciones individuales del mismo fenómeno. (Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo, s.f.)

Algunas características del ABP:

- Es un método de trabajo activo donde los alumnos participan constantemente en la adquisición de su conocimiento.
- El método se orienta a la solución de problemas que son seleccionados o diseñados para lograr el aprendizaje de ciertos objetivos de conocimiento.
- El aprendizaje se centra en el alumno y no en el profesor o sólo en los contenidos.
- Es un método que estimula el trabajo colaborativo en diferentes disciplinas, se trabaja en grupos pequeños.
- Los cursos con este modelo de trabajo se abren a diferentes disciplinas del conocimiento.
- El maestro se convierte en facilitador o tutor del aprendizaje.

Cuando se trabaja con el ABP la actividad gira en torno a la discusión de un problema y el aprendizaje surge de la experiencia de trabajar sobre ese problema, es un método que estimula el

autoaprendizaje y permite la práctica del estudiante al enfrentarlo a situaciones reales y a identificar sus deficiencias de conocimiento.

El objetivo de este método integrado con la investigación es el desarrollo integral de los estudiantes, enlazando la adquisición de conocimientos propios de la particularidad del estudio que hacen alrededor del problema y el desarrollo de habilidades, actitudes y valores.

Es un método muy acorde con lo que se pretende sea la JU a partir de los ajustes hechos con base en estas orientaciones, que devenga de la institución y de los docentes una planeación de estrategias, problemas y cuestiones frente a asuntos reales de la cotidianidad de los estudiantes acorde a su edad y desarrollo, para ser problematizados, pensados y repensados por ellos mismos en pro del desarrollo de habilidades y competencias que sean aplicables en su vida, pues los estudiantes son los protagonistas de los procesos, aprenden a aprender con lo que van interpretando y desarrollando, el medio y la forma en que se hace les da elementos para decidir en la vida, las habilidades sociales y colaborativas que apuestan a las competencias ciudadanas se fortalecen, y sin ser el método totalizador y verdadero, es aplicable a cualquier área del conocimiento y tiene muchas bondades en los procesos de enseñanza aprendizaje.

6.7.2 El Arte de Preguntar en el Contexto de las Áreas del Conocimiento

Preguntar es una de las cosas que más hacen los niños, ellos tienen curiosidad por lo que acontece a su alrededor, por eso, generalmente están preguntando. Sin embargo, regularmente los adultos tienden a restarle importancia a sus preguntas, a evadirlas y a decir a los niños que no pregunten tanto, sin comprender que es justamente por medio de las preguntas que ellos van descubriendo el mundo, que van identificando asuntos que les enseña a reconocer las cosas, las situaciones, las vivencias, las demás personas, además, que por medio de las preguntas reflexionan en torno a las experiencias. Si a los niños no se les permite hacer preguntas, probablemente al

llegar a la edad adulta, su habilidad para cuestionar las situaciones de la vida esté limitada, pues está claro, que no se consiguen respuestas si no se hacen preguntas, ya que las preguntas son cuestiones, que requieren evocar, innovar e indagar para ser resueltas y esto cruza toda la vida del sujeto

Y como justamente es lo que se pretende, que los niños desarrollen habilidades emancipadoras, que cuestione y debata las situaciones y lo que se le dice, en pro de encontrar un lugar en los sistemas a los que pertenece, especialmente en la edad adulta que define varias situaciones para los sujetos. Entonces, es necesario preguntar y aprender a hacer preguntas, así que preguntarse a sí mismo constantemente, ser creativo y estar atento a las condiciones contextuales, son algunas de las formas para aprender a hacer preguntas que ayuden al otro a reflexionar y a establecer relaciones. Las preguntas tienen poder, desarrollan el pensamiento creativo, estimulan ideas y activan la capacidad de indagación y de reflexión, es por esto que se debe saber hacerlas para encontrar aquello que se desea, puesto que las respuestas aportan a las diferentes formas de ver e interpretar el asunto que esté en consideración.

Asuntos que en el caso de la escuela, tienen que ver con los saberes específicos, las áreas del conocimiento y sus contextos, los cuales pueden ser inquiridos por medio de preguntas a los estudiantes, no sólo para conocer los conocimientos previos, sino para apostar a la construcción de otros conocimientos que serán indagados en el colectivo de la clase o en la particularidad de cada sujeto según el interés y el deseo. Claramente, estas cuestiones deben estar delimitadas según las áreas del conocimiento y los niveles de educación en los que se encuentre el acto educativo, pero, sí deben ser abiertos a las posibilidades y a la construcción de conocimiento en comunidades y colectivos como los grupos de clase o grupos de interés.

Para lo cual, hacer muchas preguntas, preguntar a diferentes estudiantes lo mismo, preguntar una y otra vez, para después comparar las respuestas y hacer preguntas nuevas es fundamental, porque estimulan al otro a expresar sus propias ideas. Es una buena estrategia que moviliza pensamientos, conocimientos, lenguajes, apreciaciones, entre otras habilidades, pues la idea de las preguntas es buscar respuestas, -no inmediatas-, sino interrogadas, pensadas, adecuadas, efímeras, hipotéticas, de cualquier tipo posible, por eso hay que ser tolerantes y saber el momento para hacerlas, se debe callar y esperar la respuesta.

Para desarrollar el hábito y la habilidad de preguntar, se requiere esfuerzo y disciplina. Aprender a hacer preguntas que lleven a la reflexión en pro de conocer lo que el estudiante puede idear, imaginar, suponer, pensar, especular, crear. Un aspecto fundamental para ello, es que se debe ir más allá de lo que el otro dice, entender qué quiso decir, cuál es la orientación de lo que está pensando, profundizar en eso que dice y para eso, es necesario no ser directo al preguntar, sino encontrar más información de la que se pueda valer para seguir preguntando, una tras otra ligada por lo que va provocando la respuesta, así como las muñecas rusas (Matrioshka), que se abre una y siempre hay otra dentro.

Hacer preguntas es un arte y, sobre todo, cuando se pretende que el estudiante se atreva a aportar con su respuesta a la construcción colectiva del posible conocimiento. Por consiguiente, para iniciar con el proceso de preguntar, se debe tener en cuenta que antes de hacer la pregunta hay que tener claro el objetivo, lo que se quiere obtener, y luego crear la pregunta. Evocar una respuesta, no sólo que sea una descripción o respuesta verbal sino una imagen, es evocar experiencias y creatividad al mismo tiempo, con lo que se puede jugar hasta encontrar respuestas que cooperen con lo que se está erigiendo, por lo que es necesario primero escuchar y luego preguntar y volver a hacerlo una y otra vez, la escucha es uno de los pilares de la acción de

preguntar, pues al hacerlo, se puede interpretar para tratar de comprender y confirmar lo que se escuchó, utilizando incluso el mismo lenguaje del estudiante para que se sienta en confianza de seguir contribuyendo.

Hay muchos tipos, formas e intenciones de las preguntas, algunas de ellas son: preguntas para conocer el propósito o problema a resolver, preguntas de información, preguntas de implicación, preguntas visión, preguntas de acción, preguntas de entrada y de problemas, preguntas problema, preguntas implicación, preguntas compromiso, preguntas cerradas, preguntas abiertas, preguntas exploratorias, preguntas para descubrir, preguntas directas, preguntas para preguntas, entre otras. Pero hay que tener en cuenta que no todas las preguntas tienen el mismo impacto y que según el espacio, el tiempo, el contexto y el propósito se hacen válidas algunas, aunque otras no. (Borghino, 2017)

Esta dinámica del arte de preguntar en el contexto de las áreas del conocimiento, moviliza procesos, situaciones convencionales, experiencias, opiniones, proyectos, células, sinapsis, recuerdos, saberes, cualquier cantidad de emociones, habilidades y capacidades, siendo precisamente esto, uno de los requerimientos hechos en este proceso de investigación, donde se quiere dar una mirada dinamizadora a las prácticas pedagógicas del grado 4º, pensando en el cumplimiento de los compromisos con la JU y en la resignificación de la misma, mediante orientaciones.

6.7.3 Teoría del Error en las Expresiones y Experiencias de la Escuela

El error ha sido considerado a través de la historia como fracaso, ridículo, frustración, fiasco, derrota, vencimiento, término y hasta final, según las condiciones y el momento en el que se encuentre el sujeto que lo comete, porque además el error se comete, lo que podría suponer una intención, una finalidad o falta de comprensión en el sujeto al cometerlo. Empero, los errores

deben ser vistos como oportunidades y herramientas útiles para el desarrollo de nuevas posturas, habilidades y conocimientos, para buscar resolución a problemas dentro de la vida y los procesos, en el caso de la educación, el proceso de enseñanza aprendizaje, pues a través de estos, los estudiantes también pueden conquistar el saber y construirlo, , pues a partir de las expresiones y experiencias en la escuela, se dan un sinnúmero de situaciones y momentos para caer en el error o cometer un error.

Es necesario aclarar el papel del docente como facilitador, que genere espacios de comprensión, reflexión, participación y comunicación. Además, que no tenga sesgos en las relaciones con los estudiantes, que no caiga en la categorización, etiqueta o rotulación de ellos, pues cobra gran importancia dejarlos ser libremente, sin juzgar, sin predisponer, sino más bien, que sus procesos y personalidades se desarrollen en espacios y climas de confianza, amenos, participativos y estimulantes, que aumenten su seguridad, sus habilidades y su pensamiento crítico, para dar más y participar activamente, sin temor al ridículo, a ser reprimido o descalificado por sus pares o su docente.

El error trae consigo cambio, reflexión, recapitulación, deliberación, trabajo en conjunto, vicisitud, aventura, desconocimiento, conocimiento, por lo que la escuela debe ser una zona de transformación, especialmente el aula de clase, en las que el error, además de estar permitido, sirva como aprendizaje para todos, entonces, no debería considerarse como una carencia o deficiencia por parte de los estudiantes, ni como una grieta en los procesos, sino más bien, debe reconocerse su derecho a estar presente en la enseñanza y aprendizaje.

Supeditado a esto, y para que los estudiantes desarrollen la capacidad imaginativa, reflexiva y crítica con la que puedan entrenarse en la mecánica de la proposición, la reinención y la innovación, mediante las equivocaciones y el probar una y otra vez, aprendiendo de sus errores

y sintiéndose desafiados intelectualmente con preguntas y repreguntas sobre lo que van cometiendo, es necesario que los docentes propicien ámbitos de estudio que faciliten esto a los estudiantes, pues el sistema educativo actual sigue signado por el castigo y la estigmatización del error, tras la aprobación de la respuesta correcta única y el escaso espacio para la tolerancia al fracaso.

Sin embargo, es pertinente tener claro, como lo propone Paula Sasso (2015), que no es que los estudiantes cometan errores sin ton ni son, sino que esos errores deben producirse y estar contextualizados dentro de un determinado marco, que es denominado proceso de búsqueda de resolución de problemas, los cuales a su vez, tienen que estar circunscriptos dentro de un marco teórico, con un contenido que lo respalde, bibliografía en la cual apoyarse, referencias, entre otros aspectos que guíen y sirvan a los estudiantes en el camino de la reflexión, para que así, estos errores puedan estar orientados de forma positiva, pues el objetivo del docente debe ser el de suscitar la conquista del saber por medio de la formulación de problemas, entendiendo que los estudiantes van tras la construcción del saber, en lugar de sólo adquirirlo. La tarea es enseñar a pensar y a proponer, mediante la sospecha, la duda, la pregunta y la repregunta y la idea de que todas las cosas pueden ser replanteadas, porque no hay verdades absolutas, sólo verdades susceptibles de ser vistas de otras formas y afirmadas o negadas para ser demostradas u olvidadas.

Retomando entonces el error como herramienta de aprendizaje, es vital comprender que para que aparezca el error, debe haber conocimientos previos que sirvan de andamiaje y soporte, además, reconocer su poder educativo, ya que no se conforma con las verdades transmitidas, sino que ayuda a los estudiantes y a los docentes a replantear y reconstruir el conocimiento ya construido, a partir de procesos hipotéticos y reiterativos, de la reflexión de la práctica, de la construcción de nuevos modelos, de revisiones y críticas hechas desde el crecimiento y el

aprendizaje, donde también el docente aleccione la autocrítica y acepte y revise sus propios errores. Es ineludible considerar que además de ser muy importante que el estudiante cometa errores al buscar y crear soluciones y respuestas, el docente le ayude a usar esos errores para generar nuevos interrogantes y no anticiparse a los resultados o anularlos, desecharlos y corregirlos, sino utilizarlos como base para repreguntar, motivando una y otra vez para que insista en hallar lo que se propone, y más aún cuando la reflexión no conduce a una solución.

Con este método, los estudiantes tienen la oportunidad de revisar y mejorar su trabajo antes de ser calificados y a través del error pueden generar nuevas configuraciones que generen nuevos conocimientos, es decir, una conquista gradual del saber, rompiendo con las estructuras o modelos de enseñanza aprendizaje, determinados por un saber cómo hacerlo y trascenderlo a la búsqueda de ese saber a través del error una, otra y una vez más. Los docentes a su vez son acreedores de ganancias, pues la evaluación desde este método se sincroniza con lo que plantea Meirieu acerca del proceso evaluativo que refiere a cambiar la idea de las notas como depósito bancario, sino ver la educación y por ende la evaluación como un proceso, lo cual también está contemplado en la ley 115 de 1994, Ley General de Educación, en el marco del sistema educativo colombiano.

Teniendo presente todo lo anterior, es claro que es un método que le dará elementos a la JU para que sea acreedora de dinámicas que correspondan a lo planteado en los lineamientos y que dinamicen las prácticas pedagógicas en pro de la resonancia de la propuesta en la comunidad educativa y la población asistida en aras a la transformación y resignificación pedagógicas de componentes como la evaluación incluso.

6.7.4 El Arte y la Historia como Constructores y Conductores del Conocimiento

El pensamiento simbólico según Meirieu (2013) es el puente para canalizar el caos interno que tiene el niño, este debe desarrollar para darle forma y sentido a ese caos interno que tenemos,

para lo cual, afirma Meirieu, hay que contar y contar y contar y contar cuentos e historias a los estudiantes, hay que contarles la ciencia, los mitos fundadores y la filosofía, hay que contarles todo lo que han hecho y elaborado los seres humanos. Partiendo de este postulado, es necesario invitar a los estudiantes a transitar por el camino del conocimiento a través de maneras que les permitan conocer el arte, la historia, los inventos, la ciencia, lo que ha hecho el ser humano a través de la historia, que les muestre cómo las producciones humanas parten de las interpretaciones, de las ideaciones, de las creaciones, de la imaginación, de los proyectos, del esfuerzo, de la incertidumbre, pero que finalmente concretan siempre o no siempre, aportes para la humanidad misma o inicios para el desarrollo de algo más.

Esta apertura al arte y a la historia como constructores y conductores del conocimiento devenga del docente un estudio riguroso de ambos y la posibilidad de aprender a contarlos y compartirlos como elementos vertebrales en los procesos de enseñanza aprendizaje.

El arte por su parte, es una apuesta a la imaginación, a la interpretación, a la creación, a la proposición, es una representación ilusoria creada por un autor, que por muy fantástica que sea, causa en el otro una impresión tan honda que es inexplicable y es que esas fantasías se relacionan con las experiencias que sí son reales de las personas, que advierten en ellas sentimientos, emociones, recuerdos y vivencias. Es por eso, que Vigotsky, (2003) plantea que las amarguras y deseos de personajes imaginarios, sus penas y alegrías nos emocionan contagiosamente aun sabiendo bien que no son sucesos reales, sino elucubraciones de la fantasía. Todo esto se debe, a que las emociones que se nos contagian de las páginas de un libro o de la escena teatral a través de imágenes artísticas producidas por la fantasía, son completamente reales y las sufrimos en verdad, seria y profundamente, pues son una mezcla de impresiones externas e internas que despierta en cada uno, todo un entrelazado de sentimientos y emociones, esto ocurre con frecuencia

con la música, que pretende extender y ahondar los sentimientos, reelaborándolos de modo creador y artístico.

La estética, es un asunto que se configura a partir del arte, no sólo como la contemplación de las múltiples formas y piezas artísticas, sino como la reflexión sobre las actividades artísticas, sus producciones, sus cualidades, sus obras y su valor en relación con la otredad. Es la forma de ver y apreciar lo que nos rodea, es la sensación y sentimiento sobre la experiencia personal en relación con la experiencia artística, es la forma en que se percibe a través de los sentidos, es decir, es la sensibilidad que produce goce, emociones, conocimientos e historias a partir de la belleza, el arte y el buen gusto. Desde esta, se formulan interrogantes que giran en torno a la beldad, a lo feo, a lo que no es estético, a lo que no gusta, a lo que realmente vale o no, a la manifestación artística, a lo agradable o no agradable. A partir de la estética se desarrollan líneas del pensamiento desde su individualidad y ella misma se debe comprender como un lugar para la formación, para la reflexión y no para la estetización material. Es el arte el poseedor de la estética (o poseído por ella profe...) y de múltiples axiomas que contribuyen a la construcción del conocimiento apoyado en la investigación, las ciencias, la historia, el saber, las preguntas y el error, la experiencia, la reflexión.

Ahora bien, así como el arte es un contenedor de medios y formas para aportar a los procesos de enseñanza aprendizaje, de igual forma la historia que ha construido la humanidad a partir de las decisiones tomadas, las revoluciones, los asentamientos, las discusiones, las emancipaciones, los acuerdos, las políticas, las religiones, las sociedades, las economías, las omisiones, las guerras, las creaciones y los inventos, entre otras construcciones, es también un cesto lleno de apropiaciones que han sido posible el conocimiento en todos los ámbitos y facetas del mundo, la sociedad y la humanidad misma.

Esta historia se traduce en erudiciones, tradiciones y culturas que van dejando legados generación tras generación, haciéndose importante tras el lenguaje oral y escrito que narra acontecimientos en los que esa historia se ha partido en dos o ha vuelto a surgir como el ave fénix a partir de las llamas que dejan los conflictos y las diferencias o a partir de las nuevas creaciones que ha dejado la innovación y la creatividad de la humanidad, cabe resaltar que es una historia que construyen los humanos sobre un mundo bondadoso que ha estado ahí en beneficio de ella y aportando un espacio y un tiempo para ser a lo largo de la existencia.

Cuando los estudiantes conocen la historia, tienen la obligación de no repetirla, sino más bien pensarla como referente para la reconstrucción de nuevas teorías, de nuevos conocimientos, de nuevas sociedades, la historia debe ser el punto de partida para que las nuevas generaciones que van siendo viejas con el paso de los años constantemente, vayan tomando decisiones y vayan transformando las condiciones en pro del cuidado del medio ambiente que es el proveedor de vida y en pro de la vida social humana adyacente al conocimiento y al saber.

Es pertinente que en la jornada única, se replanteen estos temas que favorecen los procesos y la trascienden en la historia como una propuesta que revoluciona e innova en el escenario escolar y en la transformación de la sociedad que ha ignorado la historia y ha perdido la noción de estética por asuntos egoístas y despilfarro del tiempo en el que se debería construir ciencia, conocimiento, tecnología y cultura que represente la modernidad basada en la historicidad.

6.7.5 *Proyectos de Aula*

El proyecto de aula “es una propuesta didáctica fundamentada en la solución de problemas, desde los procesos formativos, en el seno de la academia” (González, 2001, p. 1). Es una estrategia didáctica que apunta al desarrollo de las competencias investigativas porque pues incluye las competencias básicas (argumentativas, interpretativas y propositivas), y las competencias como

aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a vivir juntos formuladas por la Unesco y que aluden al desarrollo del pensamiento complejo como lo denomina en su teoría Edgar Morin.

Esta estrategia da relevancia a la acción pedagógica en tanto facilita las relaciones entre lo que ya se ha hecho, es decir, lo viejo y lo nuevo, lo que ya se conoce y lo desconocido, lo que pasó y lo que pasará, entre el saber cotidiano y el saber científico, entre el docente-estudiante-conocimiento. La forma de ver este proceso a partir de los proyectos de aula por parte del docente y de los estudiantes puede favorecer la articulación o desarticulación de los mismos con los procesos de enseñanza aprendizaje en el aula.

Para ello, la práctica pedagógica debe transformarse, pues, las clases magistrales y memorísticas-reproductivas no son más, en tanto las nuevas formas de asumir el conocimiento son a partir de la investigación derivada de una necesidad, una pregunta propuesta o de situaciones problemáticas, en tal caso, es necesario tener claro que dichas situaciones problema surgen desde las tensiones de valor y cognitivas que las personas enfrentan en su cotidianidad y que no se resuelven automáticamente, sino que requieren de procesos más complejos para analizar y tomar decisiones en pro de la solución o de menguar su impacto.

Esto se alcanza y se convierte en una experiencia significativa, cuando los estudiantes han logrado ponerse en la línea del desarrollo de competencias investigativas, a partir de estímulos y tareas que los invite a la búsqueda, a la indagación, a la consulta, a la pesquisa, a la lectura de la realidad social y de la realidad coyuntural de aquella situación problémica o planteamiento inicial, punto de partida y objeto de investigación, a vivir la cotidianidad del asombro, a la revisión y captura de datos, para organizarlos, interpretarlos y proponer posibles soluciones en pro de esos proyectos de investigación. Por lo cual es tan importante no sólo la propuesta y disposición por

parte del docente, sino la actitud e interés por parte del estudiante, quien deberá ir en pro de la conquista del saber a partir de sus propias construcciones apoyado en el docente.

De tal modo es que los proyectos de aula emergen como una disyuntiva que viabiliza la labor educativa en el aula de manera flexible e innovadora, que posibilita la gestión de conocimiento y que aporta el desarrollo del pensamiento complejo de los estudiantes quienes se convierten en sujetos activos en el proceso de aprendizaje y autoaprendizaje, lo que les da elementos que no sólo les aporta a su saber y conocimiento, sino a su formación personal y al fortalecimiento de habilidades para la vida.

En éste escenario de trabajo, los docentes y estudiantes están convocados a la apertura, “a discutir, argumentar, interpretar, inferir, sustentar y defender su objeto de estudio; de paso presentar y defender los resultados obtenidos” (Perilla y Rodríguez, 2010, p. 11), lo que hace de mayor trascendencia la experiencia y por ende de mayor compromiso, porque además, es un trabajo colaborativo, en el que un grupo de estudiantes se aportan para la construcción del conocimiento, lo que devenga de ellos planificación, administración de tiempo, espacios e información, extensión y evaluación de los procesos; esto conlleva a trascender en el desarrollo de las competencias básicas e investigativas.

Evidentemente, en la jornada única estas estrategias son fundamentales y coherentes con esa mirada dinamizadora que se le quiere dar a las prácticas pedagógicas, en aras a avanzar en los procesos que sincronicen la propuesta y sus objetivos con el quehacer del docente, las experiencias de aula y el impacto como jornada extendida para no hacer más de lo mismo.

Cada una de las propuestas que se formulan a partir de estas orientaciones deberán ampliarse y documentarse de forma puntual, trascendiendo y escalando la que se elija, como un proyecto que transversalice las áreas del conocimiento, los saberes específicos, la práctica

pedagógica y la relación tiempo extendió-espacio, para así darle sentido y significado visible y fuerte a la jornada única como elección de la Institución.

Es necesario resaltar por último, que la creación de orientaciones no está condicionada ni supeditada a nada más que la creatividad y las ganas, basada en la combinación del bagaje y cargas culturales y de formación que tienen los docentes y las condiciones contextuales que tiene la escuela, para crear y transformar procesos en aras al desarrollo de la educación como un abanico de posibilidades y no como un límite o término de acciones basados en modelos o rutas estipuladas, sino más bien, como un camino abierto al descubrimiento, al error, a las preguntas, a los interrogantes, a las hipótesis, a la tecnología, a la investigación, a la historia, al arte, a la globalización, a las nuevas formas del conocimiento, a la innovación.

7. Conclusiones

Luego de hacer este estudio en pro de encontrar cómo es que está realmente concebida esta propuesta desde los docentes y directivos docentes y así develar los sentidos y significados de lo que es la jornada única en la Institución Educativa Carlos Vieco Ortiz, partiendo del análisis y la descripción de la práctica pedagógica del grado 4, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

La escuela se ha vuelto un contenedor donde va a parar todo lo que se le ocurre a cada uno de los dirigentes que toman cargos para intervenir la educación en Colombia, haciéndola responsable de asuntos que no le corresponden y sin saber, dejando en vituperio todas las cualidades y bondades que la caracterizan. Algo similar ocurre en la actualidad con la implementación de la jornada única (JU) en las instituciones de educación, las cuales en el afán de ser adepas a procesos y propuestas que puedan movilizar sus propios asuntos, se vinculan a ellos

sin considerar las adaptaciones necesarias, pues, toda implementación requiere unos ajustes a lo que va determinando la cotidianidad de la Institución.

Asimismo, se pudo ver a través de esta investigación que, esta jornada única, que es una propuesta que surge a partir de planteamientos que se han hecho con anterioridad respecto a la jornada escolar y lo que ella significa en el escenario educativo, es creada como una política pública y está respaldada por el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014 y Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026, que, entre otros asuntos concernientes a la educación colombiana, plantea el aumento del número de horas de la jornada escolar con procesos de aprendizaje que sean significativos para la vida y que sean de calidad. Estos procesos aluden específicamente al fortalecimiento de las competencias básicas y ciudadanas de los estudiantes, al aumento del nivel de la calidad educativa de la Institución y al incremento del tiempo de permanencia de los estudiantes en la escuela en pro de reducir los riesgos y la vulnerabilidad social de los niños y jóvenes.

Sin embargo, los ideales a los que apuesta esta figura de jornada única, deben estar representados en realidades que sean perceptibles y manifestadas en términos de letras y de acciones, que se encuentren documentados y claros, no sólo a la luz de los documentos que las crean y las planean desde el MEN, sino a la luz de lo que se efectúa en las Instituciones, lo que la hace real y le va dando historicidad que la soporta como una política viable en el contexto escolar colombiano. Y es que esto, es lo que justamente la invisibiliza como oportunidad de lograr todo lo que se plantea en los documentos normativos, pues se pierde toda esencia cuando no se menciona ni en lo verbal de los discursos de los miembros de la comunidad educativa, como es el caso de la IE Carlos Vieco Ortiz escenario de este análisis, donde la jornada única se quedó en la

resolución entregada por la secretaría de educación⁶ y las dos actas del consejo académico⁷, una de noviembre del 2015 que determina la intensidad horaria que se amplía y con la que se llevará a cabo la extensión de la jornada en la sede 20 de julio perteneciente a dicha institución y la de febrero de 2018, con la que se reajusta esta intensidad horaria a causa de un ajuste que hace el MEN de la cantidad de tiempo ampliado, que pasa de ser 8 horas a ser 7 horas en las que permanecen los estudiantes en la Institución.

También es importante destacar que gracias a esta investigación quedó claro que, la JU no es reconocida en la Institución más que como una jornada para los directivos docentes, o como una jornada “pesada” para los docentes de la sede por la extensión del tiempo y si son docentes de las demás sedes, como una jornada difícil y extenuante en la que hay que “camellar” mucho más. Esta jornada única no es mencionada por parte de ellos como estrategia de interés y productiva y mucho menos se encuentra articulada a los planes de estudio, al currículo, al PEI, entre otros. Es una propuesta adoptada, que ha quedado huérfana en medio de las demás, sin ser reconocida en ella las posibilidades de proyección y transformación de la comunidad intervenida, de las que habla la teleología institucional.

Es, además, una jornada ampliada en ejecución, que no se ve respaldada desde lo pedagógico ni desde los recursos a nivel institucional, elementos fundamentales contemplados en los componentes de los lineamientos nacionales que la estipulan, pero, que deberían estar ajustados y bien establecidos en la institución, para que esta jornada única no se quede en el nombre sin sujeto, sino que tome vida como lo que debe ser en aras a beneficiar los estudiantes y sus procesos académicos y formativos.

⁶ Véase anexo 1

⁷ Véase anexo 2

Adicional a lo anterior, de las Instituciones educativas adscritas a la JU, se espera igual efectividad que desde las privadas, esto relacionado con los objetivos que la determinan y la jornada extendida, sin embargo, el asunto no son los lineamientos y el tiempo aumentado en términos de jornada escolar, sino el compromiso y la puesta en marcha de planes que fortalezcan estas propuestas planteadas en bien de los procesos pedagógicos, estas instituciones deben entender el tamaño del accionar en términos de tiempo, espacio, recursos y procesos que hagan de la JU una propuesta no sólo pensada, sino apropiada por el complejo y completo contexto institucional, para ser vivida como tal y que tenga resonancia en la comunidad y la sociedad.

Ahora bien, a través de la investigación se pudo ver que el tiempo extendido que corresponde a la jornada única, tiene como objeto el desarrollo de actividades que complementen los procesos de enseñanza aprendizaje, en aras del fortalecimiento de las competencias básicas y ciudadanas, las cuales requieren de unos asuntos puntuales que trascienden el tiempo, para realmente fortalecerse. Además, es un tiempo que más que horas, es una combinación de vivencias en la relación espacio-tiempo-sujetos, lo que le va dando sentido al mismo por medio de ese accionar, que también va determinado por la historicidad del manejo del tiempo y los espacios en la sede y por la carga cultural que tiene cada uno de los sujetos activos en esta praxis.

Cabe anotar que, hablar de tiempo en la sede 20 de julio condicionada por la JU, es hoy por hoy hablar de más tiempo, para hacer más de lo mismo, donde los estudiantes van teniendo manifestaciones de la necesidad de vivir ese tiempo desde otros espacios y otras condiciones, que no sea la misma aula de clase y las mismas sillas que no pueden mover ni por determinados tiempos en el lugar, por el desorden que se produce y el ruido que se genera a partir de su movimiento y de las relaciones de los sujetos que se entrelazan en las posiciones diferentes que se puedan producir, pues, se sale de linealidad del tiempo y del espacio en el que el primero está limitado por el horario

que debe cumplirse y el segundo está limitado por las formas en que las sillas deben estar organizadas para que el ruido del conocimiento y el desorden de las conjeturas y construcción colectivas no los desvirtúen.

Es importante recordar que, con el asunto de la pandemia COVID-19 y la escuela desde casa, este tiempo sigue siendo tiempo para hacer más de lo mismo, las nuevas clases sincrónicas que se dan por cualquiera que sea la plataforma, la aplicación, el artefacto o el dispositivo, siguen estando limitadas por un horario estipulado de 7am a 1pm para los estudiantes de la sede 20 de julio, que pretenden garantizar la entrega de los contenidos de cada una de las áreas o asignaturas a los estudiantes y la evaluación de los procesos. Clases ya no limitadas por el espacio físico en común, pues cada uno de los actores del momento pedagógico está en la “comodidad” de su hogar, pero sí, encontrados en unos espacios virtuales que dejan ver el tiempo como un elemento efímero en el desarrollo de las clases y de los momentos que se hacen irreales e intangibles.

Si el tiempo en los espacios compartidos no se asumía como un tiempo aumentado para favorecer los procesos, sabiendo los recursos y los otros ahí mismo, ahora en la virtualidad, se hace completamente invisible la imagen de la JU en la comunidad educativa, donde ni padres de familia ni estudiantes, tienen claro porque están hasta la 1pm “conectados”, cuando otros niños, los de 4° grado de las otras sedes, sólo están hasta las 12m y con las mismas guías que se propone para todas las sedes. Y es que la invisibilidad de esta propuesta la hace quedar en el imaginario colectivo que no logra materializarla más que en el tiempo alargado en la escuela, amado por padres, refutado por docentes y en la alimentación de los niños por pertenecer a ella, asunto que también aporta a la fantasmal propuesta, pues el restaurante escolar no está apto para la preparación de almuerzos para los niños y sólo se entrega lo que se conoce como el refrigerio o vaso de leche por parte del PAE.

El tiempo como horas, clases y descansos, corre en la sede 20 de julio como en cualquier otra de las sedes que tiene la Institución, no es el aliado de actividades complementarias y no ve llegar la diferencia que debería marcar la JU en la sede, en los estudiantes, en los procesos y en los docentes. Un tiempo con valor agregado, visible en y por la institución, documentado, que esté en sincronía con la propuesta misma gestada desde el MEN, un tiempo que no se considere importante sólo en términos de aprendizaje, porque existe la idea de que, a mayor tiempo de estadía en la escuela, mayor es el aprendizaje y el conocimiento adquirido, mayores son los logros obtenidos, sino que se considere como elemento intangible que traza lo tangible para ayudarle a ser.

En cuanto a las prácticas pedagógicas que se llevan a cabo en el contexto de la sede 20 de julio, la cual recorre el sendero escolar de la mano de la jornada única, y entendidas estas, como la suma del quehacer del docente, el acto educativo y las condiciones en las que estos se propician y que además están articuladas con la propuesta curricular de la Institución, pues, las delimitan los planes de estudio, el currículo y todo lo que la permea, entonces, puede decirse que son el reflejo de lo que la caracteriza.

Partiendo de lo anterior y tras el análisis que se hace en el recorrido de esta investigación, se devela que las prácticas pedagógicas del grado 4º, en el marco de la JU siguen siendo “más de lo mismo”, en un tiempo adicional que no se evidencia más que en la suma de horas y una intensidad horaria ajustada a las áreas avaladas por el consejo académico de la Institución, poniendo al descubierto el verdadero sentido y significado que tiene esta propuesta, la forma en la que está representada y vivida en la sede y en la IE.

Los espacios, los tiempos, los sujetos y la praxis, siguen siendo lo mismo que se hace en jornada regular en las demás sedes de la Institución, los planes de estudio, las aulas, los momentos,

los recursos, los horarios, los docentes, los estudiantes, tienen la misma función y la misma dinámica en las otras sedes que en la del 20 de julio, solo la diferencia el tiempo aumentado de estadía de los estudiantes en la escuela, por lo demás, los procesos son los mismos, incluso con algunas complicaciones en términos de convivencia escolar, sobre todo en las aulas de clase, donde los niveles de activismo de los estudiantes responden en contra de la pasividad de las clases y de la relación alargada entre el tiempo y el espacio haciendo lo de siempre en una clase que tiene un contexto monótono y estático, en lugar de ser una clase para ejecutar el pensamiento desde estrategias diferenciadoras que identifiquen la JU.

Estas prácticas pedagógicas están sesgadas por un collage de posturas y memorias pedagógicas que transfieren los docentes en su ejercicio y quehacer pedagógico, además, por la estructura del modelo pedagógico y curricular de la Institución, pues está la idea de enseñar, explicar y dar ejemplos, los cuales limitan el pensamiento del estudiante; están las guías para trabajar en clase, para que no se “disparen” los estudiantes; están los libros para la jornada única que envía el MEN y que no alcanza para todos los estudiantes; están las áreas y asignaturas, donde se evidencian fragmentados el conocimiento, los saberes y claramente la vida misma; están los programas, horarios y obligaciones escolares que hay que cumplir; está la falta de reflexión en torno a lo que acontece realmente, que dista de lo planeado y que debe ser replanteado porque esa praxis es atravesada por unas acciones en el tiempo y el espacio que dan lugar a la enseñanza y el aprendizaje en términos de las múltiples dimensiones que estructuran al ser humano y que varían.

Y es ahí donde la práctica pedagógica no debe seguir trabajando en la fractura del conocimiento, debe ser integradora, debe reflexionarse en torno a ella para tratar de transformarla, de resignificarla, de ajustarla. Para esto, la institución debe cambiar la contemplación del acto educativo y generar espacios para el diálogo y potenciar la comunidad del conocimiento que piense

la praxis como lo que devela el sentido y el significado que está representado en la generalidad de la institución, en este caso preciso, de la jornada única.

Así las condiciones, las prácticas pedagógicas en la sede 20 de julio, no responden a procesos que hayan sido pensados realmente para la jornada única en correlación con los planteamientos que la sustentan desde la norma, pues sólo encontrar que los planes de estudio son los mismos para todas las sedes de básica primaria, ya es una muestra de que el quehacer docente y el acto educativo como tal, no conversan ni van de la mano de la jornada única como se plantea inicialmente, los componentes que estructuran la propuesta, deberían verse reflejados en gran parte en lo que resulte ser la práctica pedagógica, que muestra que hay que hacer más de otras cosas, encontrar otras cosas, porque en el “más de lo mismo” muere (desaparece o se invisibiliza) la jornada única en la IE.

Por otra parte, los resultados obtenidos a partir del análisis documental y la descripción de la práctica pedagógica en el grado 4°, confirman el planteamiento inicial que se establece en este ejercicio de investigación, donde se plantea una implementación de la jornada única incipiente, que solamente alude al nombre y a la extensión del tiempo como aumento de horas, que no se ha asumida como una política que permea la cotidianidad de la sede 20 de Julio que es donde se encuentra instaurada.

Inicialmente, se piensa que es una estrategia que puede cambiar la dinámica de la sede y que puede tener resonancia en la comunidad acorde a lo que la fundamenta desde la reglamentación ministerial, pero, el impulso se pierde y no se efectúan los ajustes necesarios a partir de los componentes que la sustentan para realmente determinarla como jornada única, estos componentes corresponden a la reorganización de la Institución en términos pedagógicos, de infraestructura, de talento humano y de alimentación escolar a los estudiantes.

En cuanto al componente pedagógico, la Institución debía hacer las revisiones y los ajustes necesarios en el proyecto educativo institucional (PEI), en los planes de estudio y el currículo, para sincronizarlos con los estándares de competencias básicas y ciudadanas, los derechos básicos de aprendizaje (DBA) y los lineamientos formulados por el ministerio de educación y para adicionar a la intensidad horaria un tiempo en las áreas básicas y articular proyectos pedagógicos que aporten al fortalecimiento de estas competencias, además, todas las áreas del conocimiento debían estar involucradas y el uso de los recursos tecnológicos, para ello, la institución podía valerse de todo cuanto le fuera posible para reformular lo que era necesario y adaptar la funcionamiento de la sede 20 de Julio a lo que pretende esta propuesta. Sin embargo, no es así, el PEI no contempla en ninguno de sus apartados la JU, los planes de estudio y el currículo es homologado para todas las sedes de la Institución, se hace ajuste en la intensidad horaria, pero, no los hay en los proyectos pedagógicos y en otras propuestas que caracterizarán la jornada como única entre las demás jornadas, los recursos tecnológicos como los computadores, están limitados a las clases de tecnología, las prácticas pedagógicas no propician diferencias en tanto se hace más de lo mismo que en tiempos anteriores y otras sedes.

Desde el componente de recurso humano docente, los lineamientos hablan de docentes que se vinculen con la jornada única y del pago de las horas extras por el aumento del tiempo en la jornada laboral, pero, en la sede 20 de julio, sólo se han pagado horas extras en el año 2.019 y 2.020, en los años anteriores, se manejaba una rotación de horarios variados por docente, pero, que cumplieran las horas semanales regulares, lo que desató muchos desacuerdos y dificultades en la convivencia escolar. Además, los docentes que están asignados para la jornada única en esta sede, no son consultados, sino trasladados de una sede a otra sin importar si es para la que han sido nombrados o no, lo que genera en ellos malestar e inconformidad por la demanda del tiempo

adicional y por las condiciones de estadía más tiempo con los estudiantes. Esto va condicionando los asuntos pedagógicos, porque no se ve el interés de sacar adelante la jornada única como tal, entendiendo el talento humano desmotivado y trabajando en más de lo mismo que no implica más esfuerzo, creatividad e innovación.

Con relación al componente de infraestructura educativa, plantea el lineamiento que, deben evaluarse las necesidades de mejora, mantenimiento y acomodación de la infraestructura de la sede donde se implementa la jornada única, y que se podrán presentar proyectos para que sean financiados, según lo acuerda el Plan Nacional de Infraestructura Educativa -PNIE-, sin embargo, en este caso, sólo se ha pintado la escuela y se hizo una rampa en aras a dar cumplimiento con las adecuaciones para las personas con movilidad reducida, respondiendo a su vez a la inclusión. Pero, no hay dotación tecnológica, rota un video beam entre varios docentes, no hay ventiladores, las baterías sanitarias están en mal estado, el restaurante escolar, por ejemplo, aun siendo clave en las instituciones con JU, porque responde al componente de alimentación, que se detallará más adelante, está desde inicios del 2018 en mal estado, daños que se presentaron a un año o menos de haber sido entregado y actualmente presta el servicio de refrigerio entregado por el PAE como en las demás sedes. A esto se suma que el PNIE se compromete en relación a esta propuesta a que los establecimientos educativos gradualmente van a contar con aulas de clase equipadas, laboratorios para ciencias naturales y segunda lengua, laboratorios de tecnología, innovación y multimedia, biblioteca escolar, comedor y cocina, áreas recreativas y canchas deportivas, conectividad, y baterías sanitarias, entre otras promesas que no se han cumplido ni se ha visto el inicio gradual del cumplimiento, sin saberse por falta de gestión desde la institución a causa del sentido y significado dado a la JU o porque realmente no se ha cumplido desde el ministerio, pesando más lo primero.

Para terminar el recorrido por los componentes de la propuesta, se encuentra el de alimentación escolar, que entre otros aspectos menciona que corre por cuenta de las entidades territoriales certificadas en educación ETC, las cuales deben garantizar la contratación del PAE para suplir ese requerimiento, además de garantizar que, las IE en Jornada Única cuenten con las condiciones de infraestructura e higiénico sanitarias solicitadas para el almacenamiento, preparación y distribución de los alimentos, asunto que no se cumple por el mal estado en el que se encuentra el restaurante escolar, mencionado en el párrafo anterior. Estas situaciones derivaron que los estudiantes llevaran coca de almuerzo para comer al mediodía -contemplado esto en el ajuste a los lineamientos que se hacen en el 2018 para la jornada única-, igualmente, cabe anotar que no se compara, en un porcentaje muy alto, el alimento que entrega el PAE como almuerzo, al que llevan los estudiantes a la escuela, entre otras cosas, porque si llevan sopa no hay donde calentarla y se la deben comer así, o porque los alimentos se vinagran y no hay cómo compensar un almuerzo al estudiante. En gran parte esto impulsa a las directivas a reconocer que estar hasta las 2 de la tarde con tiempo de almuerzo incluido que traen desde la casa, es lo mismo que decir, que salen a la 1 de la tarde y que ese tiempo, lo tengan en casa para almorzar según las condiciones y posibilidades de cada uno, pero en casa y con seguridad caliente, aunque tal vez no tan nutritivo y balanceado como lo ofrece el PAE, pero no frío y hasta vinagre como sucedió muchas veces. A esto se suma que, un estudiante con bajos niveles nutricionales, no responde como uno que sí las tenga, porque las necesidades básicas no están cubiertas y las demandas fisiológicas enajenan el sentido y el pensamiento.

Esto deja ver, que la Institución no ha parado la jornada única en los ejes que se proponen para ella y que no le ha dado fuerza a partir de los componentes básicos para su implementación, asunto que se vislumbra desde el inicio del planteamiento de esta investigación, pues es la situación

problema planteada, en tanto se evidencia en la cotidianidad y las prácticas pedagógicas que se sigue haciendo más de lo mismo sin ser esto un elemento diferenciador que haga única la jornada única de la sede 20 de Julio.

Ahora bien, para responder al objetivo general que refiere analizar los sentidos y significados que tiene la Jornada Única en la IE Carlos Vieco Ortiz sede 20 de Julio, para los directivos docentes y docentes, a partir de las prácticas pedagógicas en el grado 4º, se llevó a cabo lo propuesto en los objetivos específicos 1 y 2, los cuales aluden al reconocimiento de cómo se representa la JU en la Institución, mediante el análisis documental y la descripción de las prácticas pedagógicas, sentidos y significados de la JU en el grado 4º respectivamente.

Este ejercicio de pesquisa, lectura, análisis y escritura le da forma y existencia a los sentidos y significados que están en el intangible de la cotidianidad de la jornada única en la sede 20 de Julio de la IE, en tanto se leen en la generalidad institucional evocados no sólo desde lo que se puede decir de ella, sino, y con mayor peso, lo que no se mencionó, lo que no se acotó, lo que no se refirió en su nombre y razón de ser.

Es claro, que la IE tiene procesos pedagógicos relevantes que la hacen ser reconocida como una de las mejores del sector, por su propuesta pedagógica y las estrategias que impulsa en pro de generar una educación de calidad, además, que es una institución que se caracteriza por su organización y por su empeño en reconocer los estudiantes como sujetos activos en sus propios procesos de formación y con afán de cimentar en ellos un pensamiento crítico que los lleve al análisis de situaciones en aras a la toma de decisiones en su vida con más conciencia, convencimiento y consideración para su vida.

Es cierto también, que los niveles del Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE), son buenos y que ponen la Institución en procesos de calidad, sin tener acreditación en calidad o

pretender hacerlo, porque se hace realimentación constante sobre los puntajes obtenidos en las pruebas saber y las ICFES y a partir de ellos se crean estrategias que fortalezcan eso que se ha logrado y que vaya tras el aumento de puntajes, como es la estrategia de quiz por día, que aborda las áreas de matemáticas, humanidades, ciencias sociales y naturales.

Sin embargo, con todo y este bagaje, la IE no logra darle alma a la jornada única, lo cual quedó al descubierto en la omisión colectiva de la comunidad educativa que la refiere, en la ausencia en los documentos de referencia de la institución, en la descripción de las prácticas pedagógicas del grado 4° y en los sentidos significados encontrados que son de inexistencia e invisibilidad para dicha propuesta. Una propuesta que, si bien es cierto es compleja de implementar en el contexto educativo oficial, por la distancia enorme que existe en comparación con las Instituciones privadas, que tienen como jornada regular lo que ahora se llama jornada única en lo público, en tanto sus condiciones, recursos, procesos, currículos, espacios, sujetos y demás componentes pedagógicos son diferentes; pero, que también es cierto, que si es abordada y aceptada por una institución, ésta debe ser coherente con asumirla, tratar de implementarla y avivarla desde la teleología institucional y en la comunidad educativa, puesto que, es lo que se espera después de adscribirse a estas políticas que se proponen de forma general en el MEN, pero, que se aterrizan según las condiciones pedagógicas y contextuales de la IE en particular.

Ese es precisamente, el sinsabor que levanta este trabajo de investigación, el cual está basado en la idea de que, si la Institución es adepta a esta política pública, entonces, es menester que la haga real y la concrete como una posibilidad, oportunidad y fortaleza para sus procesos, fraguar alrededor de ella estrategias que la hagan visible, que le den reconocimiento e historicidad no sólo en el tiempo aumentado, sino en el espacio vivido y apropiado como jornada extendida

que denotarán unos sentidos y significados de importancia y al mismo tiempo, que procure trascenderla a la comunidad en pro de aportar a la transformación de la misma y de la sociedad.

En conclusión, y de cara a este escenario actual en el que se encuentra significada y asumida la jornada única en la IE, se hace necesario establecer ajustes para empezar a hacerla visible en el entorno y la comunidad institucional como una propuesta relevante y de impacto en la población atendida. Inicialmente se debe registrar en los documentos institucionales como el PEI, los planes de estudio, los proyectos pedagógicos, entre otros, donde se visualice como política apropiada y se establezcan claramente los cambios que amerita como jornada extendida en términos de tiempo y como jornada que tiene objetivos específicos desde su esencia sumados a los objetivos institucionales.

Además, la práctica pedagógica que le da existencia a esta propuesta, en la relación ampliada entre espacio-tiempo-sujeto, debe ser repensada constantemente, apartando espacios de tiempo para las jornadas pedagógicas que sirvan de reflexión constante en cuanto al quehacer docente, a los momentos pedagógicos, a la convivencia escolar, a las competencias básicas y ciudadanas, a los deportes, a la estética, al arte, a todo lo que la acontece y que la caracteriza, creando comunidades académicas en el marco de la Jornada Única, también debe ser ajustada, articulando proyectos incluidos en el horario de clases, no por fuera de ellas (extraclase), que proyecten el desarrollo de habilidades tecnológicas, deportivas, artísticas, donde los estudiantes sientan el tiempo adicionado como un valor agregado a lo que ellos hacen en la sede, otra forma, es la creación de materiales didácticos que apoyen los procesos en áreas específicas como las matemáticas o humanidades, en tanto van quedando como legado para amoblar y equipar las aulas, es importante además, destinar recursos para proveer unas aulas especializadas y laboratorios que son fundamentales en la experiencia significativa de los estudiantes.

Es fundamental, gestionar el arreglo del restaurante escolar, en el que los estudiantes tengan su almuerzo y se pueda garantizar un aporte nutricional en el espacio escolar que sea coherente con lo que propone la JU.

Todas estas variables son consideradas en las orientaciones que resultan de este ejercicio de investigación, a propósito de aportar a la urgente y necesaria visibilización de la JU, son las que podrán darle historicidad a la propuesta implementada y hacerla significativa para la comunidad educativa y para las demás instituciones que están adscritas a ella.

Finalmente, y con la carga de todo lo anterior, la jornada única no tiene sentidos y significados que la representen como tal dentro de la Institución, da cuenta de ello todo lo que se examinó y que conforma el accionar actual de la comunidad educativa en el tiempo y el espacio que no la identifican como una propuesta visible, tangible, existente y con influencia. Por lo que podría hacerse la pregunta ¿estaba preparada la Institución para asumir la jornada única?

Referencias

- Barrera-Osorio, F., Maldonado, D., y Rodríguez, C. (2012). Calidad de la educación básica y media en Colombia: diagnóstico y propuestas. *Serie Documentos de Trabajo* (123). <https://ideas.repec.org/p/col/000092/010078.html>
- Becerra Ortiz, L. F. (2014) *Estudio de pertinencia sobre la jornada escolar continua en el colegio La Campiña del municipio de Yopal Casanare* [Trabajo de grado, Universidad Nacional Abierta y a Distancia]. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/2633?show=full>
- Bonilla, L. (2011). Doble jornada escolar y calidad de la educación en Colombia. *Documentos de Trabajo sobre Economía Regional* (143), 1-44. https://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/DTSER-143.pdf
- Borghino, M. (2017). *El arte de hacer preguntas. El método socrático para triunfar en la vida y en los negocios*. Grijalbo.
- Díaz, V. (2006). Formación docente, práctica pedagógica y saber pedagógico. *Laurus: Revista de Educación*, 12, 88–103. <http://www.redalyc.org/pdf/761/76109906.pdf>
- Decreto 501 de 2016 [Ministerio de Educación Nacional]. Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar la Jornada Única en los establecimientos educativos oficiales y el Programa para la Implementación de la Jornada Única y el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Media, conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y 60 de la Ley 1753 de 2015. 30 de marzo de 2016. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20501%20DEL%2030%20DE%20MARZO%20DE%202016.pdf>
- Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo. Vicerrectoría Académica. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. (s.f.). *El aprendizaje basado en*

problemas como técnica didáctica. <http://sitios.itesm.mx/va/dide/documentos/inf-doc/abp.pdf>

González, E. (2001). El proyecto de aula o acerca de la formación en investigación. *Colombia Agoras. Anuario de la asociación de profesores de la Universidad de Antioquia.*

Jiménez, B. (1994). Epistemología y métodos de las ciencias. *Perfiles Educativos* (63).
<https://www.redalyc.org/pdf/132/13206307.pdf>

López, I. (2010). El grupo de discusión como estrategia metodológica de investigación: aplicación a un caso. *Edetania: Estudios y Propuestas Socio-Educativas* (38), 147–156.
<https://revistas.ucv.es/index.php/Edetania/article/view/303>

Martinic, S. (2015). El tiempo y el aprendizaje escolar la experiencia de la extensión de la jornada escolar en Chile. *Revista Brasileira de Educação*, 20(61), 479–499.
<https://doi.org/10.1590/s1413-24782015206110>

Meirieu, P. (2003). *Frankenstein educador.* Alertes S. A.

Meirieu, P. (30 de octubre de 2013). *La opción de educar y la responsabilidad pedagógica.* Conferencia de Philippe Meirieu, Buenos Aires, Argentina.
<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005089.pdf>

Meirieu, P. (2016). *Recuperar la pedagogía. De lugares comunes a conceptos claves.* Ediciones Paidós.

Ministerio de Educación Nacional. (2016). *Plan Decenal de Educación 2016-2026.*
http://www.plandecenal.edu.co/cms/media/herramientas/PNDE%20FINAL_ISBN%20web.pdf


- Ministerio de Educación Nacional. (2018). *Lineamientos para la implementación de la Jornada Única en Colombia durante 2018*. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-367130_recurso.pdf
- Ministerio de Educación y Deportes. Presidencia de la Nación. *Marco Nacional de integración de los aprendizajes: hacia el desarrollo de capacidades*. (2017). <http://www.mendoza.edu.ar/wp-content/uploads/2017/03/Capacidades.pdf>
- Noguera-Ramírez, C. E. y Marín-Díaz, D. L. (2017). Saberes, normas y sujetos: cuestiones sobre la práctica pedagógica. *Educación Em Revista* (66), 37-56. <https://doi.org/10.1590/0104-4060.53866>
- Ovalle, C. (2017). Efecto de la Jornada Escolar en el Desempeño Académico de los estudiantes colombianos: Un análisis para informar la nueva Política de Jornada Única Claudia. Doi: 10.13140/RG.2.2.12570.44481
- Sasso, P. (2015). El error como herramienta del aprendizaje. *Reflexión Académica En Diseño y Comunicación*, 25, 25-27. https://fido.palermo.edu/servicios_dyc/publicacionesdc/vista/detalle_articulo.php?id_libro=536&id_articulo=11039
- Pérez, A., Ferrer, R. y García, E. (2015). Tiempo escolar y subjetividad: Significaciones sobre la práctica docente en escuelas de tiempo completo. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 20(65), 507–527. <http://www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v20n65/v20n65a9.pdf>
- Perilla, L., y Rodríguez, E. (2010). Proyectos de aula: una estrategia didáctica hacia el desarrollo de competencias investigativas. *Revista Episteme*, (1), 6–14. <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/episteme/article/view/2019>

- Ponce Melo, F. B. (2017). *Impacto de la implementación de la Jornada Única escolar en la comunidad educativa de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero del Municipio de Saladoblanco- Huila* [Proyecto de Investigación Especialización, Universidad Nacional Abierta y a Distancia]. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/14649>
- Popkewitz, T. (1994). Política, conocimiento y poder. Algunas cuestiones para el estudio de las reformas educativas. *Revista de Educación* (305), 103–137. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=19037>
- Quintero López, D. L. (2019). *La producción del espacio en los jardines infantiles del programa Buen Comienzo*. [Tesis de Doctorado, Universidad de Antioquia]. http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/12487/1/QuinteroDayro_2019_EspacioJardinesInfantiles.pdf
- Restrepo, B. (2004). La investigación-acción educativa y construcción del saber pedagógico. *Educación y Educadores* (7), 45-55. <https://www.redalyc.org/pdf/834/83400706.pdf>
- Rodríguez, M. L. (2016). Modelo de gestión para el desarrollo de la jornada única en la educación básica secundaria. *Revista de La Facultad de Educación*, 23(1), 115–133. <https://revistas.utch.edu.co/ojs5/index.php/Educacion/article/view/671/585>
- Rodríguez Nieto, J. L. (2016). *Evaluación del programa Tiempo Escolar Complementario en la educación básica secundaria: perspectiva crítica. Estudio de caso*. [Tesis de Maestría, Universidad Pedagógica Nacional]. <http://repository.pedagogica.edu.co/handle/20.500.12209/7799>
- Rubia-Avi, B. y Guitert-Catasús, M. (2014). ¿La revolución de la enseñanza? El aprendizaje colaborativo en entornos virtuales (CSCL). *Comunicar: Revista Científica de Comunicación y Educación*, 21(42), 10–14. <https://doi.org/10.3916/C42-2014-a2>

- Santiago, J. (2005). Hacia la renovación de la práctica pedagógica en el trabajo escolar cotidiano. *Educere*, 9(30), 323–328. <https://www.redalyc.org/pdf/356/35603007.pdf>
- Tobón, S., Martínez, J. E., Valdez, E. y Quiriz, T. (2018). Prácticas pedagógicas: Análisis mediante la cartografía conceptual. *Espacios*, 39(53). <http://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-31.pdf>
- Vigotsky, L. (2008). *La imaginación y el arte en la infancia*. Akal.
- Zambrano, A. (2006). El concepto “pedagogía” en Philippe Meirieu: Un modelo, un concepto y unas categorías para su comprensión. *Revista Educación y Pedagogía*, 18(44), 35–50. <https://www.meirieu.com/ARTICLES/conceptopedagogia.pdf>
- Zambrano, A. (2007). Philippe Meirieu y la formación de los profesores: un aporte desde la formación del juicio pedagógico. *Educere* (39), 585-593. <http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/20198/articulo1.pdf;jsessionid=2CEFC74FFF8DD5667B593861DFB76AF1?sequence=2>
- Zambrano, A. (2009). Aprendizajes y pedagogía en Philippe Meirieu. *Praxis Educativa*, 13(13), 10–24. <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/praxis/article/view/445>

Anexos

1. Resolución número 003084 de 1 de abril de 2016



RESOLUCIÓN NÚMERO 003084
01 ABR. 2016

**Por medio de la cual se modifican las Licencias de Reconocimiento de Carácter Oficial
concedidas a unas Instituciones Educativas oficiales**

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas por los Artículos 151 y siguientes de la Ley 115 de 1994, el Artículo 7 y 9 de la Ley 715 de 2001, el Decreto Nacional 1075 de 2015 y la Resolución Nacional 2823 del 9 de diciembre de 2002 y

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con el Artículo 151 y siguientes de la Ley 115 de 1994, en concordancia con el Artículo 7, numerales 7.8 y 7.12 de la Ley 715 de 2001, corresponde a las Secretarías de Educación de los municipios, certificados, sin perjuicio de lo establecido en otras normas, organizar la prestación del servicio educativo en su jurisdicción, de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias sobre la materia.

El Artículo 85 de la Ley 115 de 1994, modificado por el Artículo 57 de la Ley 1753 de 2015, establece que el servicio público educativo se debe prestar en una sola jornada diurna. Sin embargo, la misma norma prevé, que de acuerdo a las necesidades del servicio, las instituciones podrán ofrecer dos jornadas escolares, una diurna y otra nocturna, bajo una misma administración.


Según la Ley 1753 de 2015, el Gobierno Nacional y las entidades territoriales certificadas en educación, diseñarán planes para la implementación, de forma gradual, de la Jornada Única en un plazo que no supere al año 2025 en las zonas urbanas y el 2030 para las zonas rurales.

Por su parte el artículo 2.4.3.1.4 del Decreto Nacional 1075 de 2015, establece la obligación para los establecimientos educativos que ofrecen más de una jornada, de cumplir con las treinta horas (30) semanales y las mil doscientas (1.200) horas anuales, definidas para la educación básica secundaria y media, en el artículo 2.4.3.1.2 del mismo Decreto.

En concordancia con las normas citadas, el Ministerio de Educación Nacional, definió la Jornada Única como una de sus cinco líneas de acción para el periodo 2014 - 2018. Según lo establecido por el Ministerio, la Jornada Única es la jornada escolar de 7 horas para el nivel de preescolar, 8 para el nivel de primaria y 9 para los niveles de secundaria y media.

Para dar cumplimiento a las líneas establecidas por el Ministerio, se elaboró por parte de la Secretaría de Educación de Medellín, el documento denominado "*Propuesta de Implementación del Piloto de la Jornada Única en 6 Establecimientos Oficiales de la Ciudad de Medellín*", fechado el 4 de diciembre de 2014. En este instrumento se dieron las orientaciones que en adelante se seguirían, en la implementación de la Jornada Única en las Instituciones Educativas oficiales de la ciudad.

Por medio de oficio radicado bajo el número 201500121064 del 4 de marzo de 2016, la Subsecretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación de Medellín, informó que en las Instituciones Educativas que se anotan a continuación, se implementará la jornada única.



Centro Administrativo Municipal
Calle 44 N°52 - 165
Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144
Computador 385 55 55

www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

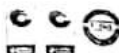
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL	JORNADA EN LA QUE PRESTA EL SERVICIO
José Acevedo y Gómez	16307 del 27 de noviembre de 2002	Diurna y nocturna
Gilberto Álzate Avendaño	16210 del 27 de noviembre de 2002	Diurna y nocturna
Yermo y Parres	16322 del 27 de noviembre de 2002	Diurna
Carlos Vieco Ortíz	16732 del 20 de diciembre de 2010	Diurna
Benjamín Herrera	16309 del 27 de noviembre de 2002	Diurna
Fátima Nutibara	125 del 23 de abril de 2004	No se establece
Octavio Harry - Jacqueline Kennedy	16323 de 2002; modificada por la Resolución 3086 de 2003	Diurna
La Esperanza	16239 del 27 de noviembre de 2002	Diurna
Horacio Muñoz Suescún	16314 del 27 de noviembre de 2002	Diurna
Finca La Mesa	16187 del 27 de noviembre de 2002	Diurna
Casd José María Espinosa Prieto	16229 del 27 de noviembre de 2002	Diurna
Débora Arango Pérez	9994 del 13 de diciembre de 2007	No se establece
Ángela Restrepo Moreno	9994 del 13 de diciembre de 2007	No se establece
Héctor Rogelio Montoya	16340 del 27 de noviembre de 2002	Diurna
Santa Elena	16268 del 27 de noviembre de 2002	Diurna

La legalización de la nueva jornada, obliga a la modificación de los Actos Administrativos de creación y de reconocimiento de carácter oficial de las mencionadas instituciones, toda vez que ninguno de ellos, contempla la expresión "jornada única" como característica de la prestación del servicio educativo.

De acuerdo con lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO - Modificar las Licencias de Reconocimiento de Carácter Oficial, concedidas a las Instituciones Educativas, numeradas en la parte motiva de este Acto Administrativo, en el sentido de indicar que, además de las jornadas que ofrecen, también ofrecerán la jornada única escolar, de la manera como la definió el Ministerio de Educación Nacional en sus líneas de acción del periodo 2014 - 2018 y según las directrices dadas por el Municipio de Medellín, en el documento denominado "Propuesta de Implementación del Piloto de la Jornada Única en 6 Establecimientos Oficiales de la Ciudad de Medellín", expedido por la Secretaría de Educación de la ciudad y fechado el 4 de diciembre de 2014.





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PARÁGRAFO - La jornada única a la que hace referencia este Artículo, es la jornada escolar de 7 horas para el nivel de preescolar, 8 para el nivel de primaria y 9 para los niveles de secundaria y media, según las líneas de acción para el periodo 2014 - 2018 del Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO - Las Instituciones Educativas que por medio de este Acto Administrativo adoptan la jornada única, deberán cumplir a cabalidad con las horas obligatorias de enseñanza para cada uno de sus niveles, según las normas del Decreto 1075 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO - Copia de este Acto Administrativo deberá fijarse en un lugar visible de cada una de las Instituciones Educativas.

ARTÍCULO CUARTO - Notificar la presente Resolución de conformidad con los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Contra este acto administrativo procede sólo el recurso de reposición ante quien lo profiere, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO QUINTO - La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín 01 ABR. 2016

Juan Guillermo Patino
LUIS GUILLERMO PATINO ARISTIZABAL e M64
Secretario de Educación de Medellín


Proyectó:	Revisó:	Revisó/Aprobó:	Revisó/Aprobó:
<i>Andrea Rojas Restrepo</i> Andrea Rojas Restrepo, Profesional Universitaria Unidad de Acreditación y Reconocimiento.	<i>Angela María Mejía Salazar</i> Angela María Mejía Salazar, Lider Equipo de Inspección y Vigilancia	<i>Jorge Iván Rivas Rivera</i> Jorge Iván Rivas Rivera, Subsecretario de la Prestación del Servicio Educativo	<i>Isabel Angaita Nieto</i> Isabel Angaita Nieto, Lider Programa Unidad Jurídica.




2. Acta de consejo académico noviembre 25 de 2015

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS VIECO ORTIZ <small>Aprobada mediante Resolución No 16732 del 20 de Diciembre de 2010</small>	REG-VP-RGN-01
	ACTA N° 007	Versión 01 Fecha: Agosto 2012

Lugar: Sede Carlos Vieco Ortiz		Tipo de reunión: Consejo Académico	
Fecha: 25 de Nov. de 2015	Hora de inicio: 10.00 am.	Hora de culminación: 1:00 p.m.	
ASISTENTES			
NOMBRE Y APELLIDOS		ESTAMENTO	
YOLANDA VAHOS CEBALLOS		RECTORA	
Luis Hernando Vargas Daraviña		Coordinador	
María Elena Vásquez Zapata		Coordinadora	
Mary Guillermina Osorno Ramírez		Coordinadora	
Luz Aliria Henao Restrepo		Coordinadora	
Beatriz Elena Cadavid Jiménez		Jefe área de educación ética	
Claudia patricia Restrepo Mejía		Jefe área educación religiosa	
Sandra Patricia Martínez Cardona		Jefe área tecnología e informática	
Olga lucia Zuluaga Arango		Jefe de área ciencias sociales	
Hernán Darío Gallego Salas		Jefe de área filosofía	
Andrea Pinto Uribe		Jefe de área ingles	
Cesar Alonso Quintero		Jefe de área matemática	
Carlos David Serna Moreno		Jefe área c. Naturales	
Gabriel Jaime Gutiérrez Cano		Jefe de área edu. física y recreación	
Esperanza Bran Mesa		Jefe área edu. artística	
INASISTENTES			
NOMBRES Y APELLIDOS		ESTAMENTO/OBSERVACIÓN	
Jaime Alberto Hernández Londoño		Jefe de área español	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN			
<p>Analizar los resultados académicos de los estudiantes que finalizan el año 2015, y determinar la promoción de las y los estudiantes.</p> <p>Socializar los resultados de las pruebas saber 2015</p> <p>Determinar el plan de estudios e intensidad horaria de la jornada única que se implementará a partir del 2016 en la sede del 20 de julio.</p>			

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS VIECO ORTIZ <small>Aprobada mediante Resolución No 16732 del 20 de Diciembre de 2010</small>	REG-VP-RGN-01
	ACTA N° 007	Versión 01 Fecha: Agosto 2012

AGENDA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo. ¿Cómo estamos? 2. Lectura de los acuerdos. 3. Verificación de asistencia 4. Lectura del acta anterior 5. Consolidado de la Reunión Comisión de Evaluación y Promoción. Estadísticas no aprobados 2015 (Luis Hernando) 6. Análisis sobre la implementación de las áreas y proyectos de área a cargo de los jefes de área. (Jefes de área). Entrega del material. 7. Información sobre resultados de las Pruebas SABER 11° aplicadas por el ICFES (Rectora) 8. Intensidad horaria para el 2016 (Rectora) y Jornada única Sede Veinte de julio
DESARROLLO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo. ¿Cómo estamos? El coordinador Luis Hernando hace un recorrido por los participantes miembros del consejo saludando y preguntando como están, y dichos participantes manifiestan su emociones, sentimientos y el bienestar o situación que les preocupa. 2. Lectura de los acuerdos La señora rectora recuerda los acuerdos que se deben tener presente en el transcurso de la reunión y para mayor efectividad del tiempo se propone un moderador para controlar el tiempo de las intervenciones que por unanimidad es de 2 minutos y lo comunicará el Señor Gabriel Jaime Gutiérrez Cano. 3. Verificación de asistencia. Hubo quórum suficiente y se aprueba el orden del día. 4. Lectura del acta anterior.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS VIECO ORTIZ <small>Aprobada mediante Resolución No 16732 del 20 de Diciembre de 2010</small>	REG-VP-RGN-01
	ACTA N° 007	Versión 01 Fecha: Agosto 2012

Se hace lectura del acta anterior y los presentes lo aprueban.

5. Consolidado de la Reunión Comisión de Evaluación y Promoción.

El Señor coordinador Académico Luis Hernando, presenta el análisis de los resultados académico del año 2015, discriminado por sexo y grado con el fin de revisar el total de promovidos que para el 2016 fueron 1.846 estudiantes correspondiente al 84.48 % de la población estudiantil.

El total de estudiantes cancelados durante 2015 fueron 176 el cual corresponde al 8.05% , de los matriculados, por causa en su mayoría al cambio de domicilio y falta de adaptación al medio, se redujo considerablemente la cancelación por amenaza.

Los alumnos no promovidos en sextos es un número muy relevante 347 lo que invita a la reflexión y análisis de tal situación, además de promover en la básica primaria competencias en la lectoescritura de modo que pasen a sexto sabiendo leer y escribir como garantía del éxito en la básica secundaria.

Se observa que vamos haciendo escuela, mejorando los procesos, como institución hemos entendido que los procesos se inician desde la base, desde la básica primaria, que la primaria es fundamental para la promoción de la lectura y las competencias lógico matemática, puntualiza la profesora Olga.

Ilustra la estrategia de profesores por grado y no por profesorado para resaltar el resultado positivo que está arrojando dicha estrategia.

6. Análisis sobre la implementación de las áreas y proyectos de área a cargo de los jefes de área. (Jefes de área). Entrega del material.

Los docentes jefes de área exponen el estudio a la matriz dofa realizado en la reunión conjunta de áreas el pasado 24 de noviembre del año en curso.

En resumen:

El área de religión manifiesta que la formación religiosa sea más láica, plantea revisar el perfil del docente en el momento de la asignación académica,

No se hizo la prueba saber por grados en primaria, faltaron grupos por presentar.


Como Debilidades faltan de ejes curriculares,

El proyecto prevención a la drogadicción se muestra bastante débil en cuanto a impactos, se hicieron algunas carteleras y actividades.

El trabajo espiritual beneficia a nivel personal.

El área de Humanidades no lo socializó dice que lo envía por correo.

El área de artística impacta en talleres, festivales de poesía y danza, de la imaginación y la fantasía, en la básica fue un éxito, preocupa la participación de la secundaria, quien no recibió ninguna respuesta positiva, solicitan nombrar desde el principio de año el docente responsable en ésta área.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS VIECO ORTIZ <small>Aprobada mediante Resolución No 16732 del 20 de Diciembre de 2010</small>	REG-VP-RGN-01
	ACTA N° 007	Versión 01 Fecha: Agosto 2012

Las pruebas de área en artística no tiene suficiente participación interinstitucional solicitan docente con formación en el área para darle suma importancia a dicha área.

El profe Gabriel en su informe del área de educación física, resalta la debilidad a la rebaja en la intensidad académica del área, la estructura física de la cancha es inadecuada propicia para los posibles accidentes por el desnivel y los huecos, cuando llueve los desagües se taponan,

La básica primaria requiere de docentes con formación en el área, para fortalecer los procesos de la motricidad desde la base.

En relación al proyecto de tiempo libre, presenta fortalezas, por las actividades que brinda en los descansos, es solicitado y reclamado de los estudiantes; se requiere de mayor compromiso de los docentes en el cuidado de los espacios ya que se aglomera mucho estudiante prestándose para algunas dificultades. En las sedes también se vienen implementando éstos procesos.

Beatriz Cadavid representante del área de ética y Valores, plantea que el proyecto de vida sea apropiado por todos los grados, disposición de los docentes para dictar la materia,

Amenazas rotación de docentes no brindan estabilidad de los procesos,

Cambios de horarios para compensar otros días que no sean siempre los viernes, que se den oportunidades reunión más periódicas.

Frente a la perdida desmesurada que presenta dicha área se solicita que él área rediseñe el plan de estudios y replantee los objetivos del proyecto para el 2015.

A raíz de la mortandad que presenta en los grados sextos, séptimos y octavos.

Carlos David representante del área de Ciencias naturales, manifiesta la necesidad de la motivación del docente y de los niños para la implementación de la investigación,

El tema de los planetas y de los biomas son de ciencias naturales y confluyen en Sociales; el consejo determina que dichos temas quedarán asignados al área de sociales para que las Ciencias Naturales implementes y fortalezcan procesos de investigación.

Cesar Alfonso del área de matemáticas, reclama espacio para la preservación de los recursos propios del área. Faltan libros, audiovisuales, hacer ajustes al área, mayor comunicación y compromisos de los docentes.

La rotación constante de docentes, dificulta la apropiación de los procesos,.

Luis Hernando dice que para éste año se implementaron recursos para el área de español pero para el próximo año (2016) en la proyección se tiene presupuestado la dotación de recursos para el área de matemáticas.

La profesora Sandra patricia representante del área de tecnología, en su socialización presenta la falta de comunicación entre los docentes que influye en la ejecución de las actividades de manera

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS VIECO ORTIZ <small>Aprobada mediante Resolución No 16732 del 20 de Diciembre de 2010</small>	REG-VP-RGN-01
	ACTA N° 007	Versión 01 Fecha: Agosto 2012

institucional tanto del área como del proyecto de emprendimiento; algunos docentes se muestran reacios a la apropiación de las actividades es recomendable que visiten con mayor frecuencia el aula de informática.

El profe Hernán Darío representante del área de filosofía, informa que en el segundo semestre no se hicieron pruebas del área en los grados inferiores de la básica secundaria, se carece de literatura suficiente para el fortalecimiento de los temas del área.

Proyecto de democracia falta hacerle el cierre de las actividades de convivencia.

Olga Zuluaga docente responsable del área de Ciencias sociales comunica la debilidad de los recursos tecnológicos para el uso de la básica primaria.

El coordinador Luis aclara que medios informáticos y tecnológicos se tienen a disponibilidad de los docentes en las cuatro sedes lo que pasa es que los docentes no los solicitan y utilizan.

Los niños de la básica primaria no gustan de leer ni lo saben hacer, faltan diseñar estrategias que motiven al disfrute de la lectura y del aprendizaje de las sociales mediante ésta estrategia.

Como fortaleza resalta la idoneidad de los docentes, los cuales son responsables, comprometidos y puntuales en sus funciones.

Sugerencia que la afrocolombianidad sea considerada como una asignatura, por la dificultad de acordar actividades interinstitucionales.

Los informes semestrales fueron un fracaso considerado por la falta de lectura y por ser posterior a los exámenes bimestrales, la Coordinadora Guillermina resalta los avances que percibe con relación a las pruebas.

La rectora resalta que la calidad educativa no está sometida solo a la disponibilidad de los recursos tecnológicos como computadores y t.v. puesto que los recursos institucionales se deben distribuir en múltiples necesidades y para 4 sedes, además de la falta de apropiación y preservación de los recursos con los que se cuenta por parte de los docentes.

7. Información sobre resultados de las Pruebas SABER 11° aplicadas por el ICFES (Rectora)

La rectora invita a los presentes a seguir trabajando para dar continuidad a los buenos resultados académicos como los presentados en las pruebas saber 2015, donde se aumentó en las áreas el % con respecto al año 2014.

La rectora reitera y resalta la influencia del trabajo del docente, estimula a la continuidad de la instalación de los procesos que se han venido ejecutando en la institución, que aunque se vienen presentando pasos cortos se ven firmes. Así lo muestra los resultados de las pruebas saber, en

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS VIECO ORTIZ <small>Aprobada mediante Resolución No 16732 del 20 de Diciembre de 2010</small>	REG-VP-RGN-01
	ACTA N° 007	Versión 01 Fecha: Agosto 2012

La síntesis se aumentó el porcentaje de las áreas de matemáticas (0,87), Ciencias Naturales (192), Sociales (147), Lectura (177), Inglés (0,4) en total 144 puntos en aumento, con relación al año 2014.

Si cada uno de nosotros aporta calidad desde el área, desde lo que se es, se continuará mejorando y contribuyendo a la calidad de la educación y al aprendizaje de los estudiantes.

8. Jornada única Sede Veinte de julio e Intensidad horaria para el 2016 (Rectora)

La rectora socializa la intencionalidad de implementar la jornada única en la sede del 20 de Julio, entrega a los presentes un formato con la intensidad actual para que en él los docentes consignen el interés de aumentar en las materias la intensidad horario del 2016.

Se aprueba por unanimidad la siguiente propuesta la cual fue construida entre todos los presentes.

Matemática. Se aumentan 2 horas

Humanidades:

Español 1

Inglés 1

Ciencias Naturales 1.

Ciencias Sociales 1.

Economía Y Política 1.

Filosofía 1.

Tecnología 1.


Artística 1.

El coordinador Luis Hernando recuerda al consejo académico la responsabilidad de hacer la evaluación Institucional de la gestión Académica el jueves 26 de noviembre del 2016, por lo que se recuerda el compromiso con dicha gestión.

La coordinadora Guillermina lee la solicitud enviada por la estudiante Shara Milena Mosquera Goéz del grupo 10°2, en la cual pide que se le elaboren los exámenes semestrales del tercer y cuarto periodo, solicitud que es negada por el consejo en pleno a raíz que el año académico se cerró.

Frente a la solicitud de la señora Stella Ruiz Mora acudiente Daniel Mariano Ruiz Ruiz. se resuelve que el estudiante gozó del derecho a los planes de mejoramiento pero queda reprobado por presentar talleres incompletos y perder la sustentación. La profesora dispuso de los tiempos necesarios y el estudiante se negó, cuando ya él quiso los tiempos habían pasado.

La solicitud de promoción al grado siguiente realizada por la señora Liliana Mejía López, madre de la alumna Valentina Lopera Mejía (8°5) es no aprobada por que considera que la estudiante no presenta el logro de las competencias requeridas para cursar con éxito el grado noveno, además que el año

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS VIECO ORTIZ <small>Aprobada mediante Resolución No 16732 del 20 de Diciembre de 2010</small>	REG-VP-RGN-01
	ACTA N° 007	Versión 01 Fecha: Agosto 2012

académico lectivo ya se cerró.


TAREAS PENDIENTES	
<p>El coordinador recuerda el compromiso a los jefes de área de recibir la matriz dofa, el acta de la reunión de área, realizada el martes 24.</p> <p>Como se presenta un trabajo escrito.</p> <p>Hernán profe de filosofía, debe hacer entrega del área, del proyecto de democracia con su respectivo cierre y las evidencias a las 7:am al día siguiente de esta reunión, al coordinador Luis Hernando, para ser revisado y analizado en conjunto.</p>	

RESPONSABLE DEL ACTA

VICTOR MARIO COLORADO LONDOÑO

 NOMBRES Y APELLIDOS

 FIRMA

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS VIECO ORTIZ <small>Aprobada mediante Resolución No 16732 del 20 de Diciembre de 2010</small>	REG- VP-RGN-10
	Asistencia a Reuniones	Versión 01 Fecha: Agosto de 2012

TIPO DE REUNIÓN: CONSEJO ACADÉMICO FECHA: 25-11-2015
 SEDE: CARLOS VIECO ORTIZ

No	Nombres y Apellidos Completos	Cargo	Teléfono	E-Mail
1	Claudia Patricia Restrepo Heja	Docente	3193906447	feminalibre@gmail.com
2	Andrés Ginio Uribe	Docente	3123919511	andres.ginio@gmail.com
3	Gabriel Jaime Guzmán Cano	Docente	3162547284	gabriel.guzman@carlosvieco.edu.co
4	Beatriz Cadavid J-	Docente	3615021	beatriz.cadavid@carlosvieco.edu.co
5	Carlos David Serna Morano	Profesor	2533576	carlos.serna@carlosvieco.edu.co
6	César Alfonso Quintero P	Docente	2532504	cesdan@gmail.com
7	Hernán Dario Gallego Salas	Docente	2532504	hernan.gallego@carlosvieco.edu.co
8	Sandra P Martínez	Docente	11	sandrapm@carlosvieco.edu.co
9	STEPHANIA BLANCO	Docente	2533170	stephania@gmail.com
10	Maria Elena Visquez Zapata	Coordinadora	2533170	mevzbl@gmail.com
11	Olga Lucia Bulmarín A	Docente	2532504	olga.bulmarin@carlosvieco.edu.co
12	Luz Aliria Henao Pto	Coordinadora	3119184891	aliria.henao@carlosvieco.edu.co

Observaciones:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS VIECO ORTIZ			
INTENSIDAD HORARIA			
		INTENSIDAD NORMAL	INTENSIDAD - JORNADA ÚNICA
Matemáticas	Matemáticas	3	2
	Geometría	1	
	Estadística	1	
	Educación en tránsito y seguridad vial	Proyecto Pedagógico	
Humanidades	Lengua Castellana	5	1
	Inglés	2	1
	Educ. en sexualidad y construcción de ciudadanía	Proyecto Pedagógico	
ciencias naturales y educación ambiental	Ciencias Naturales	3	
	Física		
	Química		1
	La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales	Proyecto Pedagógico	
CIENCIAS SOCIALES, historia, geografía, constit. política y	Ciencias Sociales: Historia, Geografía, Constitución Política y Descentralización	3	1
	Cátedra Afrocolombiana	Cátedra	
	Asignatura de Urbanidad y Cívica	1	
C. ECON. Y POLÍTICAS	Ciencias Económicas y Políticas		1
FILOSOFÍA	Filosofía		1
Educación física, recreación y	Educación Física y asignatura de Aprovechamiento del Tiempo Libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo.	2	
		Proyecto Pedagógico	
educación artística y cultural	Artística	1	1
	Dibujo técnico		
	Cátedra escolar de teatro y artes escénicas	Cátedra	
educación religiosa	Ed. Religiosa	1	
	Prevención integral a la drogadicción	Proyecto Pedagógico	
educación ética y en valores	Ética	1	
	La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y en general la formación de los valores humanos.		
tecnología e informática	Tecnología e Informática	1	1
	Emprendimiento	Cátedra	
	TOTAL HORAS POR GRADOS	25	35

3. Análisis documental

Documentos de referencia de la institución

CATEGORÍA	DOCUMENTOS	RELACIÓN CON CATEGORÍA
TIEMPO ESCOLAR	PEI	<p>-Las y los estudiantes no saben aprovechar el tiempo de estudio y su tiempo libre causando desorden o indisciplina en horas de clase.</p> <p>-Lleva una programación sistemática y optimiza el tiempo diario de sus clases;</p> <p>-La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;</p> <p>-La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.</p>

		<p>-Desarrolla sus actividades de acuerdo con el calendario y la jornada escolar;</p> <p>-Cumple eficientemente su jornada laboral;</p> <p>-Ningún estudiante debe permanecer en la institución por fuera de su jornada escolar.</p>
	MODELO PEDAGÓGICO	<p>-Aprender a hacer para poder influir sobre el propio entorno; exige la integración de información, habilidades y actitudes. ¿cómo enseñar al estudiante a poner en práctica sus conocimientos y, al mismo tiempo, cómo adaptar la enseñanza al futuro mercado de trabajo?</p>
	PLANES DE ESTUDIO	<p>Sociales</p> <p>“El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico” y la utilización del tiempo libre.</p> <p>•Aprender a hacer para poder influir sobre el propio entorno; exige la integración de información, habilidades y actitudes. ¿Cómo enseñar al estudiante a poner en práctica sus conocimientos y, al mismo tiempo, cómo adaptar la enseñanza al futuro mercado de trabajo?</p> <p>Reconozco que tanto los individuos como las organizaciones sociales se transforman con el tiempo, construyen un legado y dejan huellas que permanecen en las sociedades actuales.</p> <p>Reconozco la utilidad de las organizaciones político-administrativas y sus cambios a través del tiempo como resultado de acuerdos y conflictos</p> <p>Debate de candidatos al personero y contraloría. Febrero 25 a marzo 1/2019. Responsable: Líder y encargado del proyecto en cada sede y jornada, apoyo de profesores.</p> <p>Conformación del Consejo Estudiantil de la Institución. Febrero 7 al 12/2019. Responsable: Líder del proyecto y encargados del proyecto en su sede y/o jornada</p> <p>Elección del personero(a) y contralor(a) de los estudiantes. Y posesión del gobierno escolar. JORNADA DEMOCRATICA. Marzo 15/2019. Responsable: Líder y Profesores Responsables del proyecto</p> <p>Presentación en cada Sede y Jornada de: Consejo Estudiantil, Representante de los Estudiantes al Consejo Directivo, Candidatos a Personería y Contraloría Escolar. Marzo/2019. Responsable: Líder y responsables del proyecto</p>

	<p>Divulgación de los resultados de las elecciones de Personería y Contraloría Escolar en formación general por sede y jornada. Marzo 9 y 12/2019. Responsable: Líder y responsables del proyecto</p> <p>ARTÍSTICA</p> <p>En la educación básica primaria, entender el producto como obra, no sería la mejor alternativa, pues la adquisición de la destreza y el manejo de la técnica requieren de procesos de aprestamiento que conllevan a ejercicios de repetición continua, de trabajo arduo y permanente, de desarrollo de aptitudes, de tiempo y duración, teniendo como fin en sí mismo la consecución de un producto artístico. En la apuesta por lograr esta competencia en niños y niñas de la básica primaria, se validan espacios para el desarrollo sensible, la motivación, el deseo, el desarrollo de la percepción, la exploración y la creación, a través de la actividad del juego, la actitud lúdica y las expresiones artísticas</p> <p>Reconocer la relación del concepto de tiempo en las diferentes expresiones artísticas.</p> <p>Reconocer la importancia del espacio y el tiempo en las manifestaciones artísticas y culturales de una región.</p> <p>Según las Orientaciones pedagógicas, el diseño de evidencias de desempeño debe establecerlo la institución educativa teniendo en cuenta las características de su proyecto educativo institucional. Tal diseño requiere considerar aspectos como: la coherencia entre la competencia y los desempeños; el campo disciplinar; las competencias esperadas en dicho campo; la dificultad progresiva de los contenidos; y la relación proporcional entre la intensidad horaria dedicada al área y el número de actividades, pruebas o instrumentos mediante los cuales se observan los desempeños. (Ministerio de Educación Nacional, 2010)</p> <p>De 1° a 11° grado se evaluarán procesos cognitivos, los procesos procedimentales y los procesos actitudinales de cada área/ asignatura de acuerdo a la intensidad horaria y a la cantidad de indicadores de logro , los DBA asignados para cada grado los cuales deben ser valorados cualitativa y cuantitativamente de acuerdo con los niveles de desempeño establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), artículo 4° numeral 2, Decreto 1290 de 2009 y la escala valorativa institucional, artículo 6° del SIEE.</p> <p>ED. FÍSICA</p>
--	--

	<p>Las actividades de tiempo libre y jornada complementaria ofertadas a los estudiantes obedecen a la continuación y el fortalecimiento de aquellas prácticas que el docente implementa en el área, con la finalidad de afianzar de manera intencionada aquellos asuntos relacionados con la formación de los niños y jóvenes, tales como: técnicas motrices, valores, convivencia, estilos de vida saludable y generación de una cultura del cuidado propio, del otro y el entorno, propiciando una calidad de vida y ambientes sanos para la ciudad.</p> <p>La formación para la promoción y la preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre. El ocio representa el tiempo que queda libre una vez terminado el trabajo y cubiertas las necesidades casi "biológicas".</p> <p>Tiempo que sobra luego de las obligaciones formales del trabajo y necesidades de la vida. E tiempo libre, que permite a una persona hacer lo que desee.</p> <p>A continuación, desarrollaremos el esquema corporal, coordinación, equilibrio, percepción del espacio, percepción del tiempo y percepción espacio- temporal</p> <p>Aumento de tiempo para desarrollar las actividades</p> <p>Las actividades de tiempo libre y jornada complementaria ofertadas a los estudiantes obedecen a la continuación y el fortalecimiento de aquellas prácticas que el docente implementa en el área, con la finalidad de afianzar de manera intencionada aquellos asuntos relacionados con la formación de los niños y jóvenes, tales como: técnicas motrices, valores, convivencia, estilos de vida saludable y generación de una cultura del cuidado propio, del otro y el entorno, propiciando una calidad de vida y ambientes sanos para la ciudad.</p> <p>El concepto recreación surge como una necesidad debido a que la complejidad creciente de la vida moderna exige que recreación y trabajo se complementen, a fin de que el individuo pueda rendir una fructífera jornada de trabajo sin que tenga que agotarse física y moralmente. Como su nombre indica, esta diversión <i>re-crea</i> energías del músculo y del cerebro, mediante el oportuno descanso proporcionado por una actividad que será tanto más beneficiosa cuanto más se aparte de la obligación diaria.</p> <p>Los docentes encargados de la educación física en la básica primaria y preescolar son los directores de grupo.</p> <p>En la sede de bachillerato se cuentan con 3 especialistas en</p>
--	--

	<p>el área de educación física recreación y deporte. Un profesor por jornada y sede</p> <p>RELIGIÓN</p> <p>Sustentaciones orales: adecuaciones según necesidad del estudiante, sustentaciones individuales y privadas o en tiempos diferentes a los estipulados para los demás. Según el decreto 4500 del 19 de diciembre de 2006 en su artículo 2 dice que la educación religiosa “es un área obligatoria y fundamental, con la intensidad horaria que defina el PEI”. En su artículo 3 dice que se “Fundamenta en una concepción integral de la persona, sin desconocer su dimensión trascendente y considerando tanto los aspectos académicos como los formativos”.</p> <p>ESPAÑOL</p> <p>Con respecto al incremento del bagaje lexical, a la identificación de tipología textual y géneros literarios, a la ampliación de significados en contexto, comprensión de intertextualidad y de la intención comunicativa de los textos que abordan, realización de resúmenes, identificación de tesis, entre otros, es necesario en el aula, profundizar los saberes y generar más espacios enfocados en la práctica – teórica, para favorecer el incremento de estas competencias mencionadas. De ahí, que en ocasiones esto genera que la planeación no llegue a su fin en el tiempo determinado en el plan de estudios.</p> <p>MATEMÁTICAS:</p> <p>Con el paso del tiempo, el papel del docente se ha ido modificando para adaptarse a las nuevas necesidades educativas, lo que conlleva a que su labor sea más complicada y exigente. Así, además de los contenidos, se debe formar al estudiante en función del desarrollo de unas capacidades básicas que serán los pilares del conocimiento, tales como aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser. El desarrollo de este componente da como resultado la comprensión, por parte del estudiante, de los atributos mensurables de los objetos y del tiempo.</p> <p>“Hace énfasis en el desarrollo del pensamiento aleatorio, el cual ha estado presente a lo largo del tiempo, en la ciencia y en la cultura y aún en la forma del pensar cotidiano. Los fenómenos aleatorios son ordenados por la estadística y la probabilidad que ha favorecido el tratamiento de la incertidumbre en las ciencias como la biología, la medicina, la economía, la psicología, la antropología, la lingüística y, aún más, ha</p>
--	---

		<p>permitido desarrollos al interior de la misma matemática” (MEN, 1998, p. 47).</p> <p>TECNOLOGÍA Aumento de tiempo para desarrollar las actividades</p> <p>INGLÉS X CIENCIAS NATURALES</p> <p>Ante la creciente diversidad y dinámica cambiante, cobra mayor sentido proponer un plan de ciencias naturales que se ajuste y encaje en este tiempo actual que se encuentra sujeto a una gran cantidad de variaciones</p> <p>Desarrollar trabajos que le permitan al educando analizar los procesos evolutivos del conocimiento científico a través el tiempo.</p> <p>Realizar Jornadas de aseo, jardinería, charlas, conferencias, brigadas de salud, campañas de reciclaje, salud (higiene oral), creación de comités ecológicos para la conservación del medio ambiente.</p> <p>ÉTICA Sustentaciones orales: adecuaciones según necesidad del estudiante, sustentaciones individuales y privadas o en tiempos diferentes a los estipulados para los demás.</p>
	<p>ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO</p>	<p>RESOLUCIÓN 003084 DE 1 DE ABRIL DE 2016 EN LA QUE SE APRUEBA LA JORNADA ÚNICA PARA LA IE CARLOS VIECO ORTIZ EN LA SEDE 20 DE JULIO</p> <p>El Artículo 85 de la Ley 115 de 1994, modificado por el Artículo 57 de la Ley 1753 de 2015, establece que el servicio público educativo se debe prestar en una sola jornada diurna. Sin embargo, la misma norma prevé, que de acuerdo a las necesidades del servicio, las instituciones podrán ofrecer dos jornadas escolares, una diurna y otra nocturna, bajo una misma administración.</p> <p>Por su parte el artículo 2.4.3.1.4 del Decreto Nacional 1075 de 2015, establece la obligación para los establecimientos educativos que ofrecen más de una jornada, de cumplir con las treinta horas (30) semanales y las mil doscientas (1200) horas anuales, definidas para la educación básica secundaria y media, en el artículo 2.4.3.1.2 del mismo Decreto.</p> <p>En concordancia con las normas citadas, el Ministerio de Educación Nacional, definió la Jornada Única como una de sus cinco líneas de acción para el periodo 2014 2018. Según lo establecido por el Ministerio, la Jornada Única es la jornada escolar de 7 horas para el nivel de preescolar, 8</p>

	<p>para el nivel de primaria y 9 para los niveles de secundaria y media</p> <p>La legalización de la nueva jornada, obliga a la modificación de los Actos Administrativos de creación y de reconocimiento de carácter oficial de las mencionadas instituciones, toda vez que ninguno de ellos, contempla la expresión “<i>jornada única</i>” como característica de la prestación del servicio educativo.</p> <p>La legalización de la nueva jornada, obliga a la modificación de los Actos Administrativos de creación y de reconocimiento de carácter oficial de las mencionadas instituciones, toda vez que ninguno de ellos, contempla la expresión “<i>jornada única</i>” como característica de la prestación del servicio educativo.</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO - Modificar la Licencia de Reconocimiento de Carácter Oficial, concedidas a las Instituciones Educativas enumeradas en la parte motiva de este Acto Administrativo, en el sentido de indicar que además de las jornadas que ofrecen, también ofrecerán la jornada única escolar, de la manera como la definió el Ministerio Educación Nacional en sus líneas de acción del período 2014 a 2018 y según las directrices dadas por el Municipio de Medellín, en el documento denominado “<i>Propuesta de Implementación del Piloto de Jornada Única en 6 Establecimientos Oficiales de la Ciudad de Medellín</i>”, expedido por la Secretaría Educación de la ciudad y fechado el 4 diciembre del 2014</p> <p>PARÁGRAFO - La jornada única a la que hace referencia este Artículo, es la jornada escolar de 7 horas para nivel de preescolar 8 para el nivel de primaria y 9 para los niveles de secundaria y media según la línea de acción para el período de 2014 a 2018 del Ministerio Educación Nacional.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO - Las Instituciones Educativas que por medio de este Acto Administrativo adoptan la jornada única, deberán cumplir a cabalidad con las horas obligatorias de enseñanza para cada uno de sus niveles, según las normas del Decreto 1075 del 2015.</p> <p>ACTA DE FEBRERO 17 DE 2018</p> <p>Análisis y adopción de la intensidad horaria para cada una de las áreas fundamentales del plan de estudios.</p> <p>En el desarrollo de la reunión punto 5:</p> <p>Análisis y adopción de la intensidad horaria: la rectora presenta la intensidad horaria que fue aprobada previamente por el Consejo Académico de acuerdo con orientaciones del MEN, ya que se disminuyó 1(una) hora</p>
--	---

		en la Jornada Única. Se anexa el acta del consejo académico.
ACTAS DE CONSEJO ACADÉMICO		<p>ACTA CONSEJO ACADÉMICO DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2015</p> <p>Numeral 8. Jornada única Sede 20 de Julio e Intensidad horaria para el 2016.</p> <p>La rectora socializa la intencionalidad de implementar la jornada única en la sede 20 de julio, entrega a los presentes un formato con la intensidad actual para que en él los docentes consignen el interés de aumentar en las materias la intensidad horaria del 2016.</p> <p>Se aprueba por unanimidad la siguiente propuesta la cual fue escrita entre todos los presentes</p> <p>Matemática se aumentan 2 horas</p> <p>Humanidades:</p> <p>Español 1</p> <p>Inglés 1</p> <p>Ciencias naturales 1</p> <p>Ciencias sociales 1</p> <p>Economía y política 1</p> <p>Filosofía 1</p> <p>Tecnología 1</p> <p>Artística 1</p> <p>ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO DEL 6 DE FEBRERO DE 2018</p> <p>Numeral 3. Asignación Académica para el año 2018:</p> <p>La rectora presenta ante El Consejo Académico la INTENSIDAD HORARIA de: Transición, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media y Jornada Única; con el objetivo de ser revisada y aprobada por los mismos.</p> <p>Se invita además a tener presente que la intensidad horaria de Transición y Básica Primaria de la Jornada Única y la Jornada Regular tiene una diferencia de 5 horas semanales para cada nivel</p>
REGISTRO DE DIARIO DE CAMPO DOCENTES DE CUARTO DE PRIMARIA		<p>MILVIA ROJAS:</p> <p>Sin inconvenientes, pero hay estudiantes que, aunque se han reportado no están cumpliendo con las actividades asignadas, se les ha preguntado que cómo van, qué dificultades tienen y dicen que, por falta de tiempo, pero que van a enviar las actividades, pero no han enviado nada. He tenido dificultad con la plataforma ya que se programa la prueba por un tiempo de 24 horas para que cuando los papás lleguen del trabajo los niños puedan tener acceso al computador o al celular; pero a pesar de que la prueba</p>

	<p> todavía tiene el tiempo para ser presentada; no permite el ingreso para presentarla. Esto ya va con tres pruebas. La dificultad es con la plataforma de Akros, ya que se programa la prueba por un tiempo determinado y sólo es válido por la hora inicial, porque después cuando van a ingresar los estudiantes pendientes; ya no está disponible. Señal Colombia a las 8:00 a 8:30 de la mañana. Programa Entrenando Juntos. Se realizó una actividad integrada, es decir teniendo en cuenta la celebración del día de las madres preparé una actividad teniendo en cuenta las asignaturas según el horario de hoy que consiste en leer unas instrucciones y si comprende bien el texto (español) va a formar una figura en forma de rosa (ciencias naturales) y el mensaje en inglés. Además, se les calificará para artística, tecnología, ética, cívica y lectura. Todos los estudiantes se han reportado en diferentes horas del día... </p> <p> Todos se han reportado así sea a diferentes horas del día He tenido dificultad con la plataforma ya que se programa la prueba por un tiempo de 24 horas para que cuando los papás lleguen del trabajo los niños puedan tener acceso al computador o al celular; pero a pesar de que la prueba todavía tiene el tiempo para ser presentada; no permite el ingreso para presentarla. Esto ya va con tres pruebas. Ninguna. El grupo está trabajando muy cumplidamente y en la jornada de 7:00 a 1:00. Número de asistentes:34 </p> <p> LINA CORTES Se trabajan las figuras literarias, en el tiempo “libre” se hace una explicación de algunas de las figuras literarias como la hipérbole, la personificación, entre otras, es un trabajo muy interesante, porque los niños personifican objetos y animales constantemente y encuentran exageraciones en muchas cosas que se les dice, por lo que es interesante que ellos creen narraciones con estas figuras Ante el ejercicio de lectura los niños tienen un poco de resistencia, solicitan el regreso al colegio, que por que las cosas se han vuelto más difíciles, dicen, sin embargo, es más complejo el manejo de horario y de tiempo en la escuela, lo que es evidente es que entre ir y venir, leer y escribir, producir y conversar, letras y números, el tiempo se les va volando y por ello lo sienten más corto y sienten las cosas más fáciles, aunque no sea sino su percepción, lo impresionante es la percepción colectiva de lo mismo. Al avanzar ellos saben que es la misma información que compartiremos en el colegio, sólo que a la voz de la </p>
--	--

	<p>profesora y en un escenario interactivo, colaborativo y social.</p> <p>Pero, llama la atención las quejas por parte de los padres diciendo que no saben qué hacer con algunos de los chicos, es necesario que los padres conozcan a sus chicos y los comprendan, es que la mayoría no pasa tiempo con sus hijos, ahora es que en medio de la cuarentena saben qué hijos son los que tienen y cuáles son los compromisos con el colegio, lo que antes, seguramente no veían y es que no es lo mismo verse en las mañanas mientras nos arreglamos para salir y en la noche cuando vamos a descansar que estar todo el día unos con otros y sin poder salir.</p> <p>Pasamos a ética a trabajar la diferencia entre sentimientos y emoción, un asunto necesario de tocar en este momento porque los niños están llenos de emociones que, además, también son respuesta a la situación actual, sin embargo, es comprender que esas emociones no siempre determinan los sentimientos, porque estos son duraderos en el tiempo con un bagaje de situaciones.</p> <p>Los estudiantes hablan acerca del tiempo de clase y dicen que es muy extenso, cuando realmente en el aula se pasa más tiempo, y es que no están manejando los tiempos en la casa y se quedan en la silla o lugar de trabajo de clase mucho tiempo, entre trabajar en las áreas y ver un poco de redes sociales, videos de YouTube o chateando en el mismo wsp, cosas que se salen de las manos de los que estamos alrededor, más porque es una decisión de cada uno el de estar concentrado en el desarrollo o no que porque les ordenemos u obliguemos, además hay chicos que me preguntan acerca del descanso y del momento de ir a desayunar, lo que me indica que no se sientan listos y bañados a trabajar como si estuvieran en el cole y es que la verdad, el escenario de la casa es complejo por la comodidad de la misma, es decir, por los espacios propios y es ahí donde la diferencia de espacios, escuela vs casa hace que la dinámica sea diferente y que obviamente la producción y el trabajo sea diferente, adicional, porque son niños y no es el tiempo de desarrollo de sus vidas, como para pasar horas en frente de una pantalla y en actividad constante, porque en el aula hay miles de “distractores” que aportan a los procesos de aprendizaje y enseñanza, solamente podríamos hablar de la relación con los pares.</p> <p>Hago acompañamiento toda la jornada destinada para ellos y en pro de ellos.</p> <p>Hay algunos estudiantes que avanzan “muy lento” según los padres que se estresan, pero, se va tratando de manejar</p>
--	--

		<p>las situaciones para que no se queden, sin embargo, los padres dicen que avanzan con ellos en jornadas adicionales a la clase. Creo que va bien el asunto.</p> <p>Veo a los estudiantes y padres de familia muy comprometidos y cumpliendo incluso jornada escolar, además atentos a las actividades de los estudiantes y hasta aprendiendo ellos mucho (los padres).</p> <p>Hoy hay dificultades con algunos niños que han tenido que trabajar solos, porque las mamás están ya trabajando desde hoy o desde ayer, así que se hace un poco más complejo que no hay acompañamiento en la jornada de clase, aunque las mamás dicen que vienen a ayudar en la tarde, en eso estamos, igual se sobrellevaron todas las situaciones.</p> <p>En este día se entregó actividad para realizar en la jornada escolar, la guía #2 de español, ya que estaré con el PAE organizando los paquetes de alimentos para la entrega de mañana.</p> <p>Se envía protocolo a los padres de familia para la asistencia mañana a reclamar el paquete</p> <p>Se inicia la jornada con un saludo muy especial, y con el desarrollo de la guía de sociales, en ella se ha de hablar del hombre americano y cómo se da el poblamiento en américa. es un tema de mucho interés para los chicos que consideran que es importante conocer esto para conocer la historia y saber de dónde provenimos.</p> <p>Se inicia la jornada con una adivinanza, es un juego con actividad que les encanta, la participación es excelente.</p> <p>Iniciamos la jornada leyendo un cuento; Boris. Un compañero nuevo.</p> <p>Iniciamos la jornada con un corto video acerca de la discapacidad y la diferencia, se llama: The present (el regalo), se encuentra en este link: https://www.youtube.com/watch?v= RP1GsCyoAE</p> <p>Se inicia la jornada con el cuento Cuando tengo miedo, y cada niño me escribe acerca de tres cosas a las que le tiene miedo.</p> <p>Se inicia la jornada con la canción el Twist del Mono Liso y una tarjeta de Buenos Días.</p>
JORNADA ÚNICA	PEI	-El 1° de abril de 2016 mediante Resolución No 003084, en la Sede 20 de Julio se implementa la jornada única.
	MODELO PEDAGÓGICO	x

PLANES DE ESTUDIO	<p>SOCIALES X ARTÍSTICA X ED. FÍSICA: Las actividades de tiempo libre y jornada complementaria ofertadas a los estudiantes obedecen a la continuación y el fortalecimiento de aquellas prácticas que el docente implementa en el área, con la finalidad de afianzar de manera intencionada aquellos asuntos relacionados con la formación de los niños y jóvenes, tales como: técnicas motrices, valores, convivencia, estilos de vida saludable y generación de una cultura del cuidado propio, del otro y el entorno, propiciando una calidad de vida y ambientes sanos para la ciudad. Sede El 20 de julio con 5 grupos en jornada complementaria y mixta Las actividades de tiempo libre y jornada complementaria ofertadas a los estudiantes obedecen a la continuación y el fortalecimiento de aquellas prácticas que el docente implementa en el área, con la finalidad de afianzar de manera intencionada aquellos asuntos relacionados con la formación de los niños y jóvenes, tales como: técnicas motrices, valores, convivencia, estilos de vida saludable y generación de una cultura del cuidado propio, del otro y el entorno, propiciando una calidad de vida y ambientes sanos para la ciudad.</p> <p>RELIGIÓN X ESPAÑOL X MATEMÁTICAS X TECNOLOGÍA X INGLÉS X CIENCIAS NATURALES X ÉTICA X</p>
ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO	<p>RESOLUCIÓN 003084 DE 1 DE ABRIL DE 2016 EN LA QUE SE APRUEBA LA JORNADA ÚNICA PARA LA IE CARLOS VIECO ORTIZ EN LA SEDE 20 DE JULIO</p> <p>Según la Ley 1753 de 2015, el Gobierno Nacional y las entidades territoriales certificadas en educación, diseñarán planes para la implementación, de forma gradual, de la Jornada Única en un plazo que no supere el año 2025 en las zonas urbanas y el 2030 en las zonas rurales</p> <p>En concordancia con las normas citadas, el Ministerio de Educación Nacional, definió la Jornada Única como una de sus cinco líneas de acción para el periodo 2014 2018. Según lo establecido por el Ministerio, la Jornada Única es la jornada escolar de 7 horas para el nivel de preescolar, 8</p>

	<p>para el nivel de primaria y 9 para los niveles de secundaria y media</p> <p>Para dar cumplimiento a las líneas establecidas por el Ministerio, se elaboró por parte de la Secretaría de Educación de Medellín, el documento denominado “<i>Propuesta de Implementación del Piloto de Jornada Única en 6 Establecimientos Oficiales de la Ciudad de Medellín</i>” fechado el 4 de diciembre del 2014. En este instrumento se dieron las orientaciones que en adelante se seguirían, en la implementación de la Jornada Única en las Instituciones Educativas oficiales de la ciudad.</p> <p>Por medio de otro oficio radicado bajo el número 201600121064 del 4 de marzo del 2016, la Subsecretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación de Medellín, informó que en las Instituciones Educativas que se anotan a continuación, se implementará la jornada única.</p> <p>La legalización de la nueva jornada, obliga a la modificación de los Actos Administrativos de creación y de reconocimiento de carácter oficial de las mencionadas instituciones, toda vez que ninguno de ellos, contempla la expresión “<i>jornada única</i>” como característica de la prestación del servicio educativo.</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO - Modificar la Licencia de Reconocimiento de Carácter Oficial, concedidas a las Instituciones Educativas enumeradas en la parte motiva de este Acto Administrativo, en el sentido de indicar que además de las jornadas que ofrecen, también ofrecerán la jornada única escolar, de la manera como la definió el Ministerio Educación Nacional en sus líneas de acción del período 2014 a 2018 y según las directrices dadas por el Municipio de Medellín, en el documento denominado “<i>Propuesta de Implementación del Piloto de Jornada Única en 6 Establecimientos Oficiales de la Ciudad de Medellín</i>”, expedido por la Secretaría Educación de la ciudad y fechado el 4 diciembre del 2014</p> <p>PARÁGRAFO - La jornada única a la que hace referencia este Artículo, es la jornada escolar de 7 horas para nivel de preescolar 8 para el nivel de primaria y 9 para los niveles de secundaria y media según la línea de acción para el período de 2014 a 2018 del Ministerio Educación Nacional.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO - Las Instituciones Educativas que por medio de este Acto Administrativo adoptan la jornada única, deberán cumplir a cabalidad con las horas</p>
--	---

		obligatorias de enseñanza para cada uno de sus niveles, según las normas del Decreto 1075 del 2015.
	ACTAS DE CONSEJO ACADÉMICO	<p>ACTA CONSEJO ACADÉMICO DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2015</p> <p>Numeral 8. Jornada única Sede 20 de Julio e Intensidad horaria para el 2016.</p> <p>La rectora socializa la intencionalidad de implementar la jornada única en la sede 20 de julio, entrega a los presentes un formato con la intensidad actual para que en él los docentes consignen el interés de aumentar en las materias la intensidad horaria del 2016.</p> <p>ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO DEL 6 DE FEBRERO DE 2018</p> <p>Numeral 3. Asignación Académica para el año 2018:</p> <p>La rectora presenta ante El Consejo Académico la INTENSIDAD HORARIA de: Transición, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media y Jornada Única; con el objetivo de ser revisada y aprobada por los mismos.</p> <p>Se invita además a tener presente que la intensidad horaria de Transición y Básica Primaria de la Jornada Única y la Jornada Regular tiene una diferencia de 5 horas semanales para cada nivel</p> <p>Numeral 4 varios. Punto c</p> <p>La rectora informa que se destinaron 14 millones de pesos para la compra de los libros de Matemáticas y Español, estos libros son de la institución para trabajar en clase, para los grados 2 a 7 de las sedes Juan de Dios Aranzazu y Municipal, para la sede 20 de Julio no, porque por ser Jornada Única el MEN envía los libros</p> <p>HORARIO JORNADA ÚNICA de 1° a 5°:</p> <p>Aritmética 4, Estadística 1, Geometría 1, Lengua Castellana 4, Lectoescritura 2, Inglés 3, Ciencias Naturales 4, Ciencias Sociales 3, Cátedra Afrocolombiana y Cívica 1, Educación Física 2, Artística 1, Educación Religiosa 1, Ética 1, Tecnología Informática 2</p>
	REGISTRO DE DIARIO DE CAMPO DOCENTES DE CUARTO DE PRIMARIA	<p>MILVIA</p> <p>X</p> <p>LINA CORTES</p> <p>X</p>
PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS	PEI	-Gestión Académica Dominio del área(s)

	<p>Planeación y organización académica. Pedagógica y didáctica. Evaluación del aprendizaje</p> <p>-Currículo flexible: es aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos, es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural, estilos de aprendizaje de sus estudiantes, tratando de dar a todos la oportunidad de aprender y participar.</p> <p>-Capacidad para organizar los procesos de enseñanza – aprendizaje del plan de estudios de acuerdo con el Proyecto</p> <p>-Presenta un plan organizado con estrategias, acciones y recursos para el año académico;</p> <p>-Capacidad para valorar el desarrollo de competencias y niveles de aprendizaje, así como para reorganizar sus estrategias pedagógicas de acuerdo con los resultados de la evaluación interna y externa de los estudiantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conoce y aplica diferentes métodos, técnicas e instrumentos de evaluación, coherentes con los objetivos de aprendizaje del currículo; • Maneja una programación de evaluaciones y la da a conocer oportunamente a sus estudiantes; • Diseña actividades pedagógicas, incluidas las de recuperación y nivelación, con base en los resultados de la evaluación interna y externa; • Identifica a los estudiantes que requieren ayuda adicional y aplica estrategias de apoyo para los mismos; • Promueve la autoevaluación de los estudiantes e incentiva los desempeños sobresalientes y excelentes; • Considera los estándares básicos de competencias para la evaluación interna; <p>retroalimenta sus propias prácticas pedagógicas de acuerdo con los resultados de los estudiantes.</p> <p>-Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;</p> <p>-Para el año 2.022 seremos reconocidos como una Institución donde el estudiante con la corresponsabilidad de la familia, asumen un liderazgo y una motivación permanente para el mejoramiento de los aprendizajes, mediante prácticas pedagógicas y formativas incluyentes, para el desarrollo de sus competencias básicas, ciudadanas y de investigación.</p>
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> -Fundamenta teóricamente sus prácticas pedagógicas, actúa basado en el conocimiento y relaciona la teoría con la vida cotidiana; -Considera los estándares básicos de competencias para la evaluación interna; retroalimenta sus propias prácticas pedagógicas de acuerdo con los resultados de los estudiantes. -Utiliza diferentes escenarios comunitarios para enriquecer sus prácticas pedagógicas. -Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes -Creemos que la idoneidad y profesionalismo del talento humano, en el quehacer pedagógico institucional, es esencial para el mejoramiento continuo en la calidad de la educación. -Creemos que la idoneidad y profesionalismo del talento humano, en el quehacer pedagógico institucional, es esencial para el mejoramiento continuo en la calidad de la educación. -Aporta a la definición del currículo, intercambia sus experiencias pedagógicas con el grupo de profesores y produce nuevos materiales para la enseñanza; -Reflexiona sistemáticamente sobre su práctica pedagógica y su impacto en el aprendizaje de los estudiantes -Conoce las características socioculturales de sus estudiantes y organiza su práctica pedagógica en articulación con el contexto; -Realiza acciones pedagógicas que incorporan las características del entorno en que se encuentra la institución, generando alternativas de intervención sobre problemáticas de la comunidad; -Prevé y gestiona los recursos necesarios para el desarrollo de su actividad pedagógica; -Solicita y devuelve los equipos y espacios que requiere para su práctica pedagógica oportunamente y siguiendo los procedimientos establecidos; -Da conocimientos actualizados y dominio de su disciplina y de las áreas a cargo; -La Institución Educativa establece la planeación estratégica desde su SGC para facilitar el mejoramiento continuo, mediante el enfoque de procesos, la utilización
--	---

		<p>de los recursos de aprendizajes, los medios tecnológicos de la información y el desarrollo de las competencias básicas de los estudiantes que permita aumentar la satisfacción de las partes interesadas a las cuales se les presta el servicio educativo desde los requisitos establecidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por otro lado, la Ley General de Educación define la educación como “un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”. -...ha definido un alcance que gira en torno a una concepción de la educación como derecho, como servicio público, como factor de movilidad social y como actividad integradora, individual y colectiva, que se realiza durante toda la vida... -Concepciones éticas que permitan considerar la inclusión como un asunto de derechos y de valores y unas estrategias de enseñanza flexibles e innovadoras que permitan una educación personalizada reflejada en el reconocimiento de estilos de aprendizaje y capacidades entre los estudiantes y, en consonancia... - Se sientan parte de la Institución Educativa, reconozcan y valoren la importancia de ella en la comunidad. -Exhibe un comportamiento ético dentro y fuera de la institución educativa y la representa adecuadamente en actividades fuera de la misma;
	<p>MODELO PEDAGÓGICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> -El modelo pedagógico de la institución facilita los procesos de enseñanza y aprendizaje; integra la teoría, la práctica y la vida institucional al contexto social; potencializa en el estudiante la autonomía, la creatividad, las habilidades del pensamiento, la construcción de su propio conocimiento y su compromiso con la sociedad. - La Institución Educativa Carlos Vieco Ortiz, mediante una propuesta pedagógica fundamentada en el afecto, en el fortalecimiento de los valores de la tolerancia, pertenencia, respeto y responsabilidad y en el desarrollo de las competencias básicas, se compromete con la formación integral de seres humanos, que asumen su condición de estudiantes para APRENDER A SER, para lo cual requieren: aprender a pensar, aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a actuar y aprender a convivir juntos. -Por ello, el docente debe ejercer liderazgo pedagógico, asumiendo su quehacer como un proceso de acción – reflexión – acción, con cariño, con amor y ternura, es decir

	<p>con una pedagogía del afecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propiciar ambientes lúdicos, democráticos y participativos, mediante la utilización de metodologías y estrategias pedagógicas que posibiliten en los estudiantes la exploración, el pensar, el innovar, el crear y el argumentar. -Motivación a partir del afecto - Fomentar la investigación a través de la implementación de metodologías de grupo y estrategias de trabajo cooperativo. -Responsabilidad frente al quehacer pedagógico -Coherencia entre el manejo de la autoridad y la aplicación de la norma, propiciando armonía en el clima escolar <p>- La concepción institucional, en la interacción currículo-modelo pedagógico considera que el aprendizaje ocurre: Cuando el sujeto interactúa con el objeto del conocimiento (Piaget). Cuando se realiza en interacción con otros (Vygotsky). Cuando es significativo para el sujeto (Ausubel).</p> <p>-Metodología, conjunto de acciones de enseñanza, aprendizaje y evaluación que se llevan a cabo para lograr los fines de formación establecidos.</p> <p>La metodología está fundamentada en el constructivismo pedagógico, en la pedagogía social y en la pedagogía del afecto que privilegian la unidad de lo afectivo y lo cognitivo como dimensiones esenciales para desarrollar las competencias básicas de los estudiantes</p> <ul style="list-style-type: none"> -Como proceso inherente a la formación, es un conjunto de acciones pedagógicas que favorecen y propician la interacción, la comunicación y la participación de todos los actores comprometidos en la valoración de conocimientos, habilidades y actitudes de los estudiantes -El proceso educativo se vuelve pedagógico cuando se apropia de la pedagogía como fundamento y con base en él, se caracterizan los roles que juegan cada uno de los actores que intervienen en el proceso educativo. “Hay pedagogía cuando se reflexiona sobre la educación, cuando el educar se convierte en un saber sobre la educación (sobre sus cómo, sus por qué, sus hacia dónde). El desarrollo moderno de la pedagogía implica la sistematización de este saber, de sus métodos, procedimientos y la delimitación de su objetivo - Por tanto, la pedagogía como saber teórico-práctico explícito, sobre la educación, está condicionada por la visión amplia o estrecha que se tenga de educación y a su vez, por la noción que se tenga del hombre como ser que
--	--

	<p>crece en sociedad” (LUCIO).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es aquí donde empieza el concepto de libertad para pensar y para que el maestro y el estudiante exprese su opinión, su duda y sus preguntas, libertad de darse cuenta que el no saber no es algo limitante, sino una apertura hacia el querer aprender, hacia el conocimiento. -Evaluación por competencias: La evaluación como proceso continuo y permanente da cuenta del saber, el saber hacer y el ser del estudiante y de las competencias básicas consideradas como constituyentes centrales del perfil del estudiante, producto de la acción educativa: -Cognitivas: Saber eficiente sobre manejo de conceptos: el qué. - Para alcanzar el dominio de habilidades prácticas se utilizan procedimientos como la observación, la experimentación, la ejercitación, entre otros. - Ofelia May Carrascal – Etievan, plantea el desarrollo equilibrado e integral de mente, sentimiento y cuerpo. Por ello, el docente debe ejercer liderazgo pedagógico, asumiendo su quehacer como un proceso de acción – reflexión – acción, con cariño, con amor y ternura, es decir con una pedagogía del afecto. -Un modelo pedagógico se construye a partir de un diseño curricular cuya meta debe expresar el ideal del hombre que la sociedad pretende formar a través de la escuela, en un momento histórico concreto. Como representación del conjunto de relaciones que definen el mundo escolar, explica teóricamente el quehacer educativo, responde a unas condiciones sociales e implica una estructura y unas concepciones que lo identifican - Aprendizaje, la actividad que realiza el estudiante orientado por el docente, para formar todas las dimensiones de su personalidad y para prepararse para el trabajo, para apropiarse y producir cultura. Esta apropiación de conocimientos, habilidades, valores, convicciones debe ser mediada por el pensar, es decir por la reflexión, no limitarse a la simple memorización o asimilación mecánica. <p>El aprendizaje no se considera como una actividad individual sino más bien social, se estimula en situaciones colectivas promoviendo el trabajo grupal.</p>
PLANES DE ESTUDIO	<p>SOCIALES</p> <p>Lineamientos Curriculares para el área de Ciencias Sociales</p>

	<p>-Para la organización curricular de los lineamientos se proponen ejes generadores (ocho en total), desde los cuales se convoca a diferentes temáticas, conceptos e ideas para trabajar las diversas Ciencias Sociales. En cada eje se observa la disciplina que prevalece y a su vez la que direcciona el diálogo de saberes, vale aclarar que para dinamizar su desarrollo se proponen unas preguntas problematizadoras, es decir, la pregunta como estrategia y como invitación</p> <p>-Los Lineamientos Curriculares del área de Ciencias Sociales, desde su concepción teórica y didáctica, propenden por la enseñanza del conocimiento de lo social como ÁREA y se orientan hacia el logro de aprendizajes significativos desde el desarrollo de competencias, entendidas como “el saber hacer en contexto”.</p> <p>Ley General de la Educación o Ley 115 de 1994. La apropiación de hábitos intelectuales para la adquirir conocimiento científico en el desarrollo del saber.</p> <p>Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria. El fomento del saber y del espíritu crítico.</p> <p>EJES DE LOS LINEAMIENTOS CURRICULARES #7: Las distintas culturas como creadoras de diferentes tipos de saberes valiosos (ciencia, tecnología, medios de comunicación).</p> <p>Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR): herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción. Son insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA.</p> <p>Diseño Universal del Aprendizaje (DUA): En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica</p>
--	---

	<p>pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes. No excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten</p> <p>EVALUACIÓN: La evaluación es concebida por la Institución Educativa Carlos Vieco Ortiz, como un conjunto de acciones pedagógicas que favorecen y propician la interacción, la comunicación y la participación de todos los actores comprometidos en la valoración de conocimientos, habilidades y actitudes de las y los estudiantes, por ello, es condición esencial tener en cuenta las siguientes modalidades:</p> <p>Autoevaluación: es el proceso de reflexión y regulación del aprendizaje, que permite a la o el estudiante identificar las fortalezas y debilidades en su proceso de aprendizaje.</p> <p>Coevaluación: Ayuda a descubrir, apreciar y valorar los alcances de un trabajo conjunto y solidario; además, estimula la responsabilidad que cada uno debe cultivar.</p> <p>Heteroevaluación: es una evaluación esencialmente externa que realiza el docente a cada uno de sus estudiantes, a partir de los indicadores de desempeño que ha formulado.</p> <p>Visión <i>“Para el año 2022 seremos reconocidos como una Institución donde el estudiante con la corresponsabilidad de la familia, asumen un liderazgo y una motivación permanente para el mejoramiento de los aprendizajes, mediante prácticas pedagógicas y formativas incluyentes, para el desarrollo de sus competencias básicas, ciudadanas y de investigación”.</i></p> <p>El área de Ciencias Sociales contribuirá a la formación de ciudadanos capaces de razonar, debatir, producir y convivir en sociedad.</p> <p>ARTÍSTICA</p> <p>En el contexto de la educación colombiana, desde la ley General de educación y los Lineamientos Curriculares, se plantea la importancia de la formación artística “mediante una pedagogía que promueva la realización de los talentos, haciendo posible expresar en el lenguaje de lo estático aquello que va mucho más allá de la razón; aquello que nos sobrepasa y que estando en nuestro pensamiento camina por los espacios de la imaginación buscando un estilo significativo de expresarse en forma singular y universal a la vez” como país pluriétnica y pluricultural espera que la práctica pedagógica en el área de Educación Artística sea una forma de orientar hacia la canalización de</p>
--	---

	<p>talentos y desarrollo de la comunicación interior del niño y el joven que le permitan animar su vida emotiva, iluminar su inteligencia, guiar sus sentimientos y su gusto hacia las más puras formas de belleza: la estética como encuentro amoroso entre la creación y el sentimiento</p> <p>En el contexto de la educación colombiana, desde la ley General de educación y los Lineamientos Curriculares, se plantea la importancia de la formación artística “mediante una pedagogía que promueva la realización de los talentos, haciendo posible expresar en el lenguaje de lo estático aquello que va mucho más allá de la razón; aquello que nos sobrepasa y que estando en nuestro pensamiento camina por los espacios de la imaginación buscando un estilo significativo de expresarse en forma singular y universal a la vez” como país pluriétnica y pluricultural espera que la práctica pedagógica en el área de Educación Artística sea una forma de orientar hacia la canalización de talentos y desarrollo de la comunicación interior del niño y el joven que le permitan animar su vida emotiva, iluminar su inteligencia, guiar sus sentimientos y su gusto hacia las más puras formas de belleza: la estética como encuentro amoroso entre la creación y el sentimiento.</p> <p>ED. FÍSICA</p> <p>Los/as docentes y los/as directivos/as docentes de La institución Carlos Vieco estimulan la creatividad e innovación de los/as estudiantes, incitan el desarrollo del pensamiento, se convierten en facilitadores/as, orientadores/as y motivadores/as de los procesos de aprendizaje, investigadores/as de su práctica y mediadores/as en la solución de conflictos dentro y fuera del aula. Asumen la responsabilidad de su profesión, siendo autónomos/as y críticos/as; desarrollan sus prácticas pedagógicas en concordancia con los principios y las políticas institucionales.</p> <p>En la Institución Educativa Carlos Vieco Ortiz concebimos la evaluación como un proceso continuo y permanente, y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los y las estudiantes. Como proceso inherente a la formación, es un conjunto de acciones pedagógicas que favorecen y propician la interacción, la comunicación y la participación de todos los actores comprometidos en la valoración de conocimientos, habilidades y actitudes de los estudiantes. La acción pedagógica es activa, es un proceso dinámico-interactivo entre el maestro y el estudiante</p> <p>La educación física, como sistema, podría ser definida como una acción pedagógica sobre una acción motriz.</p>
--	--

	<p>RELIGIÓN</p> <p>En este sentido la educación religiosa aporta para que los estudiantes hagan su construcción espiritual y trascendente en un ambiente pedagógico de respeto a la diversidad de credos e investigativo para que, bajo la compañía del docente, se sienta incentivado a la formación de la libertad de conciencia y libertad religiosa, consolidando el aspecto axiológico (el respeto, la tolerancia y el fortalecimiento social y personal para la convivencia a través de los valores institucionales);</p> <p>Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes. No excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten</p> <p>La evaluación es concebida por la Institución Educativa Carlos Vieco Ortiz, como un conjunto de acciones pedagógicas que favorecen y propician la interacción, la comunicación y la participación de todos los actores comprometidos en la valoración de conocimientos, habilidades y actitudes de las y los estudiantes, por ello, es condición esencial tener en cuenta las siguientes modalidades</p> <p>ESPAÑOL</p> <p>Además, se toman en cuenta las actualizaciones legales y curriculares planteadas por Secretaria de Educación de Medellín a través de Expedición Currículo, un marco que amplia y orienta los “planteamientos epistemológicos, pedagógicos didácticos evaluativos del área de Lenguaje</p> <p>MATEMÁTICAS</p> <p>Así, la práctica pedagógica es una producción de experiencias que conlleva a desarrollar nuevas técnicas encaminadas al mejoramiento de las mismas, puesto que la sociedad actual enmarcada por la globalización y la transformación requiere profesores íntegros que desarrollen la condición humana.</p> <p>Orientaciones curriculares, que se conciben como un proceso de formación progresivo, transversal y continuo que pretende que los estudiantes se reconozcan como sujetos de derechos y que las instituciones educativas fortalezcan la reflexión y la práctica pedagógica, para la</p>
--	---

	<p>construcción de ciudadanía y el desarrollo de competencias.</p> <p>Los contenidos en la estructura curricular deben responder a la planeación de estrategias pedagógicas que se orienten desde los pensamientos matemáticos y sus sistemas (enseñanza), al desarrollo de los procesos generales (aprendizaje) y a la inclusión de los diferentes contextos que promuevan el pensamiento crítico y articulado a la realidad como ejes que regulan la construcción de conocimientos y la transformación en saberes desde la idea de un ser competente que asuma la responsabilidad conjunta del aprendizaje.</p> <p>TECNOLOGÍA</p> <p>Hoy en día es indiscutible que la tecnología y la informática pueden contribuir a mejorar la calidad de la enseñanza y la investigación. En la época de la información y las comunicaciones, es bueno entender que la informática educativa ofrece un valioso potencial que no se debe ignorar en los procesos de renovación pedagógica</p> <p>Acciones pedagógicas: Son aquellas acciones que realiza el maestro con el propósito de facilitar la formación y el aprendizaje de las disciplinas en los estudiantes.</p> <p>Teniendo en cuenta lo mencionado y con el fin de mejorar los procesos en las prácticas pedagógicas desde el área de tecnología es pertinente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Que se dé un trabajo participativo entre los docentes, estudiantes y padres de familia como apoyo a las diferentes actividades planteadas desde el área. <input type="checkbox"/> Integrar el área de tecnología con las demás áreas como herramienta de la vida cotidiana para lograr que los estudiantes presenten sus trabajos de forma sistematizada, realizar consultas y profundizar en los temas abordados desde las diferentes clases y de esta construyan aprendizajes más significativos y que despierten el espíritu investigativo. <input type="checkbox"/> Afianzar la comprensión lectora con actividades y estrategias propuestas desde el área de tecnología con el fin de mejorar el desempeño académico y los resultados en las pruebas internas y externas. <input type="checkbox"/> A través del área de tecnología promover el desarrollo de actividades que impliquen estimular el pensamiento, la creatividad, potencializar habilidades mentales como la percepción, la atención, la memoria, la argumentación entre otras.
--	--

	<p><input type="checkbox"/> Promover en los estudiantes el reconocimiento de sus fortalezas habilidades, y oportunidades de mejora en las diferentes áreas.</p> <p><input type="checkbox"/> Motivar al estudiante para que aplique los conocimientos adquiridos desde el área a los diferentes contextos de la vida cotidiana.</p> <p><input type="checkbox"/> Promover desde el área espacios para que el estudiante se actualice constantemente sobre las diferentes situaciones (inventos, descubrimientos...) que ocurren en el mundo y las implicaciones que tiene para su vida.</p> <p><input type="checkbox"/> Planear y desarrollar desde el área, actividades que impliquen mejorar la expresión y la interacción con los demás.</p> <p>Las acciones de mejora están orientadas a lograr prácticas pedagógicas motivadoras y significativas en los estudiantes, óptimo desempeño por parte de ellos en el aspecto académico y en las pruebas internas y externas. Mejorar el conocimiento de los estudiantes, sobre los diferentes artefactos o productos tecnológicos y su evolución a través de la historia, por medio de la planeación e implementación de prácticas educativas motivadoras y relacionadas con situaciones de la vida cotidiana.</p> <p>La institución acoge e implementa el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR); herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación permanencia y promoción; los cuales son insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA); de acuerdo al decreto 1421 del 29 de agosto de 2017.</p> <p>INGLÉS X CIENCIAS NATURALES</p> <p>De conformidad con la Constitución política, la educación se desarrollará atendiendo a trece fines, contemplados en el Artículo 5° de la ley 115/94, que son pactos sociales que regulan el quehacer pedagógico y están directamente relacionados con los objetivos de las áreas del conocimiento contempladas en la ley general de educación</p> <p>ÉTICA</p> <p>Permite al docente transformar el aula y la práctica</p>
--	--

		<p>pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes. No excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.</p> <p>Por ello, sus raíces epistemológicas y su quehacer práctico en el ámbito educativo, precisan que el individuo se haga consciente de que debe mejorar la manera de vivir, porque la vida y el mismo ser humano son un proyecto inacabado que busca una valoración, cada vez más alta, de sí mismo, del otro y de lo otro.</p>
	ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO	RESOLUCIÓN 003084 DE 1 DE ABRIL DE 2016 EN LA QUE SE APRUEBA LA JORNADA ÚNICA PARA LA IE CARLOS VIECO ORTIZ EN LA SEDE 20 DE JULIO
	ACTAS DE CONSEJO ACADÉMICO	
	REGISTRO DE DIARIO DE CAMPO DOCENTES DE CUARTO DE PRIMARIA	MILVIA X LINA CORTES X
SENTIDOS Y SIGNIFICADOS	PEI	<p>-Los problemas que afectan el entorno de la comunidad educativa se deben principalmente a: El individualismo de sus habitantes. La pérdida del sentido de la comunidad</p> <p>-Carencia de normas y falta de sentido de pertenencia.</p> <p>-La institución Educativa Carlos Vieco Ortiz se caracteriza por ser inclusiva, busca formar seres humanos integrales con valores como: la responsabilidad, el respeto, la tolerancia y el sentido de pertenencia, así como el desarrollo de la autonomía y el sentido crítico, para lo cual se apoya en principios de la pedagogía del afecto, social y el constructivismo</p> <p>-Se comprometa con la Institución Educativa y tenga sentido de pertenencia.</p> <p>-Destacarse por su sentido de pertenencia, tolerancia, respeto y responsabilidad</p> <p>-La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo,</p>

	<p>-El objetivo inmediato del aprendizaje es la construcción de significado, y el desarrollo de la inteligencia y de los valores de todos los alumnos.</p>
<p>MODELO PEDAGÓGICO</p>	<p>-Vivenciar el sentido de pertenencia a través de la práctica diaria de los valores</p> <p>-Educación: En sentido amplio es un proceso de desarrollo progresivo, encaminado a posibilitar la realización del hombre para desenvolverse en su vida individual y social. Pero la educación es también un proceso de estructuración y socialización de la persona, de las relaciones entre individuos, grupos y naciones. Los maestros y estudiantes como actores del proceso educativo, poseen condiciones sociales que los determinan y a través de su mutua interacción se realizan en lo social, vivencian e interiorizan sentimientos, normas, valores, convicciones, desarrollan habilidades, competencias y destrezas y construyen conocimientos para ser más cada día mejores.</p> <p>-Aprender a ser es un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores: aprovechar las posibilidades de cada estudiante: memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades físicas, aptitudes para comunicar, para desarrollar la propia personalidad y la capacidad de obrar con autonomía y responsabilidad personal.</p> <p>-Interpretativas: dan razón de cómo se le da sentido a una estructura previa de significación.</p> <p>-La metodología activa parte de la idea central, que, para tener un aprendizaje significativo, el estudiante debe ser el protagonista de su propio aprendizaje y el docente un facilitador de este proceso.</p> <p>-Para ser consecuente con su concepción curricular, la institución ha adoptado principios de la pedagogía social, la pedagogía del afecto y el constructivismo pedagógico que buscan desarrollar las estructuras cognitivas del estudiante con su maestro como guía y orientador. Siendo el estudiante quien construye su propio conocimiento sobre una base conceptual previa que se reorganiza.</p> <p>-El modelo pedagógico de la Institución Educativa Carlos Vieco Ortiz, está inspirado en la concepción del currículo como diálogo permanente con la vida, para comprenderla, tener una posición frente a ella y contribuir a transformarla con criterios de justicia social y equidad. Enfatiza en el desarrollo de las capacidades del estudiante en torno a las necesidades de la sociedad; donde la institución está</p>

		<p>llamada a configurarse como un agente de cambio social y a constituirse en un puente entre el mundo real y su posible transformación en busca del bien común.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La articulación de las acciones propias de enseñar, aprender y evaluar en la Institución parten de los siguientes ejes y de la concepción de las competencias básicas, consideradas como constituyentes centrales del perfil del estudiante. - La concepción institucional, en la interacción currículo-modelo pedagógico considera que el aprendizaje ocurre: Cuando el sujeto interactúa con el objeto del conocimiento (Piaget). Cuando se realiza en interacción con otros (Vigotsky). Cuando es significativo para el sujeto (Ausubel).
	<p>PLANES DE ESTUDIO</p>	<p>SOCIALES</p> <p>En el diario vivir, las Ciencias Sociales brindan la posibilidad de comprender y reflexionar acerca de los diferentes procesos (políticos, económicos, sociales y culturales) que se presentan en la sociedad. En este sentido, fomentan la participación ciudadana a través de la opinión e ideas que se generan a partir de dichos procesos, los cuales, pueden llegar a dar soluciones a los problemas que se afrontan, generando transformaciones de las realidades vividas.</p> <p>Los estándares proporcionan las orientaciones para que el área trabaje por competencias. Así, “plantean la responsabilidad de promover una educación crítica, ética, tolerante con la diversidad y comprometida con el medio ambiente; una educación que se constituya en puente para crear comunidades con lazos de solidaridad, sentido de pertenencia y responsabilidad frente a lo público y lo nacional.” (Pág. 6, Estándares Básicos de Competencias en Ciencias Naturales y Ciencias Sociales)</p> <p>Utilización de la información con sentido crítico e investigativo.</p> <p>Aprender a ser es un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores: aprovechar las posibilidades de cada estudiante: memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades físicas, aptitudes para comunicar, para desarrollar la propia personalidad y la capacidad de obrar con autonomía y responsabilidad personal.</p> <p>"El papel de las Ciencias Sociales no es tanto la explicación causal de hechos, como la comprensión de la acción social desde los significados que le atribuyen sus</p>

	<p>protagonistas. Por ello, lo que le interesa a la perspectiva interpretativa es la comprensión del mundo subjetivo de la experiencia social...” Pág. 44</p> <p>ARTÍSTICA</p> <p>Las prácticas, tienen la capacidad de producir sentido en profundidad y de configurar espacios de diálogo entre las modalidades y niveles de la educación, la alta cultura y la cultura popular, la centralidad y la periferia, evidenciando de esta manera, el papel de la diversidad cultural que moviliza y enriquece las identidades.</p> <p>El fortalecimiento de las prácticas artísticas se constituye en un factor que afianza el derecho a la diferencia cultural, en tanto se entiende a la cultura como el ámbito de construcción de sentido atravesado por diferencias que precisan la expresión y el diálogo.</p> <p>Así mismo, la creatividad, unida a la risa, la lúdica, el juego y el arte, son elementos fundamentales en la conformación del carácter resiliente; indispensable para que nuestros niños y jóvenes puedan fortalecer su acción ética, psicológica, espiritual, cognitiva, perceptiva, creativa y a pesar de las adversidades de la índole que fueran, trascender, recrear y encontrar alternativas, intensiones, sentidos de vida y desde allí contribuir a la reconstrucción del tejido social, ser parte activa y positiva de la comunidad, de la sociedad.</p> <p>La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo</p> <p>-APRENDER A SER es un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores: aprovechar las posibilidades de cada estudiante: memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades físicas, aptitudes para comunicar, para desarrollar la propia personalidad y la capacidad de obrar con autonomía y responsabilidad personal.</p> <p>Estudie conceptos de los diferentes lenguajes artísticos, los significados y valores que se le dan a creaciones artísticas en el contexto inmediato, en otros lugares y en otros tiempos.</p> <p>Sin el conjunto de ellos no se puede valorar si la persona es realmente competente en el ámbito seleccionado. La noción actual de competencia abre, por tanto, la posibilidad de que quienes aprenden encuentren el significado en lo que aprenden</p> <p>ED. FÍSICA</p>
--	--

	<p>Organiza y evalúa el trabajo educativo y realiza una intervención didáctica pertinente, es Así como se utiliza la autoevaluación, la heteroevaluación y la coevaluación como formas que reconocen las características personales, los intereses, los ritmos de desarrollo y los estilos de aprendizaje, por lo que la evaluación trasciende la medición para llegar a una valoración con sentido y significado. Se mejora continuamente para apoyar a los estudiantes en su aprendizaje</p> <p>Reconocer la importancia de interpretar y aplicar los reglamentos deportivos y normas para lograr un sentido crítico que contribuya al mejoramiento de las relaciones interpersonales, con transferencia a la vida diaria.</p> <p>Así pues, el objeto de conocimiento del área apunta al desarrollo integral del ser humano a través del movimiento. El término integral se refiere a todas las dimensiones del ser humano, a saber: físico (cuerpo), mental (inteligencia), espiritual y social. Toda gira en torno aquello en lo que, en primera medida, la actividad humana como constructora de significados centra toda su atención.</p> <p>RELIGIÓN</p> <p>Fundamentos antropológicos. Los estudiantes necesitan respuestas a los problemas relacionados con la búsqueda de sentido de la existencia y la vida con sentido e igualmente con la dimensión trascendente y/o religiosa del ser humano (Espiritual).</p> <p>Situar al estudiante frente al compromiso consigo mismo, con los demás y con su creador para que libremente realice su proyecto de vida en busca de una relación personal con aquel que le da sentido a la historia de la espiritualidad</p> <p>ESPAÑOL</p> <p>Aprender a ser, es un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores: aprovechar las posibilidades de cada estudiante: memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades físicas, aptitudes para comunicar, para desarrollar la propia personalidad y la capacidad de obrar con autonomía y responsabilidad personal.</p> <p>Como es sabido, el lenguaje ha sido reconocido como una facultad que ha trascendido la vida del hombre y le ha permitido comprender su entorno y transformarlo, desde los primeros hitos de la humanidad y desde los diferentes procesos de significación existentes. Del mismo modo, ha reflejado la posibilidad de hallar respuestas a innumerables razonamientos existenciales, sociales, religiosos, culturales</p>
--	---

	<p>y políticos. De esta manera, los sistemas de significación oral, escrito, verbal, no verbal, entre otros, son los insumos inmediatos que emplean los sujetos para interactuar, establecer y mantener relaciones sociales con sus semejantes, los mismos que admite favorecer espacios de fortalecimiento de las habilidades comunicativas asociadas a la lengua: escuchar, leer, hablar y escribir. Por lo tanto, estos escenarios de saberes significativos a través de la comunicación, la palabra, el gesto, el sonido y demás formas de significar, deben darse mediante experiencias reales, donde el lenguaje sea un artefacto potenciador del conocimiento, la comprensión y aceptación del otro y de los otros.</p> <p>Los fundamentos anteriormente mencionados se construyen en los procesos del área de Lengua Castellana mediante espacios de reflexión, desde el abordaje de ejercicios críticos provocados en diferentes situaciones comunicativas, la lectura de diferentes portadores de texto y demás fuentes de información que representan la significación real del mundo que habitan.</p> <p>Construir y adquirir conocimientos desde la comprensión de un universo de significados que le permiten al sujeto interpretar el mundo y transformarlo, como un proceso indispensable para mantener y establecer relaciones sociales con sus semejantes, expresar sus ideas y pensamientos, la construcción de espacios de difusión de la información, la interacción con diferentes culturas y saberes, entre otros, dispuestos para la construcción de significados a través de múltiples códigos y formas de simbolizar, significaciones que se dan en procesos históricos, sociales y culturales en actos comunicativos reales, expresados en el valor subjetivo y social del lenguaje.</p> <p>Primero: Comprender el funcionamiento de la lengua como sistema y usarla en contextos familiares y sociales en donde se hace significativa en tanto parte de sus conocimientos previos del mundo.</p> <p>Segundo: Usar el sistema de la lengua en diferentes discursos y situaciones comunicativas cotidianas y significativas en contextos cercanos que le permitan comparar sus conocimientos propios y los del otro.</p> <p>Cuarto: Reconocer los elementos formales y conceptuales asociados con el lenguaje en sus aspectos lingüísticos, comunicativos y socioculturales como una posibilidad para significar el mundo que lo rodea.</p>
--	--

	<p>Quinto: Comprender y producir diferentes discursos, siguiendo procedimientos estratégicos para la selección y organización de información, relevantes en el proceso de significación de los contextos diversos en los que ubica su realidad.</p> <p>MATEMÁTICAS</p> <p>Uno de los retos en la didáctica de las matemáticas es lograr que el estudiante sea capaz de entender problemas científicos; despertar el interés por aprender matemáticas. Por eso, independientemente de que nos gusten más o menos, están muy presentes en nuestro día a día y se hace preciso su aprendizaje desde la utilidad, con sentido práctico y significativo. Sobre todo, porque enseñan a pensar, aumenta la capacidad de razonar y la mente lo encuentra como una actividad divertida para crecer y expandirse.</p> <p>En este sentido los Estándares básicos de competencias en matemáticas definen la competencia “como conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, socio afectivas y psicomotoras apropiadamente relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores” (p. 49).</p> <p>La constitución política y la ley general de educación que abren grandes espacios y posibilidades para que los colombianos construyan un nuevo país y una nueva sociedad; una nación donde los distintos actores que la conforman logren desarrollarse en un sentido más humano e integral.</p> <p>APRENDER A SER es un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores: aprovechar las posibilidades de cada estudiante: memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades físicas, aptitudes para comunicar, para desarrollar la propia personalidad y la capacidad de obrar con autonomía y responsabilidad personal.</p> <p>La adquisición y dominio de los lenguajes propios de las matemáticas ha de ser un proceso deliberado y cuidadoso que posibilite y fomente la discusión frecuente y explícita sobre situaciones, sentidos, conceptos y simbolizaciones, para tomar conciencia de las conexiones entre ellos y para propiciar el trabajo colectivo, en el que los estudiantes compartan el significado de las palabras, frases, gráficos y símbolos, aprecien la necesidad de tener acuerdos colectivos y aun universales y valoren la eficiencia, eficacia y economía de los lenguajes matemáticos.</p>
--	--

	<p>Los modelos y materiales físicos y manipulativos ayudan a comprender que las matemáticas no son simplemente una memorización de reglas y algoritmos, sino que tienen sentido, son lógicas, potencian la capacidad de pensar y son divertidas. En los grados superiores, el razonamiento se va independizando de estos modelos y materiales, y puede trabajar directamente con proposiciones y teorías,</p> <p>Contexto: entendidos como aquellos ambientes que rodean al estudiante y dotan de sentido la actividad matemática</p> <p>El contexto del aprendizaje de las matemáticas es el lugar no sólo físico, sino ante todo sociocultural desde donde se construye sentido y significado para las actividades y los contenidos matemáticos, y por lo tanto, desde donde se establecen conexiones con la vida cotidiana de los estudiantes y sus familias, con las demás actividades de la institución educativa y, en particular, con las demás ciencias y con otros ámbitos de las matemáticas mismas. Desde los Estándares básicos de competencia en matemática (2006, p. 70),</p> <p>El contexto del aprendizaje de las matemáticas es el lugar no sólo físico, sino ante todo sociocultural desde donde se construye sentido y significado para las actividades y los contenidos matemáticos, y por lo tanto, desde donde se establecen conexiones con la vida cotidiana de los estudiantes y sus familias, con las demás actividades de la institución educativa y, en particular, con las demás ciencias y con otros ámbitos de las matemáticas mismas. Desde los Estándares básicos de competencia en matemática (2006, p. 70),</p> <p>En definitiva, la organización de cómo se construye el conocimiento en matemática se enfatiza en el desarrollo de los cinco pensamientos y sus sistemas asociados, atravesados por los procesos generales planteados en los Lineamientos curriculares, la organización de unos estándares básicos de competencias y los contextos que le dan significado a las situaciones problemas cercanas a los estudiantes, permitiendo la construcción de un saber que sea útil en el contexto social en el cual se desenvuelven.</p> <p>TECNOLOGÍA</p> <p>Competencia: son las capacidades humanas que constan de diferentes conocimientos, habilidades, pensamientos, carácter y valores de manera integral en las distintas interacciones que tienen las personas para la vida en los ámbitos personal, social y laboral. La noción de competencia, referida inicialmente al contexto laboral, ha</p>
--	--

	<p>enriquecido su significado en el campo educativo en donde es entendida como un <i>saber hacer</i> en situaciones concretas que requieren la aplicación creativa, flexible y responsable de conocimientos, habilidades y actitudes.</p> <p>Aprender significativamente es poder atribuir significado al material objeto del aprendizaje y dicha atribución solo puede efectuarse a partir de lo que ya se conoce mediante la actualización de esquemas de conocimiento apropiadas para la situación que se trate (Ausubel, Novak y Hanesian, 2009).</p> <p>INGLÉS X</p> <p>CIENCIAS NATURALES</p> <p>Ante la creciente diversidad y dinámica cambiante, cobra mayor sentido proponer un plan de ciencias naturales que se ajuste y encaje en este tiempo actual que se encuentra sujeto a una gran cantidad de variaciones.</p> <p>En este sentido, la visión de las ciencias debería considerar la humanización de estas, conectándolas con preocupaciones personales, éticas, culturales y políticas de los individuos de la sociedad.</p> <p>Comprometidos con la transformación actual el área de ciencias naturales propende la construcción de un aprendizaje significativo, fortaleciendo desde su cotidianidad el modelo pedagógico desarrollado en la institución, buscando de esta forma transformar los estilos de aprendizaje</p> <p>. Aprender en este contexto significa utilizar analizar los procesos las experiencias símbolos, leer imágenes complejas, comunicarse creativamente y pensar en soluciones antes no imaginadas.</p> <p>Se debe proponer superar la simple observación de hechos y situaciones y se sugiere la búsqueda de aprendizajes significativos</p> <p>Comprometidos con la transformación actual el área de ciencias naturales propende la construcción de un aprendizaje significativo, fortaleciendo desde su cotidianidad el modelo pedagógico desarrollado en la institución, buscando de esta forma transformar los estilos de aprendizaje</p> <p>ÉTICA</p> <p>Con sentido crítico, analítico, reflexivo, inquieto y propositivo ante las diferentes situaciones de la vida cotidiana.</p> <p>Con autocontrol de sí y de su voluntad; tolerante, con sentido de pertenencia, respetuoso, responsable, con capacidad de entendimiento y comprensión para con el</p>
--	---

		<p>otro.</p> <p>Además, el área de ética y en valores, propende por la transversalización de sus saberes en todas las otras áreas, en las actividades extracurriculares y en la unión con los proyectos reglamentarios, porque el sentido común, la sana convivencia y el respeto no se aprende en un aula, se adquiere en la relación con los demás en la vida diaria</p> <p>Comprender el significado del concepto de persona, y reconocerse como un ser único, valioso e individual, con capacidades para amarse y amar a los demás.</p> <p>Aprendizaje por proyectos: Es una metodología de enseñanza aprendizaje constructivista que se ha convertido en vehículo para abordar preguntas de acuerdo con los intereses de las y los estudiantes e interactuar en situaciones concretas y significativas</p>
ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO	RESOLUCIÓN 003084 DE 1 DE ABRIL DE 2016 EN LA QUE SE APRUEBA LA JORNADA ÚNICA PARA LA IE CARLOS VIECO ORTIZ EN LA SEDE 20 DE JULIO	<p>ARTÍCULO PRIMERO - Modificar la Licencia de Reconocimiento de Carácter Oficial, concedidas a las Instituciones Educativas enumeradas en la parte motiva de este Acto Administrativo, en el sentido de indicar que además de las jornadas que ofrecen, también ofrecerán la jornada única escolar, de la manera como la definió el Ministerio Educación Nacional en sus líneas de acción del período 2014 a 2018 y según las directrices dadas por el Municipio de Medellín, en el documento denominado “<i>Propuesta de Implementación del Piloto de Jornada Única en 6 Establecimientos Oficiales de la Ciudad de Medellín</i>”, expedido por la Secretaría Educación de la ciudad y fechado el 4 diciembre del 2014</p>
ACTAS DE CONSEJO ACADÉMICO		
REGISTRO DE DIARIO DE CAMPO DOCENTES DE CUARTO DE PRIMARIA	MILVIA ROJAS X LINA CORTES X	

Documentos nacionales y del Ministerio de Educación Nacional

DOCUMENTOS	CATEGORÍA	RELACIÓN CON CATEGORÍA
<p>LEY 1753 DE 2015 (junio 9) <i>por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”.</i></p>	<p>TIEMPO</p>	<p>Artículo 57. <i>Jornadas en los establecimientos educativos.</i> Modifíquese el artículo 85 de la Ley 115 de 1994, el cual quedará así: “Artículo 85. <i>Jornadas en los establecimientos educativos.</i> El servicio público educativo se prestará en las instituciones educativas en jornada única, la cual se define para todos los efectos, como la jornada escolar en la cual los estudiantes desarrollan actividades que forman parte del plan de estudios del establecimiento educativo y el receso durante al menos siete (7) horas al día. Tratándose de preescolar el tiempo dedicado al plan de estudios será al menos de seis (6) horas. a) Un setenta y cinco por ciento (75%) para el plan sectorial de fomento, promoción y desarrollo del deporte, y la recreación, escenarios deportivos incluidos los accesos en las zonas de influencia de los mismos, así como para la atención de los juegos deportivos nacionales y los juegos paralímpicos nacionales, los compromisos del ciclo olímpico y paralímpico que adquiera la Nación y la preparación y participación de los deportistas en todos los juegos mencionados y los del calendario único nacional. Estos recursos serán presupuestados en el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes).</p>
	<p>JORNADA ÚNICA</p>	<p>Artículo 57. <i>Jornadas en los establecimientos educativos.</i> Modifíquese el artículo 85 de la Ley 115 de 1994, el cual quedará así: “Artículo 85. <i>Jornadas en los establecimientos educativos.</i> El servicio público educativo se prestará en las instituciones educativas en jornada única, la cual se define para todos los efectos, como la jornada escolar en la cual los estudiantes desarrollan actividades que forman parte del plan de estudios del establecimiento educativo y el receso durante al menos siete (7) horas al día. Tratándose de preescolar el tiempo dedicado al plan de estudios será al menos de seis (6) horas. Excepcionalmente, cuando las limitaciones del servicio educativo impidan el desarrollo de la jornada única, podrán ofrecerse dos jornadas escolares, una diurna y otra nocturna, bajo la responsabilidad de una misma administración. La jornada escolar nocturna se destinará, preferentemente, a la educación de adultos de que trata el Título III de la presente ley.</p>

		<p>Parágrafo. El Gobierno nacional y las entidades territoriales certificadas en educación, diseñarán planes para la implementación, de forma gradual, de la jornada única en un plazo que no supere al año 2025 en las zonas urbanas y el 2030 para las zonas rurales. En el proceso de diseño, las facultades de educación del país, las juntas de asociación de padres de familias y los docentes podrán ser consultados”.</p> <p>Artículo 60. <i>Programa para el estímulo a la calidad educativa y la implementación de la jornada única.</i> Créase el programa para la implementación de la jornada única y el mejoramiento de la calidad de la educación básica y media, el cual se constituirá como un fondo-cuenta de la Nación, adscrito al Ministerio de Educación Nacional. El Ministerio de Educación Nacional reglamentará la implementación del programa, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Adicionalmente con cargo a los recursos de este programa, el Ministerio de Educación Nacional transferirá recursos a las entidades territoriales certificadas en educación, para la implementación de la Jornada Única de conformidad con lo establecido en los acuerdos que al efecto se suscriban</p>
	PRÁCTICA PEDAGÓGICA	X
	SENTIDOS Y SIGNIFICADOS	X
<p>DECRETO 1075 DE 2015 (mayo 26) por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.</p>	TIEMPO	<p>8. Limitaciones de carácter previsible. Son aquellas condiciones de orden público conocidas o que deberían ser conocidas por la entidad territorial, que se mantengan en el tiempo, que afecten o pongan en peligro la vida o la integridad física de los estudiantes y no permitan a la entidad territorial certificada la utilización de la capacidad oficial disponible para la prestación del servicio educativo.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional revisará y se pronunciará en cualquier tiempo respecto de los estudios de insuficiencia y limitaciones. Cuando el Ministerio de Educación Nacional determine que no existen los supuestos de hecho previstos en el presente capítulo y en el artículo 27 de la Ley 715 de 2001, dará traslado a los organismos de control, para lo de su competencia.</p> <p>8. Plan de mitigación de la contratación del servicio educativo. Teniendo en cuenta que las condiciones de insuficiencia y limitaciones se consideran de carácter temporal, la entidad territorial certificada deberá elaborar un plan de</p>

		<p>mitigación de la contratación del servicio educativo en el que incluya las estrategias que ejecutará en el corto, mediano y largo plazo, sus tiempos de duración y los responsables, para superar las causales invocadas para la contratación del servicio educativo</p> <p>4. La agenda del proceso. El Consejo Directivo al convocar a la comunidad señalará las fechas límites para cada evento del proceso, dejando suficiente tiempo para la comunicación, la deliberación y la reflexión.</p> <p>1. Acciones formativas del niño y el joven, tales como integración de grupos de interés, organizaciones de acción social, deportiva o cultural, recreación dirigida, y educación para el uso creativo del tiempo libre.</p> <p>Esta semana de receso estudiantil no modifica el tiempo de clase que deben dedicar los establecimientos educativos al desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales establecidas en la Ley 115 de 1994 y en su reglamentación. (<i>Decreto 1373 de 2007, artículos 1</i>).</p> <p>Para satisfacer las necesidades educativas y de integración académica, laboral y social de esta población, se hará uso de estrategias pedagógicas, de medios y lenguajes comunicativos apropiados, de experiencias y de apoyos didácticos, terapéuticos y tecnológicos, de una organización de los tiempos y espacios dedicados a la actividad pedagógica y de flexibilidad en los requerimientos de edad, que respondan a sus particularidades.</p> <p>8. Esquema de atención educativa: son los procesos mediante los cuales el sector educativo garantiza el servicio a los estudiantes con discapacidad en todos los niveles de la educación formal de preescolar, básica y media, considerando aspectos básicos para su acceso, permanencia y oferta de calidad, en términos de currículo, planes de estudios, tiempos, contenidos, competencias, metodologías, desempeños, evaluación y promoción.</p> <p>Artículo 2.3.3.5.4.4.1. Calendario académico. De conformidad con los artículos 55 y 86 de la Ley 115 de 1994, los proyectos educativos institucionales de los establecimientos educativos para los grupos étnicos, definirán los calendarios académicos de acuerdo con las formas propias de trabajo, los calendarios ecológicos, las concepciones particulares de tiempo y espacio y las condiciones geográficas y climáticas respectivas.</p> <p>Artículo 2.3.3.5.4.4.3. Infraestructura física. La infraestructura física requerida para la atención educativa a los grupos étnicos, debe ser concertada con las comunidades, de acuerdo con las características geográficas, las concepciones de</p>
--	--	---

		<p>tiempo y espacio y en general con los usos y costumbres de las mismas.</p> <p>3. El Apoyo Académico Especial debe ser pertinente con el estado de salud de los beneficiarios, sus condiciones físicas y debe acatar las recomendaciones médicas en cuanto a tiempos, lugares, condiciones ambientales e higiénicas, y cualquier otro tipo de medidas que garanticen su bienestar.</p> <p>Artículo 2.3.3.6.1.3. Definición de Jornada Única. La Jornada Única establecida en el artículo 85 de la Ley 115 de 1994, modificado por el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015, comprende el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial a sus estudiantes de básica y media en actividades académicas para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas o asignaturas optativas, y a los estudiantes de preescolar su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socioafectivo y espiritual a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas, así como el tiempo destinado a actividades de descanso pedagógico y alimentación de los estudiantes. El tiempo de la Jornada Única y su implementación se realizará según el plan de estudios definido por el Consejo Directivo y de acuerdo con las actividades señaladas por el Proyecto Educativo Institucional determinado por los establecimientos educativos, en ejercicio de la autonomía escolar definida en el artículo 77 de la Ley 115 de 1994 y sus normas reglamentarias.</p> <p>1. Aumentar el tiempo dedicado a las actividades académicas en el establecimiento educativo para contribuir al logro de los fines y objetivos generales y específicos de la educación según el nivel o ciclo.</p> <p>4. Favorecer y fomentar un mayor uso del tiempo dedicado a actividades pedagógicas en los establecimientos educativos que permitan promover la formación en el respeto de los derechos humanos, la paz y la democracia, e incentivar el desarrollo de las prácticas deportivas, las actividades artísticas y culturales, la sana recreación y la protección del ambiente.</p> <p>Artículo 2.3.3.6.1.6. Duración de la Jornada Única. El tiempo de duración de la Jornada Única deberá garantizar el cumplimiento de las actividades académicas, así: i) en el nivel de preescolar el desarrollo de las experiencias de socialización pedagógica y recreativa, y ii) en los niveles de básica y media el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales, así como las áreas o asignaturas optativas. En ambos casos, se deberán respetar las intensidades académicas horarias diarias y semanales que se establecen a continuación:</p> <p>Adicional a las intensidades académicas diarias, el tiempo de duración de la Jornada Única debe permitir el desarrollo de</p>
--	--	--

		<p>actividades complementarias, entre otras el descanso pedagógico y la alimentación escolar de los estudiantes, definidas en el Proyecto Educativo Institucional, de acuerdo con el horario de la jornada escolar que defina el rector</p>
	<p>JORNADA ÚNICA</p>	<p>Artículo 2.3.1.3.7.4. Jornada única. A partir de la vigencia 2018, la entidad territorial certificada deberá garantizar que en los contratos de servicio educativo de que trata este Capítulo, dicho servicio se preste en jornada única, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>Parágrafo. Se exceptúa lo consagrado en este artículo a los contratos regulados en la Sección 6 del presente capítulo, quienes deberán contar con jornada única a partir de 2016.</p> <p>Parágrafo. En caso de que el contrato establezca que la atención a los estudiantes se hará en jornada única, el valor de la tipología de población atendida del Sistema General de Participaciones se ajustará anualmente de acuerdo con el porcentaje que el Ministerio de Educación Nacional defina para la atención en Jornada Única.</p> <p>Parágrafo. En el evento de que el contrato establezca que la atención de los estudiantes se hará en jornada única, el valor de la tipología de población atendida del Sistema General de Participaciones, se ajustará anualmente de acuerdo con el porcentaje que el Ministerio de Educación Nacional defina para la atención en Jornada Única.</p> <p>Artículo 2.3.3.1.7.2. Ajuste a la jornada única. Los establecimientos educativos que al 5 de agosto de 1994 ofrezcan varias jornadas diurnas y estén en condiciones de unificar las jornadas procederán a hacerlo siempre que ello no cause mayores perjuicios a sus educandos y previa notificación a la respectiva secretaría de educación.</p> <p>CAPÍTULO 6 SERVICIO EDUCATIVO EN JORNADA ÚNICA (Adicionado por artículo 1 Decreto 501 de 2016) SECCIÓN 1 Disposiciones generales (Adicionado por artículo 1 Decreto 501 de 2016) Artículo 2.3.3.6.1.1. Objeto. El presente capítulo tiene como objeto reglamentar las características y objetivos de la Jornada Única para los establecimientos educativos oficiales, así como los componentes y requisitos de los planes de implementación gradual en el servicio público educativo. Artículo 2.3.3.6.1.2. Ámbito de Aplicación. El presente capítulo aplica para todos los establecimientos educativos oficiales que presten el servicio educativo en Jornada Única, en</p>

		<p>las condiciones que se establezcan en los planes de implementación elaborados por las entidades territoriales certificadas en educación, de acuerdo con los parámetros y lineamientos que defina el Ministerio de Educación Nacional para tal finalidad.</p> <p>Parágrafo. Mientras los establecimientos educativos oficiales no implementen la Jornada Única, les será aplicable lo dispuesto en el Capítulo I del Título III de la Parte 4 del Libro 2 del presente decreto.</p> <p>Artículo 2.3.3.6.1.3. Definición de Jornada Única. La Jornada Única establecida en el artículo 85 de la Ley 115 de 1994, modificado por el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015, comprende el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial a sus estudiantes de básica y media en actividades académicas para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas o asignaturas optativas, y a los estudiantes de preescolar su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socioafectivo y espiritual a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas, así como el tiempo destinado a actividades de descanso pedagógico y alimentación de los estudiantes. El tiempo de la Jornada Única y su implementación se realizará según el plan de estudios definido por el Consejo Directivo y de acuerdo con las actividades señaladas por el Proyecto Educativo Institucional determinado por los establecimientos educativos, en ejercicio de la autonomía escolar definida en el artículo 77 de la Ley 115 de 1994 y sus normas reglamentarias. La Jornada Única se prestará en jornada diurna durante cinco (5) días a la semana y el horario escolar de esta jornada permitirá cumplir con el número de horas de dedicación a las actividades académicas definidas en el artículo 2.3.3.6.1.6 del presente decreto.</p> <p>Parágrafo. La prestación del servicio educativo en Jornada Única no afectará el servicio de educación para adultos que actualmente se ofrece en los establecimientos educativos en concordancia con lo dispuesto en la Sección 3 del Capítulo V en el Título III, Parte 3, Libro 2, del presente decreto.</p> <p>Artículo 2.3.3.6.1.4. Condiciones para el reconocimiento de la Jornada Única. Para el reconocimiento de la implementación de la Jornada Única por parte de las entidades territoriales certificadas, de tal manera que la instauración paulatina del servicio educativo garantice que pueda ser prestado de manera continua, oportuna y adecuada, se deben cumplir las siguientes condiciones previas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Infraestructura educativa disponible y en buen estado.
--	--	--

		<p>2. Un plan de alimentación escolar en modalidad almuerzo en el marco de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) adoptado por las entidades territoriales certificadas, para los estudiantes que se encuentren desarrollando la Jornada Única, a fin de disminuir el ausentismo y la deserción y fomentar estilos de vida saludables de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.</p> <p>3. El recurso humano docente necesario para la ampliación de la jornada escolar.</p> <p>4. El funcionamiento regular y suficiente de los servicios públicos.</p> <p>Una vez verificadas estas condiciones y las demás que correspondan al Proyecto Educativo Institucional, adoptado en uso de la autonomía escolar establecida en el artículo 77 de la Ley 115 de 1994 y de conformidad con el artículo 2.3.3.1.4.1. y siguientes del presente decreto, las entidades territoriales certificadas en educación otorgarán el reconocimiento de la Jornada Única para cada institución educativa.</p> <p>La gradualidad en la implementación de la Jornada Única a la que se refiere el parágrafo del artículo 85 de la Ley 115 de 1994, modificado por el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015, consiste en que esta Jornada podrá instaurarse paulatinamente por ciclos o niveles de formación, establecimientos educativos o sedes de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional que adopte el Consejo Directivo del establecimiento educativo</p> <p>Artículo 2.3.3.6.1.5. <i>Objetivos de la Jornada Única.</i> La Jornada Única tendrá los siguientes objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar el tiempo dedicado a las actividades académicas en el establecimiento educativo para contribuir al logro de los fines y objetivos generales y específicos de la educación según el nivel o ciclo. 2. Fortalecer en los estudiantes matriculados en cualquiera de los grados de los niveles de básica y media la formación en las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en los artículos 23, 31 y 32 de la Ley 115 de 1994, para acceder con eficacia al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. 3. Mejorar la calidad educativa en los establecimientos educativos de preescolar, básica y media. 4. Favorecer y fomentar un mayor uso del tiempo dedicado a actividades pedagógicas en los establecimientos educativos que permitan promover la formación en el respeto de los derechos humanos, la paz y la democracia, e incentivar el desarrollo de las prácticas deportivas, las actividades artísticas y culturales, la sana recreación y la protección del ambiente.
--	--	--

		<p>Artículo 2.3.3.6.1.7. Horario de la Jornada Única. El horario del servicio educativo en Jornada Única será definido por el rector o director de cada establecimiento educativo al inicio de cada año lectivo, de conformidad con las normas vigentes, el proyecto Educativo Institucional, el Plan de Estudios, los Estándares Básicos de Competencias, los Derechos Básicos de Aprendizaje, y deberá cumplirse durante las cuarenta (40) semanas lectivas establecidas por la Ley 115 de 1994 y fijadas en el calendario académico por la respectiva entidad territorial certificada en educación.</p> <p>SECCIÓN 2</p> <p>Implementación de la jornada única (Adicionado por artículo 1 Decreto 501 de 2017)</p> <p>Artículo 2.3.3.6.2.1. Planes para la implementación de la Jornada Única. Las entidades territoriales certificadas en educación, en coordinación con el Gobierno nacional, liderarán el diseño y la ejecución de los planes para la implementación de la Jornada Única, en concordancia con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 57 de la Ley 1753 de 2015, modificatorio del artículo 85 de la Ley 115 de 1994.</p> <p>Estos planes deberán contener, como mínimo, las metas a corto, mediano y largo plazo; las acciones que se adelantarán en cada uno de los componentes de la Jornada Única previstos en la presente sección y sus indicadores de ejecución; y los mecanismos de seguimiento y evaluación.</p> <p>Así mismo, deberán contemplar estrategias y metas anuales para disminuir la matrícula atendida mediante contratación de la prestación del servicio educativo, de tal manera que la capacidad instalada en cada entidad territorial certificada atienda progresivamente a los niños, niñas y adolescentes en Jornada Única.</p> <p>Estos planes deberán elaborarse de conformidad con los parámetros y lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional y considerar los aspectos económicos, financieros, demográficos y los demás que sean relevantes para alcanzar la cobertura plena de la prestación del servicio educativo en Jornada Única en las zonas urbanas en el año 2025 y en las zonas rurales en el año 2030.</p> <p>Parágrafo 1°. De conformidad con la competencia asignada en el artículo 5°, numeral 5.9, de la Ley 715 de 2001, el Ministerio de Educación Nacional diseñará e implementará los mecanismos que permitan hacer seguimiento y evaluación a la gestión adelantada por las entidades territoriales certificadas para cumplir con los planes para la implementación gradual de la Jornada Única.</p>
--	--	--

		<p>En los acuerdos para la implementación de la Jornada Única señalados en el artículo 2.3.3.6.2.11 del presente decreto, deberá quedar estipulado que el giro a las entidades territoriales certificadas de los recursos del Presupuesto General de la Nación que sean canalizados a través del Programa para la Implementación de la Jornada Única y el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Media estará condicionado al cumplimiento de las metas definidas en los planes regulados en este artículo.</p> <p>Adicionalmente, los acuerdos para la implementación de la Jornada Única deberán articularse con los proyectos de infraestructura educativa que las entidades territoriales certificadas estén financiando con cargo a los recursos del Fondo de Infraestructura Educativa regulado en el artículo 59 de la Ley 1753 de 2015.</p> <p>Parágrafo 2°. A partir del año 2020, cada cuatro años, las entidades territoriales certificadas en educación deberán actualizar su plan de implementación gradual de la Jornada Única con fundamento en los avances obtenidos, y garantizar que haya continuidad para el logro de las metas establecidas en el parágrafo del artículo 85 de la Ley 115 de 1994, modificado por el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015.</p> <p>Artículo 2.3.3.6.2.2. <i>Elaboración de estudio técnico y financiero para la implementación de la Jornada Única.</i> A más tardar el 1° de julio de 2016, las entidades territoriales certificadas en educación deberán presentar para revisión técnica por parte del Ministerio de Educación Nacional y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sus respectivos planes para la implementación de la Jornada Única. Los planes de implementación de la Jornada Única deberán estar acompañados de un estudio técnico y financiero en el cual se establezcan los costos proyectados de la implementación de la Jornada en la respectiva entidad territorial y los recursos propios que se esperan invertir para el efecto durante el respectivo periodo de gobierno.</p> <p>Artículo 2.3.3.6.2.3. <i>Componentes de la Jornada Única.</i> Son componentes de la Jornada Única:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Componente pedagógico. 2. Componente de recurso humano docente. 3. Componente de infraestructura educativa. 4. Componente de alimentación escolar, cuando este servicio se preste en los establecimientos educativos en concordancia con lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 2.3.3.6.2.9. <p>Artículo 2.3.3.6.2.4. <i>Acciones del componente pedagógico.</i> En ejercicio de la autonomía prevista en el artículo 77 de la Ley 115 de 1994, los establecimientos educativos focalizados en los</p>
--	--	--

		<p>planes para la implementación de la Jornada Única, en coordinación con las entidades territoriales certificadas en educación, y en cumplimiento de los parámetros y lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional, adelantarán las siguientes acciones durante la implementación gradual de la Jornada Única:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar y ajustar el proyecto Educativo Institucional y reformular el currículo y el Plan de Estudios, para alinearlos con los estándares de Competencias Básicas y Ciudadanas, las orientaciones pedagógicas, los lineamientos curriculares y los Derechos Básicos de Aprendizaje propuestos por el Ministerio de Educación Nacional. Para el efecto, los establecimientos educativos podrán, por ejemplo, emplear las horas adicionales de la Jornada Única para ampliar la intensidad horaria de las áreas básicas y/o formular proyectos pedagógicos orientados al desarrollo de competencias básicas y ciudadanas. Las modificaciones del Plan de Estudios deberán involucrar a todas las áreas del conocimiento, así como el uso de recursos tecnológicos que permitan fortalecer las competencias digitales de los estudiantes. 3. Revisar y ajustar el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE), de acuerdo con las modificaciones que surjan con la implementación de la Jornada Única, mediante el uso, entre otros, de los siguientes insumos: <ol style="list-style-type: none"> a.) La evaluación formativa de los estudiantes que realiza el docente en el aula. b.) Los criterios de evaluación y promoción, y las tasas de aprobación y repitencia del establecimiento educativo. c.) Los resultados por grado, área y grupos de competencias de los exámenes de Estado. d.) La matriz de referencia de las competencias a evaluar en los exámenes de Estado. 4. Actualizar el manual de convivencia en relación con la duración de la Jornada Única para que tenga en cuenta las horas de permanencia de los estudiantes y de dedicación a las actividades pedagógicas en el establecimiento educativo y se modifique el uso de espacios y recursos orientados a la implementación de la Jornada. 5. Revisar y ajustar anualmente el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), de manera que las metas de mejoramiento estén acorde con los objetivos de la Jornada Única. <p>Artículo 2.3.3.6.2.5. Asignación académica semanal de los docentes de aula en Jornada Única. Para el desarrollo de las actividades académicas de las que trata el artículo 2.3.3.6.1.6 del presente decreto, los docentes de aula de instituciones</p>
--	--	---

		<p>educativas en Jornada Única tendrán las siguientes asignaciones académicas semanales:</p> <p>Parágrafo. Los docentes de aula de Jornada Única cumplirán su jornada laboral de forma continua, sin que ello implique que deba ser homogénea para todos los docentes de la institución, para lo cual el rector tomará en cuenta los criterios definidos por el Ministerio de Educación Nacional para tal efecto.</p> <p>Artículo 2.3.3.6.2.6. <i>Requerimientos y acciones del componente de recurso humano.</i> Para la implementación de la jornada única, las entidades territoriales certificadas en educación, en cumplimiento de los parámetros y lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional, deberán adelantar el estudio técnico de planta de personal docente que soporte la asignación de educadores necesarios para la implementación gradual de la Jornada Única de conformidad con la matrícula reportada en el Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media (SIMAT). De conformidad con la proyección que anualmente realicen las entidades territoriales certificadas en educación en sus planes de implementación de jornada única, el estudio técnico de planta de personal docente debe ser actualizado y presentado al Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>Bajo ninguna circunstancia, la ampliación de la nómina docente que viabilice el Ministerio de Educación Nacional para la implementación de la Jornada Única podrá exceder el valor total de las asignaciones que anualmente se establezcan para la prestación del servicio educativo con cargo Sistema General de Participaciones, dentro del componente de población atendida previsto en el artículo 16, numeral 16.1 de la Ley 715 de 2001.</p> <p>Parágrafo. Las entidades territoriales certificadas en educación asignarán a los establecimientos educativos en Jornada Única, el personal administrativo que apoye la gestión institucional, de manera que se cumplan los objetivos de la jornada y se haga uso eficiente de los recursos y medios necesarios para la prestación del servicio educativo.</p> <p>Artículo 2.3.3.6.2.8. <i>Acciones del componente de infraestructura educativa.</i> Durante la implementación gradual de la Jornada Única, las entidades territoriales certificadas en educación priorizarán el uso de la infraestructura disponible y en buen estado para el desarrollo de esta Jornada.</p> <p>Parágrafo 1°. Todas las aulas e infraestructura educativa nueva que se construya en el marco del PNIE deben ser destinadas a la implementación de la Jornada Única.</p> <p>Artículo 2.3.3.6.2.9. <i>Acciones del componente de alimentación escolar.</i> En el marco del componente de</p>
--	--	--

	<p>alimentación escolar del servicio educativo en Jornada Única, la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) se regirá por lo establecido en el Título X, Parte 3, Libro 2 del presente decreto y por la normativa que expida el Ministerio de Educación Nacional en desarrollo de este. Durante la implementación gradual de la Jornada Única, las entidades territoriales certificadas en educación adelantarán las siguientes acciones, respecto del PAE, que sea cofinanciado con recursos del Ministerio de Educación Nacional:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Priorizar los establecimientos educativos en Jornada Única como beneficiarios del PAE, de manera que los almuerzos que se entreguen en el marco de dicho programa sean asignados preferiblemente a los establecimientos educativos en Jornada Única, de acuerdo con los criterios de focalización previstos por el Ministerio de Educación Nacional. 2. Garantizar que los establecimientos educativos en Jornada Única cuenten con las condiciones de infraestructura higiénico-sanitarias requeridas para el almacenamiento, preparación y distribución de la alimentación, en concordancia con lo establecido en el numeral 14 del artículo 2.3.10.4.3 del presente decreto. <p>Artículo 2.3.3.6.2.10. <i>Transferencia de recursos.</i> Las transferencias de recursos para el Programa de Alimentación Escolar (PAE) podrán establecerse en los acuerdos para la implementación de la Jornada Única de que trata el artículo siguiente.</p> <p>Artículo 2.3.3.6.2.11. <i>Acuerdos para la implementación de la Jornada Única.</i> De manera previa o con posterioridad a la presentación de los planes de implementación de la Jornada Única, el Ministerio de Educación Nacional y las entidades territoriales certificadas en educación podrán suscribir acuerdos para iniciar y/o avanzar en la implementación de la Jornada Única, con cargo a los recursos que destinen para dichos propósitos. En el marco de los acuerdos, deberá asegurarse que las acciones que se implementen garanticen el cumplimiento de los parámetros y lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional para tal finalidad.</p> <p>Parágrafo. Las entidades territoriales certificadas en educación que antes de celebrar acuerdos para la implementación de la Jornada Única estén recibiendo recursos del Ministerio de Educación Nacional para la implementación de dicha jornada no están exentas de presentar los respectivos planes de implementación de que trata el artículo 2.3.3.6.2.2 del presente decreto.</p> <p>Artículo 2.3.3.6.2.12. <i>Articulación con los planes de desarrollo territorial.</i> Las entidades territoriales certificadas en</p>
--	---

		<p>educación podrán incorporar en sus respectivos planes de desarrollo las acciones previstas en los planes de que trata el artículo 2.3.3.6.2.1. Así mismo, podrán declarar por medio de sus Consejos de Gobierno la importancia estratégica de los proyectos de gastos de inversión asociados a la implementación de la Jornada Única, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 819 de 2003.</p> <p>Artículo 2.3.3.6.2.13. Metas de implementación de la Jornada Única. La Jornada Única se implementará de forma gradual en Colombia, cumpliendo con cada una de las siguientes metas anuales para el cuatrienio 2015-2018, como porcentaje mínimo del total de la matrícula oficial:</p> <p>Año Meta 2015 4% 2016 9% 2017 20% 2018 30%</p> <p>Parágrafo 1°. Para el año 2025 se deberá implementar universalmente la Jornada Única en todos los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de las zonas urbanas del territorio nacional, y para el año 2030 dicha universalidad deberá ser alcanzada en todos los establecimientos educativos de las zonas rurales del territorio, conforme lo establecido en el artículo 85 de la Ley 115 de 1994, modificado por el artículo 57 de la Ley 1753 de 2010.</p> <p>Parágrafo 2°. En el ejercicio de formulación de política para la implementación de la Jornada Única, se deberán fijar metas que permitan alcanzar la universalidad de la implementación en los establecimientos educativos de la zona urbana para el año 2025 y para el año 2030 en los establecimientos educativos de las zonas rurales del territorio nacional.</p>
PRÁCTICA PEDAGÓGICA	A	<p>Artículo 2.3.3.6.1.3. Definición de Jornada Única. La Jornada Única establecida en el artículo 85 de la Ley 115 de 1994, modificado por el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015, comprende el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial a sus estudiantes de básica y media en actividades académicas para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas o asignaturas optativas, y a los estudiantes de preescolar su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socioafectivo y espiritual a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas, así como el tiempo destinado a actividades de descanso pedagógico y alimentación de los estudiantes. El tiempo de la Jornada Única y su implementación se realizará según el plan de estudios definido por el Consejo Directivo y de</p>

		<p>acuerdo con las actividades señaladas por el Proyecto Educativo Institucional determinado por los establecimientos educativos, en ejercicio de la autonomía escolar definida en el artículo 77 de la Ley 115 de 1994 y sus normas reglamentarias.</p> <p>4. Favorecer y fomentar un mayor uso del tiempo dedicado a actividades pedagógicas en los establecimientos educativos que permitan promover la formación en el respeto de los derechos humanos, la paz y la democracia, e incentivar el desarrollo de las prácticas deportivas, las actividades artísticas y culturales, la sana recreación y la protección del ambiente.</p> <p>Artículo 2.3.3.6.1.6. Duración de la Jornada Única. El tiempo de duración de la Jornada Única deberá garantizar el cumplimiento de las actividades académicas, así: i) en el nivel de preescolar el desarrollo de las experiencias de socialización pedagógica y recreativa, y ii) en los niveles de básica y media el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales, así como las áreas o asignaturas optativas. En ambos casos, se deberán respetar las intensidades académicas horarias diarias y semanales que se establecen a continuación</p> <p>1. Revisar y ajustar el proyecto Educativo Institucional y reformular el currículo y el Plan de Estudios, para alinearlos con los estándares de Competencias Básicas y Ciudadanas, las orientaciones pedagógicas, los lineamientos curriculares y los Derechos Básicos de Aprendizaje propuestos por el Ministerio de Educación Nacional. Para el efecto, los establecimientos educativos podrán, por ejemplo, emplear las horas adicionales de la Jornada Única para ampliar la intensidad horaria de las áreas básicas y/o formular proyectos pedagógicos orientados al desarrollo de competencias básicas y ciudadanas. Las modificaciones del Plan de Estudios deberán involucrar a todas las áreas del conocimiento, así como el uso de recursos tecnológicos que permitan fortalecer las competencias digitales de los estudiantes.</p> <p>2. Realizar la planeación pedagógica teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes insumos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a.) Los resultados por grado, área y grupos de competencias de los exámenes de Estado Saber 3°, 5°, 7°, 9° y 11. b.) El índice global y los resultados por componente del índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE). c.) Las metas del Acuerdo por la Excelencia establecido a partir de los resultados obtenidos en el ISCE y del Mínimo de Mejoramiento Anual (MMA) indicado para el establecimiento educativo. d.) Los Estándares de Competencias Básicas y Ciudadanas. e.) Los Derechos Básicos de Aprendizaje.
--	--	--

		<p>f.) Los lineamientos curriculares y pedagógicos definidos por el Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>4. Actualizar el manual de convivencia en relación con la duración de la Jornada Única para que tenga en cuenta las horas de permanencia de los estudiantes y de dedicación a las actividades pedagógicas en el establecimiento educativo y se modifique el uso de espacios y recursos orientados a la implementación de la Jornada.</p>
	SENTIDOS Y SIGNIFICADOS	X
<p>DECRETO 2105 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2017</p> <p>DECRETA</p> <p>. Artículo 1. <i>Modificación de los artículos 2.3.3.6.1.3,2.3.3.6.1.4,2.3.3.6.1.5,2; 3.3.6.1.6 del Decreto 1075 de 2015.</i> Modifíquense los artículos 2.3.3.6.1.3,2.3.3.6.1.4,2.3.3.6.1.5 Y 2.3.3.6.1.6 del Decreto 1075 de 2015, los cuales quedarán así:</p>	TIEMPO	<p>«Artículo 2.3.3.6.1.3. <i>Definición de Jornada Única.</i> La Jornada Única establecida en el artículo 85 de la Ley 115 de 1994, modificado por el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015, comprende el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial a sus estudiantes de básica y media en actividades académicas para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas o asignaturas optativas, y a los estudiantes de preescolar su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socioafectivo y espiritual a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas, así como el tiempo destinado a actividades de descanso pedagógico y alimentación de los estudiantes. El tiempo de la Jornada Única y su implementación se realizará según el plan de estudios definido por el Consejo Directivo y de acuerdo con las actividades señaladas por el Proyecto Educativo Institucional determinado por los establecimientos educativos, en ejercicio de la autonomía escolar definida en el artículo 77 de la Ley 115 de 1994 Y sus normas reglamentarias.</p> <p>Artículo 2.3.3.6.1.5. <i>Objetivos de la Jornada Única.</i> La Jornada Única tendrá los siguientes objetivos:</p> <p>1. Aumentar el tiempo dedicado a las actividades académicas en el establecimiento educativo para contribuir al logro de los fines y objetivos generales y específicos de la educación según el nivel ciclo.</p> <p>4. Favorecer y fomentar un mayor uso del tiempo dedicado a actividades pedagógicas en los establecimientos educativos que permitan promover la formación en el respeto de los derechos humanos, la paz y la democracia, e incentivar el desarrollo de las prácticas deportivas, las actividades artísticas y culturales, la sana recreación y la protección del ambiente.</p> <p>Artículo 2.3.3.6.1.6. <i>Duración de la Jornada Única.</i> El tiempo de duración de la Jornada Única deberá garantizar el cumplimiento de las actividades académicas así: i) en el nivel de preescolar el desarrollo de las experiencias de socialización</p>

		<p>pedagógica y recreativa, y ii) en los niveles de básica y media el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales, así como las áreas o asignaturas optativas.</p> <p>Adicional a las intensidades académicas diarias, el tiempo de duración de la Jornada Única debe permitir el desarrollo de actividades complementarias, entre otras el descanso pedagógico y la alimentación escolar de los estudiantes, definidas en el Proyecto Educativo Institucional, de acuerdo con el horario de la jornada escolar que defina el rector.</p> <p>La Jornada Única se prestará en jornada diurna durante cinco (5) días a la semana y el horario escolar de esta jornada permitirá cumplir con el número de horas de dedicación a las actividades académicas definidas en el artículo 2.3.3.6.1.6 del presente Decreto.</p> <p>Parágrafo 2. Las intensidades académicas horarias previstas en este artículo se contabilizarán en horas efectivas de sesenta (60) minutos, las cuales se distribuirán en periodos de clase definidos por el rector o director rural.</p>
	<p>JORNADA ÚNICA</p>	<p>«Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, en relación con la jornada única escolar, los tipos de cargos del -sistema especial de carrera docente y su forma de provisión, los concursos docentes y la actividad laboral docente en el servicio educativo de los niveles de preescolar, básica y media.»</p> <p>Que, en el marco de los parámetros generales de las negociaciones colectivas de los empleados públicos, reglamentada en el Capítulo 4. Título 2, Parte 2 Libro 2 del Decreto 1072 de 2015 Único Reglamentario del Sector Trabajo, el 28 de febrero de 2017, la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (FECODE), presentó ante el Ministerio de Educación Nacional un pliego de solicitudes, mediante el cual se solicitó revisar temas de política educativa como garantizar las condiciones para la implementación de la Jornada Única, la carrera docente, aspectos económicos del sector educación, salud y prestaciones sociales del magisterio, bienestar de los educadores y garantías sindicales, laborales y de participación de los profesores.</p> <p>Que el Ministerio de Educación Nacional y FECODE revisaron el diagnóstico que presentó el Gobierno nacional en cuanto a las condiciones de implementación de la Jornada Única y la provisión de empleos del sistema de carrera docente, en el marco de los decretos 490, 501 Y 915 de 2016, los cuales fueron compilados en el Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación que están respectivamente</p>

		<p>en los siguientes apartados de esa norma: (i) Capítulo 3 del Título 6, Parte 4 del Libro 2; (ii) Capítulo 6, Título 3, Parte 3 del Libro 2; y (iii) Capítulo 1 del Título 1, Parte 4 del Libro 2. Que como resultado de la negociación en el Acta de Acuerdos de fecha 16 de junio de 2017 en los numerales 6 a 8 se llegaron a varios compromisos entre las partes, en los cuales el Ministerio de Educación Nacional consideró pertinente hacer algunos ajustes que contribuyen a fortalecer la implementación de la Jornada Única y el papel de las entidades territoriales certificadas en educación en la misma, la provisión de empleos provisionales y cargos del sistema de carrera docente y la actividad laboral docente en el servicio educativo de los niveles de preescolar, básica y media.</p> <p>«Artículo 2.3.3.6.1.3. <i>Definición de Jornada Única.</i> La Jornada Única establecida en el artículo 85 de la Ley 115 de 1994, modificado por el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015, comprende el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial a sus estudiantes de básica y media en actividades académicas para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas o asignaturas optativas, y a los estudiantes de preescolar su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socioafectivo y espiritual a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas, así como el tiempo destinado a actividades de descanso pedagógico y alimentación de los estudiantes. El tiempo de la Jornada Única y su implementación se realizará según el plan de estudios definido por el Consejo Directivo y de acuerdo con las actividades señaladas por el Proyecto Educativo Institucional determinado por los establecimientos educativos, en ejercicio de la autonomía escolar definida en el artículo 77 de la Ley 115 de 1994 Y sus normas reglamentarias. La Jornada Única se prestará en jornada diurna durante cinco (5) días a la semana y el horario escolar de esta jornada permitirá cumplir con el número de horas de dedicación a las actividades académicas definidas en el artículo 2.3.3.6.1.6 del presente Decreto.</p> <p>Parágrafo. La prestación del servicio educativo en Jornada Única no afectará el servicio de educación para adultos que actualmente se ofrece en los establecimientos educativos' en concordancia con lo dispuesto en la Sección 3 del Capítulo V en el Título 111, Parte 3, Libro 2, del presente decreto.</p> <p>Artículo 2.3.3.6.1.4. <i>Condiciones para el reconocimiento de la jornada única.</i> Para el reconocimiento de la implementación de la Jornada Única por parte de las entidades territoriales</p>
--	--	---

		<p>certificadas, de tal manera que la instauración paulatina del servicio</p> <p>Un plan de alimentación escolar en modalidad almuerzo en el marco de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) adoptado por las entidades territoriales certificadas, para los estudiantes que se encuentren desarrollando la Jornada Única, a fin de disminuir el ausentismo y la deserción y fomentar estilos de vida saludables de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.</p> <p>Una vez verificadas estas condiciones y las demás que correspondan al Proyecto Educativo Institucional, adoptado en uso de la autonomía escolar establecida en el artículo 77 de la Ley 115 de 1994 y de conformidad con el artículo 2.3.3.1.4.1. y siguientes del presente decreto, las entidades territoriales certificadas en educación otorgarán el reconocimiento de la Jornada Única para cada institución educativa.</p> <p>La gradualidad en la implementación de la Jornada Única a la que se refiere el parágrafo del artículo 85 de la Ley 115 de 1994, modificado por el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015, consiste en que esta Jornada podrá instaurarse paulatinamente por ciclos o niveles de formación, establecimientos educativos o sedes de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional que adopte el Consejo Directivo del establecimiento educativo, -</p> <p>Artículo 2.3.3.6.1.6. <i>Duración de la Jornada Única.</i> El tiempo de duración de la Jornada Única deberá garantizar el cumplimiento de las actividades académicas así: i) en el nivel de preescolar el desarrollo de las experiencias de socialización pedagógica y recreativa, y ii) en los niveles de básica y media el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales, así como las áreas o asignaturas optativas. En ambos casos, se deberán respetar las intensidades académicas horarias diarias y semanales que se establecen a continuación</p> <p>Adicional a las intensidades académicas diarias, el tiempo de duración de la Jornada Única debe permitir el desarrollo de actividades complementarias, entre otras el descanso pedagógico y la alimentación escolar de los estudiantes, definidas en el Proyecto Educativo Institucional, de acuerdo con el horario de la jornada escolar que defina el rector.</p> <p>Parágrafo 1. Los establecimientos educativos en Jornada Única que ofrezcan media técnica o implementen procesos de articulación de la educación media con la educación superior o de educación para el trabajo y el desarrollo humano, dedicarán treinta (30) horas semanales exclusivamente a la formación en las áreas obligatorias y fundamentales y podrán dedicar hasta (8) horas adicionales para las profundizaciones o especialidades de la educación media según lo establecido en su PEI, de</p>
--	--	--

		<p>acuerdo con los lineamientos definidos por el Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>Parágrafo Transitorio. La implementación de horas diarias' de las intensidades académicas contempladas en este artículo deberá aplicarse en las instituciones educativas que inicien la implementación del programa a partir de la fecha de expedición del presente Decreto. Por lo tanto, aquellas instituciones que ya vienen implementando la jornada única, deberán culminar el año lectivo 2017 con la misma duración de la jornada escolar adoptada al momento de iniciar dicha implementación.»</p> <p><i>Jornada Única.</i> Para el desarrollo de las actividades académicas de las que trata el artículo 2.3.3.6.1.6 del presente decreto, los docentes de aula de instituciones educativas en Jornada Única tendrán las siguientes asignaciones académicas semanales</p> <p>«Artículo 2.3.3.6.2.6. <i>Requerimientos y acciones del componente de recurso humano.</i> Para la implementación de la jornada única, las entidades territoriales certificadas en educación, en cumplimiento de los parámetros y lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional, deberán adelantar el estudio técnico de planta de personal docente que soporte la asignación de educadores necesarios para la implementación gradual de la Jornada Única de conformidad con la matrícula reportada en el Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media (SIMAT). De conformidad con la proyección que anualmente realicen las entidades territoriales certificadas en educación en sus planes de implementación de jornada única, el estudio técnico de planta de personal docente debe ser actualizado y presentado al Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>Bajo ninguna circunstancia, la ampliación de la nómina docente que viabilice el Ministerio de Educación Nacional para la implementación de la Jornada Única podrá exceder el valor total de las asignaciones que anualmente se establezcan para la prestación del servicio educativo con cargo Sistema General de Participaciones; dentro del componente de población atendida previsto en el artículo 16, numeral 16.1 de la Ley 715 de 2001.</p> <p>Parágrafo. Las entidades territoriales certificadas en educación asignarán a los establecimientos educativos en Jornada Única, el personal administrativo que apoye la gestión institucional, de manera que se cumplan los objetivos de la jornada y se haga uso eficiente de los recursos y medios necesarios para la prestación del servicio educativo.»</p>
--	--	---

<p>PRÁCTICA PEDAGÓGICA A</p>	<p>Que el artículo 68 de la Constitución Política ordena que la enseñanza debe estar a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica, lo cual, obliga al Estado a cualificar y velar por los procesos de formación de los educadores como garantes primarios del derecho fundamental a la educación con calidad de los niños colombianos</p> <p>«Artículo 2.3.3.6.1.3. <i>Definición de Jornada Única.</i> La Jornada Única establecida en el artículo 85 de la Ley 115 de 1994, modificado por el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015, comprende el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial a sus estudiantes de básica y media en actividades académicas para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas o asignaturas optativas, y a los estudiantes de preescolar su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socioafectivo y espiritual a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas, así como el tiempo destinado a actividades de descanso pedagógico y alimentación de los estudiantes. El tiempo de la Jornada Única y su implementación se realizará según el plan de estudios definido por el Consejo Directivo y de acuerdo con las actividades señaladas por el Proyecto Educativo Institucional determinado por los establecimientos educativos, en ejercicio de la autonomía escolar definida en el artículo 77 de la Ley 115 de 1994 Y sus normas reglamentarias. Favorecer y fomentar un mayor uso del tiempo dedicado a actividades pedagógicas en los establecimientos educativos que permitan promover la formación en el respeto de los derechos humanos, la paz y la democracia, e incentivar el desarrollo de las prácticas deportivas, las actividades artísticas y culturales, la sana recreación y la protección del ambiente.</p> <p>Artículo 2.3.3.6.1.6. <i>Duración de la Jornada Única.</i> El tiempo de duración de la Jornada Única deberá garantizar el cumplimiento de las actividades académicas así: i) en el nivel de preescolar el desarrollo de las experiencias de socialización pedagógica y recreativa, y ii) en los niveles de básica y media el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales, así como las áreas o asignaturas optativas. En ambos casos, se deberán respetar las intensidades académicas horarias diarias y semanales que se establecen a continuación</p> <p>Adicional a las intensidades académicas diarias, el tiempo de duración de la Jornada Única debe permitir el desarrollo de actividades complementarias, entre otras el descanso pedagógico y la alimentación escolar de los estudiantes, definidas en el Proyecto Educativo Institucional, de acuerdo con el horario de la jornada escolar que defina el rector.</p>
--------------------------------------	---

		<p>Los docentes de preescolar tendrán una asignación académica de veinte (20) horas, distribuidas en periodos de clase definidos por el rector o director rural, para desarrollar las experiencias de socialización pedagógica y recreativa, de acuerdo con el plan de estudios.</p> <p>«4. Conocimientos disciplinares de la formación requerida para el cargo, y las competencias pedagógicas para evaluar, formar y enseñar.»</p> <p>Los profesionales vinculados en propiedad a la planta de personal como docentes o administrativos y que de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 115 de 1994, realizan acciones pedagógicas y terapéuticas que permiten el proceso de integración académica y social, serán ubicados en las instituciones educativas que defina la entidad territorial para este propósito y no serán tenidos en cuenta para la aplicación de los parámetros establecidos en el artículo anterior.»</p> <p>1. Docentes de aula: son los docentes con asignación académica a través de asignaturas y/o proyectos pedagógicos curriculares para desarrollar, en los niveles de básica y media, las áreas obligatorias o fundamentales y optativas, y en el nivel de preescolar, las experiencias de socialización pedagógicas y recreativas, de conformidad con el plan de estudios adoptado por el Consejo Directivo del establecimiento educativo. Igualmente son responsables de las demás actividades curriculares complementarias, entre las cuales está el descanso pedagógico, que le sean asignadas por el rector o director rural, en desarrollo del proyecto educativo institucional del establecimiento educativo adoptado por el Consejo Directivo.</p> <p>2. Docentes orientadores: son los docentes responsables de definir planes o proyectos pedagógicos tendientes a contribuir a la resolución de conflictos, garantizar el respeto de los derechos humanos, contribuir al libre desarrollo de la personalidad de los estudiantes, brindar apoyo a los estudiantes con problemas de aprendizaje, acompañar a los padres de familia, realizar el diagnóstico y seguimiento a los estudiantes que requieran una atención de orientación, y establecer contactos interinstitucionales que apunten al desarrollo del Proyecto Educativo Institucional del establecimiento educativo.</p> <p>1. Docentes de apoyo pedagógico: son los docentes que tienen como función principal acompañar pedagógicamente a los docentes de aula que atienden estudiantes con discapacidad. para lo cual deberán: fortalecer los procesos de educación inclusiva a través del diseño, acompañamiento a la implementación y seguimiento a los Planes Individuales de Apoyos y Ajustes Razonables (PIAR) y su articulación con la planeación pedagógica y el Plan de Mejoramiento Institucional</p>
--	--	--

		<p>(PMI); la consolidación y refrendación del Informe Anual de proceso pedagógico o de competencias; el trabajo con familias; la sensibilización y formación de docentes y los ajustes institucionales para garantizar la atención pertinente a esta población.</p> <p>1. Dimensión pedagógica. Es el conocimiento del saber pedagógico y la habilidad del directivo docente para orientar el Proyecto Educativo Institucional, el currículo y el plan de estudios; guiar a los docentes y a la comunidad educativa para que los procesos educativos se desarrollen en favor de la formación integral del estudiante y del docente; y encaminar las acciones necesarias para cumplir con los fines de la educación.</p> <p>2. Dimensión del conocimiento de la organización y la gestión. Es la capacidad para reflexionar, investigar y aplicar prácticamente las ideas, conceptos y estrategias para la organización y administración de la institución educativa en correspondencia con los principios que rigen la administración pública y la habilidad para gestionar temas administrativos, pedagógicos y financieros que surgen en una institución educativa. Para ello, requiere involucrar conocimientos, estrategias y procedimientos que posibiliten el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional en sus diferentes componentes.</p>
	SENTIDOS Y SIGNIFICADOS	<p>2. Dimensión del conocimiento de la organización y la gestión. Es la capacidad para reflexionar, investigar y aplicar prácticamente las ideas, conceptos y estrategias para la organización y administración de la institución educativa en correspondencia con los principios que rigen la administración pública y la habilidad para gestionar temas administrativos, pedagógicos y financieros que surgen en una institución educativa. Para ello, requiere involucrar conocimientos, estrategias y procedimientos que posibiliten el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional en sus diferentes componentes.</p>
<p>DECRETO 501 DE 2016 (marzo 30)</p> <p>“Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación</p>	TIEMPO	<p>Artículo 2.3.3.6.1.4. Definición de Jornada Única. La Jornada Única establecida por el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015 comprende el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las asignaturas optativas, así como el tiempo destinado al descanso y almuerzo de los estudiantes.</p> <p>El tiempo previsto para el descanso y el almuerzo de los estudiantes durante la Jornada Única se estima en una (1) hora diaria, pudiendo exceder dicha hora si la alimentación se</p>

<p>para reglamentar la Jornada Única y el Programa para el Estímulo a la Calidad Educativa y la Implementación de la Jornada Única conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y 60 de la Ley 1753 de 2015”</p> <p>EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en particular de las previstas en el artículo 189, numeral 11 de la Constitución Política, y los artículos 57 y 60 de la Ley 1753 de 2015, y</p>		<p>suministra o no en el establecimiento educativo, siempre que se garantice el tiempo mínimo de dedicación a las actividades pedagógicas.</p> <p>1. Aumentar el tiempo dedicado a las actividades pedagógicas al interior del establecimiento educativo para fortalecer las competencias básicas y ciudadanas de los estudiantes.</p> <p>3. Reducir los factores de riesgo y vulnerabilidad a los que se encuentran expuestos los estudiantes en su tiempo libre.</p> <p>Artículo 2.3.3.6.1.6. Duración de la Jornada Única. La Jornada Única se sujetará a la intensidad horaria mínima que se establece a continuación: Educación Preescolar 30 Educación Básica Primaria 35 Parágrafo 2. Las intensidades horarias previstas en este artículo se contabilizarán en horas efectivas de sesenta (60) minutos.</p> <p>Artículo 2.3.3.6.1.7. Horario de la Jornada Única. El horario del servicio educativo en Jornada Única será definido por el rector o director de cada establecimiento educativo al inicio de cada año lectivo de conformidad con las normas vigentes, el proyecto educativo institucional, el plan de estudios, los estándares básicos de competencias, los derechos básicos de aprendizaje y debe cumplirse durante las cuarenta (40) semanas lectivas establecidas por la Ley 115 de 1994 y fijadas por calendario académico en la respectiva entidad territorial certificada en educación.</p> <p>1. Revisar y ajustar el proyecto educativo institucional y reformular el currículo y el plan de estudios, para alinearlos con los estándares de competencias básicas y ciudadanas, las orientaciones pedagógicas, los lineamientos curriculares y los derechos básicos de aprendizaje propuestos por el Ministerio de Educación Nacional, para lo cual se podrá, entre otros, emplear las horas adicionales que conlleva la Jornada Única para ampliar la intensidad horaria de las áreas básicas y/o formular proyectos pedagógicos orientados al desarrollo de competencias básicas y ciudadanas. Las modificaciones del plan de estudios deberán involucrar a todas las áreas del conocimiento, así como el uso de recursos tecnológicos que permitan fortalecer las competencias digitales de los estudiantes.</p>
	<p>JORNADA ÚNICA</p>	<p>Que el artículo 85 de la Ley 115 de 1994, conforme se encuentra modificado por el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015 establece que: “j ” y q “ GN y territoriales certificadas en educación, diseñarán planes para la implementación, de forma gradual, de la jornada única en un plazo que no supere al año 2025 en las zonas urbanas y el 2030 para las zonas rurales”.</p>

		<p>Que las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 establecieron dentro de las estrategias orientadas a mejorar la calidad educativa, la implementación gradual de la Jornada Única, así como la asignación de recursos para incentivar a los diferentes actores del sistema educativo a fin de mejorar la calidad de la educación.</p> <p>Que con el fin de lograr los objetivos y metas del programa para la implementación de la Jornada Única y el mejoramiento de la calidad de la educación básica y media, la Ley 1753 de 2015 “<i>Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, “Todos por un Nuevo País”</i>”, creó el programa para el estímulo de la calidad educativa y la implementación de la Jornada Única, el cual se constituirá como un fondo cuenta de la Nación, adscrito al Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>Que en el presente caso es necesario reglamentar los procedimientos y requisitos que deben cumplirse para efectos de otorgar los Estímulos a la Calidad Educativa e implementar la Jornada Única con cargo a los recursos del “<i>Programa para el Estímulo a la Calidad Educativa y la Implementación de la Jornada Única</i>”, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero 1° del artículo 60 de la Ley 1753 de 2015.</p> <p>“Artículo 1.1.2.5. Programa para el Estímulo a la Calidad Educativa y la Implementación de la Jornada Única. El Programa para el Estímulo a la Calidad Educativa y la Implementación de la Jornada Única es un fondo cuenta adscrito al Ministerio de Educación Nacional, sin personería jurídica, creado por el artículo 60 de la Ley 1753 de 2015, para financiar el otorgamiento de estímulos para el mejoramiento de la calidad educativa así como para la implementación de la Jornada Única.</p> <p>Artículo 2.3.3.6.1.1. Objeto. El presente Capítulo tiene como objeto reglamentar las características y objetivos de la Jornada Única, así como los componentes y requisitos de sus planes de implementación gradual en el servicio público educativo.</p> <p>Artículo 2.3.3.6.1.2. Ámbito de Aplicación. El presente Capítulo aplica para todos los establecimientos educativos oficiales que presten el servicio educativo en Jornada Única, en las condiciones que se establezcan en los planes de implementación elaborados por las entidades territoriales certificadas en educación, de acuerdo con los parámetros y lineamientos que defina el Ministerio de Educación Nacional para tal finalidad.</p>
	PRÁCTICA PEDAGÓGICA A	<p>Parágrafo. Los Derechos Básicos de Aprendizaje –DBA son una herramienta formulada por el Ministerio de Educación Nacional y dirigida a toda la comunidad educativa para</p>

		<p>identificar los saberes básicos que han de aprender los estudiantes en cada uno de los grados de la educación preescolar, básica y media, para fortalecer las prácticas escolares y mejorar los aprendizajes.</p> <p>La Jornada Única se prestará en jornada diurna durante cinco (5) días a la semana, cumpliendo como mínimo con el número de horas de dedicación a las actividades pedagógicas, definido en el artículo 2.3.3.6.1.6 del presente Decreto</p> <p>El tiempo previsto para el descanso y el almuerzo de los estudiantes durante la Jornada Única se estima en una (1) hora diaria, pudiendo exceder dicha hora si la alimentación se suministra o no en el establecimiento educativo, siempre que se garantice el tiempo mínimo de dedicación a las actividades pedagógicas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar el tiempo dedicado a las actividades pedagógicas al interior del establecimiento educativo para fortalecer las competencias básicas y ciudadanas de los estudiantes. 2. Realizar la planeación pedagógica teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes insumos 4. Actualizar el manual de convivencia en relación con la duración de la Jornada Única para que tenga en cuenta las respectivas horas de permanencia de los estudiantes y de dedicación a las actividades pedagógicas en el establecimiento educativo y se modifique el uso de espacios y recursos orientados a la implementación de la Jornada.
	SENTIDOS Y SIGNIFICADOS	X
<p>LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA EN COLOMBIA DURANTE 2018</p> <p>A propósito del Decreto 2105 del 14 de diciembre de 2017</p>	TIEMPO	<p>La Jornada Única¹ se define como el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial, durante cinco (5) días a la semana, a sus estudiantes</p> <p>Además de este tiempo, la Jornada Única debe permitir que los estudiantes disfruten el desarrollo de actividades complementarias, como el descanso pedagógico, la alimentación de los estudiantes y demás actividades pedagógicas definidas en el Proyecto Educativo Institucional.</p> <p>La Jornada Única debe ser parte de una misma jornada, coherente y enfocada hacia el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes</p> <p>Por lo tanto, la implementación de la Jornada Única y su tiempo de duración será expresión del plan de estudios aprobado por el Consejo Directivo del establecimiento educativo y de las actividades complementarias señaladas por su propio Proyecto Educativo Institucional².</p>

		<p>En esta medida, la Jornada Única se presenta como la mejor oportunidad para que el establecimiento educativo realice el proceso de adecuación de su Proyecto Educativo Institucional, siguiendo las etapas establecidas por el Decreto 1075 de 2015, con el fin de determinar el tiempo necesario y suficiente en las necesidades de formación y aprendizaje propias de sus estudiantes.</p> <p>Por último, la Jornada Única no es una estrategia de uso del tiempo libre, pues las actividades desarrolladas en la Jornada Única deben estar enfocadas al desarrollo de la formación y aprendizajes de los estudiantes, por lo cual deben estar integradas al currículo con estrategias pedagógicas y ser parte del plan de estudios.</p> <p>a. Aumentar el tiempo dedicado a las actividades académicas en el establecimiento educativo para contribuir al logro de los fines y objetivos generales y específicos de la educación según el nivel ciclo.</p> <p>d. Favorecer y fomentar un mayor uso del tiempo dedicado a actividades pedagógicas en los establecimientos educativos que permitan promover la formación en el respeto de los derechos humanos, la paz y la democracia, e incentivar el desarrollo de las prácticas deportivas, las actividades artísticas y culturales, la sana recreación y la protección del ambiente.</p> <p>Así mismo, en la literatura académica⁵ se ha encontrado que con el aumento del tiempo dedicado a las actividades pedagógicas dentro del establecimiento educativo se logran mitigar los factores de riesgo y vulnerabilidad a los que podrían verse expuestos los estudiantes al disponer de más tiempo libre por fuera del establecimiento.</p> <p>Es necesario enfatizar que el éxito de la Jornada Única y el cumplimiento de sus objetivos radica en lograr un adecuado uso pedagógico del tiempo de la jornada escolar.</p> <p>El tiempo de duración de la Jornada Única no lo define el Decreto 2105 de 2017, pues ésta es una competencia propia de cada institución educativa, para lo cual debe garantizar la oferta tanto de actividades académicas de formación en las áreas obligatorias, fundamentales y optativas como el desarrollo de actividades complementarias, tales como el descanso pedagógico, la alimentación escolar y otro tipo de actividades culturales, deportivas, artísticas o sociales, definidas en el Proyecto Educativo Institucional.</p> <p>Se aclara que dentro de las intensidades académicas diarias no está incluido el tiempo destinado al descanso pedagógico, la alimentación escolar u otro tipo de actividades culturales, deportivas, artísticas o sociales. Para la definición de este otro tipo de actividades complementarias, las Entidades Territoriales</p>
--	--	--

		<p>Certificadas en educación podrán asesorar y dar las indicaciones respectivas en los lineamientos de sus planes de implementación de Jornada Única, todo en uso de su competencia consagrada en el parágrafo del artículo 77 de la Ley 115 de 1994.</p> <p>Lo anterior implica que el horario de la jornada escolar Única siempre tendrá una duración mayor al tiempo de las intensidades académicas diarias definidas en el Decreto 2105 de 2017, que modificó el artículo 2.3.3.6.1.6. del Decreto 1075 de 2015. Además, según la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del sector Educación, el 80% del tiempo de intensidades académicas debe usarse para trabajo en áreas fundamentales y obligatorias y un 20% para áreas o asignaturas optativas, las cuales se pueden desarrollar a través de dos estrategias: asignaturas y proyectos pedagógicos. Resulta básico que estas disposiciones legales sean observadas en el momento de la adecuación del Proyecto Educativo Institucional para la implementación de la Jornada Única.</p> <p>A continuación, se realizan precisiones sobre la distribución del tiempo en la Jornada Única Nivel/Ciclo Distribución del tiempo diario Preescolar 5 horas de actividades académicas + tiempo para otras actividades pedagógicas complementarias (descanso pedagógico + almuerzo + otras actividades definidas por el PEI)</p> <p>Básica primaria 6 horas de actividades académicas + tiempo para otras actividades pedagógicas complementarias (descanso pedagógico + almuerzo + otras actividades definidas por el PEI)</p> <p>Si bien, con la entrada en vigor del Decreto 2105 de 2017, las intensidades académicas horarias diarias para la Jornada Única se reducen en una hora frente a lo que se había contemplado en el Decreto 501 de 20166, es importante establecer que esto no implica una reducción automática de la duración de la jornada escolar Única de los establecimientos educativos que, entre 2015 y 2017, iniciaron la implementación de la Jornada Única. Se reitera que el tiempo de duración de esta jornada escolar, que lo define la institución educativa, debe permitir el desarrollo de otro tipo de actividades complementarias, entre otras el descanso pedagógico y la alimentación escolar de los estudiantes, adicional a las intensidades académicas diarias. En consecuencia, la entrada en vigor del Decreto 2105 de 2017 crea dos escenarios para el actuar de las Secretarías de Educación: 1) para las instituciones educativas que inicien su operación en Jornada Única durante 2018 y 2) para las instituciones educativas que ya implementaban el programa.</p>
--	--	---

		<p>Lo anterior implica que el horario de la jornada escolar Única siempre tendrá una duración mayor al tiempo de las intensidades académicas diarias definidas en el Decreto 2105 de 2017, que modificó el artículo 2.3.3.6.1.6. del Decreto 1075 de 2015. Además, según la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del sector Educación, el 80% del tiempo de intensidades académicas debe usarse para trabajo en áreas fundamentales y obligatorias y un 20% para áreas o asignaturas optativas, las cuales se pueden desarrollar a través de dos estrategias: asignaturas y proyectos pedagógicos. Resulta básico que estas disposiciones legales sean observadas en el momento de la adecuación del Proyecto Educativo Institucional para la implementación de la Jornada Única.</p> <p>Por lo tanto, las instituciones educativas en Jornada Única deben tomar decisiones curriculares desde el análisis de su contexto, de acuerdo con los resultados de la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, el horizonte institucional definido en el Proyecto Educativo Institucional y las características de la comunidad educativa. A partir de este proceso, deben definir las áreas, proyectos y estrategias que se fortalecerán teniendo en cuenta las nuevas intensidades horarias establecidas, para lo cual resulta importante detectar con precisión las necesidades reales del entorno de la institución y los intereses de los estudiantes (resultados de pruebas, evaluaciones internas, enfoque del establecimiento educativo, uso de tecnologías de la información para el aprendizaje, entre otros).</p> <p>Si bien, con la entrada en vigor del Decreto 2105 de 2017, las intensidades académicas horarias diarias para la Jornada Única se reducen en una hora frente a lo que se había contemplado en el Decreto 501 de 20166, es importante establecer que esto no implica una reducción automática de la duración de la jornada escolar Única de los establecimientos educativos que, entre 2015 y 2017, iniciaron la implementación de la Jornada Única. Se reitera que el tiempo de duración de esta jornada escolar, que lo define la institución educativa, debe permitir el desarrollo de otro tipo de actividades complementarias, entre otras el descanso pedagógico y la alimentación escolar de los estudiantes, adicional a las intensidades académicas diarias. En consecuencia, la entrada en vigor del Decreto 2105 de 2017 crea dos escenarios para el actuar de las Secretarías de Educación: 1) para las instituciones educativas que inicien su operación en Jornada Única durante 2018 y 2) para las instituciones educativas que ya implementaban el programa. En segundo lugar, para el caso de instituciones educativas</p>
--	--	--

		<p>oficiales que ya están en el programa y que, por la fecha de expedición del Decreto 2105 de 2017, ya habían elaborado sus planes de estudio y ajustado el horario de la jornada escolar, así como las asignaciones académicas de los docentes, las entidades territoriales pueden evaluar la pertinencia y gradualidad de realizar los ajustes tendientes a cumplir con lo establecido en el Decreto a lo largo del 2018.</p> <p>No obstante, las instituciones educativas oficiales que, producto de los convenios que realicen con terceros (instituciones educativas de educación superior, SENA, instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano, entre otros), hayan implementado procesos formativos y cuenten con intensidades académicas mayores a las establecidas en el mencionado Decreto, podrán concertar con las Secretarías de Educación la determinación de continuar con la misma intensidad de horario, siempre de conformidad con los convenios existentes y en el marco de su desarrollo. Esto mismo se aplica para los Institutos Nacionales de Educación Media Diversificada – INEM y para los institutos técnicos industriales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 208 de la Ley 115 de 1994.</p>
	<p>JORNADA ÚNICA</p>	<p>El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018: “Todos por un Nuevo País” priorizó el <i>plan de implementación gradual de la Jornada Única</i>, bajo el supuesto “que una mayor duración de los estudiantes en las instituciones educativas contribuye al mejoramiento de la calidad, ya que se cuenta con más horas de clase para el fortalecimiento de competencias básicas y para la realización de otras actividades (...) que les permiten seguir potenciando sus competencias”.</p> <p>Tras la implementación del programa a lo largo de los últimos tres años, de su reglamentación a través de los Decretos 501 de 2016 y 2105 de 2017, y de contar con los aprendizajes del acompañamiento a los establecimientos educativos, este documento presenta lineamientos que orientan a las Entidades Territoriales Certificadas y a las instituciones educativas en la implementación de la Jornada Única durante el año 2018. Este documento de lineamientos contiene definiciones y explicaciones sobre los siguientes aspectos: objetivos, definición, duración, verificación de condiciones y el uso y puesta en marcha de los planes de implementación territoriales de Jornada Única.</p> <p>La Jornada Única¹ se define como el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial, durante cinco (5) días a la semana, a sus estudiantes:</p>

		<p>a. De básica y media, para su formación integral a través del desarrollo de las actividades académicas en áreas obligatorias y fundamentales de que tratan los artículos 23, 31 y 32 de la Ley 115 de 1994, además de áreas o asignaturas optativas que defina el establecimiento en uso de sus autonomías escolar. Además de este tiempo, la Jornada Única debe permitir que los estudiantes disfruten el desarrollo de actividades complementarias, como el descanso pedagógico, la alimentación de los estudiantes y demás actividades pedagógicas definidas en el Proyecto Educativo Institucional. La Jornada Única debe ser parte de una misma jornada, coherente y enfocada hacia el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.</p> <p>Por lo tanto, la implementación de la Jornada Única y su tiempo de duración será expresión del plan de estudios aprobado por el Consejo Directivo del establecimiento educativo y de las actividades complementarias señaladas por su propio Proyecto Educativo Institucional².</p> <p>En esta medida, la Jornada Única se presenta como la mejor oportunidad para que el establecimiento educativo realice el proceso de adecuación de su Proyecto Educativo Institucional, siguiendo las etapas establecidas por el Decreto 1075 de 2015, con el fin de determinar el tiempo necesario y suficiente en las necesidades de formación y aprendizaje propias de sus estudiantes.</p> <p>La Jornada Única que implementen los establecimientos educativos debe siempre tener como norte y apuntar al logro de los siguientes objetivos⁴:</p> <p>a. Aumentar el tiempo dedicado a las actividades académicas en el establecimiento educativo para contribuir al logro de los fines y objetivos generales y específicos de la educación según el nivel ciclo.</p> <p>b. Fortalecer en los estudiantes matriculados, en cualquiera de los grados de los niveles de básica y media, la formación en las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en los artículos 23, 31 y 32 de la Ley 115 de 1994, para acceder con eficacia al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.</p> <p>c. Mejorar la calidad educativa en los establecimientos educativos de preescolar, básica y media.</p> <p>d. Favorecer y fomentar un mayor uso del tiempo dedicado a actividades pedagógicas en los establecimientos educativos que permitan promover la formación en el respeto de los derechos humanos, la paz y la democracia, e incentivar el desarrollo de las prácticas deportivas, las actividades artísticas y culturales, la sana recreación y la protección del ambiente.</p>
--	--	---

		<p>Es necesario enfatizar que el éxito de la Jornada Única y el cumplimiento de sus objetivos radica en lograr un adecuado uso pedagógico del tiempo de la jornada escolar.</p> <p>El tiempo de duración de la Jornada Única no lo define el Decreto 2105 de 2017, pues ésta es una competencia propia de cada institución educativa, para lo cual debe garantizar la oferta tanto de actividades académicas de formación en las áreas obligatorias, fundamentales y optativas como el desarrollo de actividades complementarias, tales como el descanso pedagógico, la alimentación escolar y otro tipo de actividades culturales, deportivas, artísticas o sociales, definidas en el Proyecto Educativo Institucional.</p> <p>Se aclara que dentro de las intensidades académicas diarias no está incluido el tiempo destinado al descanso pedagógico, la alimentación escolar u otro tipo de actividades culturales, deportivas, artísticas o sociales. Para la definición de este otro tipo de actividades complementarias, las Entidades Territoriales Certificadas en educación podrán asesorar y dar las indicaciones respectivas en los lineamientos de sus planes de implementación de Jornada Única, todo en uso de su competencia consagrada en el parágrafo del artículo 77 de la Ley 115 de 1994.</p> <p>Por lo tanto, las instituciones educativas en Jornada Única deben tomar decisiones curriculares desde el análisis de su contexto, de acuerdo con los resultados de la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, el horizonte institucional definido en el Proyecto Educativo Institucional y las características de la comunidad educativa. A partir de este proceso, deben definir las áreas, proyectos y estrategias que se fortalecerán teniendo en cuenta las nuevas intensidades horarias establecidas, para lo cual resulta importante detectar con precisión las necesidades reales del entorno de la institución y los intereses de los estudiantes (resultados de pruebas, evaluaciones internas, enfoque del establecimiento educativo, uso de tecnologías de la información para el aprendizaje, entre otros).</p>
	<p>PRÁCTICA PEDAGÓGICA A</p>	<p>Por último, la Jornada Única no es una estrategia de uso del tiempo libre, pues las actividades desarrolladas en la Jornada Única deben estar enfocadas al desarrollo de la formación y aprendizajes de los estudiantes, por lo cual deben estar integradas al currículo con estrategias pedagógicas y ser parte del plan de estudios.</p> <p>d. Favorecer y fomentar un mayor uso del tiempo dedicado a actividades pedagógicas en los establecimientos educativos que permitan promover la formación en el respeto de los derechos</p>

		<p>humanos, la paz y la democracia, e incentivar el desarrollo de las prácticas deportivas, las actividades artísticas y culturales, la sana recreación y la protección del ambiente.</p> <p>Así mismo, en la literatura académica⁵ se ha encontrado que con el aumento del tiempo dedicado a las actividades pedagógicas dentro del establecimiento educativo se logran mitigar los factores de riesgo y vulnerabilidad a los que podrían verse expuestos los estudiantes al disponer de más tiempo libre por fuera del establecimiento.</p> <p>5 horas de actividades académicas + tiempo para otras actividades pedagógicas complementarias (descanso pedagógico + almuerzo + otras actividades definidas por el PEI)</p> <p>6 horas de actividades académicas + tiempo para otras actividades pedagógicas complementarias (descanso pedagógico + almuerzo + otras actividades definidas por el PEI)</p> <p>Desarrollar acciones pedagógicas para acompañar técnicamente la reorganización curricular de los establecimientos educativos focalizados y fortalecer los procesos de enseñanza a docentes y de aprendizaje de estudiantes.</p>
	SENTIDOS Y SIGNIFICADOS	<p>La normatividad contenida en el artículo 5, numeral 5.9, de la Ley 715 de 2001 asigna competencia al Ministerio de Educación Nacional para diseñar e implementar los mecanismos que permitan hacer seguimiento y evaluación a la gestión adelantada por las Entidades Territoriales Certificadas para cumplir con los planes para la implementación gradual de la Jornada Única.</p> <p>En este sentido, de manera periódica el Ministerio de Educación Nacional realiza el seguimiento en el avance de cada uno de los componentes del programa y el giro a las entidades territoriales certificadas de los recursos del Presupuesto General de la Nación, que sean canalizados a través del Programa para la Implementación de la Jornada Única y el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Media, estará condicionado al cumplimiento de las metas definidas en los planes de implementación acordados.</p>
PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2016-2026: EL CAMINO	TIEMPO	<p>Promover pactos sociales para garantizar el derecho a la educación, que incluyan lo propuesto en la visión 2026, definan recursos y establezcan un mecanismo de responsabilidad mutua, de manera que se promuevan estrategias a largo plazo que trasciendan diferentes gobiernos y brinden el tiempo suficiente para obtener los resultados requeridos</p>

<p>HACIA LA CALIDAD Y LA EQUIDAD Octubre de 2017</p>	<p>Garantizar la inclusión de todos y todas a través de la flexibilización curricular con enfoque pluralista y diferencial, acorde con las realidades presentes en las comunidades locales, las necesidades y oportunidades que en el tiempo se puedan presentar en los territorios, y talentos y capacidades de los estudiantes</p> <p>Establecer tiempos para el diseño, implementación y evaluación de la política de formación de educadores</p> <p>Definir y viabilizar un plan de incentivos para educadores (movilidad, tiempos, recursos y reconocimientos, entre otros) para el desarrollo de la investigación y el acceso a los programas de formación en servicio.</p> <p>Crear y ampliar espacios y tiempos para la discusión y reflexión sobre las prácticas pedagógicas y los modelos pedagógicos con diferentes actores sociales.</p> <p>Fortalecer los programas nacionales de Doctorado, a través de la consolidación de los grupos de investigación que los ofrezcan y apoyen; y de becas y asistencias de investigación, para los aspirantes, con estipendios que les permitan dedicación de tiempo completo al desarrollo de sus tesis doctorales</p> <p>Incrementar el número de profesores de tiempo completo en las universidades.</p> <p>Garantizar en las jornadas de trabajo de los docentes de todos los niveles del sistema educativo el reconocimiento del tiempo dedicado a la investigación</p> <p>Asimismo, cabe señalar, que el Ministerio de Educación ha realizado conjuntamente con las Secretarías de Educación durante los últimos años, jornadas de búsqueda activa de niños y jóvenes sin matricular, barrio por barrio, casa por casa, especialmente, en los municipios más apartados y con menor cobertura para asegurar avances en el cierre de brechas. En este aspecto, para el año 2015, la cobertura de grados décimo y once fue del 47% en zonas urbanas, mientras que en zonas rurales fue del 29%.</p> <p>Ampliación de la jornada escolar para equilibrar las disparidades que presenta el sector en términos de la prestación del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media.</p> <p>Aumentar el número de horas de la jornada escolar con procesos de aprendizaje de calidad que sean significativos para la vida.</p> <p>Fomentar y fortalecer los centros de memoria histórica como referentes y ambientes de aprendizaje para la construcción de capacidades y competencias ciudadanas para la convivencia y la paz impulsando jornadas de reconciliación nacional, en las que se trabaje de manera conjunta entre la IE y su entorno.</p>
--	---

	<p>JORNADA ÚNICA</p>	<p>En Colombia, por más de 50 años el conflicto armado impidió que se dedicaran más esfuerzos a la educación. Hoy, este sector ocupa el principal rubro de inversión del presupuesto y se han empezado a saldar deudas históricas como elevar la excelencia docente, iniciar la implementación de la Jornada Única para que los estudiantes de los colegios oficiales reciban entre 6 y 8 horas diarias de clase, y reducir el déficit de infraestructura educativa con la construcción de miles de aulas nuevas, concebidas como espacios dignos para los alumnos y sus maestros.</p> <p>Continuar con la implementación gradual de la jornada única, como una política que busca mejorar la calidad del sistema educativo, apoyada por el Estado, para asegurar las condiciones pedagógicas, alimenticias, financieras y de infraestructura que brinde verdaderas oportunidades de progreso a las niñas, niños y jóvenes.</p> <p>Fortalecer la jornada única rural enfocada a las necesidades del territorio.</p>
	<p>PRÁCTICA PEDAGÓGICA</p>	<p>Promover la formación docente a través de procesos de acompañamiento situado a su práctica pedagógica.</p> <p>Desarrollar estrategias de articulación entre las instituciones formadoras y las entidades locales, territoriales y nacionales, para fomentar la formación de educadores y garantizar la pertinencia de la práctica pedagógica en relación con el contexto.</p> <p>Ampliar y difundir los programas de financiación y apoyo a la formación de maestría y doctorado para los educadores, garantizando que tengan impacto en el mejoramiento de su práctica pedagógica.</p>
	<p>SENTIDOS Y SIGNIFICADOS</p>	<p>Conviene en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad.</p> <p>La pertinencia se entiende como la congruencia entre el proyecto educativo nacional con las necesidades sociales y la diversidad cultural de los estudiantes y su entorno. En este sentido, los esfuerzos del país, durante los últimos años, se han concentrado en el mejoramiento de las prácticas en el aula y el fortalecimiento del currículo en los establecimientos educativos, generando así modelos inclusivos en los diferentes niveles de la educación</p> <p>En este sentido, el Plan Nacional Decenal de Educación desarrolló herramientas innovadoras para facilitar la</p>

		<p>participación ciudadana, con los cuales se multiplicó el número de personas involucradas en la elaboración del mismo. Estos mecanismos incluyeron una encuesta aplicada a más de un millón de colombianos y cerca de 6 mil dibujos realizados por niños de todo el país, en los que los plasmaron la educación que sueñan para el año 2026</p> <p>Promover la reflexión sobre el educador y sobre el sentido de su formación para fortalecer nuevas experiencias y formas de conocer y promover su cualificación a través del sistema educativo, en sus distintas trayectorias y naturalezas de formación.</p> <p>Aumentar el número de horas de la jornada escolar con procesos de aprendizaje de calidad que sean significativos para la vida.</p> <p>Aumentar el número de horas de la jornada escolar con procesos de aprendizaje de calidad que sean significativos para la vida.</p> <p>Promover la creatividad dentro y fuera de las aulas e incrementar los espacios de intercambio y socialización de experiencias significativas e innovadoras en el aula, con la participación de la comunidad educativa</p> <p>Revisión y resignificación de los manuales de convivencia para que se pueda garantizar su pertinencia según el contexto educativo.</p> <p>Establecer interacciones y redes significativas con experiencias de la cultura, desde una concepción general, la diversidad y la interculturalidad</p>
--	--	--